

INFORME ANUAL

2008

CAIXA MANLLEU

PRESENTACIÓN

Con esta edición deseamos haceros partícipes de la información básica de Caixa Manlleu correspondiente al ejercicio 2008 de Caixa Manlleu, cuyos resultados han sido aprobados en la reunión de la Asamblea General celebrada el día 2 de junio y, a la vez, os remitimos a nuestro web www.caixamanlleu.es/anuario2008 para complementar adecuadamente estos datos.

Nuestra voluntad es aproximar a Caixa Manlleu a fin de que todos podamos ser parte de sus objetivos y resultados. Para poder competir en el mundo actual tenemos que ser diferentes y ofrecer a los particulares, a las empresas e instituciones del territorio el mejor servicio profesional y, a la vez, dotarlo del valor añadido de la proximidad y la sensibilidad social. De este modo, queremos ser un referente de servicio y de implicación en nuestro entorno y en los lugares donde radica nuestra presencia.

La situación del actual ámbito económico nos obliga a ser cada día más exigentes en nuestra manera de actuar y comportarnos. Entonces, tenemos que prestar atención a los cambios y ser flexibles y ágiles en la adaptación a las nuevas situaciones con el objetivo de continuar ofreciendo a los clientes y a la sociedad un servicio de calidad que se une a aquel valor añadido citado que nos hace distintos.



Joan Contijoch (Presidente) i
Dídac Herrero (Director General)

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLEU

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008 e
Informe de Gestión, junto con
el Informe de Auditoría

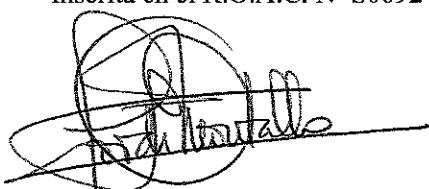
“Traducción de un informe originalmente emitido en catalán basado en nuestro trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España y de unas cuentas anuales originalmente formuladas en catalán y preparadas de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en España (véase Nota 47). En caso de discrepancia, prevalece la versión de los documentos emitidos en catalán.”

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu (en lo sucesivo, la Caja) y de las Sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Caixa Manlleu (en lo sucesivo, el Grupo - véase Nota 2.1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, consolidados, y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio, del estado de flujos de efectivo, consolidados, y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Caixa Manlleu al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu y de las sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Caixa Manlleu.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jordi Montalbo

27 de marzo de 2009

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONENTE EL GRUPO CAIXA MANLLEU
BALANCES CONSOLIDADOS PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre del 2008 y 2007

| ACTIVO | (Miles de euros redondeados) | |
|---|------------------------------|------------------|
| | 2008 | 2007(*) |
| 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (Nota 7) | 40.564 | 33.572 |
| 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 8) | 991 | 992 |
| 2.1. Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| 2.2. Crédito a la clientela | - | - |
| 2.3. Valores representativos de deuda | - | - |
| 2.4. Otros instrumentos de capital | 436 | 436 |
| 2.6. Derivados de negociación | 991 | 556 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 9)..... | 1.109 | 1.219 |
| 3.1. Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| 3.2. Crédito a la clientela | - | - |
| 3.3. Valores representativos de deuda | 1.109 | 1.219 |
| 3.5. Instrumentos de capital | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 10)..... | 110.425 | 135.528 |
| 4.1. Valores representativos de deuda | 88.152 | 112.923 |
| 4.2. Otros instrumentos de capital | 22.273 | 22.605 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (Nota 33.2)</i> | 38.784 | 57.865 |
| 5. INVERSIÓNES CREDITICIAS (Nota 11 y 27)..... | 2.294.606 | 2.305.164 |
| 5.1. Depósitos en entidades de crédito | 16.912 | 46.493 |
| 5.2. Crédito a la clientela | 2.277.694 | 2.258.671 |
| 5.3. Valores representativos de deuda | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (Nota 33.2)</i> | - | - |
| 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (Nota 12)..... | 43.455 | 70.796 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 33.386 | 40.835 |
| 7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURA | - | - |
| 8. DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 13)..... | 11.419 | 1.842 |
| 9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 14)..... | 8.216 | 800 |
| 10. PARTICIPACIONES (Nota 15)..... | 8 | 8 |
| 10.1. Entidades asociadas | - | - |
| 10.2. Entidades multigrupo | 8 | 8 |
| 11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES (Nota 41)..... | 1.180 | 1.053 |
| 12. ACTIVOS POR REASEGUROS | - | - |
| 13. ACTIVO MATERIAL (Nota 16)..... | 58.124 | 57.777 |
| 13.1 Inmovilizado material..... | 53.149 | 54.376 |
| 13.1.1. De uso propio | 51.357 | 52.497 |
| 13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo | - | - |
| 13.1.3 Afecto a la Obra Social | 1.792 | 1.879 |
| 13.2 Inversiones inmobiliarias..... | 4.975 | 3.401 |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | - | - |
| 14. ACTIVO INTANGIBLE (Nota 17)..... | 10.769 | 10.669 |
| 14.1. Fondo de comercio..... | - | - |
| 14.2. Otro activo intangible | 10.769 | 10.669 |
| 15. ACTIVOS FISCALES (Nota 25)..... | 11.097 | 14.076 |
| 15.1. Corrientes | 693 | 4.165 |
| 15.2. Diferidos | 10.404 | 9.911 |
| 16. RESTO DE ACTIVOS (Nota 18)..... | 37.821 | 39.130 |
| 19.1. Existencias | 32.415 | 30.261 |
| 19.2. Otros | 5.406 | 8.869 |
| TOTAL ACTIVO | 2.629.784 | 2.672.626 |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
BALANCES CONSOLIDADOS PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre del 2008 y 2007

| PASIVO | (Miles de euros redondeados) | |
|--|------------------------------|------------------|
| | 2008 | 2007(*) |
| 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 8)..... | 166 | 80 |
| 1.1. Depósitos de bancos centrales | - | - |
| 1.2. Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| 1.3. Depósitos de la clientela | - | - |
| 1.4. Débitos representados por valores negociables..... | - | - |
| 1.5. Derivados de negociación | 166 | 80 |
| 1.6. Posiciones cortas de valores | - | - |
| 1.7. Otros pasivos financieros..... | - | - |
| 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS | - | - |
| 2.1. Depósitos de bancos centrales..... | - | - |
| 2.2. Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| 2.3. Depósitos de la clientela | - | - |
| 2.4. Débitos representados por valores negociables | - | - |
| 2.5. Pasivos subordinados..... | - | - |
| 2.6. Otros pasivos financieros..... | - | - |
| 3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 19)..... | 2.490.548 | 2.504.360 |
| 3.1. Depósitos de bancos centrales..... | 26.067 | 8.081 |
| 3.2. Depósitos de entidades de crédito | 29.827 | 32.576 |
| 3.3. Depósitos de la clientela | 2.341.311 | 2.370.097 |
| 3.4. Débitos representados por valores negociables..... | - | - |
| 3.5. Pasivos subordinados | 79.357 | 79.262 |
| 3.6. Otros pasivos financieros | 13.986 | 14.384 |
| 4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | - | - |
| 5. DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 13)..... | 1.149 | 25.073 |
| 6. PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | - | - |
| 7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS | - | - |
| 8. PROVISIONES | 9.812 | 9.352 |
| 8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 41)..... | 8.884 | 8.322 |
| 8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales..... | - | - |
| 8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 20)..... | 201 | 238 |
| 8.4. Otras provisiones (Nota 20)..... | 727 | 792 |
| 9. PASIVOS FISCALES (Nota 25)..... | 4.459 | 8.129 |
| 9.1. Corrientes | 1.124 | 3.173 |
| 9.2. Diferidos | 3.335 | 4.956 |
| 10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (Nota 31)..... | 4.545 | 4.566 |
| 11. RESTO DE PASIVOS (Nota 21) | 4.069 | 6.144 |
| 12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA | - | - |
| TOTAL PASIVO | 2.514.748 | 2.557.704 |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
BALANCES CONSOLIDADOS PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre del 2008 y 2007

| PATRIMONIO NETO | | (Miles de euros redondeados) | |
|---|--|------------------------------|------------------|
| | | 2008 | 2007 |
| 1. FONDOS PROPIOS | | 116.733 | 113.091 |
| 1.1. Capital/ Fondo de dotación | | - | - |
| 1.1.1. Escriturado | | - | - |
| 1.1.2. Menos: Capital no exigido | | - | - |
| 1.2. Prima de emisión | | - | - |
| 1.3. Reservas (Nota 24) | | 110.723 | 103.601 |
| 1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas | | 110.723 | 103.601 |
| 1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | | - | - |
| 1.4. Otros instrumentos de capital | | - | - |
| 1.4.1. De Instrumentos financieros compuestos | | - | - |
| 1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados | | - | - |
| 1.4.3. Resto de instrumentos de capital | | - | - |
| 15. Menos Valores propios | | - | - |
| 1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | | 6.010 | 9.490 |
| 1.7. Menos Dividendos y retribuciones | | - | - |
| 2. AJUSTES POR VALORACIÓN (Nota 23) | | 1.872 | 1.681 |
| 2.1. Activos financieros disponibles para la venta | | - | 1.872 |
| 2.2. Coberturas de los flujos de efectivo | | - | - |
| 2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | | - | - |
| 2.4. Diferencias de cambio | | - | - |
| 2.5. Activos no corrientes en venta | | - | - |
| 2.6. Entidades valoradas por el método de la participación | | - | - |
| 2.7. Resto de ajustes por valoración | | - | - |
| 3. INTERESES MINORITARIOS (Nota 22) | | 175 | 150 |
| 3.1 Ajustes por valoración | | 175 | 150 |
| 3.2 Resto | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 115.036 | 114.922 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2.629.784 | 2.672.626 |

| PRO MEMORIA | | (Miles de euros redondeados) | |
|--|--|------------------------------|----------------|
| | | 2008 | 2007 (*) |
| 1. RIESGOS CONTINGENTES (Nota 32) | | 37.912 | 44.273 |
| 2. COMPROMISOS CONTINGENTES (Nota 32) | | 344.726 | 398.844 |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS PÚBLICAS
correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007

(Miles de euros redondeados)

| | 2008 | 2007 (*) |
|--|---------|----------|
| 1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 33)..... | 140.509 | 120.138 |
| 2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 34)..... | 98.297 | 79.586 |
| 3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA..... | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES..... | 42.212 | 40.552 |
| 4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 35)..... | 554 | 515 |
| 5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN..... | - | - |
| 6. COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 36)..... | 11.083 | 11.746 |
| 7. COMISIONES PAGADAS (Nota 37)..... | 606 | 488 |
| 8. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) (Nota 38)..... | 1.318 | 2.738 |
| 8.1. Cartera de negociación..... | (9) | (496) |
| 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias..... | (401) | 124 |
| 8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias..... | 1.393 | 3.089 |
| 8.4. Otros..... | 335 | 21 |
| 9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) (Nota 39)..... | 15 | 13 |
| 10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 40)..... | 6.458 | 5.935 |
| 10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos..... | 4.755 | 3.979 |
| 10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros..... | 1.703 | 1.956 |
| 10.3. Resto de productos de explotación..... | 2.874 | 2.272 |
| 11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (Nota 43)..... | - | - |
| 11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros | 1.727 | 1.443 |
| 11.2. Variación de existencias..... | 1.147 | 829 |
| 11.3. Resto de cargas de explotación..... | 58.160 | 58.739 |
| B) MARGEN BRUTO..... | 37.716 | 37.582 |
| 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN..... | 26.024 | 26.140 |
| 12.1. Gastos de personal (Nota 41)..... | 11.692 | 11.442 |
| 12.2. Otros gastos generales de administración (Nota 42)..... | 4.506 | 3.931 |
| 13. AMORTIZACIÓN (Nota 16 i 17)..... | 53 | (252) |
| 14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (Nota 20)..... | 8.221 | 4.668 |
| 15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)..... | 8.135 | 4.676 |
| 15.1. Inversiones crediticias (Nota 27)..... | 86 | (8) |
| 15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 27)..... | 7.664 | 12.810 |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN..... | - | - |
| 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NET)..... | - | - |
| 16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible..... | - | - |
| 16.2. Otros activos..... | - | - |
| 17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 44)..... | (280) | (10) |
| 18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS..... | - | - |
| 19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS..... | 59 | - |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS..... | 7.443 | 12.800 |
| 20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS..... | 1.408 | 3.257 |
| 21. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES..... | - | - |
| E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS..... | 6.035 | 9.543 |
| 22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)..... | - | - |
| F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO..... | 6.035 | 9.543 |
| F.1) RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE..... | 6.010 | 9.490 |
| F.2) RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS..... | 25 | 53 |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

**CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS PÚBLICOS
correspondientes a 31 de diciembre de 2008 y 2007**

| | (Miles de euros redondeados) | |
|--|------------------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 (*) |
| A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 6.035 | 9.543 |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (3.553) | (2.208) |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)..... | (4.602) | (2.612) |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | (3.497) | (351) |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | 1.105 | 2.261 |
| 1.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 2. Coberturas de los flujos de efectivo..... | - | - |
| 2.1. Ganancias/Pérdidas por valoración..... | - | - |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas..... | - | - |
| 2.5. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero..... | - | - |
| 3.1. Ganancias/Pérdidas por valoración..... | - | - |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 3.3. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 4. Diferencias de cambio..... | - | - |
| 4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración..... | - | - |
| 4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 4.3. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 5. Activos no corrientes en venta..... | - | - |
| 5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración..... | - | - |
| 5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 5.3. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones..... | - | - |
| 7. Entidades valoradas por el método de la participación..... | - | - |
| 7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración..... | - | - |
| 7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 7.3. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 8. Resto de ingresos y gastos reconocidos..... | 1.049 | 404 |
| 9. Impuesto sobre beneficios..... | 2.482 | 7.335 |
| C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B) | 2.457 | 7.282 |
| C 1) Atribuidos a la entidad dominante | 25 | 53 |
| C 2) Atribuidos a intereses minoritarios | | |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2008.

CAIXA MANILLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANILLEU
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (*)

| | FONDOS PROPIOS | | | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--|--|----------------------------|---------------------------|---------|--------------------------------|
| | Capital/ Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas Met. part. | Reservas de entidad val. | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado ejercicio entidad dominante | Menos: dividendos y retribu-diones | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total | Intereses Mitori- tarios |
| 1. Saldo final al 31/12/2007 | - | - | 103.601 | - | - | - | 9.490 | - | 113.091 | 1.681 | 114.772 | 150 |
| 1.1. Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.2. Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.3. Saldo inicial ajustado | - | - | 103.601 | - | - | - | 9.490 | - | 113.091 | 1.681 | 114.772 | 150 |
| 3. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | 6.010 | - | 6.010 | (3.553) | 2.457 | 25 |
| 4. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (9.490) | - | (2.368) | - | (2.368) | - |
| 4.1. Aumentos de capital / fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.2. Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3. Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.5. Reclassificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.6. Reclassificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.7. Distribución de dividendos/Reremuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (7.122) | - | - | - | - | - |
| 4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | 2.368 | - | 2.368 | - | 2.368 | - |
| 4.12. Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 6.010 | - | 116.733 | (1.872) | 114.861 | 175 |
| 5. Saldo final al 31/12/2008 | - | - | 110.723 | - | - | - | - | - | - | - | - | 115.036 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (*)

| | FONDOS PROPIOS | | | | | | Ajustes por valoración | Total | Intereses Minoritarios | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|--|----------------------------------|---------------------|----------|--------------------------------|---|------------------------------|---------------------------|-------|---------------------------|-----------------------------|
| | Capital/ Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Reservas de entidad val. | Otros instrumentos de capital Mét. part. | Menos: valores propios | | | | |
| 1. Saldo final al 31/12/2006 | - | - | 96.648 | - | - | - | 9.258 | - | 105.906 | 3.889 |
| 1.1. Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.2. Ajustes por errores | - | - | - | 2 | - | - | - | - | - | 2 |
| 1.3. Saldo inicial ajustado | - | - | 96.650 | - | - | - | 9.258 | - | 105.908 | 3.889 |
| 3. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | 9.490 | - | 109.797 | 97 |
| 4. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 6.951 | - | - | - | (9.258) | - | 7.282 | 53 |
| 4.1. Aumentos de capital / fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | (2.307) | (2.307) |
| 4.2. Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3. Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.5. Reclassificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.6. Reclassificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.8. Operaciones con instrumentos de capital propios (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (6.951) | - | - | - |
| 4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | 2.307 | - | - | - |
| 4.12. Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5. Saldo final al 31/12/2007 | - | - | 103.601 | - | - | - | 9.490 | - | 113.091 | 1.681 |
| | | | | | | | | | 114.772 | 150 |
| | | | | | | | | | 114.922 | |

(*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.
Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO PÚBLICOS
correspondientes a 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de euros redondeados)

| | 2008 | 2007(*) |
|---|-----------------|-----------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (9.033) | 8.211 |
| 1. Resultado consolidado del ejercicio..... | 6.035 | 9.543 |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación..... | 11.481 | 11.614 |
| 2.1. Amortización..... | 4.506 | 3.931 |
| 2.3. Otros ajustes..... | 6.975 | 7.683 |
| 3. Aumento/diminución neto de los activos de explotación..... | (812) | 150.019 |
| 3.1. Cartera de negociación..... | (1) | (790) |
| 3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias..... | (110) | 1.095 |
| 3.3. Activos financieros disponibles para la venta..... | (25.103) | (27.622) |
| 3.4. Inversiones crediticias..... | (10.577) | 178.168 |
| 3.5. Otros activos de explotación..... | 34.979 | (832) |
| 4. Aumento/diminución neto de los pasivos de explotación..... | (28.769) | 139.951 |
| 4.1. Cartera de negociación..... | 86 | (1.163) |
| 4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 4.3. Pasivos financieros a coste amortizado | (13.514) | 139.097 |
| 4.4. Otros pasivos de explotación..... | (15.341) | 2.017 |
| 5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios..... | 1.408 | (2.878) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 44.728 | (24.248) |
| 6. Pagos..... | 7.516 | 24.248 |
| 6.1. Activos materiales..... | - | 10.255 |
| 6.2. Activos intangibles..... | 100 | 3.853 |
| 6.3. Participaciones..... | - | 2.985 |
| 6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio..... | 7.416 | - |
| 6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta..... | - | 7.155 |
| 6.6. Cartera de inversión a vencimiento..... | - | - |
| 6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión..... | - | - |
| 7. Cobros..... | 52.244 | - |
| 7.1. Activos materiales..... | 24.903 | - |
| 7.2. Activos intangibles..... | - | - |
| 7.3. Participaciones..... | - | - |
| 7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio..... | - | - |
| 7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta..... | - | - |
| 7.6. Cartera de inversión a vencimiento..... | - | - |
| 7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión..... | 27.341 | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (18.095) | 14.101 |
| 8. Pagos..... | 18.095 | - |
| 8.1. Dividendos..... | - | - |
| 8.2. Pasivos subordinados..... | 18.095 | - |
| 8.3. Amortización de instrumentos de capital propio..... | - | - |
| 8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio..... | - | - |
| 8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación..... | - | - |
| 9. Cobros..... | - | 14.101 |
| 9.1. Pasivos subordinados..... | - | 14.049 |
| 9.2. Emisión de instrumentos de capital propio..... | - | - |
| 9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio..... | - | - |
| 9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación..... | 52 | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 15 | 13 |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | 17.615 | (1.923) |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EL INICIO DEL PERÍODO | 28.424 | 30.347 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 46.039 | 28.424 |
| PRO-MEMORIA | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | |
| 1.1. Caja..... | 13.912 | 13.871 |
| 1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales..... | 26.652 | 26.693 |
| 1.3. Otros activos financieros..... | 5.475 | - |
| 1.4. Menos Descubiertos bancarios reintegrables a la vista..... | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 46.039 | 40.564 |
| Del que en poder de entidades consolidadas pero no disponibles por el grupo..... | | |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2008.

ÍNDICE

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información..... | 11 |
| 2. | Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados | 25 |
| 3. | Distribución de los resultados de la Caja..... | 48 |
| 4. | Combinaciones de negocios..... | 49 |
| 5. | Información por segmentos de negocio..... | 49 |
| 6. | Retribuciones del Consejo de Administración y al personal de la alta dirección | 50 |
| 7. | Caja y depósitos en bancos centrales | 52 |
| 8. | Carteras de negociación..... | 52 |
| 9. | Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 53 |
| 10. | Activos financieros disponibles para la venta..... | 54 |
| 11. | Inversiones crediticias..... | 54 |
| 12. | Cartera de inversión a vencimiento | 55 |
| 13. | Derivados de cobertura (deudores y acreedores) | 55 |
| 14. | Activos no corrientes en venta..... | 56 |
| 15. | Participaciones | 57 |
| 16. | Activo material | 58 |
| 17. | Activo intangible | 59 |
| 18. | Resto de activos..... | 59 |
| 19. | Pasivos financieros a coste amortizado | 60 |
| 20. | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones | 64 |
| 21. | Resto de pasivos | 64 |
| 22. | Intereses minoritarios. | 64 |
| 23. | Ajustes por valoración | 65 |
| 24. | Reservas | 65 |
| 25. | Situación fiscal..... | 66 |
| 26. | Valor razonable | 68 |
| 27. | Exposición al riesgo asociado a los instrumentos financieros..... | 71 |
| 28. | Exposición al riesgo de liquidez | 81 |
| 29. | Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros..... | 84 |

| | | |
|-----|---|-----|
| 30. | Concentración de riesgos..... | 87 |
| 31. | Obra Social..... | 90 |
| 32. | Otra información significativa..... | 91 |
| 33. | Intereses y rendimientos asimilados..... | 94 |
| 34. | Intereses y cargas asimiladas | 94 |
| 35. | Rendimiento de instrumentos de capital..... | 95 |
| 36. | Comisiones percibidas | 95 |
| 37. | Comisiones pagadas | 96 |
| 38. | Resultado de operaciones financieras..... | 96 |
| 39. | Diferencias de cambio | 96 |
| 40. | Otros productos de explotación | 97 |
| 41. | Gastos de personal | 97 |
| 42. | Otros gastos generales de administración..... | 99 |
| 43 | Otras cargas de explotación..... | 100 |
| 44 | Ganancias (pérdidas) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta..... | 100 |
| 45. | Partes vinculadas | 100 |
| 46. | Servicio de atención al cliente | 101 |

GRUPO CAIXA MANLLEU

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información

1. 1. Introducción

Caixa Manlleu (en adelante, la "Caja") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Manlleu, Plaza Fra. Bernadi 24-25. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.caixamanlleu.es) como en su domicilio social (Manlleu) pueden consultar la información pública sobre la Caja y su Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que constituyen, junto con ella, el Grupo Caixa Manlleu (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Caixa Manlleu"). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos y las inversiones en asociadas.

Las principales actividades llevadas a cabo por el Grupo son las siguientes:

- Actividad bancaria
- Intermediación de seguros
- Actividad inmobiliaria
- Agencia de viajes

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 28 de abril del 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Asambleas y Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1. 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa Manlleu correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de marzo del 2009.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2008 (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España, de 26 de noviembre.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea, a partir de las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

No se ha tenido en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 ni la NIIF-3 (combinaciones de negocios) revisada el año 2008, la cual es de obligado cumplimiento para los ejercicios anuales que empiezan a partir del 1 de julio de 2009, ni las modificaciones realizadas en la NIC 27 (estados financieros consolidados e individuales) de enero de 2008 al estar pendientes de aprobación en la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y al no haberse incorporado los criterios contables contenidos en la mencionada NIC a la circular 4/2004 del Banco de España. Dada la naturaleza de los aspectos incluidos en estas normas y que no se conoce todavía el texto definitivo con el que serán aprobadas por la Unión Europea, no es posible determinar en la actualidad el efecto que su aplicación tendrá sobre las posibles transacciones y acontecimientos a los que pudieran ser aplicables en el futuro.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado considerando la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual finalizado en esta fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y las bases contables, así como los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio 2008.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y el resto de entidades integradas en el Grupo. Asimismo, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio 2008 pueden diferir de los empleados por algunas de sus entidades integradas, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones para homogeneizar entre sí los principios y criterios mencionados, y adecuarlos a las NIIF aplicadas por la Caja.

1. 3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 27),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 41),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 16 y 17),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 26).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8.

1.4 Errores en ejercicios anteriores

Sobre la información de las cuentas anuales del ejercicio 2007 se han detectado errores de clasificación que no afectan ni al resultado ni al patrimonio neto del Grupo en la mencionada fecha. No obstante, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 que se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008, se presenta corregida de los citados errores con el fin de presentar la imagen fiel.

En concreto, se han realizado la siguientes reclasificaciones:

- Se han reclasificado 25.742 miles de euros de existencias en poder de las entidades del Grupo, los cuales se clasificaron por error como inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

| | Datos memoria 2007 | Datos corregidos | Importe reclasificado |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|
| Inmovilizado material - De uso propio | 60.445 | 52.497 | 7.948 |
| Inversiones inmobiliarias | 20.703 | 2.909 | 17.794 |
| Resto de activos - Existencias | 5.011 | 30.753 | (25.742) |
| | 86.159 | 86.159 | - |

- Se han reclasificado 1.164 miles de euros de comisiones netas hacia los epígrafes "Otros productos de explotación" y "Otras cargas de explotación" ya que se trata de ingresos por ventas de viajes y variación de existencias de la sociedad del Grupo Itinerari 2002 S.L., en lugar de comisiones.

| | Datos memoria 2007 | Datos corregidos | Importe reclasificado |
|---|-----------------------|---------------------|--------------------------|
| Comisiones percibidas | 14.748 | 11.746 | 3.002 |
| Comisiones pagadas | 2.326 | 488 | 1.838 |
| Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 2.607 | 3.979 | (1.372) |
| Otras cargas de explotación - Variación de existencias | 1.235 | 1.443 | (208) |
| | 13.794 | 13.794 | - |

1.5. Información referida al ejercicio 2007

Conforme a la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, en consecuencia, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 del Banco de España, y difieren, en cuanto a criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

A causa de esta modificación, que no tiene efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España modificados por la Circular 6/2008 del Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales consolidadas en la fecha indicada y el balance presentado en las presentes cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance – Activo:

| MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | | Miles de euros | | MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 | |
|--|--|---------------------|---------|--|---|
| ACTIVO | | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | ACTIVO |
| 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | | 33.572 | - | 33.572 | 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES |
| 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | | 992 | - | 992 | 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN |
| 2.1. Depósitos en entidades de crédito | | - | - | - | 2.1. Depósitos en entidades de crédito |
| 2.2. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 2.2. Crédito a la clientela |
| 2.3. Crédito a la clientela | | - | - | - | 2.3. Valores representativos de deuda |
| 2.4. Valores representativos de deuda | | - | - | - | 2.4. Otros instrumentos de capital |
| 2.5. Otros instrumentos de capital | | 436 | - | 436 | 2.5. Derivados de negociación |
| 2.6. Derivados de negociación | | 556 | - | 556 | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | - | |
| 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | 1.219 | - | 1.219 | 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS |
| 3.1. Depósitos en entidades de crédito | | - | - | - | 3.1. Depósitos en entidades de crédito |
| 3.2. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 3.2. Crédito a la clientela |
| 3.3. Crédito a la clientela | | - | - | - | 3.3. Valores representativos de deuda |
| 3.4. Valores representativos de deuda | | 1.219 | - | 1.219 | 3.4. Otros instrumentos de capital |
| 3.5. Otros instrumentos de capital | | - | - | - | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | - | |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | | 135.528 | - | 135.528 | 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA |
| 4.1. Valores representativos de deuda | | 112.923 | - | 112.923 | 4.1. Valores representativos de deuda |
| 4.2. Otros instrumentos de capital | | 22.605 | - | 22.605 | 4.2. Otros instrumentos de capital |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | 57.865 | - | 57.865 | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| 5. INVERSIÓNES CREDITICIAS | | 2.305.164 | - | 2.305.164 | 5. INVERSIÓNES CREDITICIAS |
| 5.1. Depósitos en entidades de crédito | | 40.359 | 6.134 | 46.493 | 5.1. Depósitos en entidades de Crédito |
| 2.2. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 5.2. Crédito a la clientela |
| 5.3. Crédito a la clientela | | 2.255.460 | 3.211 | 2.258.671 | 5.3. Valores representativos de deuda |
| 5.4. Valores representativos de deuda | | - | - | - | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| 5.5. Otros activos financieros | | 9.345 | (9.345) | - | |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | - | |
| 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | | 70.796 | - | 70.796 | 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | 40.835 | - | 40.835 | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| 9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | | - | - | - | 7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS |
| 10. DERIVADOS DE COBERTURA | | 1.452 | 390 | 1.842 | 8. DERIVADOS DE COBERTURA |
| 11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | | 800 | - | 800 | 9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA |
| 11.1. Depósitos en entidades de crédito | | - | - | - | |
| 11.2. Crédito a la clientela | | - | - | - | |
| 11.3. Valores representativos de deuda | | - | - | - | |
| 11.4. Instrumentos de capital | | - | - | - | |
| 11.5. Activo material | | 800 | (800) | - | |
| 11.6. Resto de activos | | - | - | - | |
| 12. PARTICIPACIONES | | 8 | - | 8 | 10. PARTICIPACIONES |
| 12.1. Entidades asociadas | | - | - | - | 10.1. Entidades asociadas |
| 12.2. Entidades multigrupo | | 8 | - | 8 | 10.2. Entidades multigrupo |
| 13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | | 1.053 | - | 1.053 | 11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES |
| 14. ACTIVOS POR REASEGUROS | | - | - | - | 12. ACTIVOS POR REASEGUROS |
| 15. ACTIVO MATERIAL | | 57.285 | 492 | 57.777 | 13. ACTIVO MATERIAL |
| 15.1. De uso propio | | 52.497 | - | 52.497 | 13.1. Inmovilizado material |
| 15.2. Inversiones inmobiliarias | | 2.909 | 492 | 1.879 | 13.1.1. De uso propio |
| 15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | | - | - | 1.879 | 13.1.2. Cedidos en arrendamiento operativo |
| 15.4. Afecto a la Obra Social | | 1.879 | (1.879) | - | 13.1.3. Afecto a la Obra Social |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | | - | - | - | 13.2. Inversiones inmobiliarias |
| 16. ACTIVO INTANGIBLE | | 10.669 | - | 10.669 | <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> |
| 16.1. Fondo de comercio | | - | - | - | 14. ACTIVO INTANGIBLE |
| 16.2. Otros activos intangibles | | 10.669 | - | 10.669 | 14.1. Fondo de comercio |
| 17. ACTIVOS FISCALES | | 14.076 | - | 14.076 | 14.2. Otros activos intangibles |
| 17.1. Corrientes | | 4.165 | - | 4.165 | 15. ACTIVOS FISCALES |
| 17.2. Diferidos | | 9.911 | - | 9.911 | 15.1. Corrientes |
| 18. PERIODIFICACIONES | | 1.071 | (1.071) | - | 15.2. Diferidos |
| 19. OTROS ACTIVOS | | 38.551 | 579 | 39.130 | 16. RESTO DE ACTIVOS |
| 19.1. Existencias | | 30.753 | (492) | 30.261 | 19.1. Existencias |
| 19.2. Otros | | 7.798 | 1.071 | 8.869 | 19.2. Otros |
| TOTAL ACTIVO | | 2.672.236 | 390 | 2.672.626 | TOTAL ACTIVO |

Balance – Pasivo:

| MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | | Miles de euros | | MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 | |
|--|--|---------------------|----------|--|---|
| PASIVO | | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | PASIVO |
| 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | | 80 | - | 80 | 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN |
| 1.1. Depósitos de entidades de crédito | | - | - | - | 1.1. Depósitos de bancos centrales |
| 1.2. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 1.2. Depósitos de entidades de crédito |
| 1.3. Depósitos de la clientela | | - | - | - | 1.3. Depósitos de la clientela |
| 1.4. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 1.4. Débitos representados por valores negociables |
| 1.5. Derivados de negociación | | 80 | - | 80 | 1.5. Derivados de negociación |
| 1.6. Posiciones cortas de valores | | - | - | - | 1.6. Posiciones cortas de valores |
| 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | - | - | - | 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS |
| 2.1. Depósitos de entidades de crédito | | - | - | - | 2.1. Depósitos de bancos centrales |
| 2.2. Depósitos de la clientela | | - | - | - | 2.2. Depósitos de entidades de crédito |
| 2.3. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 2.3. Depósitos de la clientela |
| 3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO | | - | - | - | 3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO |
| 3.1. Depósitos de entidades de crédito | | - | - | - | 3.1. Depósitos de bancos centrales |
| 3.2. Depósitos de la clientela | | - | - | - | 3.2. Depósitos de entidades de crédito |
| 3.3. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 3.3. Depósitos de la clientela |
| 4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | | 2.485.967 | (18.393) | 2.504.360 | 4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS |
| 4.1. Depósitos de bancos centrales | | 8.061 | - | 8.061 | 4.1. Depósitos de bancos centrales |
| 4.2. Depósitos de entidades de crédito | | 32.576 | - | 32.576 | 4.2. Depósitos de entidades de crédito |
| 4.3. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 4.3. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida |
| 4.4. Depósitos de la clientela | | 2.370.171 | 74 | 2.370.097 | 4.4. Depósitos de la clientela |
| 4.5. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 4.5. Débitos representados por valores negociables |
| 4.6. Pasivos subordinados | | 61.262 | (18.000) | 79.262 | 4.6. Pasivos subordinados |
| 4.7. Otros pasivos financieros | | 13.897 | (467) | 14.364 | 4.7. Otros pasivos financieros |
| 10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | | - | - | - | 5. DERIVADOS DE COBERTURA |
| 11. DERIVADOS DE COBERTURA | | 24.609 | (464) | 25.073 | 6. PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA |
| 12. PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | | - | - | - | 7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS |
| 12.1. Depósitos de bancos centrales | | - | - | - | 8. PROVISIONES |
| 12.2. Depósitos de entidades de crédito | | - | - | - | 8.1. Fondo por pensiones y obligaciones similares |
| 12.3. Depósitos de la clientela | | - | - | - | 8.2. Provisiones por impuestos y otras contingencias legales |
| 12.4. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 8.3. Provisiones por riesgos y compromisos contingentes |
| 12.5. Otros pasivos | | - | - | - | 8.4. Otras provisiones |
| 13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS | | - | - | - | 9. PASIVOS FISCALES |
| 14. PROVISIONES | | 9.352 | - | 9.352 | 9.1. Corrientes |
| 14.1. Fondo por pensiones y obligaciones similares | | 8.322 | - | 8.322 | 9.2. Diferidos |
| 14.2. Provisiones por impuestos | | - | - | - | |
| 14.3. Provisiones por riesgos y compromisos contingentes | | 238 | - | 238 | |
| 14.4. Otras provisiones | | 792 | - | 792 | |
| 15. PASIVOS FISCALES | | 8.129 | - | 8.129 | |
| 15.1. Corrientes | | 3.173 | - | 3.173 | |
| 15.2. Diferidos | | 4.956 | - | 4.956 | |
| 16. PERIODIFICACIONES | | 4.348 | 4.348 | - | |
| 17. OTROS PASIVOS | | 6.829 | 6.829 | - | |
| 17.1. Fondo Obra Social | | 4.566 | - | 4.566 | 10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL |
| 17.2. Otros | | 2.263 | (3.881) | 6.144 | 11. RESTO DE PASIVOS |
| 18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO | | 18.000 | 18.000 | - | 12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA |
| TOTAL PASIVO | | 2.557.314 | (390) | 2.557.704 | TOTAL PASIVO |

Balance – Patrimonio neto:

| MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | | Miles de euros | | MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 | |
|--|-----------|---------------------|---------|--|---|
| PATRIMONIO NETO | | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | PATRIMONIO NETO |
| 1. INTERESES MINORITARIOS | 150 | (150) | | | |
| 2. AJUSTES POR VALORACIÓN | 1.681 | (1.681) | | | |
| 2.1. Activos financieros disponibles para la venta | 1.681 | (1.681) | | | |
| 2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto | - | - | | | |
| 2.3. Coberturas de los flujos de efectivo | - | - | | | |
| 2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios al extranjero | - | - | | | |
| 2.5. Diferencias de cambio | - | - | | | |
| 2.6. Activos no corrientes en venta | - | - | | | |
| 3. FONDOS PROPIOS | 113.091 | | | 113.091 | 1. FONDOS PROPIOS |
| 3.1. Capital o fondo de dotación | - | - | | | 1.1. Capital/ Fondo de dotación |
| 3.1.1. Emitido | - | - | | | 1.1.1. Escriturado |
| 3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-) | - | - | | | 1.1.2. Menos: Capital no exigido |
| 3.2. Prima de emisión | | | | | 1.2. Prima de emisión |
| 3.3. Reservas | 103.601 | | | 103.601 | 1.3. Reservas |
| 3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas | 103.601 | | | 103.601 | 1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas |
| 3.3.2. Remanente | - | - | | | 1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación |
| 3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | - | - | | | |
| 3.3.3.1. Entidades asociadas | - | - | | | |
| 3.3.3.2. Entidades multigrupo | - | - | | | |
| 3.4. Otros instrumentos de capital | - | - | | | 1.4. Otros instrumentos de capital |
| 3.4.1. De instrumentos financieros compuestos | - | - | | | 1.4.1. De instrumentos financieros compuestos |
| 3.4.2. Otros | - | - | | | 1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados |
| 3.5. Menos: Valores propios | - | - | | | 1.4.3. Resto de instrumentos de capital |
| 3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro) | - | - | | | 15. Menos: Valores propios |
| 3.6.1. Cuotas participativas | - | - | | | |
| 3.6.2. Fondo de reserva de cuotapartícipes | - | - | | | |
| 3.6.3. Fondo de estabilización | - | - | | | |
| 3.7. Resultado atribuido al Grupo | 9.490 | | | 9.490 | 1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante |
| 3.8. Menos: Dividendos y retribuciones | - | | | 1.681 | 1.7. Menos: Dividendos y retribuciones |
| | | | | 1.681 | 2. AJUSTES POR VALORACIÓN |
| | | | | 1.681 | 2.1. Activos financieros disponibles para la venta |
| | | | | - | 2.2. Coberturas de los flujos de efectivo |
| | | | | - | 2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios al extranjero |
| | | | | - | 2.4. Diferencias de cambio |
| | | | | - | 2.5. Activos no corrientes en venta |
| | | | | - | 2.6. Entidades valoradas por el método de la participación |
| | | | | - | 2.7. Resto de ajustes por valoración |
| | | | | 150 | 3. INTERESES MINORITARIOS |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 114.922 | | | 150 | 3.1. Ajustes por valoración |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2.672.236 | 390 | | 150 | 3.2. Resto |
| | | | | 114.922 | TOTAL PATRIMONIO NETO |
| | | | | 2.672.626 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO |

Balance – Cuentas de orden:

| MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | | Miles de euros | | MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 | |
|--|---------|---------------------|---------|--|-----------------------------|
| CUENTAS DE ORDEN | | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | CUENTAS DE ORDEN |
| 1. RIESGOS CONTINGENTES | 44.273 | - | | 44.273 | 1. RIESGOS CONTINGENTES |
| 1.1. Garantías financieras | 44.273 | (44.273) | | | |
| 1.2. Activos afectos a otras obligaciones de terceros | - | - | | | |
| 1.3. Otros riesgos contingentes | - | - | | | |
| 2. COMPROMISOS CONTINGENTES | 398.844 | - | | 398.844 | 2. COMPROMISOS CONTINGENTES |
| 2.1. Disponibles por terceros | 376.114 | (376.114) | | | |
| 2.2. Otros compromisos | 22.730 | (22.730) | | | |

Por otra parte a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 incluido como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a este mismo período elaborado de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 del Banco de España modificado por la Circular 6/2008 del Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008

| MODELO DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | Miles de euros | | MODELO DE LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |
|---|------------------------|----------|---|
| | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | |
| 1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS | 120.136 | 2 | 1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS |
| 2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS | 79.482 | 104 | 2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS |
| 2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero | 784 | (784) | |
| 2.2. Otros | 78.698 | (78.698) | |
| 3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL | 515 | (515) | 3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA |
| A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN | 41.169 | (617) | A) MARGEN DE INTERESES |
| | | 515 | 4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL |
| 4. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | | | 5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN |
| 4.1. Entidades asociadas | - | - | |
| 4.2. Entidades multigrupo | - | - | |
| 5. COMISIONES PERCIBIDAS | 11.746 | | 6. COMISIONES PERCIBIDAS |
| 6. COMISIONES PAGADAS | 488 | | 7. COMISIONES PAGADAS |
| 7. ACTIVIDAD DE SEGUROS | | | |
| 7.1. Primas de seguros y reaseguros cobradas | - | - | |
| 7.2. Primas de reaseguros pagadas | - | - | |
| 7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros | - | - | |
| 7.4. Ingresos por reaseguros | - | - | |
| 7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros | - | - | |
| 7.6. Ingresos financieros | - | - | |
| 7.7. Gastos financieros | - | - | |
| 8. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) | 2.738 | | 8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) |
| 8.1. Cartera de negociación | (496) | | 8.1. Cartera de negociación |
| 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 124 | | 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |
| 8.3. Activos financieros disponibles para la venta | 3.065 | 24 | 8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |
| 8.4. Inversiones crediticias | 24 | (24) | |
| 8.5. Otros | 21 | | |
| 9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) | 13 | | 9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) |
| B) MARGEN ORDINARIO | 55.178 | (55.178) | |
| 10. VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS | 3.979 | (3.979) | |
| 11. COSTE DE VENTAS | 1.443 | (1.443) | |
| 12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN | 1.528 | 4.407 | 10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN |
| | | | 10.1. Ingresos de contratos de seguro y reaseguro emitidos |
| | | | 10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros |
| | | | 10.3. Resto de productos de explotación |
| | | | 11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN |
| | | | 11.1. Gastos de contratos de seguro y reaseguro |
| | | | 11.2. Variación de existencias |
| | | | 11.3. Resto de cargas de explotación |
| | | | B) MARGEN BRUTO |
| 13. GASTOS DE PERSONAL | 26.140 | - | 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |
| 14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN | 11.442 | - | 12.1. Gastos de personal |
| 15. AMORTIZACIÓN | 3.931 | - | 12.2. Otros gastos generales de administración |
| 15.1. Activo material | 2.855 | (2.855) | 13. AMORTIZACIÓN |
| 15.2. Activo intangible | 1.076 | (1.076) | |
| 16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN | 528 | (528) | |
| C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN | 17.201 | (17.201) | |
| 17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO) | 4.668 | (4.668) | |
| 17.1. Activos financieros disponibles para la venta | (8) | 8 | |
| 17.2. Inversiones crediticias | 4.676 | (4.676) | |
| 17.3. Cartera de inversión a vencimiento | - | - | |
| 17.4. Activos no corrientes en venta | - | - | |
| 17.5. Participaciones | - | - | |
| 17.6. Activo material | - | - | |
| 17.7. Fondo de comercio | - | - | |
| 17.8. Otros activos intangibles | - | - | |
| 17.9. Resto de activos | - | - | |

| MODELO DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | Miles de euros | | | MODELO DE LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |
|---|------------------------|-------------------------------------|--|---|
| | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | |
| 18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) | (252) | 4.668 4.676 (8) 12.810 | (252) 4.668 4.676 (8) 12.810 | 14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) 15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO) 15.1. Inversiones crediticias 15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO) 16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible 16.2. Otros activos |
| 19. INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS | 2 | (2) | | |
| 20. GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS | 104 | (104) | | |
| 21. OTRAS GANANCIAS | 428 | (428) | | |
| 21.1. Ganancias por venta de activo material | - | - | | |
| 21.2. Ganancias por venta de participaciones | - | - | | |
| 21.3. Otros conceptos | 428 | (428) | | |
| 22. OTRAS PÉRDIDAS | 311 | (311) | | |
| 22.1. Pérdidas por venta de activo material | 10 | (10) | | |
| 22.2. Pérdidas por venta de participaciones | - | - | | |
| 22.3. Otros conceptos | 301 | (301) | | |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 12.800 | - | | 17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA |
| 23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 3.257 | - | | 18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS |
| 24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES | - | - | | 19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS |
| E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA | 9.543 | - | | 20. D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS 21. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS 22. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDO SOCIALES E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS |
| F) RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO) | - | - | | 23. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO) |
| G) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 9.543 | - | | 24. F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO |
| H) RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA | 53 | (53) | | F.1) RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE F.2) RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS |
| I) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO | 9.490 | - | | |
| | | 53 | | |

Las principales diferencias existentes entre los modelos de los estados financieros de la Circular 4/2004 del Banco de España modificados por la circular 6/2008 del Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 son las siguientes:

- 1) **Balance consolidado:** respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
 - a) Incluye, en el activo, la partida “Activo Material – Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio”, “Activo material – Cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material – Afecto a la obra social” incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida “Resto de Activos” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros Activos” del Activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, excepto las existencias, que se presentan en el epígrafe “Resto de Activos – Existencias”.
 - c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida” (el cual no presentaba saldo en el balance de situación consolidado incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007). Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las diferentes categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance consolidado.
 - d) En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de “Otros Activos Financieros”; las diferentes partidas que la formaban pasan a integrarse en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenecen cada una de ellas.
 - e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.

- f) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (el cual no presentaba saldo en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007); y "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado.
 - g) Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance consolidado incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
 - h) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas de pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (excepto en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes citado).
 - i) Se elimina, de las diferentes categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida" (la cual no presentaba saldo en el balance de situación incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007). Estos tipos de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
 - j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las diferentes categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados", etc.
 - k) La rúbrica "Provisiones – Provisiones para impuestos" pasa a denominarse "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales" de manera que en la misma se habrán de incluir, adicionalmente a las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones – Otras provisiones".
 - l) Se elimina el capítulo "Cuotas participativas y fondos asociados" de los fondos propios, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios "Otros instrumentos de capital". Este capítulo no presentaba saldo en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007.
 - m) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación "Resto de ajustes por valoración"; y se crea una nueva partida incluida entre los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado denominada "Entidades valoradas por el método de la participación" en la que se registran de forma diferenciada los ajustes por valoración que surgen por la aplicación del método de la participación en la valoración de empresas asociadas y multigrupo a las que se aplica este método, independientemente de la naturaleza de los mencionados ajustes.
 - n) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios (la cual no presentaba saldo en el balance de situación incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007). Su importe pasaría a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas" de este mismo capítulo.
 - o) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios substanciales en los conceptos registrados en las mismas
- 2) **Cuenta de pérdidas y ganancias:** respecto al modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas que se presenta en estas cuentas anuales :
- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo Margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados"; y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
 - b) Los resultados correspondientes a la actividad de seguros del Grupo dejan de presentarse de forma agrupada, pasando a registrarse en función de su naturaleza, en los distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con el consiguiente efecto en cada uno de los márgenes y partidas de la misma. El Grupo no tiene resultados por este concepto ni en el 2007 ni en el 2008.

- c) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, diferentes de los ajustes de coberturas a valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica “Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- d) Presenta un nuevo Margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, excepto, básicamente, por el hecho de que incluye en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del Margen ordinario, así como por el efecto de ‘incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza (ver letra h) siguiente).
- e) Elimina las rúbricas “Ventas e Ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Coste de ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y Otras cargas de explotación - Variación de existencias”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- f) Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.
- g) El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de Activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de Activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros diferentes de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de Activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros.
- h) Elimina las rúbricas “Ingresos financieros de actividades no financieras” y “Gastos financieros de actividades no financieras” que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente.
- i) Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de la actividad de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- j) No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

No obstante, se incluyen, 3 nuevos capítulos: “Ganancias (Pérdidas) en la baja de Activos no clasificados como no corrientes en venta”; “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”, y; “Ganancias/(Pérdidas) de Activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo “Ganancias(Pérdidas) de Activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que han de registrarse en ningún otro epígrafe diferente y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

- 3) **Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado:** El “Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado ” y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados, que se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 han de entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 citados anteriormente. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones" por el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de las mencionadas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; "Entidades valoradas por el método de la participación" que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupos; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" por el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para reconocer el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, excepto por la partida de "Entidades valoradas por el método de la participación" que se presenta neto de su correspondiente efecto fiscal, de forma que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presentan en términos brutos.

En el modelo del estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentan netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondiente a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
- 4) **Estado de flujos de efectivo:** en el modelo que se incluyen en estas cuentas anuales consolidadas se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo consolidado, que se presentó en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes en el resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y los desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

1.6. Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2008 ni en ningún momento durante el mismo, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

1.7. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

Al 31 de diciembre de 2008, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee ninguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de voto de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

1.8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente, las entidades integradas en el Grupo no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas – tanto a título individual como del grupo consolidado – y la forma en que han de determinarse estos recursos propios, así como los diferentes procesos de autoevaluación de capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que empezó hace ya varios años.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto con las otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios se considera como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de políticas y procesos de gestión de recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de departamentos de control y seguimiento que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de sus operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones, el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente citada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión del Grupo, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados y de emisiones por parte de la Entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos se han de computar como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en la mencionada norma. Los recursos propios, de acuerdo con lo que dispone la citada norma se clasifican como recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos de cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza sobre sus recursos propios se ajusta, por lo que se refiere a definiciones conceptuales, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 del Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y otras cuentas de orden que presentan estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.) al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo Interno, autoevaluación de capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a remitir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificando en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo a 31 de Diciembre de 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, que como ya se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, "capital a efectos de gestión":

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| | 2008 |
| Recursos propios básicos | 123.105 |
| Reservas | 99.381 |
| Resultado del ejercicio computable | 4.366 |
| Ajustes por valoración en instrumentos de capital disponibles para la venta | (658) |
| Ajustes por valoración en otros activos disponibles para la venta | (1.214) |
| Instrumentos no innovadores sujetos al límite | 18.000 |
| Instrumentos innovadores sujetos al límite | 14.000 |
| (-) Activos inmateriales | (10.770) |
| Recursos propios de segunda categoría | 75.180 |
| Reservas de regularización, actualización o revaloración de activos | 11.517 |
| Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo el método estándar | 17.219 |
| Financiaciones subordinadas de duración indeterminada y instrumentos similares | 7.212 |
| Fondo de la Obra Social de las cajas de Ahorro | 1.232 |
| Financiaciones subordinadas estándar y instrumentos similares | 38.000 |
| (-) Deducciones de los recursos propios básicos y de segunda categoría | (874) |
| Total recursos propios computables | 197.411 |

1.9. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de Septiembre, con efecto 1 de Enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1. 10. Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos y realiza las aportaciones anuales al mismo que le corresponden.

En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 525 miles de euros (467 miles de euros en el ejercicio 2007), aproximadamente; que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 43).

1. 11. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1. 12. Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2008 respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 del Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos de inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se habrán de capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos se encuentren en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo se encuentre en condiciones de uso, etc.) En su redacción anterior, la Circular 4/2004 del Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era coincidente con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de forma estricta modificar el criterio aplicado anteriormente en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, la aplicación de este nuevo criterio no hubiera tenido impacto significativo en los estados financieros del 2007 y anteriores.

Es por esta razón que, y considerando lo dispuesto en la letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión Europea, la aplicación de este criterio no se considera un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales del ejercicio 2007 y anteriores afectadas por el mismo, y por tanto no se ha realizado modificación asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008, ya que cualquier cambio a realizar sería inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores a la NIC 19, la Circular 6/2008 del Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas del Grupo.

Pese a la existencia de esta posibilidad, el Grupo ha optado por no modificar los criterios que venía aplicando en relación con el registro de ganancias y pérdidas actuariales antes indicados (Ver Nota 2.11).

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación, si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo, y si se cumplen determinados requisitos establecidos en la mencionada Norma (ver Nota 2.2.5). La Circular 6/2008 del Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de la Circular 6/2008 prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (solamente permite realizar estas reclasificaciones a partir de 1 de julio de 2008), motivo por el cual este cambio no tiene el efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

1. 13. Cambios en las estimaciones contables

No existe ninguna modificación en estimaciones contables que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

2. Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los principios y bases contables, así como los criterios de valoración siguientes:

2. 1. Consolidación

2. 1. 1. Entidades dependientes:

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos significativos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado (véase Nota 22).
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 22).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de este ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2. 1. 2. Negocios conjuntos:

Se consideran "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y las posteriores eliminaciones de los saldos y de los efectos de las operaciones realizadas con sociedades del Grupo tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2. 1. 3. Entidades asociadas:

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

No existen entidades de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto y no se consideran entidades asociadas al Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación"; tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Ni en el ejercicio 2008 ni en el ejercicio 2007, el Caja posee entidades asociadas. Asimismo, las siguientes entidades —de las que se posee menos de 20 % de sus derechos de voto— se consideran entidades asociadas al Grupo:

2. 2. Instrumentos financieros

2. 2. 1. Registro inicial de instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2. 2. 2. Baja de los instrumentos financieros:

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado, o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando readquieran por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2. 2. 3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros:

En su registro inicial en balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, sino hay evidencia en contra, es su precio de transacción. Después de una determinada fecha, se entiende por valor razonable el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el

instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

No obstante, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en balance es el coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los capítulos de “Inversiones crediticias” y “Cartera de inversión a vencimiento” y, por lo que respecta a los pasivos financieros, a los registrados como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Como ya se ha indicado anteriormente, determinados activos y pasivos se registran en el balance de situación adjunto por su valor razonable, como los incluidos en las carteras de negociación o las disponibles para la venta. Otros, como los incluidos en los capítulos “Inversiones crediticias” o “Pasivos financieros a coste amortizado” se registran por su valor de coste amortizado según se define en esta misma nota.

Parte de los activos y pasivos de estos capítulos están incluidos en alguna de las micro coberturas de valor razonable gestionadas por la Caja y por eso figuran en el balance de situación, por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

La mayoría del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, de este modo el valor razonable de estos activos como consecuencia exclusivamente de los movimientos del tipo de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo, de estos una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a 1 año y así, al igual que en el caso anterior, su valor razonable como consecuencia exclusivamente los movimientos del tipo de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos que no se incluyen en uno de los párrafos anteriores, los que son de tipo fijo con vencimiento residual superior a 1 año y no cubiertos son poco significativos en relación con el total de cada capítulo, y por eso el Grupo considera que su valor razonable como consecuencia exclusivamente de los tipos de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.

Por lo que respecta al valor razonable de los activos clasificados en el capítulo del balance de situación “Activo material” y “Cartera de inversión a vencimiento”, se informa de su valor razonable y del método utilizado para su cálculo en la Nota 26.

2. 2. 4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros:

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia

de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos /pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de forma fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los cuales sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se haya optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiera tenido si se hubiera considerado de forma independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista la obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante para que se eliminen o se reduzcan significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus pérdidas y ganancias con distintos criterios.
 - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante ya que existe un grupo de activos/pasivos financieros, y se gestionan y sus rendimientos se evalúen sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del mencionado grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, el Grupo tiene la intención de mantener el préstamo y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance de situación adjunto por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8. En su caso, los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de

pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

En su caso, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición, de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras – Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.20.

2. 2. 5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros:

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Excepto que se den excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, excepto que la citada reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable por el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse en la de "cartera de inversión a vencimiento".

En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en un nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal como se ha indicado en apartados anteriores (ver Nota 1.12 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra a corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- I. En raras y excepcionales circunstancias, excepto que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. Se entiende por raras y excepcionales circunstancias, aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- II. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que su reconocimiento inicial hubiese cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

2. 3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son coberturas de valor razonable y cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración – en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos, se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con el instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

El reconocimiento del beneficio por la distribución de los productos derivados a clientes no se realiza en el momento inicial sino que se periodifica de forma lineal hasta el vencimiento de la operación.

El Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permuta financiera de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados están contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

2. 4. Operaciones en moneda extranjera

2. 4. 1. Moneda funcional:

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

| Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera | Contravalor en miles de euros | | | |
|--|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Saldos en dólares norteamericanos | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 10 | - | 29 | - |
| Entidades de crédito españolas en España | 1.401 | 3 | 3.264 | 1 |
| Crédito a otros sectores residentes | 193 | - | 60 | - |
| Crédito a otros sectores no residentes | - | - | - | - |
| Depósito de otros sectores residentes | - | 1.497 | - | 3.300 |
| Depósito de otros sectores no residentes | - | 27 | - | 25 |
| Resto | 167 | 166 | 103 | 80 |
| | 1.771 | 1.693 | 3.456 | 3.406 |
| Saldos en libras esterlinas | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 5 | - | 12 | - |
| | 5 | - | 12 | - |
| Saldos en francos suizos | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 17 | - | 3 | - |
| Entidades de crédito españolas en España | - | - | 6 | - |
| Depósito de otros sectores residentes | - | - | - | 6 |
| | 17 | - | 9 | 6 |
| Saldos en dólares canadienses | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 6 | - | 13 | - |
| | 6 | - | 13 | - |
| Saldos en yenes | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 8 | - | 6 | - |
| | 8 | - | 6 | - |
| Saldos en corona sueca | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 6 | - | 2 | - |
| | 6 | - | 2 | - |
| Saldos en otras divisas | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 43 | - | 24 | - |
| | 43 | - | 24 | - |
| Total saldos denominados en moneda extranjera | 1.856 | 1.693 | 3.522 | 3.412 |

2. 4. 2. Registro de las diferencias de cambio:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar el tipo de cambio en vigor en las fechas que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2. 5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2. 5. 1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2. 5. 2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según su naturaleza.

Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubiesen producido si no se hubiera realizado la operación, se registran en el capítulo "Otros productos de explotación" en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros. El exceso sobre dichos límites se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe no supera los 90 euros se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 40).

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del período de prestación del servicio, a excepción de las que responden a un acto singular que se devengan en el momento en el que se producen.

2. 5. 3. Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2. 5. 4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2. 6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si no se transfieren ni se retienen substancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de los activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera del dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada o algún otro tipo de mejora crediticia por una parte del activo transferido y otros casos similares -, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con la normativa vigente, el tratamiento contable indicado sólo es de aplicación a todas las transferencias de activos financieros que han surgido a partir de 1 de Enero de 2004 y no para las anteriores.

En la Nota 32.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2008 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

2. 8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2. 8. 1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2. 8. 2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo “Ajuste al patrimonio por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo un importe considerado como deteriorado acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como “activos no corrientes en venta” que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

2. 8. 3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explican en la Nota 2.8.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes al patrimonio por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

2. 8. 4. Instrumentos de capital valorados a coste:

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “instrumentos financieros” se realizan por parte de la Entidad de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2. 9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en qué esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc. Estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance de situación como “Riesgos Contingentes”.

Cuando se formalizan los contratos, estos se reconocen por su valor razonable – entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros – en el epígrafe del activo “Inversiones crediticias – Otros activos financieros”, con contrapartida en el epígrafe del pasivo “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros”.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

En la nota 32.1 se muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

2. 10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2. 10. 1. Arrendamientos financieros:

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en qué sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

A 31 de diciembre de 2007 y 2008 la Entidad no posee operaciones de arrendamiento financiero ni en la que actúe como arrendador ni en la que actúe como arrendatario.

2. 10. 2. Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

2. 11. Gastos de personal

2. 11. 1. Compromisos para pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se ve obligada a complementar a su personal las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez; para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo de 1986) la Entidad se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, según los términos establecidos en dicho convenio.

A finales del año 2001 la Entidad firmó un acuerdo laboral que supuso la liquidación del sistema anterior de cálculo de los compromisos para pensiones del personal activo, pasando a un sistema de aportación definida, reconociendo unos servicios pasados cuyo importe fue aportado en fecha 28 de diciembre de 2001, básicamente, a un plan de pensiones, por 6.054 miles de euros. Los compromisos por pensiones con el personal pasivo, de acuerdo con la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, continua cubierto mediante un fondo interno de provisión para pensiones registrado en el epígrafe "Provisión – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos (véase Nota 41).

Las aportaciones al plan de pensiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007, según el acuerdo mencionado, se han registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 41).

Las dotaciones al fondo interno de pensiones de los ejercicios 2008 y 2007, correspondiente a la imputación de un coste financiero del fondo citado se presenta bajo el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 34).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Se consideran ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caixa aplica el criterio de la "banda de fluctuación" establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, por el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de las retribuciones post-empleo asumidas con su personal. De esta forma, la Caja sólo registra las ganancias o pérdidas actuariales que surjan en la valoración de cada uno de sus compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas en el inicio del período contable excedan del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del período inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del período contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente en un período de 5 años.

2. 11. 2. Otras retribuciones a largo plazo:

2. 11. 2. 1. Prejubilaciones:

En el ejercicio 2003, como consecuencia del acuerdo laboral suscrito el 4 de septiembre de 2003, se puso en marcha un programa de jubilación parcial para el personal fijo de la Caja que cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 1131/2002. Este acuerdo, que tenía una duración de un año y era renovable tácitamente si no era denunciado por una de las partes, no se renovó y venció con fecha 4 de septiembre de 2004. Con fecha 22 de diciembre de 2004 se puso en marcha un nuevo programa de jubilación parcial con las mismas condiciones que el citado anteriormente que ha tenido vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2007 y ha sido renovado con las mismas condiciones hasta el 31 de diciembre del 2009. La totalidad del coste por sueldos, salarios, cotizaciones a la Seguridad Social, aportaciones definidas a planes de pensiones, etc., hasta la edad de jubilación acordada con los trabajadores que se adhirieron al programa en los ejercicios 2003 a 2008 así como los que se estima que se adherirán en el ejercicio 2009, figura cubierto con un fondo específico que a 31 de diciembre de 2008 mantenía un saldo de 2.368 miles de euros, incluido en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto. En el ejercicio 2008 se ha dotado el importe de 963 miles de euros correspondientes al coste estimado de aquellos que se adherirán en el 2009 (véase Nota 41).

Los importes registrados por compromisos por pensiones y jubilaciones parciales al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ascendían a 8.884 y 8.322 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances consolidados a dichas fechas (véase Nota 41).

2. 11. 2. 2. Fallecimiento e invalidez:

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con CASER se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual a las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2008, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 210 miles de euros (226 miles de euros en el ejercicio 2007).

2. 12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 25).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas, son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que este tipo quedara fijado de la siguiente manera:

| Períodos impositivos que empiecen a partir de: | Tipo de Gravamen |
|--|------------------|
| 01 – 01 – 2007 | 32,5% |
| 01 – 01 – 2008 | 30,0% |

Por este motivo, en el ejercicio 2008 los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales contabilizados en el balance de situación adjunto se reflejan al tipo impositivo del 30%.

2. 13. Activos materiales

2. 13. 1. Activo material de uso propio:

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

Las NIIF dan la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de Enero de 2004, pero en ningún caso se puede aplicar a los activos afectos a la Obra Social. De acuerdo con lo comentado anteriormente, la Caja actualizó el valor de adquisición de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 805/2003. La revalorización se registró en el epígrafe "Reservas de revalorización" de los balances de situación adjuntos y se reclasifican en el epígrafe "Reservas" a medida que los activos se dan de baja por amortización, deterioramiento o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición (excepto por la revalorización comentada en el punto precedente) formado por su valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o compromisos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resulten de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A tal efecto, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasen a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entiéndense que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

| | Porcentaje anual |
|--|------------------|
| Edificios de uso propio | 1% - 2% |
| Mobiliario | 10% - 15% |
| Instalaciones | 6% - 12% |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 10% - 25% |

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos financieros que necesitan un período superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por su proveedor o correspondan a préstamos de algún otro tipo de financiación ajeno directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

2. 13. 2. Inversiones inmobiliarias:

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2. 13. 3. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material –afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado, se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

2. 14. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2. 14. 1. Fondos de comercio:

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos en la fecha de producirse la adquisición, se imputan, en su caso, de la siguientes forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos computables con los que figuran en los balances de situación de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos, pasivos o pasivos contingentes concretos que no estuvieran registrados por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación por su valor razonable, siempre que este valor razonable en la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos y pasivos contingentes adquiridos de la mencionada entidad o negocio) – que sólo se registran en el balance de situación cuando han sido adquiridos a título oneroso – representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquiriente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos, en su caso, a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esta fecha se mantienen, en su caso, por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo con la normativa anteriormente aplicada por la Entidad (Circular 4/1991) del Banco de España, de 14 de julio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar, en su caso, si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”.

Las pérdidas por deterioro registradas, en su caso, sobre los fondos de comercio positivos de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de revisión posterior.

Por su parte, los fondos de comercio negativos (diferencia negativa entre el coste de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad o negocios adquiridos) se registran, una vez revisado el proceso seguido por la Entidad para su cálculo, en el capítulo “diferencia negativa en combinación de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. 14. 2. Otros activos intangibles:

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida” - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales y están conformados, básicamente, por todos los aplicativos informáticos de nueva implantación utilizados por la Caja. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.15. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio,
- Tienen un proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y otras propiedades diferentes de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados para su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en el que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales- y su valor “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de forma individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se realizan, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto – en el epígrafe “Otras cargas de explotación – variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. 16. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 32.1).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso:

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de otros activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que llevan su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en la mencionada operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como este es definido por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de forma fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, excepto que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2. 18. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las diferentes categorías de instrumentos financieros que se ha indicado en la Nota 2.2.4 anterior, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa sin que exista realmente esta influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo en cambios en su valor. De esta forma, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 40.564 miles de euros (33.572 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, diferentes a los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito diferentes de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de Crédito” del balance de situación consolidado.

2. 19. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.19.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidados

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes de valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) precedentes.

- e) El total de ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, excepto por los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a las entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

La variaciones en los ingresos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen en otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, excepto como ya se ha indicado anteriormente por las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "impuesto sobre beneficios".

2.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos de patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra por tanto, una conciliación de valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2. 20. Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta, en su caso, aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas a negocios conjuntos que cumplen los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera -, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a trabajadores, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán, en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos precedentes, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran, en el capítulo "Resultados de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si continúa en él al 31 de diciembre de 2008, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos.

2. 21. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Otros pasivos – Fondo Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 3).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado (véanse Notas 16 y 31).

3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| A la obra social | 1.534 |
| A reservas | 4.601 |
| Beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 | 6.135 |

4. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio del 2008 no se han realizado combinaciones de negocios por parte del Grupo Caixa Manlleu.

5. Información por segmentos de negocio

5. 1. Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. No se realiza una distribución geográfica, ya que la mayor parte del negocio se concentra en Cataluña.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de cada uno de los ejercicios; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Banca minorista, formadas por particulares, empresas y sector público.
- Unidad Corporativa.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo – y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio, los inmuebles, operaciones con empleados, etc. – se atribuyen a una “Unidad Corporativa”, a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

5. 2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes. La conciliación con los recursos propios medios del Grupo de acuerdo con las NIIF se realiza por la Unidad Corporativa.

Los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación y de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos y recursos propios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes y los recursos propios. Los demás activos y pasivos y las partidas de conciliación entre los activos, pasivos y recursos propios totales asignados a las distintas líneas de negocio y los mostrados en el balance de situación consolidado del Grupo se asignan a la Unidad Corporativa.

5. 3. Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocios (segmento primario) requerida por la NIC 14:

| | Banca Minorista | | Unitat Corporativa | | Total | |
|--|------------------------|------------------|---------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | 31.12.08 | 31.12.07 | 31.12.08 | 31.12.07 | 31.12.08 | 31.12.07 |
| Total resultat dels segments sobre els que s'informa | 4.540 | 9.052 | 1.595 | 418 | 6.135 | 9.470 |
| (+/-) Altres resultats | (100) | 73 | - | - | (100) | 73 |
| (+/-) Impostos sobre beneficis i/o resultat d'operacions interrompudes | 1.036 | 3.114 | 372 | 143 | 1.408 | 3.257 |
| Resultat abans d'impostos | 5.476 | 12.240 | 1.967 | 560 | 7.443 | 12.800 |
| Actiu del balanç consolidat | 2.478.805 | 2.523.321 | 150.979 | 149.305 | 2.629.784 | 2.672.626 |
| Passiu del balanç consolidat | 2.402.849 | 2.483.494 | 226.935 | 189.132 | 2.629.784 | 2.672.626 |

6. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal de la alta dirección

A efectos de lo dispuesto en esta Nota, se ha considerado como personal de la alta dirección del Grupo, exclusivamente, al personal de la alta dirección de la Caja, ya que es este personal el que, con carácter general, desarrolla las tareas de personal de la alta dirección en el Grupo.

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el "Personal clave de la administración y la dirección" de la Entidad, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Caja, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Por su cargo, este colectivo de personas se considera "parte vinculada" y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen como "el personal clave de la administración y la dirección" determinadas relaciones de parentesco y afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas en su entorno familiar. Las transacciones de la Entidad con estas otras partes vinculadas se informa en la Nota 45.

6. 1. Remuneración al Consejo de Administración y Comisión de Control

Todas las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y comisiones delegadas corresponden, en su calidad de consejeros, exclusivamente a dietas por asistencia a reuniones y desplazamientos. Los Órganos de Gobierno no perciben ninguna otra retribución por el desarrollo de las funciones como miembros del Consejo de la Caja.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones por dietas de asistencia y desplazamiento del ejercicio 2007 de los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros de la Caja:

| NOMBRE | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Jacint Codina Pujols | 6,3 | 6,4 |
| Pere Oms Casals | 7,7 | 9,1 |
| Jaume Torras Aumatell | 2,3 | 1,7 |
| Domènec Xicota Pericas | 6,9 | 4,9 |
| Miquel Àngel Madrid Subirana | 6,3 | 6,7 |
| Filo Tió Pratdesaba | 6,0 | 6,8 |
| Angel Andreu Guillem | 2,0 | 1,6 |
| Josep Musull Parramon | 2,3 | 1,4 |
| Joan Contijoch Pratdesaba | 25,1 | 26,2 |
| Angel Sitjà Gratacos | 0,8 | 1,2 |
| Pere Girbau Bover | 8,5 | 8,9 |
| Gil Orriols Puig | 4,1 | 3,6 |
| Rafael Lledó Rodríguez | 2,4 | 3,0 |
| Mercè Paracolls Molas | 4,1 | 3,6 |
| Isabel Valls Bassa | 4,3 | 3,4 |
| Miquel Altimiras Bancells | 3,6 | 3,1 |
| Ignasi Tàpia Pascual | 2,7 | 1,9 |
| Josefina Autonell Reixach | 2,3 | 1,7 |
| TOTALES | 97,7 | 95,2 |

En cada uno de los ejercicios 2008 y 2007 La Caja ha pagado 12 miles de euros como prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Caja. Asimismo, en los ejercicios 2008 y 2007, la Caja ha pagado 14 y 15 miles de euros, respectivamente, como prima para la póliza de cobertura de las contingencias de muerte, accidentes y salud.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control que forman parte de la plantilla de la Caja han recibido en los ejercicio 2008 y 2007 en concepto de sueldos y salarios 94 y 96 miles de euros, respectivamente, y se han realizado unas aportaciones a planes de pensiones por importe de 3 mil euros en cada uno de los ejercicios.

Ni los miembros del Consejo de Administración ni de la Comisión de Control han percibido remuneraciones por asistir a los Consejos de las entidades participadas.

6. 2. Remuneraciones al personal de la alta dirección de la Caja

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la alta dirección de la Caja a 7 personas, que ocupaban los puestos de miembros del Comité de Dirección.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada en todas las sociedades incluidas en la consolidación por el personal de la alta dirección de la Caja correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007:

| Remuneraciones | Importe (Miles de euros) | |
|--|--------------------------|------|
| | 2008 | 2007 |
| Sueldos y otras remuneraciones análogas | 778 | 733 |
| Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida | 101 | 95 |

7. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------------|----------------|---------------|
| | 2007 | 2006 |
| Caja | 12.774 | 11.999 |
| Depósitos en Banco de España | 20.798 | 23.831 |
| Total | 33.572 | 35.830 |

8. Carteras de negociación

8. 1. Composición del saldo - saldos deudores

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados atendiendo a su naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|----------------|------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Instrumentos de capital | - | 436 |
| Derivados de negociación | 991 | 556 |
| | 991 | 992 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

8. 2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|----------------|-----------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Derivados de negociación | 166 | 80 |
| | 166 | 80 |

8. 3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocial (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| En miles de euros | 2008 | | | | 2007 | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|------------|-----------------|----------------|-------------------|------------|
| | Saldos deudores | | Saldos acreedores | | Saldos deudores | | Saldos acreedores | |
| | Valor razonable | Nocial | Valor razonable | Nocial | Valor razonable | Nocial | Valor razonable | Nocial |
| Opciones sobre valores: | | | | | | | | |
| Compradas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Opciones sobre tipos de interés: | | | | | | | | |
| Compradas | 1 | 248 | - | - | 1 | 17.250 | - | - |
| Otras operaciones sobre tipos de interés: | | | | | | | | |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | 900 | 152.767 | 166 | 331 | 556 | 109.675 | 80 | 160 |
| | 991 | 153.015 | 166 | 331 | 556 | 126.925 | 80 | 160 |

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

9. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Valores representativos de deuda | 1.109 | 1.219 |
| | 1.109 | 1.219 |

El tipo de interés medio correspondiente a los rendimientos devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos del deuda de la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ha ascendido a 5,69% (5,23% para el ejercicio 2007)

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye instrumentos financieros híbridos para los cuales no ha sido posible separar el derivado implícito del instrumento financiero principal.

En la Nota 27 se incluye determinada información relevante sobre la exposición de la Entidad al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

Asimismo, en las Notas 28 y 29 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y de mercado, respectivamente, asociado a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. Por su parte en la Nota 26 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, y en la Nota 30 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos que afecta, entre otros, a los mencionados instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

10. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Valores representativos de deuda | 88.272 | 113.043 |
| Instrumentos de capital | 22.273 | 22.605 |
| Ajustes por valoración: | (120) | (120) |
| <i>(Perdidas por deterioro por riesgo de crédito)</i> | (120) | (120) |
| | 110.425 | 135.528 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés medio correspondiente a los rendimientos devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos de deuda de la cartera disponible para la venta ha ascendido al 3,44% (el 3,22% para el ejercicio 2007).

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

11. Inversiones crediticias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 16.875 | 40.328 |
| Crédito a la clientela | 2.321.973 | 2.303.499 |
| Ajustes por valoración | (44.242) | (38.663) |
| <i>(Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito)</i> | (42.120) | (36.378) |
| <i>Intereses periodificados</i> | 5.909 | 6.352 |
| <i>(Comisiones pendientes de devengar)</i> | (8.031) | (8.637) |
| | 2.294.606 | 2.305.164 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio aplicado al crédito a la clientela durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 5,75% (el 5,06% durante el ejercicio 2007). Asimismo, el tipo de interés efectivo medio aplicado a depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 2,56% (el 4,07% durante el ejercicio 2007).

El epígrafe d"Invenciones crediticias – Crédito a la Clientela" incluye 305.879 y 275.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir del 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos. Por el contrario, las titulizaciones anteriores a 1 de enero de 2004, por un importe pendiente de amortizar de 1.790 y 2.850 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo que establece la disposición adicional transitoria primera de la circular 4/2004 (Ver nota 32.5).

El Grupo, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, ha clasificado activos en la cartera de "Inversiones crediticias" como substandar por importe de 32.658 miles de euros.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, los activos incluidos en esta categoría.

12. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Valores representativos de deuda | 43.455 | 70.796 |
| | 43.455 | 70.796 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio correspondiente a los rendimientos devengados de la cartera de inversión a vencimiento ha ascendido a 3,82% en el ejercicio 2008 y al 3,51% en el ejercicio 2007.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| Miles de euros | 2008 | | | | 2007 | | | |
|---|-----------------|----------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|------------------|----------------|
| | Saldo deudores | | Saldo acreedores | | Saldo deudores | | Saldo acreedores | |
| | Valor razonable | Nocional | Valor razonable | Nocional | Valor razonable | Nocional | Valor razonable | Nocional |
| Opciones sobre valores | | | | | | | | |
| Derivados implícitos | | | | | | | | |
| Otras operaciones sobre tipos de interés: | | | | | | | | |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (Mercados no organizados) | 11.419 | 531.663 | 1.129 | 531.663 | 1.452 | 520.563 | 24.609 | 520.563 |
| | 11.419 | 531.663 | 1.149 | 531.663 | 1.842 | 520.563 | 25.073 | 520.563 |

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros es la compensación y/o combinación de los mismos.

Todos los derivados de las microcoberturas de valor razonable son no negociados en mercados organizados.

14. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| | 2008 | 2007 |
| | Activos | Activos |
| Partidas individualizadas | | |
| Activos procedentes de adjudicaciones | | |
| Activos residenciales | 7.445 | 29 |
| Activos industriales | 771 | 771 |
| Total | 8.216 | 800 |

Dado que hasta el ejercicio 2008, el Grupo tan sólo se había adjudicado 3 activos (un activo industrial y dos activos residenciales) y dado que el resto de adjudicaciones se han producido en el presente ejercicio, el Grupo no posee suficiente experiencia histórica para determinar el período medio de venta de los mencionados activos. No obstante, el Grupo prevé que el tiempo de realización estimado de las ventas no sea superior a un año de media. A continuación se presenta un cuadro con la clasificación de los activos adjudicados en base a su antigüedad:

| | Miles de Euros | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|--------------|
| | Entre 0 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 4 años | Mas de 4 años | Total |
| Activos residenciales | 7.416 | - | - | - | 29 | 7.445 |
| Activos industriales | - | 771 | - | - | - | 771 |
| Total | 7.416 | 771 | - | - | 29 | 8.216 |

Durante el ejercicio 2007 no se realizaron operaciones de venta de activos no corrientes en venta. Asimismo, durante el ejercicio 2008 se ha realizado una operación de venta de un activo no corriente en venta sin financiar al comprador.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a las tasaciones de las cuales se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, indicando por cada sociedad y agencia y tipos de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados por las mencionadas sociedades, así como, el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

| | Miles de Euros | | | |
|--|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Valor en libros (neto) | Valor razonable | Valor en libros (neto) | Valor razonable |
| Activos procedentes de adjudicaciones | | | | |
| Sociedad de Tasación | 464 | 1.137 | - | - |
| Tinsa | 7.752 | 10.520 | 800 | 1.289 |
| TOTAL | 8.216 | 11.657 | 800 | 1.289 |

Ni a 31 de diciembre de 2008 ni 2007 existía ningún activo deteriorado.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/203 de 27 de marzo.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales se han clasificado como activos no corrientes en venta los siguientes activos:

| | Miles de |
|---------------------------------------|--------------|
| | 2009 |
| | Activos |
| Partidas individualizadas | |
| Activos procedentes de adjudicaciones | |
| Activos residenciales | 2.879 |
| Activos industriales | 117 |
| Total | 2.996 |

15. Participaciones

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas negocios conjuntos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos más significativos registrados en el balance consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dichos ejercicios relacionados con las inversiones en participaciones en entidades clasificadas como negocios conjuntos eran los siguientes:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| ACTIVO | 6.699 | 7.305 |
| Crédito a la clientela | 452 | 224 |
| Activo material | 665 | 28 |
| Activos fiscales | 216 | 1.599 |
| Existencias | 32.397 | 30.753 |
| Resto de activos | (27.031) | (25.299) |
| PASIVO Y FONDOS PROPIOS | 6.699 | 7.305 |
| Depósitos de la clientela | 5.195 | 2.059 |
| Otros pasivos financieros | - | 4.743 |
| Pasivos fiscales | 135 | 4 |
| Resto de Pasivos | 1.369 | 499 |
| CUENTA DE RESULTADOS | 1.322 | 570 |
| Rendimientos y comisiones pagadas | (72) | (95) |
| Gastos generales | (164) | (184) |
| Otras ganancias y pérdidas | 1.686 | 818 |
| Impuesto sobre beneficios | (128) | 31 |

16. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|---------------------------|-------------|----------|
| | De Uso Propio | Inversiones Inmobiliarias | Obra Social | Total |
| Coste | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2008 | 69.261 | 3.956 | 4.112 | 77.329 |
| Adiciones | 3.879 | - | 101 | 3.980 |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | (1.333) | (318) | (364) | (2.015) |
| Traspasos a/de activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| Otros traspasos y otros movimientos | (1.898) | 1.942 | - | 44 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 69.909 | 5.580 | 3.849 | 79.338 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2008 | (16.764) | (555) | (2.233) | (19.552) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | 1.178 | - | 364 | 1.542 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados | (2.966) | (50) | (188) | (3.204) |
| Traspasos a/de activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| Otros traspasos y otros movimientos | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | (18.552) | (605) | (2.057) | (21.214) |
| Activo material neto | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 51.357 | 4.975 | 1.792 | 58.124 |

El importe de los compromisos de adquisición de activos materiales a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de 1.340 y 955 miles de euros respectivamente

16. 1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Coste | Amortización Acumulada | Saldo Neto |
|--|---------------|------------------------|---------------|
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 4.503 | (2.569) | 1.934 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 22.595 | (10.837) | 11.758 |
| Edificios | 40.892 | (3.358) | 37.534 |
| Obras en curso | 1.271 | - | 1.271 |
| Otros | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | 69.261 | (16.764) | 52.497 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 5.032 | (2.821) | 2.211 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 22.664 | (11.876) | 10.788 |
| Edificios | 40.986 | (3.855) | 37.131 |
| Obras en curso | 1.227 | - | 1.227 |
| Otros | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 69.909 | (18.552) | 51.357 |

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2008 que figura en el cuadro anterior, no existen partidas correspondientes a inmovilizado material que las entidades consolidadas se han adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que ha sido considerado por el Grupo como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.

16. 2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 120 y 116 miles de euros respectivamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 30 miles de euros, aproximadamente (61 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007).

17. Activo intangible

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Otros activos intangibles - Software | 10.769 | 10.669 |
| Total Activo intangible | 10.769 | 10.669 |

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo del ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| | 2008 |
| Con vida útil definida - | |
| Saldo al 1 de enero | 10.669 |
| Otras adiciones | 1.868 |
| Bajas por enajenaciones y por otros medios | (1.768) |
| Traspasos a/de activos no corrientes en venta | - |
| Otros movimientos | - |
| Saldo al 31 de diciembre | 10.769 |
| Saldo final | 10.769 |

Las adiciones corresponden basicamente a los costes incurridos por la adquisición de programas de software.

Los activos intangibles se estima que su vida útil es de entre 7 y 10 años en base a un estudio efectuado teniendo en cuenta sus características.

Durante el ejercicio 2008 se ha registrado un importe de 1.490 miles de euros en concepto de amortización de activo intangible.

18. Resto de activos

18.1. Existencias

Las existencias del Grupo al cierre de los ejercicio 2008 y 2007 se clasificaban de la forma siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Solares | 29.158 | 28.318 |
| Promociones inmobiliarias | 3.239 | 1.403 |
| Otras | 18 | 540 |
| Total | 32.415 | 30.261 |

18.2 Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Periodificaciones - | | |
| Comisiones mantenimiento deudores | 132 | 73 |
| Gastos material de oficina | 160 | 167 |
| Comisiones gestión Fondos de Inversión | 80 | 164 |
| Comisiones por la intermediación de seguros | 163 | 340 |
| Otros | 704 | 327 |
| | 1.239 | 1.071 |
| Otros activos | | |
| Operaciones en camino | 1.323 | 3.324 |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | | 996 |
| Cámaras de compensación | 2.831 | 3.478 |
| Resto | 13 | |
| | 4.167 | 7.798 |
| | 5.406 | 8.869 |

Todos los importes corresponden a la operativa habitual de la Entidad con los mercados financieros y clientes.

19. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

19.1 Depósitos en bancos centrales

La composición de los saldos de éste epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Depósito de Banco de España | 26.000 | 8.000 |
| Ajustes de valoración - Intereses | 67 | 61 |
| | 26.067 | 8.061 |

El tipo de interés medio correspondiente a los rendimientos devengados en el ejercicio 2008 de los depósitos en bancos centrales ha ascendido al 3,90% (un 4,51% durante el ejercicio 2007)

19.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| A la vista | | |
| Cuentas Mutuas | - | 5.148 |
| Cesión temporal de activos | - | - |
| Otras Cuentas | 1.563 | 3.952 |
| A plazo con preaviso | | |
| Cuentas a plazo | 28.264 | 23.476 |
| | 29.827 | 32.576 |

El tipo de interés efectivo medio aplicado a los depósitos con entidades de crédito durante el ejercicio 2008 ha ascendido al 4,72% (el 4,20% durante el ejercicio 2007).

19. 3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por situación geográfica - | | |
| España | 2.341.311 | 2.370.097 |
| | 2.341.311 | 2.370.097 |
| Por naturaleza - | | |
| Depósitos a la vista | 521.697 | 594.963 |
| Depósitos a plazo | 1.726.006 | 1.687.585 |
| Cesiones temporales de activos | 75.332 | 100.437 |
| Ajustes por valoración | 18.276 | (12.888) |
| Intereses devengados | 10.998 | 13.492 |
| Operaciones de micro-cobertura | 7.278 | (26.380) |
| | 2.341.311 | 2.370.097 |
| Por contrapartes - | | |
| Administraciones públicas residentes | 49.632 | 30.723 |
| Otros sectores residentes | 2.286.708 | 2.332.584 |
| Otros sectores no residentes | 4.971 | 6.790 |
| | 2.341.311 | 2.370.097 |

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el epígrafe de "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo" incluye 189.193 y 212.157 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de la cuales no se ha trasferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (ver Nota 32.5). Estos saldos incluyen un importe de 116.356 y 62.717 miles de euros, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de bonos de titulización que el Grupo tiene en cartera de las mencionadas emisiones y que se contabilizan minorando el saldo del epígrafe "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo".

El tipo de interés efectivo aplicado a los depósitos de la clientela ha sido para el año 2008 de 3,39% (el 3,01% durante el ejercicio 2007).

Dentro de este epígrafe se incluyen las emisiones de cédulas hipotecarias que a 31 de diciembre de 2008 tienen las características siguientes:

31 de diciembre de 2008

| Ejercicio 2008 | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| (Miles de Euros) | Importe | Año de emisión | Tipo (fijo/var.) | Interés de referencia | Interés vigente | Plazo | Fecha vencimiento |
| AYT CEDULAS CAJAS III | 40.000 | 2002 | FIJO | - | 5,26% | 10 años | 26/06/2012 |
| AYT CEDULAS CAJAS IV | 50.000 | 2003 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 11/03/2013 |
| AYT CEDULAS CAJAS VI | 60.000 | 2004 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 05/04/2014 |
| AYT CEDULAS CAJAS VIII TRAMO A | 36.585 | 2004 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 18/11/2014 |
| AYT CEDULAS CAJAS VIII TRAMO B | 13.415 | 2004 | FIJO | - | 4,26% | 15 años | 18/11/2019 |
| AYT CEDULAS CAJAS IX TRAMO A | 70.833 | 2005 | FIJO | - | 3,75% | 10 años | 31/03/2015 |
| AYT CEDULAS CAJAS IX TRAMO B | 29.167 | 2005 | FIJO | - | 4,00% | 15 años | 31/03/2020 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 1 | 37.037 | 2005 | VARIABLE | EURIBOR | 3,39% | 7 años | 12/12/2012 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 2 | 37.037 | 2005 | FIJO | - | 3,50% | 10 años y 3 meses | 12/03/2016 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 3 | 25.926 | 2005 | FIJO | - | 3,75% | 17 años | 12/12/2022 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE XI. | 50.000 | 2006 | FIJO | - | 3,50% | 5 años | 12/03/2011 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE XI. | 50.000 | 2006 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 18/12/2016 |
| CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE 12 | 50.000 | 2007 | FIJO | - | 4,00% | 10 años | 19/03/2017 |
| CEDULAS TDA SERIE A1 | 60.000 | 2007 | VARIABLE | EURIBOR | 5,41% | 8 años y 9 meses | 08/04/2016 |
| TOTAL AL 31.12.08 | 610.000 | | | | | | |

31 de diciembre de 2007

| Ejercicio 2007 | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| (Miles de Euros) | Importe | Año de emisión | Tipo (fijo/var.) | Interés de referencia | Interés vigente | Plazo | Fecha vencimiento |
| AYT CEDULAS CAJAS III | 40.000 | 2002 | FIJO | - | 5,26% | 10 años | 26/06/2012 |
| AYT CEDULAS CAJAS IV | 50.000 | 2003 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 11/03/2013 |
| AYT CEDULAS CAJAS VI | 60.000 | 2004 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 05/04/2014 |
| AYT CEDULAS CAJAS VIII TRAMO A | 36.585 | 2004 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 18/11/2014 |
| AYT CEDULAS CAJAS VIII TRAMO B | 13.415 | 2004 | FIJO | - | 4,26% | 15 años | 18/11/2019 |
| AYT CEDULAS CAJAS IX TRAMO A | 70.833 | 2005 | FIJO | - | 3,75% | 10 años | 31/03/2015 |
| AYT CEDULAS CAJAS IX TRAMO B | 29.167 | 2005 | FIJO | - | 4,00% | 15 años | 31/03/2020 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 1 | 37.037 | 2005 | VARIABLE | EURIBOR | 5,01% | 7 años | 12/12/2012 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 2 | 37.037 | 2005 | FIJO | - | 3,50% | 10 años y 3 meses | 12/03/2016 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 3 | 25.926 | 2005 | FIJO | - | 3,75% | 17 años | 12/12/2022 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE XI. | 50.000 | 2006 | FIJO | - | 3,50% | 5 años | 12/03/2011 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE XI. | 50.000 | 2006 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 18/12/2016 |
| CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE 12 | 50.000 | 2007 | FIJO | - | 4,00% | 10 años | 19/03/2017 |
| CEDULAS TDA SERIE A1 | 60.000 | 2007 | VARIABLE | EURIBOR | 4,84% | 8 años y 9 meses | 08/04/2016 |
| TOTAL AL 31.12.07 | 610.000 | | | | | | |

19. 4. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, es el siguiente:

| Moneda de Emisión | Miles de Euros | | 31 de diciembre de 2008 | | | 31 de diciembre de 2007 | | |
|---------------------------------|----------------|---------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 | Importe Vivo Emisión (Miles) | Tipo de Interés Anual (%) | Vencimiento | Importe Vivo Emisión (Miles) | Tipo de Interés Anual (%) | Vencimiento |
| Euros: | | | | | | | | |
| Interés variable | 7.212 | 7.212 | 7.212 | 6,00 | perpétua | 7.212 | 5,00 | perpétua |
| Interés variable | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 5,38 | 01/06/2013 | 10.000 | 4,63 | 01/06/2013 |
| Interés variable | 15.000 | 15.000 | 15.000 | 5,58 | 01/12/2015 | 15.000 | 5,09 | 01/12/2015 |
| Interés variable | 18.000 | 18.000 | 18.000 | 5,48 | perpétua | 18.000 | 5,25 | perpétua |
| Interés variable | 15.000 | 15.000 | 15.000 | 5,58 | 08/11/2016 | 15.000 | 5,03 | 08/11/2016 |
| Interés variable | 14.000 | 14.000 | 14.000 | 7,49 | 17/12/2017 | 14.000 | 7,19 | 17/12/2017 |
| Ajustes por valoración | 145 | 50 | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre | 79.357 | 79.262 | | | | | | |

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 3.462 miles de euros (2.077 miles de euros durante el ejercicio 2007).

Todas estas emisiones han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que puedan computar, con los límites previstos en la normativa aplicable, como recursos propios.

19. 5. Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Obligaciones a pagar | 3.126 | 2.830 |
| Fianzas recibidas | 7 | 7 |
| Cuentas de recaudación | 10.342 | 9.969 |
| Cuentas especiales | 96 | 1.092 |
| Garantías financieras | 345 | 466 |
| Otros conceptos | 70 | - |
| | 13.986 | 14.364 |

20. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

| | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 32) | Otras provisiones |
|---|---|-------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | 238 | 792 |
| Dotación con cargo a resultados | 159 | 90 |
| <i>Dotaciones a provisiones</i> | | |
| Reversión de provisiones con abono a resultados | (196) | - |
| <i>Dotación a provisiones</i> | | |
| Provisiones utilizadas | - | (155) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 201 | 727 |

El saldo de "Provisiones – Otras provisiones" recoge, básicamente, el fondo constituido por las entidades consolidadas para la cobertura de determinados riesgos incurridos como consecuencia de su actividad ordinaria.

21. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Periodificaciones | 3.877 | 3.881 |
| Operaciones en camino | 66 | 1.016 |
| Cámaras de compensación | - | 1.205 |
| Creditores comerciales | 126 | 42 |
| | 4.069 | 6.144 |

22. Intereses minoritarios.

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del epígrafe de Patrimonio Neto "Intereses Minoritarios" del balance consolidado a 31 de diciembre 2008 y 2007 y "Resultado atribuido a la Minoría" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta a continuación:

| Entidad | Miles de euros | | | |
|-----------|------------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Intereses Minoritarios | Resultado atribuido a la Minoría | Intereses Minoritarios | Resultado atribuido a la Minoría |
| Itinerari | 175 | 25 | 150 | 53 |

Los movimientos producidos en el saldo del epígrafe "Intereses Minoritarios" del balance consolidado producido en el ejercicio 2008 corresponden exclusivamente a la sociedad Itinerari S.L.:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| | Itinerari |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 150 |
| Participación en el resultado del ejercicio | 25 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 175 |

23. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante ambos ejercicios.

24. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta el detalle de las variaciones de este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante ambos ejercicios.

Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Reservas - Reservas (pérdidas) acumuladas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 , en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación, desglosado por entidades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

| Entidad | Miles de Euros (*) | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2008 | 2007 |
| | Reservas acumuladas | Reservas acumuladas |
| Global | | |
| Inverpro Desenvolupament, S.L | (221) | 170 |
| Caixa Manlleu Operador Banca - Assegurances Vinculat, | 719 | 476 |
| Caixa Manlleu Preferents S.A | - | - |
| Itinerari 2002, S.L | 46 | 11 |
| Proporcional | | |
| Habitatges Finver, S.L | (10) | (8) |
| Habitatges Invercap, S.L | 76 | 79 |
| Caja Seis, S.L | 11 | (13) |
| Frigel, S.L | (4) | (6) |
| Solar Volar, S.L | (33) | (11) |
| Habitatges Cimipro, S.L | (2) | (9) |
| Habitatges Invervic, S.L | - | (134) |
| Agroalimentaria Casa Pagès, S.L | (2) | - |
| Osona Cipsa. S.L | 2 | 1 |
| Habitatges Juvipro, S.L | 8 | 3 |
| Life Promomed Vic, S.L | (1) | |
| | 589 | 559 |

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas.

25. Situación fiscal

25. 1. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 y 2007, y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Resultado antes de impuestos | 7.443 | 12.747 |
| Efecto de las diferencias permanentes: | | |
| Dotación a la obra social | (1.534) | (2.368) |
| Otros | 68 | 10 |
| Ajustes de consolidación | 544 | (412) |
| Resultado contable ajustado | 6.521 | 9.977 |
| Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 32,5% | 1.956 | 3.492 |
| Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en: | | |
| Doble imposición sobre dividendos | (102) | (87) |
| Gastos de Investigación y desarrollo (I + D + it) | (248) | (312) |
| Otros | (52) | (40) |
| Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados | 1.554 | 3.053 |
| Ajuste en los gastos del impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores | (146) | 204 |
| Variación de los impuestos diferidos | 924 | 846 |
| Cuota del impuesto sobre sociedades | 2.478 | 3.899 |

Las diferencias permanentes más significativas de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a la dotación al fondo de la Obra Social y a la aportación a la Asociación de Personal de la Caja.

Las diferencias entre los importes del impuesto acreditado y el impuesto a pagar corresponden a los impuestos anticipados y diferidos de diferencias temporáneas de imputación y se presentan registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales".

Las diferencias temporáneas de activo más significativas de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a la recuperación al Fondo de Provisión Genérica de Insolvencias, y a las dotaciones por riesgo subestándar de instrumentos de deuda, a las comisiones diferidas de los créditos y a las dotaciones por fondo de pensiones. Las diferencias temporáneas de pasivo más significativas de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a la valoración de la cartera de activos disponibles para la venta y a la revalorización del activo material.

Solamente han sido objeto de contabilización como impuesto diferido de activo, los que se prevén que serán recuperados, de acuerdo con los límites que establece la norma vigente.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo no tiene pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros, por inversión en activos cualificados y por creación de puestos de trabajo.

El Grupo tiene abiertas a inspección fiscal todas las operaciones realizadas en los últimos cuatro ejercicios.

A causa de las diferentes interpretaciones posibles que se puede dar a la normativa fiscal aplicable a la operaciones realizadas por las entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de calificación objetiva. Así mismo, en opinión del Consejo de Administración, la deuda tributaria que en cualquier caso se pudiera derivar no afectaría significativamente las cuentas anuales del ejercicio 2008.

25. 2. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------|
| | 2008 | 2007 |
| Resultados no realizados de títulos disponibles por la venta | (802) | 720 |

25. 3. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que opera el Grupo, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta, al tiempo que cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

| Impuestos diferidos deudores con origen en: | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales: | | |
| Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros | 6.578 | 5.943 |
| Dotaciones para fondos de pensiones | 3.029 | 3.036 |
| Comisiones de préstamos y créditos | 544 | 775 |
| Otros | 253 | 157 |
| | 10.404 | 9.911 |

| Impuestos diferidos acreedores con origen en: | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Ajustes por valoración cartera disponible para la venta | (802) | 720 |
| Activo material | 4.014 | 4.072 |
| Pérdidas por deterioro | - | - |
| Otros | 123 | 164 |
| | 3.335 | 4.956 |

La publicación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, introduce diversas modificaciones legislativas y, entre estas, añade una disposición adicional octava al texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, modificando el tipo general de gravamen del 35 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, dejándolo en el 32,5 por ciento para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero del 2007 y el 30 por ciento para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero del 2008.

26. Valor razonable

26.1. Valor razonable de los activos financieros no registrados a su valor razonable

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros, cuyo valor razonable se ha determinado tomando la cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre los citados activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros, cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables directa o indirectamente.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2008:

Activos financieros

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|-----------------|---|-----------------|-------------------------|------------------|------------------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles para la venta | | Inversiones crediticias | | Cartera de inversión a vencimiento | | Derivados de cobertura | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | - | 73.012 | 73.012 | | | 43.455 | 43.318 | | |
| Instrumentos de capital | - | - | 8.835 | 8.835 | | | | | | |
| Derivados | 175 | 175 | | | | | | | | |
| Nivel 2: | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 1.109 | 1.109 | 15.140 | 15.140 | | | | | | |
| Derivados | 816 | 816 | | | | | | | | |
| Nivel 3: | | | | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - | - | 16.912 | 16.912 | | | | |
| Crédito a la clientela | - | - | - | - | 2.277.694 | 2.277.694 | | | | |
| Instrumentos de capital | - | - | 13.438 | 13.438 | - | - | | | | |
| | 2.100 | 2.100 | 110.425 | 110.425 | 2.294.606 | 2.294.606 | 43.455 | 43.318 | 11.419 | 11.419 |

Pasivos financieros

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------|---|-----------------|---|---|------------------------|-----------------|
| | Cartera de negociación | | Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Pasivos financieros a coste amortizado | | Derivados de cobertura | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: Derivados | 166 | 166 | | | | | | |
| Nivel 2: Derivados | | | | | | | 1.149 | 1.149 |
| Nivel 3: Depósitos de bancos centrales Depósitos en entidades de crédito Depósitos de la clientela Pasivos subordinados Otros pasivos financieros | | | | | 26.067 29.827 2.341.311 79.357 13.986 | 26.067 29.827 2.341.311 79.357 13.986 | | |
| | 166 | 166 | - | - | 2.490.548 | 2.490.548 | 1.149 | 1.149 |

Al 31 de diciembre de 2007:

Activos financieros

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|--|-----------------|-------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles por la venta | | Inversiones crediticias | | Cartera de inversión a vencimiento | | Derivados de cobertura | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: Valores representativos de deuda Instrumentos de capital | 516 | 516 | 108.752 | 108.752 | | | 70.796 | 70.003 | | |
| Nivel 2: Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Compromisos de crédito | 1.219 | 1.219 | 4.171 | 4.171 | | | | | 1.842 | 1.842 |
| Nivel 3: Depósitos en entidades de crédito Valores representativos de deuda | 476 | 476 | | | 46.493 2.258.671 | 46.493 2.258.671 | | | | |
| | 2211 | 2211 | 135.528 | 135.528 | 2.305.164 | 2.305.164 | 70.796 | 70.003 | 1.842 | 1.842 |

Pasivos financieros

| | Miles de euros | | | | | | | |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------|---|-----------------|--|-----------------|------------------------|-----------------|
| | Cartera de negociación | | Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Pasivos financieros a coste amortizado | | Derivados de cobertura | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: | | | | | | | | |
| Derivados | 80 | 80 | | | | | | |
| Otros pasivos financieros | | | | | | | | |
| Nivel 2: | | | | | | | | |
| Derivados | | | | | | | 25.073 | 25.073 |
| Nivel 3: | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | | | | | 8.061 | 8.061 | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | | | | 32.576 | 32.576 | | |
| Depósitos de la clientela | | | | | 2.370.097 | 2.370.097 | | |
| Pasivos subordinados | | | | | 79.262 | 79.262 | | |
| Otros pasivos financieros | | | | | 14.364 | 14.364 | | |
| | 80 | 80 | - | - | 2.504.360 | 2.504.360 | 25.073 | 25.073 |

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 por variaciones en valor razonable de los instrumentos financieros, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros, cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración con variables que se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (nivel 3):

| | Miles de euros | | | | | |
|---------|----------------|---------|------|-----------|---------|------|
| | 2008 | | | 2007 | | |
| | Beneficio | Pérdida | Neto | Beneficio | Pérdida | Neto |
| Nivel 1 | - | 4 | (4) | - | - | - |
| Nivel 2 | 83.502 | 83.247 | 255 | 50.852 | 50.914 | (62) |
| Nivel 3 | - | 89 | (89) | - | - | - |

26.2. Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

| | Miles de Euros | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Activo material - | | | | |
| Inmovilizado material de uso propio | | | | |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 2.211 | 2.189 | 1.934 | 1.934 |
| Mobiliario, vehículos y resto instalaciones | 10.788 | 11.407 | 11.758 | 11.216 |
| Edificios | 37.131 | 41.804 | 37.534 | 41.617 |
| Obras en curso | 1.227 | 9.219 | 9.219 | 9.219 |
| Otros | | | | - |
| Propiedades de inversión | | | | |
| Edificios | 4.746 | 3.285 | 2.853 | 3.285 |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | 229 | 18.444 | 17.850 | 18.444 |
| Inmovilizado de la Obra Social | | | | |
| Mobiliario e instalaciones | 612 | 612 | 612 | 612 |
| Inmuebles | 1.267 | 2.575 | 1.267 | 2.575 |
| | 58.211 | 89.535 | 83.027 | 88.902 |

El valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características als del Grup.

27. Exposición al riesgo asociado a los instrumentos financieros

27.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento, por parte del cliente o alguna contraparte, de sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.) así como en otros tipos de activos financieros (por ejemplo, cartera de renta fija del Grupo).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en los estados financieros se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable utilizado para registrar los activos financieros en los estados financieros, el Grupo aplica las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Los objetivos y las políticas generales para la concesión de operaciones de crédito y los límites a la inversión crediticia para el control del riesgo de crédito se aprueban por el Consejo de Administración de la Caja. El COAP es responsable de fijar la aplicación operativa de las políticas de riesgo de crédito establecidas por el Consejo de Administración. La Unidad de Riesgo de Crédito se ocupa de la aplicación práctica de estas políticas para cumplir con los objetivos fijados. Además, el departamento de Seguimiento de Riesgo, tiene establecidos los procedimientos de control necesarios para realizar un seguimiento de la cartera de riesgo de crédito, tanto a nivel global como por tipo de clientes, e informa al COAP de su evolución. El COAP como órgano supervisor de la gestión de riesgos, analiza esta información y revisa que los límites marcados continúan siendo válidos para el cumplimiento de los objetivos marcados. El departamento de Auditoría Interna (que depende de la Dirección General) controla que las políticas de riesgo contenidas en la normativa de la Caja se aplican adecuadamente, que los métodos y procedimientos de control de riesgo son adecuados, se implanlan de manera efectiva y se revisan de manera forma, facilitando la información correspondiente a la Dirección General de manera que se puedan poner en práctica, si es el caso, las medidas correctoras que se consideren necesarias.

El objetivo fundamental del Grupo relacionado con el riesgo de crédito se basa en conseguir un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito, que permita mantener el equilibrio, por una parte entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y por otra parte con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, intentando aprovechar las oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura del crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos se aprueban por el Consejo de Administración de la Caja desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar unos niveles de posicionamiento en determinados sectores prioritarios, de acuerdo con el plan estratégico de la Caja; desde una segunda, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Los límites a la concentración de riesgos se establecen en base a factores de localización geográfica, de sector de actividad económica, así como otras características económicas comunes. Los objetivos de límites a la concentración de riesgos se fijan, básicamente, utilizando parámetros como los recursos propios y la cifra total de inversión crediticia.

En el caso de operaciones de crédito a particulares se califican mediante modelos de scoring, que vinculan la decisión de concesión de acuerdo con la calidad crediticia de la operación valorada en base a las características de las operaciones y de los deudores, teniendo en cuenta la experiencia histórica.

Uno de los objetivos fundamentales del Grupo en relación a la gestión del riesgo de crédito es favorecer, con los límites de concentración indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, el crecimiento de las operaciones que cumplan con garantías adicionales a la garantía personal del deudor.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta el Grupo se mide, por los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal más el saldo de los importes disponibles sin ninguna condición por los acreditados. Para los activos financieros que tienen forma de instrumento de deuda se mide por su valor razonable.

El Grupo clasifica de forma interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, teniendo en cuenta, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

De acuerdo con la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

El departamento de Seguimiento de Riesgo realiza un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de evolución de las tasas de morosidad y de diferentes alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. También desde la Comisión de Morosidad se analizan de forma particular aquellas operaciones, que por diferentes motivos, hayan entrado en mora o hayan resultado fallidas.

Los resultados de estos seguimientos se remiten periódicamente al COAP para su análisis y, en el caso de detectar desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de los parámetros controlados y los datos reales, se adoptan las medidas correctoras que se consideren oportunas: redefinir los mecanismos de control establecidos si se ha detectado que no han actuado de forma satisfactoria, modificar las políticas de admisión y los procedimientos de análisis de riesgo de crédito o revisar los límites marcados por el Grupo.

27.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas por asegurar el cumplimiento de los deudores.

A 31 de diciembre de 2008

| Clases de instrumentos | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---------------|--|-------------------------|------------------------------------|------------------------|-----------|
| | Saldos de activo | | | | | | |
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles por la venta | Inversiones crediticias | Cartera de inversión a vencimiento | Derivados de cobertura | |
| Clases de instrumentos | Cartera de negociación | Otros activos | | | | Total | |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | | | 16.912 | | | 16.912 |
| Valores negociables | | 1.109 | 110.425 | | 43.455 | | 154.999 |
| Crédito a la clientela | | | | 2.277.694 | | | 2.277.694 |
| Total instrumentos de deuda | | 1.109 | 110.425 | 2.294.606 | 43.455 | | 2.449.595 |
| Riesgos contingentes - | | | | | | | |
| Avalos financieros | | | | | | | 23.086 |
| Otros riesgos contingentes | | | | | | | 14.826 |
| Total riesgos contingentes | | | | | | | 37.912 |
| Otras exposiciones- | | | | | | | |
| Derivados | 991 | | | | | 11.419 | 684.059 |
| Compromisos contingentes | | | | | | | 344.726 |
| Total otras exposiciones | 991 | | | | | 11.419 | 684.059 |
| NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO | 991 | 1.109 | 110.425 | 2.294.606 | 43.455 | 11.419 | 721.971 |
| | | | | | | | 3.183.976 |

A 31 de diciembre de 2007

| Clases de instrumentos | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---------------|--|-------------------------|------------------------------------|------------------------|-----------|
| | Saldos de activo | | | | | | |
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles por la venta | Inversiones crediticias | Cartera de inversión a vencimiento | Derivados de cobertura | |
| Clases de instrumentos | Cartera de negociación | Otros activos | | | | Total | |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | | | 46.493 | | | 46.493 |
| Valores negociables | 436 | 1.219 | 135.528 | | 70.796 | | 207.979 |
| Crédito a la clientela | | | | 2.258.671 | | | 2.258.671 |
| Total instrumentos de deuda | 436 | 1.219 | 135.528 | 2.305.164 | 70.796 | | 2.513.143 |
| Riesgos contingentes - | | | | | | | |
| Avalos financieros | | | | | | | 25.213 |
| Otros riesgos contingentes | | | | | | | 19.060 |
| Total riesgos contingentes | | | | | | | 44.273 |
| Otras exposiciones- | | | | | | | |
| Derivados | 556 | | | | | 1.842 | 648.546 |
| Compromisos contingentes | | | | | | | 398.944 |
| Total otras exposiciones | 556 | | | | | 1.842 | 648.546 |
| NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO | 992 | 1.219 | 135.528 | 2.305.164 | 70.796 | 1.842 | 692.819 |
| | | | | | | | 3.208.360 |

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, debe hacerse notar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".

- Los riesgos contingentes se presentan registrados por su importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Estos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas por la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

27.3 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias.

El Grupo utiliza como instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otras mejoras crediticias adicionales a la garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección del riesgo del Grupo definen, en función de las características de las operaciones (finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc.), las garantías reales o mejoras crediticias que se han de aportar de manera adicional a la garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España, en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrir posibles variaciones en el valor de mercado que pudiera perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y las garantías reales similares se miden por el importe garantizado en estas operaciones. Las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de los depósitos, y en el caso que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero, del importe del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|
| | Garantía inmobiliaria | Garantizado por otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por sector público | Resto de avales | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 1.966.661 | 17.022 | 9.835 | 910 | 420.581 | 2.415.009 |
| Total instrumentos de deuda | 1.966.661 | 17.022 | 9.835 | 910 | 420.581 | 2.415.009 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Avalos financieros | 6 | 683 | - | - | 1.123 | 1.812 |
| Otros riesgos contingentes | 719 | 3.017 | - | - | 6.612 | 10.348 |
| Total riesgos contingentes | 725 | 3.700 | - | - | - | 12.160 |
| Otras exposiciones- | | | | | | |
| Compromisos contingentes | 233.458 | 4.295 | - | - | - | 237.753 |
| Total otras exposiciones | 233.458 | 4.295 | - | - | - | 237.753 |
| Total importe cubierto | 2.200.844 | 25.017 | 9.835 | 910 | 420.581 | 2.664.922 |

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|
| | Garantía inmobiliaria | Garantizado por otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por sector público | Resto de avales | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 1.899.825 | 19.453 | 9.835 | 714 | 364.974 | 2.294.801 |
| Total instrumentos de deuda | 1.899.825 | 19.453 | 9.835 | 714 | 364.974 | 2.294.801 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Avalos financieros | | 493 | - | - | 960 | 1.453 |
| Otros riesgos contingentes | 1.138 | 3.751 | - | - | 4.487 | 9.376 |
| Total riesgos contingentes | 1.138 | 4.244 | - | - | 5.447 | 10.829 |
| Otras exposiciones- | | | | | | |
| Compromisos contingentes | 272.526 | 4.834 | - | - | - | 277.360 |
| Total otras exposiciones | 272.526 | 4.834 | - | - | - | 277.360 |
| Total importe cubierto | 2.173.489 | 28.531 | 9.835 | 714 | 364.974 | 2.582.990 |

27.4 Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

27.4.1. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, en las mencionadas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | | |
|------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|
| | Administración pública | Entidades financieras | Otros sectores residentes | Otros sectores no residentes | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | - | 16.875 | - | - | 16.875 |
| Valores negociables | 78.440 | 13.409 | 10.849 | 30.138 | 132.836 |
| Crédito a la clientela | 18.012 | - | 2.300.115 | 41 | 2.318.168 |
| Total instrumentos de deuda | 96.452 | 30.284 | 2.310.964 | 30.179 | 2.467.879 |
| Riesgos contingentes- | | | | | |
| Avalos financieros | 10 | 10.102 | 12.974 | - | 23.086 |
| Otros riesgos contingentes | 1.270 | 3.082 | 10.471 | 3 | 14.826 |
| Total riesgos contingentes | 1.280 | 13.184 | 23.445 | 3 | 37.912 |
| Otras exposiciones- | | | | | |
| Derivados | - | 473.606 | 210.453 | - | 684.059 |
| Compromisos contingentes | 1.519 | 2.300 | 340.907 | - | 344.726 |
| Total otras exposiciones | 1.519 | 475.906 | 551.360 | - | 1.028.785 |
| Total | 99.251 | 519.374 | 2.885.769 | 30.182 | 3.534.576 |

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | | | | |
|------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|
| | Administración pública | Entidades financieras | Otros sectores residentes | Otros sectores no residentes | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | 40.328 | | | 40.328 |
| Valores negociables | 131.275 | 207 | 9.114 | 44.463 | 185.059 |
| Crédito a la clientela | 18.604 | | 2.282.491 | 36 | 2.301.131 |
| Total instrumentos de deuda | 149.879 | 40.535 | 2.291.605 | 44.499 | 2.526.518 |
| Riesgos contingentes- | | | | | |
| Avales financieros | 54 | 10.116 | 15.043 | - | 25.213 |
| Otros riesgos contingentes | 1.270 | 63 | 17.727 | - | 19.060 |
| Total riesgos contingentes | 1.324 | 10.179 | 32.770 | - | 44.273 |
| Otras exposiciones- | | | | | |
| Derivados | - | 437.488 | 211.058 | - | 648.546 |
| Compromisos contingentes | 1.706 | - | 397.138 | - | 398.844 |
| Total otras exposiciones | 1.706 | 437.488 | 608.196 | - | 1.047.390 |
| Total | 152.909 | 488.202 | 2.932.571 | 44.499 | 3.573.682 |

27.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clase de instrumento financiero, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, en las mencionadas fechas se estima que se encontrarían vencidos o deteriorados:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Instrumentos de deuda- | | |
| Crédito a la clientela | 15.847 | 2.959 |
| Total instrumentos de deuda | 15.847 | 2.959 |

27.6. Activos vencidos y/o deteriorados

27.6.1. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al método de estimación de sus pérdidas por deterioro:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|---|--|------------------------------|---|--|------------------------------|
| | 31 de diciembre de 2008 | | | 31 de diciembre de 2007 | | |
| | Activos financieros estimados individualmente como deteriorados | Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados | Activos deteriorados totales | Activos financieros estimados individualmente como deteriorados | Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados | Activos deteriorados totales |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 5.238 | 84.398 | 89.636 | 808 | 30.574 | 31.382 |
| Total instrumentos de deuda | 5.238 | 84.398 | 89.636 | 808 | 30.574 | 31.382 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Otros riesgos contingentes | - | 55 | 55 | - | 64 | 64 |
| Total riesgos contingentes | - | 55 | 55 | - | 64 | 64 |
| Total | 5.238 | 84.453 | 89.691 | 808 | 30.638 | 31.446 |

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a l'antigüedad del importe impagado más antiguo de cada operación:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| | Hasta a 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Mas de 24 meses | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 41.220 | 33.659 | 7.418 | 3.842 | 3.497 | 89.636 |
| Total instrumentos de deuda | 41.220 | 33.659 | 7.418 | 3.842 | 3.497 | 89.636 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Otros riesgos contingentes | 48 | 7 | - | - | - | 55 |
| Total riesgos contingentes | 48 | 7 | - | - | - | 55 |
| Total | 41.220 | 33.659 | 7.418 | 3.842 | 3.497 | 89.691 |

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| | Hasta a 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Mas de 24 meses | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 16.189 | 7.740 | 2.594 | 2.057 | 2.738 | 31.318 |
| Total instrumentos de deuda | 16.189 | 7.740 | 2.594 | 2.057 | 2.738 | 31.318 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Otros riesgos contingentes | - | - | - | 64 | - | 64 |
| Total riesgos contingentes | - | - | - | 64 | - | 64 |
| Total | 16.189 | 7.740 | 2.594 | 2.121 | 2.738 | 31.382 |

A efectos de la información incluida en los cuadros precedentes, indicar que no se incluyen los activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias que pudieran estar deteriorados por razón del riesgo de crédito, ya que al valorarse por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido tener se registra como un ajuste de valor razonable en los estados financieros consolidados.

27.6.2 Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificado por clase de activo financiero, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | | | |
|------------------------------------|--|------------------------|--|------------------------|----------|---------------|
| | Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro) | Pérdidas por deterioro | Valor razonable de las garantías recibidas | | | |
| | | | Garantías hipotecarias | Otras garantías reales | Total | |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 5.238 | 5.024 | 12.315 | - | - | 12.315 |
| Total instrumentos de deuda | 5.238 | 5.024 | 12.315 | - | - | 12.315 |

En el saldo de la partida "Pérdidas por deterioro" del cuadro anterior se incluye un importe de 4.605 miles de euros de deterioro estimado individualmente por activos subestándar.

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | | | | |
|------------------------------------|--|------------------------|--|------------------------|--------------|
| | Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro) | Pérdidas por deterioro | Valor razonable de las garantías recibidas | | |
| | | | Garantías hipotecarias | Otras garantías reales | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Crédito a la clientela | 808 | 58 | 5.191 | - | 5.191 |
| Total instrumentos de deuda | 808 | 58 | 5.191 | - | 5.191 |

27.6.3 Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro identificadas específicamente contabilizado durante los ejercicios 2008 y 2007, clasificado por clases de activos financieros:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | | |
|---|----------------------------|---|---|-------------------|---------------------------------|
| | Saldo a 1 de Enero de 2007 | Dotación con cargo al resultado del ejercicio (*) | Recuperación con abono al resultado del ejercicio (*) | Otros movimientos | Saldo a 31 de diciembre de 2007 |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Valores negociables | - | 8 | - | (8) | - |
| Crédito a la clientela | 6.817 | 18.192 | (1.709) | (2.462) | 20.838 |
| Total instrumentos de deuda | 6.817 | 18.200 | (1.709) | (2.470) | 20.838 |
| Riesgos contingentes- | | | | | |
| Avales financieros y otros compromisos contingentes | 12 | 19 | (7) | - | 24 |
| Total riesgos contingentes | 12 | 19 | (7) | - | 24 |
| Total | 6.829 | 18.219 | (1.716) | (2.470) | 20.862 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" y en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias del ejercicio; asimismo las dotaciones netas correspondientes a riesgos contingentes se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, durante el ejercicio 2008, la Entidad ha realizado dotaciones por deterioro de instrumentos de capital valorados a coste por valor de 89 miles de euros, las cuales se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias".

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | | | | |
|---|----------------------------|---|---|-------------------|---------------------------------|
| | Saldo a 1 de Enero de 2007 | Dotación con cargo al resultado del ejercicio (*) | Recuperación con abono al resultado del ejercicio (*) | Otros movimientos | Saldo a 31 de diciembre de 2007 |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Crédito a la clientela | 6.155 | 4.448 | (1.490) | (2.296) | 6.817 |
| Total instrumentos de deuda | 6.155 | 4.448 | (1.490) | (2.296) | 6.817 |
| Riesgos contingentes- | | | | | |
| Avales financieros y otros compromisos contingentes | - | 12 | - | - | 12 |
| Total riesgos contingentes | - | 12 | - | - | 12 |
| Total | 6.155 | 4.460 | (1.490) | (2.296) | 6.829 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias". Asimismo, las dotaciones netas correspondientes a riesgos contingentes se encuentran contabilizadas en el epígrafe "dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro no identificadas específicamente contabilizado durante los ejercicios 2008 y 2007, clasificado por clases de activos financieros:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------------------|---|---|---------------------------------|
| | Saldo a 1 de Enero de 2008 | Dotación con cargo al resultado del ejercicio (*) | Recuperación con abono al resultado del ejercicio (*) | Saldo a 31 de diciembre de 2008 |
| Instrumentos de deuda- | | | | |
| Valores negociables | 120 | - | (11) | 109 |
| Crédito a la clientela | 29.561 | 796 | (9.075) | 21.282 |
| Total instrumentos de deuda | 29.681 | 796 | (9.086) | 21.391 |
| Riesgos contingentes- | | | | |
| Avales financieros y otros compromisos contingentes | 226 | 140 | (189) | 177 |
| Total riesgos contingentes | 226 | 140 | (189) | 177 |
| Total | 29.907 | 936 | (9.275) | 21.568 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" y en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable" con cambios a pérdidas y ganancias del ejercicio; asimismo, las dotaciones netas correspondientes a riesgos contingentes se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------------------|---|---|---------------------------------|
| | Saldo a 1 de Enero de 2007 | Dotación con cargo al resultado del ejercicio (*) | Recuperación con abono al resultado del ejercicio (*) | Saldo a 31 de diciembre de 2007 |
| Instrumentos de deuda- | | | | |
| Valores negociables | 128 | 56 | (64) | 120 |
| Crédito a la clientela | 27.675 | 2.620 | (734) | 29.561 |
| Total instrumentos de deuda | 27.675 | 2.620 | (734) | 29.561 |
| Riesgos contingentes- | | | | |
| Avales financieros y otros compromisos contingentes | 571 | 11 | (356) | 226 |
| Total riesgos contingentes | 571 | 11 | (356) | 226 |
| Total | 28.246 | 2.631 | (1.090) | 29.787 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" y en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio; asimismo, las dotaciones netas correspondientes se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, el Grupo no calcula pérdidas por deterioro por aquellos instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que al estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de forma inmediata cualquier variación del mencionado valor razonable asociada al riesgo de crédito.

Adicionalmente a las recuperaciones de los cuadros anteriores, se han producido durante el ejercicio 2008 recuperaciones netas de activos fallidos por importe de 66 miles de euros (ver nota 27.6.5).

27.6.4 Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por clases de instrumentos financieros, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------|--------------|
| | Hasta a 6 meses | Total |
| Instrumentos de deuda- | | |
| Crédito a la clientela | 3.805 | 3.805 |
| Total instrumentos de deuda | 3.805 | 3.805 |

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------|--------------|
| | Hasta a 6 meses | Total |
| Instrumentos de deuda- | | |
| Crédito a la clientela | 2.368 | 2.681 |
| Total instrumentos de deuda | 2.368 | 2.681 |

27.6.5 Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que ha habido en el ejercicio 2008 y 2007 en las partidas dadas de baja del balance de situación adjunto por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados en el epígrafe "Activos en suspenso" de las cuentas de orden complementarias a los balances de situación adjuntos.

| | Miles de Euros |
|--|-----------------------|
| Saldo a 1 de Enero de 2007 | 5.923 |
| Altas: | |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 11.2) | 2.296 |
| Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias | 5 |
| Productos vencidos y no cobrados | 205 |
| Bajas: | |
| Por recuperación en efectivo de principal | 173 |
| Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados | 1.087 |
| Por condonación | 1.087 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2007 | 7.169 |
| Altas: | |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 11.2) | 2.417 |
| Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias | 181 |
| Productos vencidos y no cobrados | 797 |
| Bajas: | |
| Por recuperación en efectivo de principal | 232 |
| Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados | 15 |
| Por condonación | 499 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 9.818 |

28. Exposición al riesgo de liquidez

28.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer de fondos líquidos suficientes a coste razonable para atender el cumplimiento de los compromisos adquiridos, a medida que se hacen exigibles.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a su gestión se aprueban por el Consejo de Administración, y corresponde al COAP la responsabilidad en cuanto a su implantación y ejecución.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos de permitan al Grupo mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo y mantener los mecanismos que, ante diferentes eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez del Grupo, además de la previsión diaria de disponibilidades y necesidades, juega un papel fundamental la planificación a medio plazo de las necesidades de liquidez que se realiza teniendo en cuenta la evolución futura del Balance, y que permite hacer previsiones con suficiente antelación de las posibles tensiones de liquidez que pudieran producirse y disponer de los instrumentos necesarios para contrarrestarlas.

Con carácter general y tradicional, el Grupo dispone de diferentes líneas de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez por medio del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados al mayor y minoristas. También se dispone de un Plan de Contingencias de la liquidez que establece una serie de acciones para disponer de diferentes fondos de financiación alternativa y complementaria.

La revisión mensual, por parte del COAP, de estas acciones permite garantizar que el Grupo dispone de la liquidez necesaria para atender puntualmente todos sus compromisos de pago y alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y de crecimiento sostenido, estable y moderado.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objetivo de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de las mencionadas medidas era asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable sea suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias ocurridas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de activos financieros (en adelante FAAF), y la orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla el mencionado Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, soportados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 30 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 del mencionado Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a cotización en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento de entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener una valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe máximo de avales a conceder en el 2008 será de 100.000 millones de euros.
 - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los administradores del Grupo, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las citadas medidas. Asimismo, los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para el Grupo.

28.2. Análisis del GAP de liquidez

Plazos de vencimiento de los pasivos financieros

Tal y como se ha indicado en el apartado 28.1 anterior, la gestión que el Grupo realiza de la liquidez tiene en consideración como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus diferentes activos y pasivos financieros.

El cuadro muestra los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento en las mencionadas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

31 de diciembre de 2008

| | A la vista | Hasta 1 mes | 1-3 meses | 3-6 meses | 6-12 meses | 1-5 años | Más 5 años | Sin determinar | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 40.517 | - | - | - | - | - | - | - | 40.517 |
| Depósitos en entidades de crédito | 6.259 | 6.501 | 46 | 343 | 23 | - | - | - | 13.172 |
| Créditos a la clientela | 4.765 | 57.353 | 29.583 | 34.556 | 63.187 | 170.454 | 1.893.788 | 89.596 | 2.343.282 |
| Valores representativos de deuda | - | 21.987 | 4.985 | 4.743 | 11.870 | 73.755 | 15.482 | - | 132.822 |
| Otros activos | 3.526 | 1 | - | - | - | - | - | - | 3.527 |
| ACTIVO | 55.067 | 85.842 | 34.614 | 39.642 | 75.080 | 244.209 | 1.909.270 | 89.596 | 2.533.320 |
| Depósitos en bancos centrales | 26.000 | - | - | - | - | - | - | - | 26.000 |
| Depósitos en entidades de crédito | 28.253 | - | - | - | - | - | - | - | 28.253 |
| Depósitos de la clientela | 525.314 | 103.677 | 145.614 | 178.664 | 322.954 | 655.023 | 391.633 | - | 2.322.879 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - | 10.000 | 44.000 | 25.212 | 79.212 |
| Otros pasivos | 10.342 | - | - | - | - | - | - | - | 10.342 |
| PASIVO | 589.909 | 103.677 | 145.614 | 178.664 | 322.954 | 665.023 | 435.633 | 25.212 | 2.466.686 |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|
| GAP de vencimientos | (534.842) | (17.835) | (111.000) | (139.022) | (247.874) | (420.814) | 1.473.637 | 64.384 |
| % sobre total activo | -21% | -1% | -4% | -5% | -10% | -17% | 58% | 3% |

La situación a final de año es de estabilidad entre saldos activos y pasivos, no previéndose amortizaciones de cédulas emitidas (como operaciones de elevado importe) hasta el año 2011.

31 de diciembre de 2007

| | A la vista | Hasta 1 mes | 1-3 meses | 3-6 meses | 6-12 meses | 1-5 años | Más 5 años | Sin determinar | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 33.475 | - | - | - | - | - | - | - | 33.475 |
| Depósitos en entidades de crédito | 53 | 37.006 | 1.762 | 236 | 193 | - | - | - | 39.250 |
| Créditos a la clientela | 20.398 | 59.755 | 36.648 | 29.504 | 66.231 | 174.412 | 1.900.482 | 31.382 | 2.318.812 |
| Valores representativos de deuda | - | 11.401 | 1.581 | 13.623 | 38.457 | 95.290 | 24.706 | - | 185.058 |
| Otros activos | 6.134 | - | - | - | - | - | - | - | 6.134 |
| ACTIVO | 60.060 | 108.162 | 39.991 | 43.363 | 104.881 | 269.702 | 1.925.188 | 31.382 | 2.582.729 |
| Depósitos en bancos centrales | - | 8.000 | - | - | - | - | - | - | 8.000 |
| Depósitos en entidades de crédito | 28.505 | - | - | - | - | - | - | - | 28.505 |
| Depósitos de la clientela | 598.804 | 125.089 | 173.790 | 174.429 | 315.292 | 493.145 | 501.380 | - | 2.381.929 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - | - | 54.000 | 25.212 | 79.212 |
| Otros pasivos | 9.969 | - | - | - | - | - | - | - | 9.969 |
| PASIVO | 637.278 | 133.089 | 173.790 | 174.429 | 315.292 | 493.145 | 555.380 | 25.212 | 2.507.615 |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| GAP de vencimientos | (577.218) | (24.927) | (133.799) | (131.066) | (210.411) | (223.443) | 1.369.808 | 6.170 |
| % sobre total activo | -22% | -1% | -5% | -5% | -8% | -9% | 53% | 0,2% |

29. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

29.1 Exposición al riesgo de interés

29.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipos de interés es el riesgo al que está sometido el Grupo asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipos de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Grupo de dos formas:

- Por una parte, por el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho que pueden existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devenguen tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de forma que las variaciones en estos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("GAAP de tipos de interés"). En el caso de las operaciones a tipos de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Grupo incurre en el riesgo de mercado de tipos de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera disponibles para la venta y a la cartera de negociación, así como a la cartera de valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado, de forma que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo.

Los objetivos y las políticas en materia de gestión del riesgo de tipos de interés se aprueban por el Consejo de Administración. Corresponde al COAP la definición de los procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos y de las políticas marcadas y a su control.

Los objetivos del Grupo relacionados con este riesgo están orientados a limitar la desviación en el margen financiero, a fin de que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de manera significativa, directamente a los resultados del Grupo.

El COAP se ocupa de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipos de interés, y frente a posibles desviaciones propone las acciones correctoras que considera oportunas para que se solventen de forma efectiva.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipos de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudieran afectar de forma importante a la Entidad. Estos procedimientos y técnicas de análisis se revisan con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipos de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que puedan exponer al Grupo a riesgos de tipos de interés igualmente significativos, reduciendo de esta forma este tipo de riesgos en su práctica totalidad. (Ver Nota 13).

29.1.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo se ha elaborado de acuerdo a los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación han de entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales (PIB español con tasas de crecimientos negativas; tipos de interés en rápido descenso por una acción del Banco Central Europeo desde el cuarto trimestre de 2008, con caídas del tipo de intervención; nula actividad de los mercados internacionales de capitales; poca demanda del crédito, tasas de morosidad en rápido aumento; y tipos de interés elevados, respecto a los tipos de interés de mercado en la captación de recursos de clientes).

- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades en las diferentes evoluciones de las variables de mercado, entre las que se encuentran el riesgo de interés; de forma que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por esta razón, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar:
 - 1) El de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Entidad (Euribor) de 100 y de 200 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2008 (esta evolución estaría en la línea de la evolución mostrada por estos índices en los últimos meses).
 - 2) Y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente en la mencionada fecha. Esta variaciones en las curvas de tipos de interés se aplican a todos los puntos de la curva; y sea con variaciones en paralelo; sin modificar la pendiente de la curva.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del Euribor y el Índice de Referencia para los Préstamos Hipotecarios a los diferentes plazos para los que tiene impacto para el Grupo y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio del Grupo. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes a 31 de diciembre de 2008, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2009.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el resultado del análisis realizado muestra como afectaría este cambio al "margen de interés" (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por el Grupo); al "Resultado de las operaciones financieras (neto)" por su efecto sobre la valoración de la cartera de renta fija de negociación y de los derivados de negociación, así como sobre las diferentes operaciones de cobertura del riesgo de tipos de interés; y, en relación con el patrimonio neto, con el efecto que tendría sobre los ajustes por valoración correspondientes a la renta fija clasificada como disponible para la venta. Los impactos se muestran antes de los impuestos en todos los casos.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se ha indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado de un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el Euribor en los diferentes plazos, con respecto a la fecha existente al 31 de diciembre de 2008:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------------------------|--|----------------------------|--|
| | Efecto en la cuenta de resultados | | | Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto |
| | Margen de interés | Resultado de las operaciones financieras (*) | Total efecto en resultados | |
| Incremento de 100 puntos básicos del Euribor | (1.995) | - | (1.995) | (1.061) |
| Incremento de 200 puntos básicos del Euribor | (4.453) | - | (4.453) | (1.050) |
| Disminución de 100 puntos básicos del Euribor | 3.034 | - | 3.034 | 2218 |
| Disminución de 200 puntos básicos del Euribor | 5.414 | - | 5.414 | 5.723 |

(*) Los saldos de la cartera de negociación a finales del ejercicio 2008, corresponden a swaps de tipos de interés (donde se intercambia un tipo variable contra variable con diferentes indexaciones), que frente a variaciones paralelas de la curva de tipos de interés no ha de significar variaciones en el margen de la Entidad.

29.2 Exposición al riesgo de instrumentos de capital

29.2.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de capital.

Se entiende por riesgo de precio de los instrumentos de capital asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo el riesgo de mercado que asume como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originan por el riesgo de tipos de interés explicado en la nota anterior, bien sea por factores específicos del propio instrumento, de su emisor, del mercado en que coticen, del país emisor, etc.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado, el riesgo de pérdidas derivado de la variabilidad incierta de los precios de los activos y pasivos en los que se mantienen posiciones abiertas.

Los objetivos y las políticas del Grupo en relación con el riesgo de mercado se aprueban por el Consejo de Administración. La gestión del riesgo de mercado tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados.

El control de riesgo de mercado se basa en un sistema de límites segmentando la inversión en mercados en diferentes carteras, teniendo en cuenta la diversidad de títulos, emisores, mercados, etc., que establece los niveles de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir y el perfil de riesgo deseado por la Dirección y, al mismo tiempo, se traduce en un sistema de control para no incurrir en riesgos no deseados.

Los límites se fijan en relación al máximo de pérdidas asumibles a partir de las cuales se cierran y se cubren todas las carteras u operaciones de negociación (stop-loss).

Las funciones de asumir posiciones y de control de las posiciones en mercados están diferenciadas de forma que la unidad de BackOffice, para asumir sus funciones de control actúa como unidad independiente respecto al Departamento de Mercados Financieros, responsable de la contratación.

El COAP, como órgano supervisor de la gestión de riesgos, analiza y revisa el cumplimiento de los límites marcados. En el caso que se detecten desviaciones, desde el COAP se toman las medidas correctoras adecuadas, a propuesta de Mercados Financieros, para regularizar las posiciones excedidas y se informa al Consejo de Administración.

El Grupo dispone de aplicaciones informáticas que facilitan la ejecución y control de las inversiones en mercados, ya que estas herramientas permiten realizar un monitorización permanente de los niveles de riesgos asumidos de este tipo, verificando en todo momento que se cumplen los límites y las políticas establecidas.

29.3 Otros riesgos

29.3.1 Riesgo operacional

El riesgo operacional representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación o errores en los procesos, sistemas y personas o acontecimientos externos.

El riesgo operacional se está integrando en la política de gestión global del riesgo del Grupo, procediendo a su difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

Para mitigar el impacto de este riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo en el marco del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por la CECA y en el que el Grupo participa. La participación en el proyecto sectorial de CECA, está permitiendo al Grupo desarrollar trabajos de identificación cuantitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de los indicadores de riesgo para medir su impacto e implementar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza un análisis y recopilación histórica de los acontecimientos de pérdidas, clasificados según la normativa de Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, con la finalidad de obtener datos consistentes que permitan por una parte, cumplir con los nuevos requerimientos reguladores y, por otra parte, la implementación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

Debido a que el marco de gestión integral del riesgo operacional en el Grupo se encuentra en una fase inicial de desarrollo, se han establecido planes de acción puntuales para la mitigación del riesgo operacional, en base a los datos estadísticos obtenidos de los informes de Pérdidas.

En base al Informe Anual de Evolución de las Pérdidas (BDP) y a los informes de resultados de los cuestionarios de la Herramienta de Evaluación Cualitativa (HEC), el departamento de Auditoría conoce qué pérdidas significativas se han producido en la Entidad, y qué valoración tiene de los procesos y/o procedimientos en los que estas pérdidas se han producido.

Con estos datos se propone a la Dirección General para su aprobación, los planes de acción a implementar, con el detalle del nivel de priorización asignado, para mitigar en el futuro las pérdidas significativas por riesgo operacional.

29.3.2 Riesgo de Cumplimiento Normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de que el incumplimiento de exigencias legales o normas internas incida en la cuenta de resultados del Grupo, ya sea directamente, con ocasión de sanciones administrativas o sentencias adversas, o indirectamente por repercutir negativamente en la reputación del Grupo.

Para gestionar de forma eficiente este riesgo, la Unidad de Cumplimiento Normativo dispone de un estatuto específico que la dota de las competencias precisas, distribuyendo responsabilidades entre los distintos niveles de la organización y estableciendo reglas para preservar su independencia.

Corresponde al Consejo de Administración de la Caja la supervisión última de la gestión del riesgo de cumplimiento, que revisa la gestión realizada a partir del Informe de Cumplimiento Normativo y evalúa su eficacia.

La Unidad de Cumplimiento Normativo tiene carácter integral y vela por el cumplimiento, entre otras, de las obligaciones que establecen las normas de conducta en el ámbito del mercado de valores, de prevención del blanqueo de capitales, de protección de datos de carácter personal y de transparencia del Gobierno Corporativo. De forma más general, esta unidad gestiona que exista un conocimiento eficaz y aplicación de la normativa legal en todos los ámbitos del Grupo por sus responsables.

Para ejercer su función de control, la Unidad de Cumplimiento Normativo coordina los comités especializados existentes en estas materias y realiza un seguimiento del grado de adecuación a la normativa de procedimientos y criterios internos, identificando deficiencias, y cuando es necesario, efectuando propuestas de mejora.

Con el objetivo de reforzar esta función de control, se está implementando un sistema de gestión integral del riesgo de cumplimiento en el marco del proyecto sectorial de CECA, que ha de permitir al Grupo disponer de un mapa de riesgos con el objetivo de diseñar una estructura de control que permita reducir al máximo el riesgo de incumplimiento y reportar a la Dirección y al Consejo de Administración, los resultados de estos controles para adoptar, si fuera necesario, las medidas correctoras adecuadas.

30. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias y al patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico. La medida de las concentraciones de riesgos y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que se está sujeto atendiendo a su naturaleza.

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en la Nota 27 sobre tipos de contraparte de los activos financieros sujetos al riesgo de crédito, a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

30. 1. Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumento financiero y por categoría de instrumento financiero en los que se haya clasificado.

31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|---------------------|-----------------|------------------|
| | España | Resto Unión Europea | Resto del mundo | Total |
| Por clase de instrumento financiero- | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 16.875 | - | - | 16.875 |
| Crédito a la clientela | 2.321.932 | 41 | - | 2.321.973 |
| Valores representativos de deuda | 102.525 | 8.477 | 2.884 | 113.886 |
| Instrumentos de capital | 16.271 | 5.319 | 683 | 22.273 |
| Derivados de negociación | 991 | - | - | 991 |
| Derivados de cobertura | 11.419 | - | - | 11.419 |
| Avalés y otras garantías prestadas | 37.909 | 3 | - | 37.912 |
| Total | 2.507.922 | 13.840 | 3.567 | 2.525.329 |
| Por categoría de instrumentos financieros- | | | | |
| Cartera de negociación | 991 | - | - | 991 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias | - | 1.109 | - | 1.109 |
| Activos financieros disponibles por la venta | 82.709 | 5.319 | 3.567 | 91.595 |
| Inversión crediticia | 2.376.716 | 44 | - | 2.376.760 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 36.087 | 7.368 | - | 43.455 |
| Derivados de cobertura | 11.419 | - | - | 11.419 |
| Total | 2.507.922 | 13.840 | 3.567 | 2.525.329 |

31 de diciembre de 2007

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|--------------------|-----------------|------------------|
| | España | Resta Unió Europea | Resta del mundo | Total |
| Por clase de instrumento financiero- | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 40.328 | - | - | 40.328 |
| Crédito a la clientela | 2.343.791 | 36 | - | 2.343.827 |
| Valores representativos de deuda | 140.418 | 41.568 | 3.072 | 185.058 |
| Instrumentos de capital | 17.871 | 4.611 | 123 | 22.605 |
| Derivados de negociación | 992 | - | - | 992 |
| Derivados de cobertura | 1.452 | - | - | 1.452 |
| Avalés y otras garantías prestadas | 44.273 | - | - | 44.273 |
| Total | 2.589.125 | 46.215 | 3.195 | 2.638.535 |
| Por categoría de instrumentos financieros- | | | | |
| Cartera de negociación | 992 | - | - | 992 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias | - | 1.219 | - | 1.219 |
| Activos financieros disponibles por la venta | 94.883 | 37.570 | 3.195 | 135.648 |
| Inversión crediticia | 2.428.392 | 36 | - | 2.428.428 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 63.406 | 7.390 | - | 70.796 |
| Derivados de cobertura | 1.452 | - | - | 1.452 |
| Total | 2.589.125 | 46.215 | 3.195 | 2.638.535 |

30.2 Concentración de los instrumentos de capital

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificado por categorías en las que se encuentran clasificados y en función del mercado en el que cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

31 de diciembre de 2008

| | Activos financieros disponibles por la venta | Total |
|---|--|---------------|
| En función del mercado en que coticen- | | |
| Acciones cotizadas en España | 2.833 | 2.833 |
| Acciones cotizadas en otros mercados de la UE | 5.319 | 5.319 |
| Acciones cotizadas en USA | 683 | 683 |
| Acciones no cotizadas | 13.438 | 13.438 |
| Total | 22.273 | 22.273 |
| En función del tipo de emisor- | | |
| De entidades financieras españolas | 7.192 | 7.192 |
| Otras empresas españolas | 9.079 | 9.079 |
| De entidades financieras de la UE | 416 | 416 |
| Otras empresas extranjeras | 5.586 | 5.586 |
| Total | 22.273 | 22.273 |

31 de diciembre de 2007

| | Activos financieros disponibles por la venta | Total |
|---|--|---------------|
| En función del mercado en que coticen- | | |
| Acciones cotizadas en España | 6.720 | 6.720 |
| Acciones cotizadas en otros mercados de la UE | 4.610 | 4.610 |
| Acciones cotizadas en USA | 124 | 124 |
| Acciones no cotizadas | 11.151 | 11.151 |
| Total | 22.605 | 22.605 |
| En función del tipo de emisor- | | |
| De entidades financieras españolas | 7.143 | 7.143 |
| Otras empresas españolas | 10.728 | 10.728 |
| De entidades financieras de la UE | 412 | 412 |
| Otras empresas extranjeras | 4.322 | 4.322 |
| Total | 22.605 | 22.605 |

31. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activo | | |
| Activo material – afecto a la Obra Social | 4.545 | 4.566 |
| Mobiliario e instalaciones | 1.792 | 1.879 |
| Inmuebles | 560 | 612 |
| Activos circulantes | 1.232 | 1.267 |
| | 2.753 | 2.687 |
| Pasivo | | |
| Otros pasivos | | |
| Fondo de la Obra Social | 4.545 | 4.566 |
| Dotación | 3.677 | 3.698 |
| Reservas de revalorización | 868 | 868 |

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Otros pasivos – Fondo Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio 2008:

| | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Saldo a 1 de Enero | 4.566 | 4.640 |
| Aplicación del resultado del ejercicio anterior | 2.435 | 2.307 |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio | | |
| Amortización del inmovilizado de la Obra Social | 188 | 199 |
| Gastos corrientes del ejercicio presupuestados | 2.268 | 2.182 |
| Saldo al 31 de diciembre | 4.545 | 4.566 |

El siguiente cuadro muestra el detalle del presupuesto y aplicación de la Obra Social durante los ejercicios 2008 y 2007, en función de las áreas de participación:

| Áreas | Miles de Euros | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| | Año 2008 | Año 2007 | Presupuesto | Aplicación |
| Cultural | 1.092 | 869 | 861 | 779 |
| Educativa/Investigación | 751 | 707 | 569 | 638 |
| Asistencial | 369 | 312 | 393 | 116 |
| Sanitaria | 47 | 59 | 97 | 371 |
| Diversa | 467 | 424 | 433 | 391 |
| Convenio Generalitat | 170 | 163 | 150 | 135 |
| Totales O.S./Fundación | 2.896 | 2.534 | 2.503 | 2.430 |

La Obra Social de Caja Manlleu toma sus decisiones a través de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales que está formada por seis miembros del Consejo de Administración, entre los cuales se encuentra el Presidente y el Vicepresidente primero y también asiste el Director General que actúa como Secretario. Esta Comisión tiene las funciones previstas en el artículo 34 del DL 1/1994 de 6 de abril.

La Obra Social también se gestiona, en parte, a través de la Fundación Privada Caja Manlleu de la que forman parte 6 miembros del Consejo de Administración de la Entidad y tres empleados de la propia entidad directamente relacionados con las actividades de la Obra Social. De acuerdo con la legislación vigente, transpuesta en el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, la actuación del Patronato está sujeta a las directrices, supervisión y control del Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva y de Obra Social que, además, dará su conformidad al presupuesto y cuentas anuales de la Fundación de forma integrada con las cuentas de la Obra Social de la Caja fundadora.

32. Otra información significativa

32. 1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Avals técnicos/financieros | 37.554 | 43.971 |
| Créditos documentarios irrevocables | 358 | 302 |
| | 37.912 | 44.273 |

En la Nota 27 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación a los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 20).

32. 2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos propiedad de las entidades consolidadas garantizaban operaciones realizadas por ellas o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activos Financieros disponibles para la venta | 38.784 | 57.865 |
| Cartera de inversión al vencimiento | 33.386 | 40.835 |
| | 72.170 | 98.700 |

32. 3. Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación, para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|--|-------------------------------|----------------|
| | Importe pendiente de disponer | |
| | 2008 | 2007 |
| Con disponibilidad inmediata - | | |
| Entidades de crédito | 2.300 | - |
| Sector de Administraciones Públicas | 1.519 | 1.706 |
| Otros sectores | 195.652 | 206.888 |
| | 199.471 | 208.594 |
| Con disponibilidad condicionada - | | |
| Entidades de crédito | - | - |
| Sector de Administraciones Públicas | - | - |
| Otros sectores | 122.688 | 167.520 |
| | 122.688 | 167.520 |

32. 4. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Fondos de Inversión | 40.646 | 81.178 |
| Fondos de Pensiones | 18.593 | 20.378 |
| Productos de seguros | 102.687 | 115.409 |
| | 161.926 | 216.965 |
| <i>De los que: gestionados por el Grupo</i> | - | - |

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Carteras de fondos de inversión y pensiones | 117.458 | 120.424 |
| Otros instrumentos financieros | 118.882 | 110.543 |
| | 236.340 | 230.967 |

32. 5. Titulización de activos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de activos a diferentes Fondos de Titulización constituidos con esta finalidad. De acuerdo con lo que regula la normativa vigente, las titulizaciones en las cuales no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo, no podrán darse de baja del balance. A pesar de ello, según la normativa vigente, no será necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero del 2004 y, en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del activo del balance de situación.

Por lo que respecta a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero del 2004 de las cuales no se haya transferido el riesgo de forma significativa y, por lo tanto, no se hayan dado de baja del activo, la normativa vigente indica que se ha de registrar un pasivo del mismo importe, que figura en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 19.3).

A continuación se muestra un detalle a 31 de diciembre del 2008 y 2007 de valor de los activos pendientes de vencer que han sido titulizados con anterioridad al 1 de enero del 2004 y que se han dado de baja del balance de situación del Grupo:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activos transferidos a AyT 9 FTPYME-ICO III, Fondo de Titulización al ejercicio 2002 | | |
| Préstamos a PYMES | - | 355 |
| Activos transferidos a AyT FTGENCAT I, Fondo de Titulización al ejercicio 2002 | | |
| Préstamos a PYMES | 1.790 | 2.495 |
| | 1.790 | 2.850 |

A continuación se muestra un detalle al 31 de diciembre del 2008 y 2007 del valor de los activos pendientes de vencer que han sido titulizados con posterioridad al 1 de enero del 2004 y que se registran en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito con la clientela" en el balance de situación adjunto:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activos transferidos a AyT HIPOTECARIO MIXTO, Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 44.150 | 48.463 |
| Pasivos asociados | 44.129 | 48.447 |
| Activos transferidos a TDA 20 MIXTO, Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 50.985 | 57.081 |
| Pasivos asociados | 50.926 | 57.042 |
| Activos transferidos a AyT HIPOTECARIO MIXTO IV, Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 56.625 | 64.727 |
| Pasivos asociados | 56.566 | 64.681 |
| Activos transferidos a AyT HIPOTECARIO MIXTO V, Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 98.878 | 104.763 |
| Pasivos asociados | 98.749 | 104.704 |
| Activos transferidos a GAT FTGENCAT FTA , Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 55.241 | - |
| Pasivos asociados | 55.179 | - |
| Total inversión crediticia | 305.879 | 275.036 |
| Total pasivos asociados | 305.550 | 274.875 |

33. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Depósitos en bancos centrales | 1.094 | 1.059 |
| Depósitos en entidades de crédito | 796 | 1.646 |
| Créditos a la clientela | 129.993 | 109.031 |
| Valores representativos de deuda | 5.717 | 7.155 |
| Activos dudosos | 2.817 | 1.221 |
| Otros rendimientos | 92 | 26 |
| | 140.509 | 120.138 |

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Depósitos en bancos centrales | 1.094 | 1.059 |
| Depósitos en entidades de crédito | 796 | 1.646 |
| Créditos a la clientela | 129.993 | 109.031 |
| Valores representativos de deuda | 5.717 | 7.155 |
| Activos dudosos | 2.817 | 1.221 |
| Otros rendimientos | 92 | 26 |
| | 140.509 | 120.138 |

34. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Banco de España | 893 | 61 |
| Depósitos en entidades de crédito | 1.421 | 1.364 |
| Depósitos de la clientela | 86.156 | 73.026 |
| Pasivos subordinados | 4.382 | 2.861 |
| Rectificación de costes con origen en coberturas contables | 5.006 | 1.870 |
| Coste por intereses del fondo de pensiones | 277 | 212 |
| Otros intereses | 162 | 192 |
| | 98.297 | 79.586 |

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 92.852 | 77.312 |
| Rectificación de costes con origen en coberturas contables | 5.006 | 1.870 |
| Fondo de pensiones | 277 | 212 |
| Otros costes | 162 | 192 |
| | 98.297 | 79.586 |

35. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2008 | 2007 |
| Instrumentos de capital clasificados como: | | |
| Cartera de negociación | 15 | 26 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 539 | 489 |
| | 554 | 515 |

36. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Intereses y rendimientos asimilados | | |
| Comisiones de apertura y estudio | 2.150 | 2.079 |
| | 2.150 | 2.079 |
| Comisiones percibidas | | |
| Comisiones por riesgos contingentes | 362 | 426 |
| Comisiones por compromisos contingentes | 346 | 322 |
| Comisiones por servicios de cobros y pagos | 5.448 | 5.373 |
| Comisiones por servicios de valores | 369 | 494 |
| Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros | 14 | 10 |
| Comisiones de comercialización | 2.608 | 3.228 |
| Otras | 1.936 | 1.893 |
| | 11.083 | 11.746 |
| Otros productos de explotación | | |
| Comisiones de apertura (véase Nota 40) | 975 | 1.411 |
| | 975 | 1.411 |

37. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|-------------|
| | 2007 | 2006 |
| Comisiones pagadas | | |
| Comisiones cedidas otras ent. y correspondales | 408 | 351 |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores | 26 | 38 |
| Otras comisiones | 172 | 99 |
| | 606 | 488 |

38. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Cartera de negociación | (9) | (496) |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (401) | 124 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.393 | 3.065 |
| Inversiones crediticias | - | 24 |
| Otros resultados con operaciones financieras | 335 | 21 |
| | 1.318 | 2.738 |

Asimismo, el desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 atendiendo a la naturaleza de los instrumentos derivados que los originan, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|-----------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Derivados de cobertura | 335 | 146 |
| Derivados de negociación | 2 | (423) |
| Acciones | 1.415 | 3.113 |
| Obligaciones y Bonos | (434) | (98) |
| | 1.318 | 2.738 |

39. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| Resultados Netos en la: | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera (Nota 2.4) | 15 | 13 |

Estos importes corresponden, principalmente, a la operativa al contado y a plazo en divisas.

40. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Ventas y ingresos por prestación de servicios no financieros | 4.755 | 3.979 |
| Ingresos de las inversiones inmobiliarias | 121 | 117 |
| Comisiones compensadoras de costes (ver Nota 36) | 975 | 1.411 |
| Otros productos recurrentes | 184 | - |
| Otros productos no recurrentes | 423 | 428 |
| | 6.458 | 5.935 |

41. Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Sueldos y salarios | 18.774 | 19.059 |
| Seguridad Social | 4.496 | 4.414 |
| Dotaciones a planes de prestación definida | 115 | 223 |
| Dotaciones a planes de aportación definida | 631 | 608 |
| Gastos de formación | 222 | 140 |
| Otros gastos de personal | 1.786 | 1.696 |
| | 26.024 | 26.140 |

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Número de Personas | |
|---|---------------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Alta Dirección | 7 | 7 |
| Directivos y Técnicos | 141 | 143 |
| Otros personal administrativo y comercial | 352 | 350 |
| Personal auxiliar | 10 | 7 |
| | 510 | 507 |
| Hombres | 312 | 319 |
| Mujeres | 198 | 188 |
| | 510 | 507 |

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares | | |
| Compromisos post-empleo | 6.516 | 6.500 |
| Compromisos por prejubilaciones | 2.368 | 1.822 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | |
| Compromisos post-empleo | 1.180 | 1.053 |

41. 1. Compromisos post- empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post - empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

Planes de aportación definida

La Caja tiene asumido con sus empleados, en función del Convenio suscrito con los representantes sindicales de sus empleados, el compromiso de realizar una aportación consistente en un 4,5% sobre el salario pensionable de sus empleados (calculado en función de la categoría profesional y de la edad del empleado), al fondo de pensiones externo Empleats Caixa de Manlleu Fons de Pensions gestionado por la entidad CNP Vida, S.A.

Las aportaciones realizadas por la Caja durante en ejercicio 2008 al fondo de pensiones externo han ascendido a 631 miles de euros (608 miles de euros en el ejercicio 2007), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos y atendiendo a los epígrafes de los balances consolidados a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Prestación definida por compromisos con el personal pasivo | 5.336 | 5.447 |
| Compromisos en concepto de jubilaciones parciales | 2.368 | 1.822 |
| Otros compromisos | 1.180 | 1.053 |
| | 8.884 | 8.322 |

Los compromisos causados por el personal pasivo corresponden al pago de una renta perpetua, revisable según el convenio colectivo hasta el momento de su defunción, así como a diversos compromisos asumidos con las viudas y los huérfanos de dichos empleados en el caso de producirse su fallecimiento.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos hipótesis actuariales insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| Hipótesis Actuariales | Ejercicio 2007 | Ejercicio 2006 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Tablas de mortalidad | PERM/F – 2000P | PERM/F – 2000P |
| Tasa anual de revisión de pensiones | 2% | 2,5% |
| Tasa nominal de actualización | 4% | 4% |

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en el ejercicio 2008 a los importes registrados en el balance consolidado en relación con los compromisos post-pensiones asumidos con los empleados actuales y anteriores de determinadas entidades del Grupo:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| | 2008 |
| Saldo a inicio del ejercicio | 8.322 |
| Coste por intereses | 213 |
| Dotaciones con cargo a gastos de personal | 1.206 |
| Utilizaciones por pagos | 857 |
| | 8.884 |

41. 2. Retribuciones en especie

De acuerdo con el artículo 44, apartado c de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tienen la consideración de rendimientos en especie, los préstamos con tipos de interés inferiores al legal del dinero y su valor será la diferencia entre el interés pagado y el interés legal del dinero vigente en el período.

En determinadas empresas del grupo, cuyo Convenio de Aplicación es el de las Cajas de Ahorros existe además el "Pacte d'operacions financeres per a empleats" firmado entre la Representación de los trabajadores y la Dirección de la empresa en fecha 29/12/97 y revisado el 20/01/99.

El apartado 1 de este Pacto, hace referencia al Préstamo para adquisición de la Vivienda Habitual y para fijar el tipo de interés aplicable, hace referencia al Artículo 62 apartado 3 del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros:

"Se formalizará a tipo de interés variable, y el tipo de interés permanecerá fijo durante cada semestre natural. Será del 70% del EURIBOR, o índice que le sustituya..."

Teniendo en cuenta que el interés legal del dinero para el año 2008 ha sido del 5,5%, el importe total que corresponde a la base de las retribuciones en especie para el ejercicio 2008 es de 454 miles de euros (311 miles de euros en el ejercicio 2007).

42. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Inmuebles e instalaciones | 2.076 | 1.966 |
| Alquileres | 447 | 559 |
| Tecnología y sistemas | 3.311 | 3.353 |
| Comunicaciones | 1.068 | 1.110 |
| Publicidad | 705 | 591 |
| Gastos judiciales y letrados | 201 | 166 |
| Informes técnicos | 706 | 265 |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | 482 | 485 |
| Primas de seguros y autoseguros | 101 | 100 |
| Por órganos de gobierno y control | 188 | 161 |
| Gastos de representación y desplazamiento personal | 348 | 361 |
| Cuotas Asociaciones | 87 | 116 |
| Servicios administrativos subcontratados | 139 | 304 |
| Contribuciones e impuestos | 562 | 807 |
| Otros gastos | 1.271 | 1.098 |
| | 11.692 | 11.442 |

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor por servicios de auditoría por importe de 70 miles de euros.

No se han devengado por el Auditor ni por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros trabajos de revisión y verificación contable diferentes de los contemplados en el artículo 2 del Reglamento de Auditoría de cuentas ni por asesoramiento fiscal.

43 Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Variación de existencias | 1.727 | 1.443 |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos | 467 | 467 |
| Gastos de las inversiones inmobiliarias | 61 | 61 |
| Otros conceptos | 619 | 301 |
| | 2.874 | 2.272 |

44 Ganancias (pérdidas) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|--------------|-----------|-------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Beneficio | Pérdida | Beneficio | Pérdida |
| Resultado por bajas en otros conceptos | - | (136) | - | (10) |
| Resultado por bajas en activo material | 2 | (146) | - | (10) |
| | 2 | (282) | - | (10) |

45. Partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

| | Miles de Euros | | | | Miles de Euros | | | |
|----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | 2008 | | | | 2007 | | | |
| | Entidades consolidables | Entidades no consolidables | Otras entidades vinculables | Personas físicas vinculables | Entidades consolidables | Entidades no consolidables | Otras entidades vinculables | Personas físicas vinculables |
| ACTIVO: | | | | | | | | |
| Préstamos y Créditos | 10.119 | 156 | 53.153 | 2.909 | 12.568 | 196 | 5.418 | 2.835 |
| Participaciones | 13.155 | - | - | - | 3.155 | - | - | - |
| PASIVO: | | | | | | | | |
| Depósitos | 347 | 944 | 4.023 | 5.760 | 286 | 706 | 5.597 | 4.731 |
| Pasivos subordinados | 18.000 | - | - | - | 18.000 | - | - | - |

Asimismo, las obligaciones acumuladas devengadas en concepto de compromisos post-empleo de prestación definida de los actuales y antiguos miembros del personal de alta dirección, ascienden a 1.180 miles de euros (1.053 miles de euros en el ejercicio 2007).

A continuación, se presentan los saldos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 y 2007 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

| | Miles de Euros | | | | Miles de Euros | | | |
|----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | 2008 | | | | 2007 | | | |
| | Entidades consolidables | Entidades no consolidables | Otras entidades vinculables | Personas físicas vinculables | Entidades consolidables | Entidades no consolidables | Otras entidades vinculables | Personas físicas vinculables |
| INGRESOS | | | | | | | | |
| Préstamos y Créditos | 586 | 7 | 2.443 | 164 | 450 | 21 | 217 | 112 |
| GASTOS | | | | | | | | |
| Depósitos | - | - | 64 | 179 | 2 | 2 | 109 | 115 |
| Pasivos subordinados | 935 | - | - | - | 799 | - | - | - |

46. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 20 de julio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Entidad aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, la Entidad y el resto de Entidades del Grupo afectadas finalizaron su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

La entidad del Grupo cuyas reclamaciones han de ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente es la Corredoría d'Assegurances Caixa Manlleu, S.L.

Durante el ejercicio 2008, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relativas a la Entidad han sido las siguientes:

| | Reclamaciones recibidas | Reclamaciones resueltas | Importes indemnizados en euros |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Servicio de atención al cliente | 17 | 17 | 323 |
| Defensor del cliente | 2 | 2 | - |
| Servicio de reclamación Banco de España | 1 | 1 | - |
| Servicio de atención personalizada | 187 | 187 | - |
| | 207 | 207 | 323 |

Durante el ejercicio 2007 las reclamaciones recibidas fueron de 282 de las cuales se resolvieron 279 lo que supuso un importe indemnizado de 1.642 euros.

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

| Tipología de las reclamaciones | Número | Importe en Euros |
|--------------------------------|--------|------------------|
| Intereses | 2 | - |
| Activo | 21 | - |
| Pasivo | 8 | - |
| Nomina | 2 | - |
| Comisiones | 6 | - |
| Tarjetas/TPV | 9 | - |
| Cajero | 21 | - |
| Seguros | 15 | 223 |
| Valores | 14 | - |
| Serv. Telemático/Internet | 35 | - |
| Trato Oficina/Comercial | 24 | 100 |
| Información/Gestión | 12 | - |
| Correo | 6 | - |
| Obra social | 1 | - |
| Blanqueo de capitales | 2 | - |
| Herencias | 3 | - |
| Pago lotería | 7 | - |
| Otros | 19 | - |
| | 207 | 323 |

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS AL GRUPO CAIXA MANILLEU A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

| Entidad | Domicilio | Importe de la participación | % Capital poseído por el Grupo | | | Intereses minoritarios gestionados por el Grupo | Fecha de los estados financieros consolidados | Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2008 (miles de euros) |
|---|--|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|---|---|---|
| | | | % Participación presente | % Participación potencial | Total participación | Directa | Indirecta | |
| CAIXA MANILLEU OPERADOR BANCA-ASSEGURANCES VINCULAT, S.L. | C/ del Pont, 16-18, 2 (08560) MANILLEU | 3 | 100% | - | - | - | - | 146 |
| INVERPRO DSENVOLUPAMENT, S.L. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 13.030 | 100% | - | - | - | - | (576) |
| ITINERARI 2002, S.L. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 61 | 51% | - | - | - | - | 5 |
| CAIXA DE MANILLEU PREFERENTS, S.A. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 61 | 100% | - | - | - | - | - |

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS AL GRUPO CAIXA MANILLEU A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

| Entidad | Domicilio | Importe de la participación | % Capital poseído por el Grupo | | | Intereses minoritarios gestionados por el Grupo | Fecha de los estados financieros consolidados | Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2007 (miles de euros) |
|---|--|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|---|---|---|
| | | | % Participación presente | % Participación potencial | Total participación | Directa | Indirecta | |
| CAIXA MANILLEU OPERADOR BANCA-ASSEGURANCES VINCULAT, S.L. | C/ del Pont, 16-18, 2 (08560) MANILLEU | 3 | 100% | - | - | - | - | 229 |
| INVERPRO DSENVOLUPAMENT, S.L. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 3.030 | 100% | - | - | - | - | (9) |
| ITINERARI 2002, S.L. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 61 | 51% | - | - | - | - | (16) |
| CAIXA DE MANILLEU PREFERENTS, S.A. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 61 | 100% | - | - | - | - | - |

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO CAIXA MANLLEU A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

| Entidad | Domicilio | Importe de la participación | % Capital poseído por el Grupo | | | Resultado aportado al Grupo al ejercicio 2008 (miles de euros) |
|---------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|--|
| | | | % Participación presente | % Participación potencial | Total participación | |
| | | | Directa | Indirecta | Indirecta | |
| HABITATGES FINVER, S.L. | Pza. Sardana, 4 Avda. Portal Angel, 40 | (08560) MANLLEU (08001) BARCELONA | 469 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES INVERCAP, S.L. | C. Bany, 45 | (08530) LA GARRIGA | 60 | - | 45% | 45% |
| SOLAR VOLAR, S.L. | C. Calabria, 59-61 | (08530) LA GARRIGA | 270 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES CIMIPRO, S.L. | C. Pare Gallissa, 21 | (08500) VIC | 60 | - | 35% | 35% |
| HABITATGES INVERVIC, S.L. | C. Riumunde, 10, A, 1 | (08540) CENTELLES | 525 | - | 18% | 18% |
| FRIGEL, S.L. | Ps. de Gràcia, 103 | (08008) BARCELONA | 360 | - | 50% | 50% |
| OSONA CIPSA, S.L. | C. Manlleu, 54 | (08500) VIC | 1.370 | - | 40% | 40% |
| HABITATGES JUVIPRO, S.L. | C. Padilla, 173 | (08013) BARCELONA | 528 | - | 15,37% | 15,37% |
| LIFE PROMOMED VIC, S.L. | Ps. dels Tílers, 51 | (08520) LES FRANQUESES DEL VALLÉS | 2.705 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES LLULL, S.L. | | 1.300 | - | - | - | 1 |

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO CAIXA MANLLEU A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

| Entidad | Domicilio | Importe de la participación | % Capital poseído por el Grupo | | | Resultado aportado al Grupo al ejercicio 2007 (miles de euros) |
|----------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|--|
| | | | % Participación presente | % Participación potencial | Total participación | |
| | | | Directa | Indirecta | Indirecta | |
| HABITATGES FINVER, S.L. | Pza. Sardana, 4 Avda. Portal Angel, 40 | (08560) MANLLEU (08001) BARCELONA | 469 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES INVERCAP, S.L. | C. Bany, 45 | (08530) LA GARRIGA | 60 | - | 45% | 45% |
| SOLAR VOLAR, S.L. | C. Calabria, 59-61 | (08530) LA GARRIGA | 270 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES CIMIPRO, S.L. | C. Pare Gallissa, 21 | (08500) VIC | 60 | - | 35% | 35% |
| HABITATGES INVERVIC, S.L. | C. Riumunde, 10, A, 1 | (08540) CENTELLES | 525 | - | 18% | 18% |
| FRIGEL, S.L. | C. Cal Anton, 8 | (08553) SEVA | 360 | - | 20% | 20% |
| AGROALIMENTÀRIA CASA PAGÈS, S.L. | Ps. de Gràcia, 103 | (08008) BARCELONA | 180 | - | 50% | 50% |
| OSONA CIPSA, S.L. | C. Manlleu, 54 | (08500) VIC | 1.000 | - | 40% | 40% |
| HABITATGES JUVIPRO, S.L. | C. Padilla, 173 | (08013) BARCELONA | 528 | - | 15,37% | 15,37% |
| HABITATGES LLULL, S.L. | | 1.300 | - | - | 50% | (1) |



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El Grupo Caixa Manlleu ha registrado un beneficio neto de 6 millones de euros en el ejercicio 2008, que supone un descenso del 36,67% respecto al ejercicio anterior, motivado básicamente por la ausencia de plusvalías y por la realización de provisiones.

El beneficio recurrente, sin resultados extraordinarios aumentaría en un 2,78%.

Resulta relevante la aplicación de las indicaciones del Banco de España orientadas a reforzar la solvencia dotando provisiones voluntarias que han sido de 2 millones de euros.

El **crecimiento del crédito** ha sido del 0,99%, y alcanza la cifra de 2.278 millones de euros, de los que el 82% corresponden a crédito con garantía real.

Los **recursos de clientes** se han situado en los 2.341 millones de euros un 1,22% inferior al año anterior.

El **volumen de negocio** se ha reducido en un 1,06% y se sitúan en los 4.772 millones de euros.

El **margin por intereses** se ha situado en 42,2 millones de euros lo que representa un crecimiento del 4,09% superior al año anterior.

El **margin bruto**, se ha situado en 58 millones de euros lo que representa un -0,99% respecto al 2007.

El **ratio de morosidad** ha pasado del 1'35% al 3'83%. Las dotaciones a provisiones han sido de 8,3 millones de euros, un aumento del 87,36% respecto al año 2007, con la provisión extraordinaria de 2 millones de euros para la cobertura de riesgos futuros.

La **liquidez** se encuentra en una posición de fuerte estabilidad ya que a final de 2008 supera los 248 millones de euros el 9,43% de los activos del grupo. La dependencia en mercados mayoristas es muy reducida, sin vencimientos de deuda institucional hasta el 2011.

La **distribución del beneficio** que se propondrá a la Asamblea General, será del 25% a la Obra Social, con una aportación de 1.534 millones de euros, y el resto a Reservas, por un importe de 4.601 millones de euros.

Con esta aportación, los **recursos propios** se sitúan en los 197 millones de euros. Con esto, la ratio de solvencia mejora y es del 11,87%, un 48% superior al nivel mínimo exigido, frente al 10'22% del año anterior. Los recursos propios de máxima categoría (Core Capital) 6,02%, y el Tier 1 se sitúa en el 7,39% .

La **plantilla** de Caixa Manlleu ha alcanzado la cifra de 510 empleados, frente a los 507 del año anterior. No obstante durante este 2008 se han incorporado 11 empleados nuevos, 9 mujeres y 2 hombres, para cubrir las bajas de las jubilaciones parciales. Para cubrir las necesidades de puestos de responsabilidad, Caixa Manlleu ha continuado apostando, como siempre, por la promoción interna, como forma de cohesión de su cultura corporativa y de motivación de la plantilla.

Caixa Manlleu inició, en el año 2003, la aplicación de un **acuerdo de jubilaciones parciales**, en aplicación del Decreto 1131/2002, el cual finaliza el 2009, al cual se han adherido 46 empleados en el período 2003-2008, de los que 13 corresponden al ejercicio 2008. Así mismo, durante el 2008 se ha continuado aplicando el acuerdo de **conciliación de la vida laboral y familiar**, con medidas que favorecen una mayor compatibilidad entre la actividad profesional y la vida personal y familiar de los empleados y las empleadas de la Entidad.

En referencia a la **red de oficinas**, se ha reducido la previsión global del Plan de Expansión en la forma prevista en el Plan Estratégico 2008 - 2011. En este 2008 se han abierto tres oficinas, dos en Girona y una en Madrid. También se ha cerrado una oficina de Barcelona calle Cantabria.

En el pasado ejercicio se inició el desarrollo del **Plan estratégico** 2008-2011, el cual se centra en cuatro líneas. 1) La mejora de la gestión, basada en el desarrollo e implantación de una herramienta comercial (CRM). 2) La mejora de la estructura comercial y la redefinición de la estructura funcional. 3) La potenciación de la estrategia comercial en los segmentos definidos en el plan, la potenciación de la banca personal, y la intensificación del negocio asegurador en combinación con los productos tradicionales. 4) La gestión proactiva de los impagados con la adecuación de recursos y procedimientos a la nueva situación.

El Plan de Obra Social de Caixa Manlleu, desarrollado directamente y a través de su Fundación, ha potenciado las actividades y proyectos propios o que se realizan conjuntamente con otras entidades del territorio.

En el **Área Asistencial** destacamos, entre otras, la 5^a Convocatoria de Ayudas de Proyectos para Centros de Inserción Social, la actividad "Navidad en residencias", que ha programado 28 conciertos en 24 centros (hospitales, residencias de la tercera edad y centros de día). Por lo que respecta al **Área Sanitaria** hemos contribuido a la adquisición de dos vehículos adaptados, uno para el Hospital de la Santa Creu de Vic, y el otro para la ADFO (Associació de Disminuïts físics d'Osona). Por lo que respecta al **Área de Medio Ambiente**, Quintanes Natura continúa su actividad destinada a dar a conocer y estudiar la flora y la fauna de un territorio de gran diversidad ecológica.

Por lo que respecta al **Área Educativa** continúa nuestra colaboración con la Universidad de Vic, entre otros proyectos, otorgando a estudiantes las becas de movilidad y cooperación, y la labor de formación que se realiza a través del Centro de Estudios de la Fundación Mil·lenari, como centro de estudios para adultos, con un número elevado de cursos y proyectos de inserción laboral, reciclaje y formación continuada. Destacamos la labor de la Escuela Familiar Agraria de Quintanes", de la Obra Social de Caixa Manlleu, de reconocido prestigio en la formación en agropecuaria forestal y jardinería. Como proyecto innovador, Aula Robótica dirigida a las escuelas y que desarrolla en los alumnos habilitados para las nuevas tecnologías y les quiere incentivar una vocación hacia la ciencia y la tecnología. Más de 4.000 alumnos de alrededor de 40 centros han realizado la actividad.

Por lo que respecta al **Área Cultural**, aparte de muchas otras actividades, destacamos dos que están entre el ámbito artístico y el ámbito asistencial: *Missatges al vent*, un espectáculo de marionetas destinado a las escuelas y que muestra en qué se puede encontrar una persona con discapacidad y como tratarla, y la iniciativa *Parelles Artístiques*, que reúne obra de artistas profesionales que trabajan conjuntamente con usuarios de un centro de salud mental. Se trata de la segunda edición y la exposición que reúne las obras itinerante por diversos municipios. Cabe destacar el Festival Caixa Manlleu que en el marco del Premio de Teatro, que es un referente a nivel nacional, organiza más de una treintena de actos. Nuestra colaboración con la Casa Museu Verdaguer para sus actividades también ha sido importante.

En relación a la Obra Social, en el año 2008 se ha cerrado el ejercicio con un gasto total de 2'504 millones de euros. El presupuesto previsto para el año 2009 es de 2'076 millones de euros.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G-08169849

Denominación social

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLEU

**PLAÇA FRA BERNADÍ,24-25
MANLEU
BARCELONA
08560
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

| Grupo al que pertenecen | Número de consejeros generales | % sobre el total |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES | 12 | 20,000 |
| IMPOSITORES | 24 | 40,000 |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 0 | 0,000 |
| EMPLEADOS | 6 | 10,000 |
| ENTIDADES | 18 | 30,000 |
| Total | 60 | 100,000 |

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja. Sus miembros tienen la denominación de Consejeros Generales, velan por la integridad del patrimonio, la salvaguardia de los intereses de los depositantes y la consecución de los fines de utilidad pública de la Entidad y fijan las normas directrices de su actuación.

Además de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las funciones siguientes:

- a) Nombrar y revocar los vocales del Consejo de Administración.
- b) Nombrar y revocar los miembros de la Comisión de Control.
- c) Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los Órganos de Gobierno antes del cumplimiento de su mandato.
- d) Aprobar y modificar los Estatutos y los Reglamentos de procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Órganos de Gobierno.
- e) Acordar la liquidación y la disolución de la Caja o autorizar su fusión con otras Entidades.

- f) Confirmar el nombramiento y el cese del Director General a propuesta del Consejo de Administración.
- g) Definir las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, a las que deben someterse los demás Órganos de Gobierno.
- h) Aprobar la gestión del Consejo de Administración, la memoria, balance anual y cuenta de resultados, y aplicar éstos a los fines propios de la Caja.
- i) Aprobar la gestión de la obra social, los presupuestos anuales correspondientes y su liquidación.
- j) Tratar cualquier otro asunto que sometan a su consideración los Órganos facultados a este efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

Sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

I.- SISTEMA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES

1.- Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, son nombrados por un período de seis años. Pueden ser reelegidos por el período inmediato siguiente al primer mandato o por otro posterior, si continúan cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos, con la limitación de que su mandato total no podrá superar los doce años de manera continuada o interrumpida.

Cumplido el mandato de doce años, puede volver a ser elegido con el mismo límite y requisitos legales cuando no se haya ejercido el cargo durante ocho años.

Asimismo, el período de ejercicio del cargo de Consejero General se entenderá prolongado o reducido, en su caso, hasta la celebración de la Asamblea a la cual se incorporen los nuevos Consejeros Generales.

La renovación de los Órganos de Gobierno se producirá dentro del primer semestre natural del ejercicio que corresponda, en la Asamblea General ordinaria o en Asamblea General extraordinaria celebrada a continuación de la anterior.

La renovación de los Consejeros Generales se realiza por mitades, cada tres años, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea, en la forma y condiciones definidas en el Reglamento de Procedimiento.

En el caso del cese o revocación de un Vocal antes del final de su mandato, será sustituido durante el período restante por el primer suplente disponible de su grupo. El sustituto accederá al cargo automáticamente, durante el resto del

período que correspondía a la persona a la que sustituye, sin perjuicio de su posible reelección. No pueden hacerse nombramientos provisionales.

Mientras no se haya cumplido el mandato por el que fueron designados y excepto en los casos de cese previstos en los Estatutos, el nombramiento de los Consejeros Generales es irrevocable.

REQUISITOS PARA SER CONSEJERO GENERAL

- 1.- Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, han de reunir los siguientes requisitos:
 - a). Ser persona física, con residencia habitual en la zona de actividad de la Caja.
 - b). Ser mayor de edad y no estar legalmente incapacitado.
 - c). Reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional que establezca la legislación vigente. En cualquier caso, se entenderá que concurre honorabilidad comercial y profesional en aquellas personas que hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y de otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.
 - d). Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiese contraído con la Caja, por si mismo o en representación de otras personas o Entidades.
 - e). No estar afectado por las incompatibilidades que se detallan más adelante.
- 2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación de los impositores, se requiere tener la condición de depositante de la Caja con dos años de antigüedad, y que haya mantenido en cuentas de la Entidad, en el ejercicio precedente de la elección, un saldo medio no inferior a 600 euros. Este saldo será actualizado en el futuro en la forma establecida en el Reglamento y normativa vigente, hasta una cifra no superior a la variación del índice de precios al consumo desde 31 de diciembre de 2007.

INCOMPATIBILIDADES DE LOS CONSEJEROS GENERALES

No pueden ejercer el cargo de Consejero General ni actuar como compromisarios:

- 1.- Los concursados y los condenados a penas que llevan aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.
- 2.- Los que, antes de su designación o durante el ejercicio del cargo de consejero, incurren en incumplimiento de sus obligaciones con la Caja con motivo de préstamos o créditos o por no haber pagado, a la misma Caja, cualquier tipo de deudas.
- 3.- Los administradores y los miembros de órganos de gobierno de más de tres sociedades mercantiles o cooperativas. A estos efectos, computaran los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los siguientes supuestos:

- a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la referida caja.
 - b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.
 - c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendentes o descendentes.
 - d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el computo de acuerdo con las previsiones de este artículo.
- En cualquier caso, las personas miembros del Consejo de Administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido en la letra c) del apartado 1 del artículo 19 del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya.
- 4.- Las personas que sean presidentes, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directores, gerentes, asesores y empleados de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma Caja, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

5.- Los funcionarios al servicio de la Administración con funciones que se relacionan directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.

6.- Los cargos públicos de designación política de las Administraciones públicas.

7.- Los que hubiesen ejercido durante más de 20 años, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General, en la caja o en otra en la que concurra en relación a esta, las circunstancias de fusión o absorción. A estos efectos, se acumulará el tiempo de ejercicio en ambos tipos de cargo aunque no se hubieran ejercido continuadamente.

II. SISTEMA DE NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS GENERALES.

REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES

1.- La distribución de plazas de Consejeros en representación del grupo de impositores entre los territorios de las diferentes comunidades autónomas donde la Caja tenga establecidas oficinas y la composición de cada una, se hace de forma proporcional a la cifra de depósitos domiciliados en cada comunidad.

En cada comunidad autónoma, las personas impositoras se distribuyen en tantas circunscripciones como plazas de Consejeros Generales correspondan de este grupo, sin que ninguna circunscripción exceda en número de personas impositoras al triple del número medio de personas impositoras de las circunscripciones de la comunidad.

En Catalunya, se tomarán como circunscripciones, las comarcas, grupo de comarcas, municipios, grupo de municipios, distritos municipales o subdivisiones de un municipio, atendiendo a criterios de amplia distribución geográfica y respetando el grado de presencia de la Caja.

Fuera de Catalunya, las circunscripciones se deben adoptar en la forma que sea más adecuada con la implantación de la Caja.

No obstante, atendiendo al origen de la Caja en la comarca de Osona y el arraigo tradicional en la misma donde radica su sede central, por acuerdo del Consejo de Administración antes del inicio de cada proceso electoral, se determinará si en este proceso se reserva a esta comarca un número de representantes que no puede exceder del 40 por ciento del número que corresponda al territorio de Catalunya o, por el contrario, se aplican los criterios generales de distribución previstos en estos Estatutos y en el Reglamento.

A los efectos de la designación de consejeros en representación del grupo de impositores, se distribuye el territorio donde actúa la Caja en 24 circunscripciones.

Por cada circunscripción se elige un Consejero General, mediante 50 compromisarios designados por sorteo, entre los impositores que cumplan las condiciones para serlo. También se designará un Consejero suplente. El sorteo se hará en presencia de dos representantes designados por la Comisión de Control, los cuales firman el acta.

2.- Los impositores que tienen abierta más de una cuenta en la misma o en diferentes oficinas, sólo pueden ser sorteados una vez por aquella circunscripción donde tengan su residencia habitual declarada.

3.- Los anuncios de los sorteos y de sus resultados, cuyas listas pueden consultar los impositores en los tablones de anuncios de las oficinas, serán publicados en uno de los periódicos de mayor circulación de Catalunya, como mínimo, sin perjuicio de la comunicación personal a los compromisarios designados.

4.- Las reclamaciones por razón de los procesos de designación de los Consejeros Generales representantes de los impositores, se presentarán ante la Comisión de Control en un período de diez días, en la forma que regula el Reglamento de Procedimiento.

REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES.

La Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, establecerá la lista de las entidades que, por el grupo de fundaciones, asociaciones o entidades de carácter cultural, científico, benéfico, cívico, económico o profesional, tengan que nombrar Consejeros Generales, según dispone el artículo 11º. de estos Estatutos y el número asignado a cada una, que en ningún caso será superior al 20% del total de Consejeros de este grupo.

Estas entidades nombrarán, de conformidad con las normas que les son propias, la persona o personas que actuarán como Consejeros Generales en su representación y un suplente para cada titular, y comunicarán su decisión a la Caja.

Las entidades designadas por acuerdo de la Asamblea General para nombrar a los consejeros generales por este grupo de representación son las siguientes:

1. ASSOCIACIÓ DE SANT TOMAS - PRO-PERSONES AMB RETARD MENTAL D'OSONA (PARMO)
2. CREU ROJA ESPANYOLA - ASSEMBLEA LOCAL DE VIC.
3. ASSOCIACIÓ ESCOLA FAMILIAR AGRÀRIA I CENTRE DE PROMOCIÓ RURAL QUINTANES.
4. CAMBRA OFICIAL DE COMERÇ INDÚSTRIA i NAVEGACIÓ DE BARCELONA
5. CARITAS DIOCESANA DE VIC
6. ASSOCIACIÓ "EL CENTRE DE SANT QUIRZE DE BESORA"
7. IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE VIC
8. FUNDACIÓ UNIVERSITÀRIA BALMES, FUNDACIÓ PRIVADA.

9. FUNDACIÓ PRIVADA HOSPITAL DE SANT JAUME DE MANLLEU.
10. ASSOCIACIÓ "PATRONAT D'ESTUDIS OSONENCS"
11. ASSOCIACIÓ "PATRONAT DE FORMACIÓ PROFESSIONAL DE MANLLEU"
12. FUNDACIÓ PRIVADA CASA CARITAT DE VIC.
13. FUNDACIÓ PRIVADA HOSPITAL-ASIL DE GRANOLLERS
14. FUNDACIÓ PRIVADA VALLÈS ORIENTAL PER A DISMINUÏTS PSÍQUICS
15. COL·LEGI OFICIAL DE METGES DE BARCELONA-JUNTA COMARCAL D'OSONA
16. OMNIUM CULTURAL-DELEGACIÓ COMARCA D'OSONA
17. COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA - DELEGACIÓ D'OSONA
18. AULA D'EXTENSIÓ UNIVERSITARIA GENT GRAN D'OSONA

REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El número de Consejeros Generales en representación de las corporaciones locales se distribuye proporcionalmente entre las comunidades autónomas donde la Caja tenga oficinas establecidas, de forma proporcional a la cifra de depósitos domiciliados en cada comunidad, en la forma establecida en el Reglamento de Procedimiento.

Los Consejeros Generales en representación de las corporaciones locales en Catalunya se distribuirán de la siguiente manera:

- 1) El 35 por ciento de este grupo serán designados por los consejos comarcales y, si el número de consejeros no fuese suficiente para que todas las comarcas de implantación de la Caja sean representadas, la designación será por turno rotatorio, tal como se prevé en el anexo nº 1, de los Estatutos. Asimismo, corresponde un representante de la Comarca de Osona, donde la Caja tiene su sede.
- 2) El resto de consejeros de este grupo serán designados entre ayuntamientos en función del grado de presencia de oficinas de la Caja en cada población tal como se regula en el Reglamento y por sorteo si aplicando este criterio no se cubriesen todas las plazas de consejeros. Asimismo, corresponde un representante al municipio de Manlleu donde la Caja tiene su sede.

En eventuales supuestos que el total distribuido resultase ser superior al total de número de Consejeros, en representación de ayuntamientos, se resolverá a favor de los ayuntamientos que tengan mayor número de oficinas y en caso de igual presencia las que tengan en su ámbito, un mayor número de impositores.

No obstante los criterios de distribución anteriores, atendiendo al origen de la Caja en la comarca de Osona y el arraigo tradicional en la misma donde radica su sede central, por acuerdo del Consejo de Administración, antes del inicio de cada proceso electoral, se determinará si en este proceso se reserva a esta comarca un número de representantes que no puede exceder del 40 por ciento del número que corresponda al territorio de Catalunya o, por contra, se aplican los criterios generales de distribución. En el supuesto de acordarse la reserva, la determinación de los entes locales que han de designar consejeros generales en este ámbito comarcal se regirá, de forma separada, por los mismos criterios establecidos en los anteriores apartados 1) y 2).

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones locales y un suplente para cada titular son designados directamente por el Pleno de las propias Corporaciones. El nombramiento se comunicará a la Caja por certificación del Secretario.

Ninguna corporación puede designar más del veinte por ciento de los Consejeros Generales en representación de las corporaciones locales.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS

Para la designación de los Consejeros Generales representantes del personal se distribuye el censo del personal fijo por categorías laborales en los tres grupos siguientes:

Grupo A/ empleados con niveles retributivos I a V del Grupo Profesional 1

Grupo B/ empleados con niveles retributivos VI a X del Grupo Profesional 1

Grupo C/empleados con niveles retributivos XI a XIII del Grupo Profesional 1 i empleados del Grupo Profesional 2.

La elección se lleva a cabo por el sistema de lista abierta. Los candidatos han de ser empleados fijos.

Los empleados de la Caja sólo pueden acceder a la Asamblea General por el grupo de representación del personal.

III. SISTEMA ACEPTACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES.

GRUPO IMPOSITORES

Los compromisarios proclamados Consejeros Generales en cada una de las reuniones de compromisarios, aceptará el cargo en la misma reunión, y se hará constar en el acta correspondiente, o dentro de los 5 días siguientes a su celebración. En el plazo máximo de los 10 días siguientes a la última de las reuniones de compromisarios, el Director General de la entidad verificará que cada electo que acepta el cargo cumpla las condiciones de elegibilidad establecidas para los representantes de los impositores e informará al Consejo de Administración, al que corresponde resolver las incidencias que se produzcan y aprobar la verificación efectuada.

En caso de no reunir estos requisitos, sería proclamado Consejero General su suplente y, si este suplente tampoco reúne los requisitos, será necesario proceder a una nueva reunión de compromisarios para la circunscripción en la que se dé esta circunstancia.

GRUPO ENTIDADES

Las notificaciones a la Caja, por parte de las Entidades, de la designación de sus representantes, se efectuará a través de certificación literal de los acuerdos tomados con este motivo y una carta de aceptación del designado, en la que conste y declare que cumple los requisitos estatutarios necesarios para ser Consejero General de la Caja y que no se encuentra afectado por ningún tipo de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

GRUPO CORPORACIONES.

Las notificaciones a la Caja, por parte de las Corporaciones, de la designación de sus representantes, se efectuará mediante una certificación literal de los acuerdos adoptados a este efecto y una carta de aceptación del designado, en que conste y declare que cumple los requisitos estatutarios necesarios para ser Consejero

General de la Caja y que no se encuentra afectado por ningún tipo de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

GRUPO EMPLEADOS.

Efectuada la votación, la Mesa Electoral proclamará Consejeros Generales por cada una de las plazas a cubrir de los grupos de empleados, a aquellos que hayan obtenido mayor número de votos, y proclamará suplentes a los que les sigan en orden de votación, en un número igual al de Consejeros Generales.

La Mesa Electoral levantará el acta correspondiente, que trasladará a la Comisión Electoral y al Consejo de Administración.

IV. SISTEMA DE REVOCACIÓN DE LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros Generales cesan en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del término para el que fueron designados.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción o por incapacidad legal.
- d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en la normativa aplicable a los Órganos de Gobierno y en los Estatutos.
- f) Por acuerdo de separación adoptado con causa justa y por mayoría absoluta de la Asamblea General.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisa, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria; la constitución en segunda convocatoria es válida cualquiera que sea el número de asistentes.

Para el debate y adopción de acuerdos sobre las materias a que se refieren los apartados c), d), e) y f) del artículo 10 de los Estatutos (Ver A.1.3.), se precisa la asistencia, de las dos terceras partes en primera convocatoria y, en segunda de la mayoría de los miembros de la Asamblea.

Preside la Asamblea General el Presidente de la Caja o, en su caso, uno de los vicepresidentes, por su orden, y en su ausencia, el vocal de más edad del Consejo de Administración. Actúa de Secretario el que lo es del Consejo de Administración. Son funciones del Presidente abrir y cerrar la sesión, declarar su válida constitución, dirigir el debate, resolver las cuestiones de orden y proclamar el resultado de las votaciones.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de votos de los concurrentes. Para el debate y adopción de acuerdos sobre las materias a que se refieren los apartados c), d), e) y f) del artículo 10, de los Estatutos (Ver A.1.3.) se precisa el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Cada Consejero General tiene derecho a un voto, que no puede delegar. Quien presida la reunión tiene voto de calidad. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

Los acuerdos adoptados se hacen constar en acta, que puede ser aprobada, al término de la reunión, por la propia Asamblea o por el Presidente y el Secretario y dos interventores designados por la misma Asamblea, en un plazo máximo de quince días. Las actas tienen fuerza ejecutiva a partir del día de su aprobación.

- A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Las reuniones de la Asamblea General pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Se celebrará una reunión ordinaria anual dentro del primer semestre natural de cada ejercicio, con la finalidad de someter a aprobación la memoria, el balance y la cuenta de resultados, y también el proyecto de aplicación de los excedentes, el proyecto de dotación de la obra social y la renovación de cargos del Consejo de Administración y de la Comisión de Control en su caso.

La Asamblea General ha de ser convocada por el Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días.

La convocatoria ha de comunicarse a los Consejeros Generales, y ha de expresar día, lugar de la reunión y orden del día, y también día y hora de la reunión en segunda convocatoria, y debe publicarse, en un periódico de amplia circulación en la zona de actuación de la Caja, en el "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya" y en el Boletín Oficial del Estado, con 10 días de antelación, como mínimo.

CONVOCATORIA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS GENERALES

El Consejo de Administración puede convocar Asamblea General extraordinaria siempre que lo estime conveniente a los intereses sociales. Debe hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición ha de expresar el orden del día a que debe limitarse el contenido de la Asamblea. La convocatoria ha de hacerse dentro de los quince días a partir de la presentación de la petición.

- A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

Datos de asistencia

| Fecha Asamblea General | % de presencia física | % voto a distancia | Total |
|------------------------|-----------------------|--------------------|-------|
| 28-04-2008 | 75,000 | 0,000 | 75 |
| 25-11-2008 | 76,660 | 0,000 | 77 |

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. 28 de abril de 2008.

Lectura del Informe de la Comisión de Control y Comité de Auditoría.

Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, individuales y consolidados, de Caixa Manlleu, correspondientes al año 2007. Propuesta de aplicación del excedente.

Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del año 2007 y del presupuesto para el año 2008.

Aprobación de las Líneas Generales del Plan de Actuación de la Caja para el ejercicio de 2008.

Autorización a favor del Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable.

Designación de auditores de cuentas para el ejercicio de 2008.

Designación de dos Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. 25 de noviembre de 2008.

Propuesta de modificación de los Estatutos:

- Modificación de los artículos 1, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 29, 36.4, 37.1, 37.3, 37.9 y 50.1, así como la incorporación de una Disposición Adicional, de la Disposición Transitoria Tercera y del Anexo nº 1, con la finalidad de adecuar los estatutos al Decreto 164/2008 de 26 de agosto, por el que se regulan el sistema de elecciones, el carácter, la composición y el funcionamiento de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros de Catalunya, substitución de determinadas entidades de este grupo de representación y, en su caso, demás artículos concordantes con los modificados.
- Modificación del artículo 8 de los Estatutos en relación al sistema de dietas y retribuciones.
- Supresión de Disposiciones Transitorias Primera a Quinta por haber perdido vigencia y renumeración.
- Facultar al Consejo de Administración para armonizar, confeccionar y elevar a público un texto refundido de los Estatutos, así como corregir cualquier error u omisión no substancial.

Propuesta de modificación del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno:

- Modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y Disposición Final Tercera, así como la incorporación de una Disposición Adicional y de una Disposición Transitoria, con la finalidad de adecuar el Reglamento al Decreto 164/2008 de 26 de agosto y, en su caso, demás artículos concordantes con los modificados.

- Supresión de Disposiciones Transitorias Primera a Quinta por haber perdido vigencia.
- Facultar al Consejo de Administración para armonizar y confeccionar y elevar a público un texto refundido del Reglamento, así como corregir cualquier error u omisión no substancial.

Designación de dos Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales tienen a su disposición para poder examinar en el domicilio de la Entidad la documentación justificativa de la totalidad de los puntos del Orden del día que incluye la memoria, balance y cuenta de resultados, informe de gestión, rendición de cuentas y presupuesto de la obra social, informe de la Comisión de Control e informe de las auditorias realizadas, y asimismo el Informe de Gobierno Corporativo, el cual asimismo es accesible a través de la página Web de la entidad.

Además con una antelación de quince días a la celebración de la Asamblea, se remite al domicilio facilitado por los Sres. Consejeros un ejemplar del Informe Anual completo, que incluye las cuentas anuales de Caixa Manlleu y de su Grupo, comprensivas del Balance de situación, cuenta de resultados y memoria, así como el Informe de Gestión, la propuesta de Líneas Generales de actuación para el ejercicio actual y en lo referente a la Obra Social la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y la propuesta de presupuesto del ejercicio actual.

Y en el supuesto de modificación de Estatutos o del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Órganos de Gobierno, se pone a disposición de los Consejeros la propuesta de modificación y, asimismo, se remite al domicilio de los mismos una copia de la redacción propuesta.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración actúa en el marco de los acuerdos y de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General y tiene competencias para la ejecución de dichos acuerdos.

La Comisión de Control tiene como función la de velar que la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales se ajusten a las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General.

La Dirección General es responsable de la gestión ordinaria y dirección de la entidad con sujeción a los Estatutos y de los órganos de administración y, consiguientemente, dentro del ámbito de los acuerdos y directrices de actuación establecidos por la Asamblea General.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

DIRECCIÓN WEB:

www.caixamanlleu.es
www.caixamanlleu.cat

Se accede a la información de gobierno corporativo a través del Apartado: "Información para el Inversor" del que, entre otras informaciones legales en el punto 4º se accede a las siguientes informaciones:

- 1.- Estatutos de la entidad
- 2.- Reglamento de procedimiento de elección de miembros de los órganos de gobierno.
- 3.- Reglament Intern de conducta en el àmbit del Mercat de Valors.
- 4.- Informe del Gobierno Corporativo.
- 5.- Memoria anual que incluye las cuentas anuales y el informe de gestión del anterior ejercicio.
- 6.- Informes semestrales de las cuentas resumidas y del informe de gestión. Circular 1/2008 CNMV.
- 7.- Hechos relevantes
- 8.- Información MIFID

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre | Cargo en el Consejo | Grupo al que pertenece |
|------------------------------|---------------------|---------------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | PRESIDENTE | IMPOSITORES |
| PERE GIRBAU BOVER | VICEPRESIDENTE 1º | IMPOSITORES |
| PERE OMS CASALS | VICEPRESIDENTE 2º | ENTIDADES |
| MIQUEL ALTIMIRAS BANCELLS | CONSEJERO | ENTIDADES |
| JACINT CODINA PUJOLS | CONSEJERO | ENTIDADES |
| RAFAEL LLEDO RODRIGUEZ | CONSEJERO | ENTIDADES |
| MIQUEL ANGEL MADRID SUBIRANA | CONSEJERO | EMPLEADOS |
| GIL ORRIOLS PUIG | CONSEJERO | CORPORACIONES MUNICIPALES |
| MERCÈ PARACOLLS MOLAS | CONSEJERO | IMPOSITORES |
| ANGEL SITJA GRATACÓS | CONSEJERO | IMPOSITORES |
| FILÓ TIÓ PRATDESABA | CONSEJERO | CORPORACIONES MUNICIPALES |
| ISABEL VALLS BASSA | CONSEJERO | IMPOSITORES |

Número total

12

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

| Grupo al que pertenecen | Número de miembros del Consejo | % sobre el total |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES | 2 | 16,667 |
| IMPOSITORES | 5 | 41,667 |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 0 | 0,000 |
| EMPLEADOS | 1 | 8,333 |
| ENTIDADES | 4 | 33,333 |
| Total | 12 | 100,000 |

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

| Nombre | Fecha de baja |
|--------|---------------|
| | |

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

| Nombre |
|---------------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA |
| PERE GIRBAU BOVER |

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEGUN ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN.

El Consejo de Administración según resulta de los Estatutos tiene encomendado el gobierno, gestión, administración y representación de la Caja, y la gestión de la Obra social con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las reservadas expresamente a la Asamblea.

Dentro de sus funciones de gobierno, gestión, administración y representación de la Caja, y sin prejuicio de las funciones que le pueda delegar la Asamblea General, compete al Consejo de Administración:

- 1) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos necesarios para su aplicación, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes.
- 2) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico, de la misma, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Oficinas.

- 5) Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentar su forma y condiciones y acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de los dos, todo ello de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7) Designar al Director General, aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad, y resolver cualquier otro tema relacionado con el personal.
- 8) Previo acuerdo de la Asamblea General, emitir toda clase de activos financieros, incluidas cédulas hipotecarias emitidas en moneda nacional o extranjera, así como cualquier otra clase de títulos legalmente autorizados y establecer las características o condiciones que considere oportunas, siempre que se ajusten a la normativa impuesta por las disposiciones legales que regulan la materia.
- 9) Acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a estos efectos cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que resulten adecuadas en cada caso.
- 10) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, y resolver todas las dificultades y los casos no previstos en los Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.
- 11) Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de estos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procede.
- 12) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- 13) Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de los temas concretos de su competencia.
- 14) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que afecten a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitraje de derecho o de equidad.

15) Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales a criterios de racionalidad económica y máximo servicio en la zona en que la Caja desarrolla sus actividades.

16) Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales o en el Director General con los límites especificados en los Estatutos. Para la ejecución de sus acuerdos, podrá facultar al Presidente o a algún vocal, al Director General o a otros empleados de la Caja, conjuntamente o individualmente, mediante certificación de sus acuerdos u otorgamiento de poderes notariales.

17) Iniciar, coordinar y desarrollar los trámites de designación de los Consejeros Generales con la antelación necesaria para que se puedan cumplir los plazos legales de la renovación y comunicar a las Corporaciones y Entidades su derecho a designar Consejeros Generales y su número.

18) Cualquiera otras no atribuidas a otros Órganos, que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que son competencia del Consejo.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General celebrada el día 28 de abril de 2008, por unanimidad de los Consejeros Generales asistentes, tomó el siguiente acuerdo:

En previsión de futuras posibles necesidades de liquidez o de dotar de recursos propios a la Entidad, se delegó, autorizó y facultó al Consejo de Administración a fin de que pueda acordar, en las condiciones que crea convenientes, lo siguiente:

1º.- La emisión de cualquier tipo de valores de renta fija, de conformidad con la legislación vigente, incluidas emisiones de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes.

2º.- La cesión de participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o otros tipos de créditos a fondos de titulización.

La autorización se efectuó con la mayor amplitud y, por tanto, se facultó el Consejo de Administración para que pueda decidir:

A.- EMISIÓN DE VALORES:

a.- El tipo de emisión.

b.- El tipo de interés, que podrá ser fijo o variable y los períodos de devengo y liquidación.

c.- La duración de la emisión, vencimiento y períodos y plazos de amortización.

d.- Acordar el régimen de gestión y la redacción y condiciones de las notas de valores, reglamentos y otros documentos exigidos por la normativa vigente.

e.- Solicitar al Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Departamento de Política Financiera de la Generalitat de Catalunya, Bolsas de Valores y otros organismos públicos y privados las autorizaciones necesarias para la emisión, distribución y comercialización de valores, en su caso, admisión a cotización oficial de los mismos y otras actuaciones previstas en la legislación vigente, respecto de las que sean necesarias estas autorizaciones administrativas.

f.- Constituir con capital propio, sociedades emisoras de títulos, siempre que la emisión a través de estas sociedades, permita mejorar las condiciones de emisión.

g.- Designar las personas que, en nombre y representación de "Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu", tengan que realizar trámites con organismos oficiales, otorgar las escrituras de emisión y otros documentos públicos y privados que sean necesarios.

h.- Y en general, se faculta al Consejo de Administración para que, de acuerdo con los Estatutos y la legislación vigente, pueda tomar los acuerdos y efectuar las actuaciones necesarias y convenientes para la emisión de valores.

B.- CESIÓN DE ACTIVOS EN OPERACIONES DE TITULIZACIÓN:

a.- Promover la constitución de fondos de titulización hipotecaria o, en general, de fondos de titulización de activos.

b.- La emisión de participaciones hipotecarias representativas de préstamos hipotecarios y, en su caso, de otros créditos y activos financieros para su subscripción y agrupación en un fondo de titulización hipotecaria y/o de titulización de activos. Seleccionar y ceder al Fondo los créditos hipotecarios y, en su caso, cualquier otro tipo de créditos y activos financieros que cumplan los requisitos previstos en la legislación vigente a favor de dichos Fondos.

c.- Constitución, si cabe, de la correspondiente sociedad gestora de los fondos o acuerdo de suscripción de las participaciones emitidas y cesión de préstamos y otros activos financieros con una sociedad gestora ya constituida.

d.- Y en general, acordar el importe de la emisión, el tipo de enterés y otras condiciones de las participaciones y cualquier otra circunstancia exigida por la legislación vigente.

La autorización a favor del Consejo de Administración aprobada en el presente acuerdo se conviene por un plazo comprendido entre la fecha de la autorización y 31 de diciembre de 2009 y por los siguientes importes nominales máximos: a) Para emisión de valores de renta fija (obligaciones subordinadas y participaciones preferentes) la suma de 40 millones de euros para negocio a particulares y 250 millones de euros para inversores cualificados y b) Para operaciones de titulización la suma de 200 millones de euros.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

1. El Consejo de Administración no puede delegar las funciones de rendición de cuentas, elevación de propuestas a la Asamblea General y la convocatoria de dicha Asamblea.

2. Tampoco puede delegar el nombramiento de los cargos de Presidente, Vicepresidentes, Presidente de Honor, Consejero Honorario y la designación del Director General, que en este último caso deberá ser ratificado por la Asamblea General.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Son atribuciones ordinarias del Presidente:

a) Representar institucionalmente a la caja.

b) Convocar, después del acuerdo correspondiente del consejo de administración, las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, y presidirlas.

- c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y las comisiones delegadas según se establece en los estatutos.
- d) Actuar en representación de la caja ante los organismos corporativos y representativos del sector, de acuerdo con lo que establecen sus estatutos.
- e) Firmar, en nombre de la caja, con los acuerdos previos que legalmente o estatutariamente sean oportunos, los contratos, los convenios u otros instrumentos jurídicos con las administraciones públicas y con otras entidades.
- f) Actuar, en representación de la caja, para la ejecución de los acuerdos que adopte la Asamblea General o el Consejo de Administración, ante los órganos reguladores, sin perjuicio de las atribuciones de los otros órganos.
- g) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las cajas de ahorros, los preceptos de los estatutos y de los reglamentos de estas y los acuerdos de los órganos colegiados que presida.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

El cargo de Secretario recae en la persona del Director General. El Consejo de Administración podrá nombrar, de entre sus miembros, un Secretario suplente que actuaría en ausencia del Director General,

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

| Nombre | Breve descripción |
|---------------------------|--|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | 1. REPRESENTACION. 2. ÁMBITO LABORAL. 3. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DERECHOS. 4. DISPOSICIÓN Y DOMINIO. 5. OPERACIONES PASIVAS. 6. OPERACIONES ACTIVAS. 7. MERCADO DE VALORES. 8. ÁMBITO DE SEGUROS. 9. EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO. 10. SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 11. PODERES |

Director General

| Nombre | Breve descripción |
|---------------------|--|
| DIDAC HERRERO AUTET | 1. REPRESENTACION. 2. ÁMBITO LABORAL. 3. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DERECHOS. 4. DISPOSICIÓN Y DOMINIO. 5. OPERACIONES PASIVAS. 6. OPERACIONES ACTIVAS. 7. MERCADO DE VALORES. 8. ÁMBITO DE SEGUROS. 9. EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO. 10. SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 11. PODERES |

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

SISTEMA DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

La designación de los miembros del Consejo de Administración, la efectuará la Asamblea General de entre los miembros de cada sector de representación. No obstante, a criterio de la Asamblea General, pueden designarse hasta 4 vocales, 2 en representación de las corporaciones y 2 en representación de los impositores, entre personas que no sean miembros de la Asamblea, pero que reúnan los requisitos de profesionalidad adecuados.

El Consejo de Administración, a instancia del Presidente, puede encargar al Director General de la entidad que le haga propuestas de personas que puedan formar parte de las candidaturas al Consejo.

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

1.- Los vocales del Consejo de Administración serán designados por la Asamblea General, a través de elecciones diferenciadas para los vocales representantes de cada uno de los grupos de Consejeros Generales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos de la Caja, de conformidad con las normas siguientes:

a) En la convocatoria de la Asamblea General en que haya de procederse a los nombramientos, se expresará, además de lo que establecen los Estatutos, las vacantes que han de cubrirse de cada grupo, tanto de Consejeros titulares como suplentes y los plazos para la presentación válida de candidaturas.

b) Pueden proponer candidatos, tanto para los miembros de la Asamblea General como para los que no lo son, la mayoría de Consejeros Generales de su sector respectivo, el Consejo de Administración o un 25% de los miembros de la Asamblea General. La presentación de candidaturas habrá de formularse con una antelación mínima de cuatro días naturales a la fecha de la celebración de la Asamblea General y se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja. En la propuesta se hará constar el nombre, D.N.I y grupo de representación del candidato y de cada uno de los firmantes.

En caso de que, en el plazo establecido en el párrafo anterior no se hayan presentado suficientes candidaturas para cubrir las plazas vacantes, el Consejo de Administración podrá presentarlas hasta el mismo día de la Asamblea.

c) Constituida ya la Asamblea en que haya de procederse a la elección de vocales del Consejo de Administración, dentro del punto correspondiente del Orden del día, el Presidente proclamará las candidaturas válidamente presentadas por cada grupo.

En caso de discrepancias sobre la validez de alguna de ellas, resolverá el Pleno de la Asamblea.

d) Las votaciones, una por cada grupo de representación, serán secretas y participarán en ellas todos los Consejeros Generales, cualquiera que sea el grupo que representen.

Si resultasen empatados a votos dos o más candidatos se proclamará el de más edad.

e) El resultado de las elecciones se hará constar en el acta de la Asamblea.

2.- Los nombramientos, reelecciones y ceses de vocales del Consejo de Administración habrán de comunicarse al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, en el término de quince días para su conocimiento y constancia.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

En el supuesto que las personas designadas como miembros del Consejo de Administración se hallan presentes en la Asamblea, aceptan el cargo en dicha reunión haciéndose constar en la correspondiente Acta.

En el supuesto que no asistan a la reunión de la Asamblea, la aceptación se efectuaría en la primera reunión del Consejo a la que asistan.

SISTEMA DE REELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

La duración del ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración es de seis años, pero se entiende prolongado o anticipado hasta la celebración de la Asamblea a la que se incorporen los nuevos miembros del Consejo de Administración. No obstante, los vocales pueden ser reelegidos, por la misma representación o por otro grupo, por el período inmediato siguiente al primer mandato o por otro posterior, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento, sin perjuicio de la limitación establecida en el artículo 12.1 de los Estatutos.

SISTEMA RELATIVO AL CESE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

Los Vocales del Consejo de Administración cesan en el ejercicio de sus cargos en los mismos casos determinados en el apartado A.1.5. para los Consejeros Generales y por incurrir en las incompatibilidades previstas en los artículos 13 y 14 de los Estatutos.

REQUISITOS ELEGIBILIDAD

Los miembros del Consejo de Administración deben reunir los mismos requisitos de elegibilidad que los Consejeros Generales.

INCOMPATIBILIDADES

Los miembros del Consejo de Administración están sujetos a las mismas incompatibilidades que los Consejeros Generales, que son las siguientes:

1.- Los concursados y los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

2.- Los que, antes de su designación o durante el ejercicio del cargo de consejero, incurren en incumplimiento de sus obligaciones con la Caja con motivo de préstamos o créditos o por no haber pagado, a la misma Caja, cualquier tipo de deudas.

3.- Los administradores y los miembros de órganos de gobierno de más de tres sociedades mercantiles o cooperativas. A estos efectos, computaran los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los siguientes supuestos:

a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, i se ejerzan en interés de la referida caja.

b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.

c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendentes o descendientes.

d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el comput de acuerdo con las previsiones de este artículo.

En cualquier caso, las personas miembros del Consejo de Administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido en la letra c) del apartado 1 del artículo 19 del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya.

4.- Las personas que sean presidentes, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directores, gerentes, asesores y empleados de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma Caja, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

5.- Los funcionarios al servicio de la Administración con funciones que se relacionan directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.

6.- Los cargos públicos de designación política de las Administraciones públicas.

7.- Los que hubiesen ejercido durante más de 20 años, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General, en la caja o en otra en la que concurra en relación a esta, las circunstancias de fusión o absorción. A estos efectos, se acumulará el tiempo de ejercicio en ambos tipos de cargo aunque no se hubieran ejercido continuadamente.

SISTEMA DE REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

a) Nombrar y revocar los vocales del Consejo de Administración.

b) Nombrar y revocar los miembros de la Comisión de Control.

c) Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los Órganos de Gobierno antes del cumplimiento de su mandato.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

| Descripción del acuerdo | Quórum | Tipo de Mayoría |
|---|---|---|
| NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. | 66,66 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO | 66,66 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO |
| NOMBRAMIENTO Y CESES DE DIRECTOR GENERAL | 66,66 - DOS TERCERAS PARTES | 51,00 - MAYORIA ABSOLUTA |
| OTROS | 51,00 - MAYORIA SIMPLE ASISTENTES | 51,00 - MAYORIA SIMPLE ASISTENTES |

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

El Director General tiene la función de ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales, dentro de las instrucciones superiores y directrices del mismo, con lo que se asegura la efectividad práctica de ejecución de los mismos.

Los acuerdos que tome el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales serán comunicadas al Presidente de la Comisión de Control dentro de los 15 días siguientes a la celebración de la reunión. La Comisión de Control dentro de los 7 días naturales siguientes a la notificación a su Presidente, podrá elevar las propuestas de suspensión de acuerdos previstas en la Ley 15/1985 de 1 de Julio.

Además, dentro de las funciones estatutarias de la Comisión de Control están las de supervisar la gestión del Consejo y de la Comisión Ejecutiva y velar para la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General, así como su funcionamiento y funciones.

La Comisión de Control es informada trimestralmente por el Director General del cumplimiento de las líneas generales de actuación de la entidad aprobadas por la Asamblea General según dispone el artículo 2.1. del Decreto 99/1986 de 3 de abril.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

si NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reúne cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad, y como mínimo, una vez cada dos meses.

La convocatoria y la Presidencia de las reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones y en su ausencia, al vocal de más edad, a iniciativa propia o a petición de 4 miembros del Consejo como mínimo. En su nombre, podrá cursar la convocatoria el Secretario. La solicitud de celebración del Consejo debe contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

Las sesiones del Consejo de Administración son convocadas por comunicación escrita a cada miembro, haciendo constar el orden del día, de forma que se reciba con una antelación mínima de 48 horas.

En las sesiones excepcionales es válida la convocatoria cuando ha sido comunicada con un mínimo de 8 horas de antelación, cualquiera que sea la forma, siempre que en el acta de la sesión conste expresamente que han sido convocados todos los consejeros y la forma y plazo en que se ha hecho. No se pueden tratar otros asuntos que aquellos que hayan sido motivo de la convocatoria.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el orden del día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria y la Presidencia de las reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones y en su ausencia, al vocal de más edad, a iniciativa propia o a petición de 4 miembros del Consejo como mínimo.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 11 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente | 0 |

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con anterioridad a la fecha de la reunión, se remite el Orden del día con detalle de los temas a tratar.

En la fecha de la reunión se entrega documentación referente a los aspectos del orden del día que sea preciso disponer de información detallada, sin perjuicio de las explicaciones realizadas durante la reunión.

La documentación referente al Orden del día del Consejo está depositada en Secretaría de Dirección.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

| Nombre | Cargo |
|---------------------|------------------|
| DIDAC HERRERO AUTET | DIRECTOR GENERAL |

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

Sí NO

| Descripción de los requisitos |
|-------------------------------|
| |

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Sí NO

| Materias en las que existe voto de calidad |
|---|
| El Presidente de la reunión tiene voto decisario en caso de empate en todas las materias. |

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
| | |

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

Sí NO

| Explicación de los Mecanismos |
|-------------------------------|
| |

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de julio de 2006, se constituyó la Unidad de Cumplimiento Normativo entre cuyas funciones se halla la de comunicación de los hechos relevantes en el ámbito del mercado de valores.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

Sí NO

| | Caja | Grupo | Total |
|---|-------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 7 | 0 | 7 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 8,000 | 8,000 | |

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Caja | Grupo |
|--------------------------------|------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 8 | 6 |

| | Caja | Grupo |
|---|--------|---------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría | 8 | 6 |
| Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 33,000 | 100,000 |

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

| Nombre | Cargo |
|------------------------------|-------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | PRESIDENTE |
| PERE GIRBAU BOVER | VICEPRESIDENTE 1º |
| PERE OMS CASALS | VICEPRESIDENTE 2º |
| JACINT CODINA PUJOLS | VOCAL |
| MIQUEL ANGEL MADRID SUBIRANA | VOCAL |
| FILO TIÓ PRATDESABA | VOCAL |

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y en especial las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo.
- b) Inspeccionar todos los servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.
- c) Estudiar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General.
- d) Resolver los asuntos urgentes, e informar después, de ellos, al Consejo de Administración.
- e) Informar al Consejo de los asuntos que le hayan sido encomendados y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la Comisión Ejecutiva.
- f) Preparar la Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como proponer la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- g) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General sometan a su consideración, para elevarlas al Consejo de Administración en su caso.
- h) Celebrar toda clase de contratos permitidos por las Leyes y transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad, pactando cuantas estipulaciones y condiciones crea más convenientes.
- i) Aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad, en la aceptación de las herencias, al beneficio de inventario.
- j) Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso.
- k) Determinar los tipos de interés y las demás condiciones para las distintas clases de operaciones, activas y pasivas, que practique la Entidad.
- l) Autorizar la apertura, movilización y cancelación de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la Institución, en el Banco de España, la Banca oficial y privada y Entidades financieras.

II) Conceder o denegar, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, los préstamos y créditos de cualquier orden solicitados a la Entidad, así como delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro empleado de la Entidad, con los límites y condiciones que se considere oportuno.

m) Resolver sobre expedientes disciplinarios al personal de la Caja, con sujeción a las normas laborales.

n) Autorizar avales, garantizando a clientes de la Institución, ante todo tipo de personas públicas o privadas.

o) Y en general, realizar cuantas operaciones, obras y servicios de carácter económico sean encomendadas por el Consejo de Administración o la Asamblea General de la Caja.

También corresponderá a esta Comisión realizar la funciones propias de la Comisión Delegada de Obras Sociales a que se refiere el artículo 34 del Decreto Legislativo 1/1994 de 6 de abril.

Tiene delegadas, además, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de Julio de 1991, las facultades contenidas en los apartados 2), 4), 5), 7), 9) y 12) del artículo 27 de los Estatutos, con la limitación respecto del apartado 7) que los nombramientos de Director General y Subdirectores quedan reservados al Consejo de Administración.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, excepto las indelegables, y goza de amplia autonomía en sus decisiones, sin perjuicio de los mecanismos que se citan a continuación:

Los acuerdos de la Comisión se harán constar en acta que aprobará la propia Comisión al final de su reunión o en la siguiente. Los acuerdos más importantes se pondrán en conocimiento del Consejo de Administración en la reunión más próxima.

Los acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales se comunicarán al Presidente de la Comisión de Control dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de la sesión. La Comisión de Control, en el plazo de 7 días naturales a partir de la fecha en que haya sido notificado al Presidente, puede elevar las propuestas previstas en el Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de marzo, artículo 35, punto 1, letra i.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí

NO

| |
|--|
| En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva |
|--|

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
| | |

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo |
|---------------------------|-------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | PRESIDENTE |
| PERE GIRBAU BOVER | VICEPRESIDENTE 1º |
| PERE OMS CASALS | VICEPRESIDENTE 2º |

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración de la caja y para el personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

| Nombre | Cargo |
|---------------------------|-------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | PRESIDENTE |
| PERE GIRBAU BOVER | VICEPRESIDENTE 1º |
| PERE OMS CASALS | VICEPRESIDENTE 2º |

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

Informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva aquellas inversiones o desinversiones que tengan carácter estratégico y estable de acuerdo con la normativa vigente, tanto cuando sean hechas directamente por la entidad como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes. También informará sobre la viabilidad financiera de dichas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Se regulan a través de los Estatutos de Caixa Manlleu, disponibles en la web: www.caixamanlleu.es / apartado: "Información para el Inversor". No existe reglamento específico al quedar regulado su funcionamiento en los propios Estatutos.

Se ha elaborado informe anual sobre las actividades de:

A.-Comisión de Inversiones:

Se aprobó el Informe correspondiente al ejercicio 2008 en la reunión celebrada el día 26 de febrero de 2009.

B.- Comité de Auditoria:

El Informe correspondiente a las actividades del Comité de Auditoria del ejercicio 2008, se presentará para su aprobación en la reunión de la Comisión de Control, actuando en funciones de Comité de Auditoria, a celebrar el día 26 de marzo de 2009.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI NO

| Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales | Observaciones |
|--|---------------|
| | |

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Para la toma de decisiones sobre la adquisición de participaciones empresariales el trámite previsto es el siguiente:

1. El Área de Dirección Financiera realiza el análisis previo correspondiente, efectúa las consultas y solicita los informes técnicos pertinentes y finalmente elabora un informe de viabilidad y rentabilidad de la inversión proyectada.

2. Dicho informe se revisa por el Departamento de Asesoría Jurídica a los efectos de completar aquellos aspectos de trascendencia jurídica y mercantiles de la operación, y se completa el informe referido por la Dirección Financiera, que revisa los aspectos financieros y de riesgo.

3. El informe en cuestión incluye, como mínimo los siguientes extremos:
- * Forma jurídica en la que se propone la adquisición de parte del capital social.
 - * Tipo de títulos adquiridos, importe de la inversión y calendario de pagos.
 - * Propuesta de contrato sobre acuerdo de socios que, en su caso, se crea necesario para la toma de determinadas decisiones (existencia de mayoría reforzadas, detalle de las mismas, cláusulas de salida, etc.)
 - * En determinadas inversiones, propuesta de formalización de acuerdo y correspondiente contrato, para la gestión contable, fiscal y mercantil de la sociedad participada.
4. Dicho informe se eleva a la Dirección General de la Entidad a los efectos de proceder a su estudio y aprobación o, en su caso, dar traslado a los órganos competentes a los efectos de su definitiva aprobación.
5. En los supuestos de competencia de la Comisión de Inversiones, (artículo 37 B. de los Estatutos de la Caja) por tratarse de inversiones calificadas como estratégicas, la Comisión analiza dichas inversiones e informa al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva sobre su viabilidad financiera y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.
6. Finalmente la propuesta de inversión se somete a su aprobación ante los órganos de gobierno de la Caja. Caso de aceptarse, se inicia la negociación para cerrar la operación en las condiciones y directrices básicas establecidas por dicho órgano y facultando al equipo directivo para negociar las cuestiones secundarias.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de la Comisión Retribuciones | 2 |
| Número de reuniones de la Comisión Inversiones | 4 |
| Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada | 6 |

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

| Nombre | Cargo | Grupo al que representa |
|---------------------------|----------------|---------------------------|
| DOMENEC XICOTA PERICAS | PRESIDENTE | IMPOSITORES |
| ANGEL ANDREU GUILLEM | VICEPRESIDENTE | ENTIDADES |
| JOSEP MUSULL PARRAMON | SECRETARIO | CORPORACIONES MUNICIPALES |
| JOSEFINA AUTONELL REIXACH | VOCAL | ENTIDADES |
| IGNASI TAPIA PASCUAL | VOCAL | IMPOSITORES |
| JAUME TORRAS AUMATELL | VOCAL | EMPLEADOS |

| | |
|--------------------|---|
| Número de miembros | 6 |
|--------------------|---|

| Grupo al que pertenecen | Número de comisionados | % sobre el total |
|---------------------------------|------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES | 1 | 16,667 |
| IMPOSITORES | 2 | 33,333 |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 0 | 0,000 |
| EMPLEADOS | 1 | 16,667 |
| ENTIDADES | 2 | 33,333 |
| Total | 6 | 100,000 |

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

| Funciones |
|--|
| FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL. La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices establecidas por la normativa financiera. |
| FUNCIONES COMO COMITÉ DE AUDITORIA La Comisión de Control en la reunión del día 23 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad de sus componentes aceptar la responsabilidad de asumir las funciones del Comité de Auditoria. Asimismo en el artículo 39, j) de los Estatutos, modificado por la Asamblea General celebrada el día 22 de junio de 2004, se asignan a la Comisión de Control las funciones de Comité de Auditoria. |
| La Comisión de Control, en ejercicio de las funciones de Comité de Auditoria, le corresponden las funciones que la legislación vigente atribuyen a este órgano que son las siguientes: De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 18ª de la Ley 24/1988 reguladora del Mercado de Valores, introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 (Ley Financiera), el Consejo de Administración acordó en la reunión del día 22 de julio de 2003, ampliar las funciones de la Comisión de Control, atribuyéndole las que se relacionan a continuación: 1.- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores externos para someterlo a la aprobación de la Asamblea General. 2.- Supervisión del servicio de auditoría interna. 3.- Relación con los auditores externos. |

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

REGLAS DE ORGANIZACIÓN.

1.- La Comisión de Control se reúne siempre que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, y, como mínimo, una vez al trimestre, pudiendo solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

2.- La convocatoria de la reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones, a iniciativa propia o a petición de dos de sus miembros, como mínimo, y, en su nombre, la puede cursar el Secretario o el Director General.

Las sesiones de la Comisión se convocarán en comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el orden del día, de forma que sea recibida con una antelación mínima de 48 horas.

3.- En las sesiones excepcionales será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión conste expresamente que han sido convocados todos los consejeros y la forma y plazo en que se ha hecho. No se pueden tratar otros asuntos que aquellos que hayan sido motivo de la convocatoria.

4.- Para que los acuerdos sean válidos es necesaria la asistencia a la reunión de 4 miembros de la Comisión, como mínimo, y se adoptarán por mayoría absoluta de sus componentes. Quien presida la reunión tiene voto de calidad. Los disconformes podrán hacer constar en acta su voto en contra.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se hacen constar en el acta que aprobará la misma Comisión al final de la reunión o en la próxima sesión.

Si una vez reunidos todos los miembros de la Comisión acordasen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, será válida siempre que se levante acta en que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión será válido para modificar el orden del día.

5.- Los requisitos de convocatoria de las reuniones, asistencia, deliberaciones y actas, no previstos, expresamente en este artículo son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

6.- Siempre que la Comisión de Control lo requiera, asistirá a las reuniones, con voz y sin voto, el Director General. Si es necesario, también podrán asistir aquellos empleados de la Entidad, que se crea necesario.

RESPONSABILIDADES

Son facultades de la Comisión de Control:

- a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas y velar por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.
- b) Vigilar el funcionamiento y la labor desarrollada por los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- c) Conocer los informes de la auditoría externa y las recomendaciones que formulan los auditores.
- d) Revisar el balance y cuenta de resultados de cada ejercicio anual, formulando las observaciones que considere oportunas.
- e) Elevar a la Asamblea General información de su actuación, una vez al año, como mínimo.
- f) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente.
- g) Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea, el Consejo de Administración y la propia Comisión de Control y resolver todas las cuestiones relacionadas con la designación de miembros de la Asamblea General.
- h) Conocer y dar su opinión sobre los informes de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales, en lo que se refiere a temas de la Obra Social.

i) Proponer al Departamento de Economía y Finanzas la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración en el caso que éstos vulneren las disposiciones vigentes.

j) Ejercer las funciones de Comité de Auditoria en el supuesto que sea preceptivo este órgano de acuerdo con la legislación sobre mercado de valores y con las facultades que le correspondan según la normativa vigente.

La Comisión de Control ha de informar inmediatamente al Departamento de Economía y Finanzas de las irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones, para que éste tome las medidas oportunas, sin perjuicio de las facultades de solicitar la convocatoria de Asamblea General y de la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al órgano estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con sus competencias.

La Comisión de Control ha de elaborar los informes establecidos legalmente, para ser remitidos al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

Los acuerdos tomados por el Consejo de Administración o las Comisiones Delegadas serán comunicados al Presidente de la Comisión de Control dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de la sesión. La Comisión de Control, en el término de 7 días naturales a partir de la fecha en que haya sido notificado al Presidente, puede elevar las propuestas previstas en el Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de marzo, artículo 35, punto 1, letra i.

Dentro de las funciones de la Comisión de Control se hallan, además, la de supervisar la gestión del Consejo y de las Comisiones Delegadas y vigilar que sus acuerdos se adecuen a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y, a estos efectos, puede revisar el balance y cuenta de resultados de cada ejercicio, formulando las observaciones que considere convenientes, conocer los informes de Auditoria Externa y recomendaciones de los Auditores, requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente. Además informará inmediatamente al Departamento de Economía y Finanzas y demás organismos públicos competentes de las irregularidades que haya observado en el ejercicio de sus facultades.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de la Comisión de Control | 8 |
|---|---|

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con anterioridad a la fecha de la reunión, se remite el Orden del día con detalle de los temas a tratar.

En la fecha de la reunión se entrega documentación referente a los aspectos del orden del día de los que sea preciso disponer de información detallada, sin perjuicio de las explicaciones realizadas durante la reunión por el Director General.

Los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva están a disposición de los miembros de la Comisión, en la Secretaría de Dirección, previamente a la celebración de la reunión.

Además, según se establece estatutariamente, la Comisión de Control puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

En la designación de los miembros de la Comisión de Control, se aplicará el mismo sistema establecido para el Consejo de Administración (Ver A.2.5.).

Para el nombramiento de los miembros de la Comisión de Control se aplicará el mismo sistema establecido para el Consejo de Administración.

La aceptación de los miembros de la Comisión de Control se rige por el mismo sistema establecido para el Consejo de Administración.

La revocación de los miembros de la Comisión de Control se hará de acuerdo con el mismo sistema establecido para el Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control debe elaborar un informe anual de su actuación que deberá elevar a la Asamblea General.

Además semestralmente elaborará y remitirá al Departament d'Economia y Finances de la Generalitat de Catalunya un informe de su actuación y, en su caso, de los acuerdos tomados en el ejercicio de sus funciones.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reúne siempre que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, y, como mínimo, una vez al trimestre, pudiendo solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

La convocatoria de la reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones, a iniciativa propia o a petición de dos de sus miembros, como mínimo, y, en su nombre, la puede cursar el Secretario o el Director General.

Las sesiones de la Comisión se convocarán en comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el orden del día, de forma que sea recibida con una antelación mínima de 48 horas.

En las sesiones excepcionales será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión conste expresamente que han sido convocados todos los consejeros y la forma y plazo en que se ha hecho. No se pueden tratar otros asuntos que aquellos que hayan sido motivo de la convocatoria.

Para que los acuerdos sean válidos es necesaria la asistencia a la reunión de 4 miembros de la Comisión, como mínimo, y se adoptarán por mayoría absoluta de sus componentes. Quien presida la reunión tiene voto de calidad. Los disconformes podrán hacer constar en acta su voto en contra.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se hacen constar en el acta que aprobará la misma Comisión al final de la reunión o en la próxima sesión.

Si una vez reunidos todos los miembros de la Comisión acordasesen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, será válida siempre que se levante acta en que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión será válido para modificar el orden del día.

Los requisitos de convocatoria de las reuniones, asistencia, deliberaciones y actas, no previstos, expresamente en este artículo son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

Siempre que la Comisión de Control lo requiera, asistirá a las reuniones, con voz y sin voto, el Director General. Si es necesario, también podrán asistir aquellos empleados de la Entidad, que se crea necesario.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La convocatoria de la reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones, a iniciativa propia o a petición de dos de sus miembros, como mínimo.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

| Descripción del acuerdo | Quórum | Tipo de Mayoría |
|--------------------------------|--|---|
| CUALQUIER ACUERDO | 66,66 - ASISTÉNCIA DE 4 DE LOS 6 MIEMBROS. | 51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA COMPONENTES COMISIÓN |

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

- B.1.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

| Nombre del miembro del consejo | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|---------------------------------------|--|---|---------------------------------|---|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | DESCUENTO COMERCIAL-EMPRESA VINCULADA | 150 | INTERES: FORFAIT EURIBOR INCREMENTADO 1 PUNTO. COMISION IMPAGADOS 3%. PLAZO 12 MESES |
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | DESCUENTO COMERCIAL Q58 - EMPRESA VINCULADA | 150 | INTERES: FORFAIT EURIBOR INCREMENTADO 1 PUNTO. COMISION IMPAGADOS 3%. PLAZO 12 MESES |
| PERE OMS CASALS | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | AVAL | 249 | COMISIONES: APERTURA 0,25% I TRIMESTRAL 0,25%. PLAZO INDEFINIDO |
| ISABEL VALLS BASSA | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | DESCUENTO FINANCIERO-EMPRESA VINCULADA | 60 | INTERES: 6,5%. COMISIONES: DE APERTURA 0,25% I POR IMPAGADOS 0,50. PLAZO: 25.05.2009 |
| ANGEL SITJÀ GRATACÓS | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | DESCUENTO COMERCIAL-EMPRESA VINCULADA | 500 | INTERES: EURIBOR A 90 DIAS + 0,25 PUNTOS. COMISIONES: IMPAGADOS 4%. PLAZO: 31/07/2009 |

- B.2.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

| Nombre del | Denominación | Naturaleza de la | Importe (miles de | Condiciones |
|-------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|
|-------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|

| comisionado | social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | operación | euros) | |
|-----------------------|--|----------------------|--------|--|
| JOSEP MUSULL PARRAMON | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLEU | PRESTAMO HIPOTECARIO | 90 | INTERES: 5,87% PRIMER AÑO. INDEXADO IRPH+0,15 PUNTOS. PLAZO 25 AÑOS. |

- B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

| Nombre de los grupos políticos | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|--------------------------------|---|----------------------------|--------------------------|-------------|
| | | | | |

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Préstamo Hipotecario concedido el ejercicio 2006, a favor de Unió Democràtica de Catalunya, que a 31 de Diciembre de 2008 tenía un importe pendiente de 1.576,81 miles de euros.

- C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:**

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
| | | |

- D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:**

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
| | | |

| | | |
|--|--|--------|
| | | euros) |
| | | |

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
| | | |

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

| Nombre | Denominación social de la entidad del grupo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|---|----------------------------|--------------------------|
| | | | |

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

| Denominación social de la entidad del grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| | | |

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

| Estructura del negocio del grupo |
|---|
| Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu es la entidad dominante del Grupo Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, definido de conformidad con la legislación vigente. |
| Forman parte del grupo: CAIXA MANLLEU OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L. Sociedad unipersonal de CAIXA MANLLEU, creada el 17.01.1997, y que aglutina el negocio de la mediación de seguros privados que se lleva a cabo en el grupo. |
| INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL. Sociedad unipersonal de CAIXA MANLLEU, que tiene como actividad principal la promoción inmobiliaria, sea directamente o a través de otras participadas. Inició su actividad el 23.07.2003. |
| ITINERARI 2002, SL. Sociedad participada al 51,00% por CAIXA MANLLEU que desarrolla la actividad propia de las agencias de viajes desde 15.02.2002. |
| CAIXA DE MANLLEU PREFERENTS, SA. Sociedad unipersonal de CAIXA MANLLEU, creada el 04.05.2004, que se ha constituido como sociedad instrumental con el único objeto de emitir participaciones preferentes. La primera emisión se realizó el 29 de diciembre de 2004. |

Servicios prestados a los clientes

| Nombre entidad del grupo |
|-------------------------------------|
| CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLEU |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---|
| El objeto propio de la Institución es: |
| a) Fomentar el ahorro o cualquier otro tipo de previsión económica, a través de una captación y una redistribución adecuada e invirtiéndolos en la financiación de activos de interés general mediante operaciones económicas, financieras y de previsión, y las que estén permitidas por las Leyes, así como todas aquellas que se deriven de su gestión habitual. |
| b) Conceder préstamos, créditos y otras operaciones de activo propias de las entidades de depósito, por los plazos, intereses y condiciones establecidas en cada momento. |
| c) Realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias y ejercer la actividad de mediador de seguros, directamente o a través de una sociedad mercantil controlada o participada por la caja, con la denominación de operador de banca-seguros vinculado. Y en general realizar todas las actividades y negocios jurídicos propios de las instituciones de su clase. |
| d) Fomentar el desarrollo económico y social de su ámbito de actuación, de acuerdo con los principios que inspiran la responsabilidad social y el buen gobierno de la empresa. |
| e) Realizar obras benéfico-sociales. |

| Nombre entidad del grupo |
|---------------------------------|
| INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|--|
| El objeto de la Sociedad es: |
| a) La adquisición, alineación, administración, explotación y tenencia de cualquier tipo de acciones, participaciones, obligaciones y otros valores mobiliarios de renta fija o variable, emitidos por empresas individuales o sociales, públicas o privadas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten estas empresas, ejerciendo con la mayor amplitud los derechos que le atribuya su participación en las mismas y en consecuencia gestionando y dirigiendo por cuenta propia, las participaciones societarias y empresariales de las que sea titular, salvando las actividades sujetas a la legislación especial y en particular a la legislación de instituciones de inversión colectiva y la de mercado de valores. |
| b) La prestación de servicios empresariales de soporte a la gestión de las sociedades o empresas participadas. |
| c) La compraventa, adquisición, transmisión y alquiler (excepto el arriendo financiero activo) y explotación, por cualquier título, de toda clase de inmuebles. Locales, viviendas unifamiliares, así como su administración; la promoción, ordenación, urbanización y parcelación de terrenos propios o ajenos mediante la realización de las actuaciones urbanísticas oportunas, así como la realización de obras, construcciones, instalaciones, servicios o cualquier otra actividad inmobiliaria. |
| Las anteriores actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. |

| Nombre entidad del grupo |
|---------------------------------|
| ITINERARI 2002, S.L. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|--|
| La Sociedad tiene como único y exclusivo objeto el ejercicio de las actividades propias de las agencias de viajes detallistas. |

| Nombre entidad del grupo |
|----------------------------------|
| CAIXA DE MANLEU PREFERENTS, S.A. |

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

- 1.- La Sociedad tiene por objeto social la emisión de participaciones preferentes conforme a lo que se establece en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los Intermediarios financieros, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complete o modifique.
2. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para el ejercicio de las cuales la Ley exige cualquier clase de autorización administrativa que no se cumplan por esta Sociedad.

Nombre entidad del grupo

CAIXA MANLLEU OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

La Sociedad tiene por objeto la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y entidades aseguradoras legalmente autorizadas, actuando como Correduría de Seguros, velando de la posterior asistencia al tomador, al asegurado y al beneficiario, y realizando las otras actividades de correduría de seguros según lo que dispone la legislación específica de mediación en seguros privados.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

| Comunidad autónoma | Número de sucursales |
|--------------------|----------------------|
| Madrid | 3 |
| Cataluña | 101 |
| Total | 104 |

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

| Nombre del miembro del órgano rector | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--------------------------------------|---|-------|
| | | |

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO**F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

En los Órganos de Gobierno de Caixa Manlleu están aseguradas la capacidad e independencia que garantizan que la Entidad cuenta con la solvencia, los recursos humanos y la capacidad técnica suficientes para la toma de decisiones, gestión y control de los riesgos; que la organización, los procedimientos y los controles se corresponden con los mismos; y que la operativa se realiza de conformidad con las políticas y directrices acordadas al máximo nivel y con las leyes y reglamentos aplicables, comprometiendo a la Dirección General en su ejecución y vigilancia para salvaguardar en todo momento la solvencia de Caixa Manlleu.

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Activos de Pasivos (COAP) es el órgano responsable de la información, gestión, seguimiento y control de los riesgos de la Entidad. El Director General, como presidente del COAP y como responsable de ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, actúa como nexo entre los Órganos de Gobierno y la Organización.

La Comisión de Control, previo informe del departamento de Auditoria, tiene entre sus funciones velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que estos son adecuados, se implantan de manera efectiva y se revisan de manera regular.

La política de asunción, seguimiento y control de riesgos de la Entidad se inspira en los principios siguientes:

- A) Configuración de estructuras ágiles y flexibles que permitan una rápida toma de decisiones.
- B) Dominio de los procesos y sus costes.
- C) Establecimiento de mecanismos de planificación anual y por períodos dentro del año, así como el seguimiento y control de los objetivos marcados.
- D) Todo lo anterior se articula y se hace posible a través del compromiso de los directivos y de los órganos colegiados (Comités) en su gestión.

Con los principios rectores enunciados, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) gestiona el balance de la entidad y valora el riesgo implícito en su estructura, en función de variables monetarias, económicas y de cambios, emite políticas generales en el marco de la política de asunción de riesgos de la Entidad, en relación con los Riesgos de Crédito, de Mercado, de Tipo de Interés y de Liquidez del balance en su totalidad y establece los procedimientos de gestión, seguimiento y control de los riesgos relevantes para la entidad.

Todo ello con la finalidad de informar al Consejo de Administración sobre las políticas de asunción de riesgos de la Entidad y su evolución, de acuerdo con las tendencias y la situación de los mercados.

El COAP está compuesto por un mínimo de 5 miembros, se reúne en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al trimestre y, también, cuando cualquier contingencia en los mercados o en la marcha de la Entidad así lo aconseje.

El COAP, para el cumplimiento de sus objetivos, dispone de las siguientes unidades de apoyo: la Unidad de Riesgo de Crédito y la Unidad de Tarifas y Precios.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A) RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento, por parte de un cliente o alguna contraparte, de sus obligaciones contractuales de pago.

La gestión del riesgo de crédito es un factor primordial en la estrategia de la Entidad. Es un objetivo estratégico para la Entidad crecer de manera sostenida y equilibrada

asegurando un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados y, para ello, es clave garantizar la calidad y seguridad de los activos.

La adecuada gestión del riesgo de crédito y de concentración se sustenta en el establecimiento de políticas para la diversificación de la cartera crediticia y de políticas de actuación con clientes que se traslada a la planificación comercial para la correcta selección de acreditados.

Estas políticas generales para la concesión de operaciones de crédito y los límites a la inversión crediticia para el control del riesgo de crédito se aprueban por el Consejo de Administración de la Entidad. El COAP es responsable de fijar la aplicación operativa de las políticas de riesgo de crédito establecidas por el Consejo de Administración. La Unidad de Riesgo de Crédito se encarga de la aplicación práctica de dichas políticas para cumplir con los objetivos fijados. Por su parte, el departamento de Seguimiento de Riesgo tiene establecidos los procedimientos de control necesarios para realizar un seguimiento de la cartera de riesgo de crédito, tanto a nivel global como por tipo de clientes, e informa al COAP de su evolución. El COAP, como órgano supervisor de la gestión de riesgos, analiza dicha información y revisa que los límites marcados continúan siendo válidos para el cumplimiento de los objetivos marcados.

Se dispone de aplicaciones informáticas en todos los ámbitos de gestión del riesgo de crédito que aportan gran consistencia, sobretodo, a los procesos de admisión de nuevas operaciones de crédito y de recuperación de impagados.

Para todas las operaciones de crédito, tanto a particulares como a empresas, se confecciona un Expediente que contiene documentación en función del interviniénte, en función del producto y en función de las garantías complementarias.

Se dispone de una aplicación de expedientes electrónicos que facilita una gestión integral de las nuevas operaciones de activo. La aplicación de expedientes electrónicos incorpora el control de la información personal, relacional, económica y patrimonial de los interviniéntes así como de los justificantes propios de la operación solicitada que deben cumplimentarse obligatoriamente para completar el expediente.

Para el caso de operaciones propuestas para un componente de un grupo económico, la aplicación de expediente electrónico presenta una visión global de la posición de riesgos del grupo económico y de cada uno de los componentes del grupo.

En el caso de operaciones de crédito a particulares, además, se cualifican mediante modelos de scoring, que vinculan la decisión de concesión de acuerdo con la calidad crediticia de la operación valorada en base a las características de las operaciones y de los deudores, atendiendo a la experiencia histórica.

Para la aprobación de una operación de crédito, se ha establecido un doble sistema de atribuciones y facultades. Desde el Consejo de Administración se origina la delegación de estas atribuciones a la línea ejecutiva de la entidad.

El sistema de atribuciones para la aprobación de operaciones de riesgo está integrado en el expediente electrónico, que valida si la persona que está sancionando una operación tiene el nivel de atribuciones suficientes. Para aquellas operaciones que se analizan por los módulos scoring, la resolución en el expediente electrónico aporta el dictamen resultante.

La decisión para asumir la concesión de nuevos riesgos está sometida al principio de compromiso de los directivos que ejercen las facultades delegadas con responsabilidad e integridad, analizando la capacidad de devolución y solvencia del cliente, el riesgo total del cliente y la viabilidad de la operación (que debe ajustarse a las necesidades y posibilidades del cliente) de manera objetiva y profesional, cumpliendo con las políticas y normas de riesgo vigentes.

Desde el departamento de Seguimiento y Administración de Riesgos se realiza un seguimiento de la cartera de riesgo de crédito por tipo de clientes. Dicho seguimiento consiste, por un lado, en obtener información de la evolución de los clientes y de sus operaciones crediticias con el objetivo de detectar, mediante un sistema de alertas, una posible evolución negativa del cliente y que podría derivar en una situación potencialmente problemática. Y por otro lado, se realizan seguimientos específicos de los riesgos mantenidos con empresas o grupos económicos en función de su volumen de riesgo directo y de las promociones inmobiliarias.

El proceso de recuperación se encuentra centralizado bajo criterios de eficacia y rentabilidad, conjugando la exigencia del cumplimiento de los procedimientos y una rápida ejecución, y combinando procesos automáticos y de gestión personal especializada, que permitan decidir la opción de recuperación más adecuada.

B) RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdidas, derivado de la variabilidad incierta de los precios de los activos y pasivos en los cuales se mantienen posiciones abiertas y que puedan ser de cambio o de tipo de interés, entre otros.

Los objetivos y las políticas de la Entidad en relación con el riesgo de mercado se aprueban por el Consejo de Administración de la Entidad. La gestión del riesgo de mercado tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados.

El control de riesgo de mercado se apoya en un sistema de límites que establece los niveles de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir y el perfil de riesgo deseado por la Dirección y, al mismo tiempo, se traduce en un sistema de control para no incurrir en riesgos no deseados.

Los límites están fijados en relación al máximo de pérdidas asumibles a partir de las cuales se cierran o se cubren todas las carteras u operaciones de negociación (stop-loss). El COAP, por delegación del Consejo de Administración, como órgano supervisor de la gestión de riesgos, analiza y revisa el cumplimiento de dichos límites.

Se dispone de aplicaciones informáticas que facilitan la ejecución y control de las inversiones en mercados, ya que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.

C) RIESGO DE TIPO DE INTERES

El riesgo de tipo de interés es el riesgo derivado por los movimientos de la curva de tipo entre el corto y el largo plazo respecto a las inversiones realizadas.

Los objetivos y las políticas en materia de gestión del riesgo de tipo de interés se aprueban por el Consejo de Administración de la Entidad. Corresponde al COAP la definición de los procedimientos encaminados al cumplimiento de los objetivos y de las políticas marcadas y de su control.

La política de gestión del riesgo de tipo de interés se enfoca, por un lado, a controlar su impacto en el margen de intermediación y, en consecuencia, se plasma en el establecimiento de la política comercial de tarifas y precios aplicables en la contratación de nuevas operaciones, tanto de pasivo como de activo. Por otro lado, se analizan las posiciones estructurales expuestas a riesgo de interés, consecuencia de los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión entre las distintas partes de activos y pasivos sensibles en balance. El seguimiento del riesgo de tipo de interés, desde esta doble perspectiva, está centralizada en el COAP.

La implantación de la herramienta Focus ALM ha mejorado el cálculo de gaps tanto en su posición estática como proyectada y, en consecuencia, ha de derivar en una mejora del seguimiento al permitir identificar las masas de balance susceptibles a variaciones en los tipos de interés y ayudar a determinar estrategias de cobertura que minimicen posibles impactos negativos de dichas variaciones en las futuras renovaciones o vencimientos.

D) RIESGO DE CAMBIO

Las posiciones abiertas en divisa no son significativas a los efectos de representar un riesgo de perdidas de importe relevante.

E) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer de fondos líquidos suficientes a coste razonable para atender el cumplimiento de los compromisos adquiridos a medida que se hacen exigibles.

El objetivo fundamental seguido por la Entidad en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la Entidad mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

El control de la liquidez se ha instrumentado bajo un sistema de límites aprobado por el Consejo de Administración, mediante el cual se establece un nivel máximo de riesgo de liquidez a asumir y que supervisa el COAP.

La gestión del riesgo de liquidez se ha estructurado en tres niveles:

- Nivel 1: Gestión de la previsión diaria de disponibilidades y necesidades, movimientos previstos y control de saldos.
- Nivel 2: Planificación a medio plazo de las necesidades de liquidez.
- Nivel 3: Plan de Contingencia de la Liquidez con indicación de dos líneas de disponibilidad (disponible y realizable a corto y medio plazo).

En el Plan de Contingencia de la Liquidez se definen claramente los objetivos y principios de actuación, el sistema de indicadores y alertas así como los correspondientes

planes de acción para disponer de diferentes fuentes de financiación alternativa y complementaria.

F) RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional representa la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación o fallos en los procesos, sistemas y personas o eventos externos.

El riesgo operacional se está integrando en la política de gestión global del riesgo de la Entidad, procediendo a la difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

Para mitigar el impacto de este riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo dentro del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y en el que nuestra Entidad participa.

La participación en el proyecto sectorial de CECA, está permitiendo a la Entidad desarrollar trabajos de identificación cualitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de indicadores de riesgo para medir su impacto e implantar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza el análisis y recopilación histórica de los eventos de pérdidas, clasificados según lo normalizado por Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, a fin de obtener datos consistentes que permitan, por un lado, cumplir los nuevos requerimientos regulatorios y, por otro, la implantación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

G) RIESGO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de que el incumplimiento de exigencias legales o normas internas incida en la cuenta de resultados de la Entidad, ya sea directamente, por sanciones administrativas o sentencias adversas, o indirectamente, por repercutir negativamente en la reputación de la Entidad.

Para gestionar de forma eficiente este riesgo, la Unidad de Cumplimiento Normativo dispone de un estatuto específico que le dota de las competencias precisas, distribuyendo responsabilidades entre los diferentes niveles de la organización y estableciendo reglas para preservar su independencia.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la supervisión última de la gestión del riesgo de cumplimiento, que revisa la gestión realizada a partir del Informe de Cumplimiento Normativo y evalúa su eficacia.

La Unidad de Cumplimiento Normativo tiene carácter integral y procura que se cumpla, entre otras, con las obligaciones que establecen todas las normas de conducta. De forma más general, ésta unidad gestiona que exista un conocimiento eficaz y que se aplique la normativa legal en todos los ámbitos de la Entidad por parte de sus responsables.

Para ejercer su función de control, la Unidad de Cumplimiento Normativo coordina los comités especializados existentes en estas materias y realiza un seguimiento del grado de adecuación a la normativa de procedimientos y criterios internos, identificando deficiencias, y cuando sea necesario, efectuando propuestas de mejora.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

| Importe (miles de euros) | Inversión o desinversión | Fecha de ejecución de la operación | Entidad objeto de la inversión o desinversión | Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación | Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|---|--|---|
| | | | | | |

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

| Importe (miles de euros) | Inversión o desinversión | Fecha de ejecución de la operación | Entidad objeto de la inversión o desinversión | Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación | Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|---|--|---|
| 10.000 | Inversión | 17-10-2008 | INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L. | 1,00 | 22.09.2008. Informe favorable. |

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

| | |
|-----------------------------|---|
| Número de Informes emitidos | 1 |
|-----------------------------|---|

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

| | |
|-------------------|------------|
| Fecha del informe | 26.02.2009 |
|-------------------|------------|

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|--|--------------------------|
| Sueldos y otras remuneraciones análogas | 778 |
| Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida | 101 |

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 68 |

b) Comisión de Control:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 19 |

c) Comisión de Retribuciones:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 4 |

d) Comisión de Inversiones:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 7 |

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

| | |
|--|---|
| Remuneraciones percibidas (miles de euros) | 0 |
|--|---|

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor

del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

| | |
|-------------------------|--|
| Número de beneficiarios | |
|-------------------------|--|

| Órgano que autoriza las cláusulas | Consejo de Administración | Asamblea General |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|
| | | |

| | | |
|---|----|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | Sí | No |
|---|----|----|

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

| Fecha última de modificación | Volumen total (miles de euros) | Número de cuotas |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | 0,00 | 0 |

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

| Clase | Número de cuotas | Nominal unitario |
|-------|------------------|------------------|
| | | |

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del cuotapartícipe | Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas (*) | % Total sobre el volumen total |
|---|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| | | | |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas | Número de cuotas directas | % Total sobre el volumen total |
|--|---------------------------|--------------------------------|
| | | |
| Total: | | |

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del cuotapartícipe | Fecha operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------|-----------------------------|
| | | |

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

| Nombre | Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas (*) | % Total sobre el volumen total |
|--------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| | | | |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas | Número de cuotas directas |
|--|---------------------------|
| Total: | |

| | |
|---|-------|
| % Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración | 0,000 |
|---|-------|

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas | % sobre el volumen total de cuotas |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| | | |

(*) A través de:

| Denominación social del titular directo de la participación | Número de cuotas directas |
|---|---------------------------|
| Total: | |

| | |
|---|---|
| Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros) | 0 |
|---|---|

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

No existen en la fecha de elaboración del presente Informe de Gobierno Corporativo unas recomendaciones de buen gobierno específicamente ajustadas a la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro.

Sin embargo, a través de las decisiones del Consejo de Administración y Comité de Dirección y en diversos documentos difundidos a la organización se ha perfilado una cultura de entidad socialmente responsable no solamente en el ámbito propio de la actividad u obra social sino en el resto de ámbitos de la caja.

Se ha dado puntual cumplimiento a la normativa sobre buen gobierno mediante las siguientes actuaciones:

1. La implantación de las Comisiones delegadas del Consejo como son la de Inversiones y Retribuciones y asignando a la Comisión de Control las funciones de Comité de Auditoría.
2. La aprobación durante el año 2007 del nuevo Reglamento en el ámbito del Mercado de Valores y circulares que lo desarrollan así como el Reglamento de conducta en el ámbito de las sociedades participadas.
3. La creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo que cuida especialmente de dar difusión y supervisar el cumplimiento a las normas sectoriales de transparencia, de protección de datos y confidencialidad, de prevención del blanqueo, del establecimiento de la MIFID y de la difusión a la organización de las normas referidas a la actividad de la caja y sociedades participadas.
4. La creación en la propia Caja del Servicio de Atención al Cliente y designación del Defensor del Cliente de forma conjunta con el resto de cajas de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro, además de los mecanismos adicionales de comunicación establecidos a través del servicio de atención personalizada (SAP) que persigue optimizar la calidad de los servicios y productos de la entidad.
5. Se da puntual cumplimiento:
 - La normativa autonómica establecida en el Decreto 1/1994 de 6 de abril del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, respecto de las operaciones de crédito solicitadas por los miembros de los órganos de gobierno y Director General y personas vinculadas con los mismos, de autorización y/o comunicación al Departament de Política Financiera de la Generalitat de Catalunya.
 - A elaborar anualmente el Informe de Gobierno Corporativo.
 - Las informaciones exigidas por la Circular 4/2004 del Banco de España en relación a miembros de los órganos de gobierno y directivos de la entidad.
 - Informes derivados del Reglamento y normativa sobre transparencia y conducta en el ámbito del mercado de valores
 - Comunicaciones a los órganos reguladores (Banco España, CNMV).
6. En la WEB de la entidad se publica la información recomendada en la normativa vigente aparte de la que es exigible por la normativa vigente.
7. Se publica una revista interna de difusión entre los empleados de actividades e informaciones relacionadas con la entidad ("La Calaixera") y una revista para la clientela de información sobre la obra social de la entidad ("Tu ho fas possible"). En este mismo ámbito, se halla constituida una Asociación de empleados que permite una relación continuada y una vinculación con la empresa.

Y, finalmente, en el ámbito de la actividad de la Obra Social, elemento tradicional y muy relevante de la responsabilidad social de las cajas de ahorro, se sigue una línea de implicación con la sociedad del ámbito de actuación de la caja y de vinculación con sus entidades,

asociaciones y fundaciones y, en general, con su sociedad civil mediante la formalización de múltiples acuerdos de colaboración.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

No se han cumplimentado, por no resultar obligatorio al no haber emitido cuotas participativas los siguientes apartados: A.2.18, A.2.20, F.3, F.4, F.5 i H.4.

El epígrafe I relativo a Cuotas participativas.

NOTA AL APARTADO A.2.4.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen delegadas facultades específicas, excepto el Presidente.

Mediante apoderamiento aprobado por el Consejo de Administración con fecha 6 de noviembre de 2007 y formalizado en escritura pública autorizada por el Notario Sr. Enrique Pérez Mencio, de fecha 16 de enero de 2008, protocolo núm. 102 a favor del Presidente y del Director General.

El Presidente y el Director General de la Caja tienen atribuidas las siguientes facultades, en extracto:

1. REPRESENTACIÓN

- a) Representación en asuntos concursales
- b) Representación en temas judiciales y administrativos
- c) Representación en procedimientos arbitrales
- d) Representación en otras organismos
- e) Notificaciones y Requerimientos

2. FACULTADES EN EL ÁMBITO LABORAL

- a) Contratación Laboral
- b) Representación en el ámbito laboral

3. FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

- a) Administración de bienes muebles e inmuebles
- b) Juntas de Propietarios de inmuebles
- c) Obras y Servicios
- d) Suministros y Transportes
- e) Seguros
- f) Pagos y Cobros
- g) Obligaciones contables y fiscales
- h) Apertura de oficinas, seguridad de entidad y del personal
- i) Obra Social

4. FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y DOMINIO.

- a) Disposición bienes muebles e inmuebles (hasta la suma de 900.000 euros)
- b) Constitución derechos reales
- c) Operaciones registrales
- d) Operaciones ámbito urbanístico
- e) Operaciones con otras entidades de crédito
- f) Ámbito sucesorio

5. FACULTADES EN RELACIÓN A OPERACIONES PASIVAS

- a) Operaciones Bancarias.
- b) Apertura y disposición de depósitos
- c) Operaciones de Pasivo
- d) Operaciones referentes a títulos cambiarios y otros efectos de comercio

- e) Operaciones de intercambio y servicio
- f) Certificaciones y Comunicaciones
- g) Caja General de Depósitos

6. FACULTADES EN RELACIÓN A OPERACIONES ACTIVAS.

(hasta la suma de 2.500.000 euros para operaciones con garantía personal y hasta la suma de 5.000.000 de euros para operaciones con garantía hipotecaria)

- a) Operaciones activas
- b) Garantías
- c) Fianzas
- d) Cesión de crédito

7. FACULTADES EN RELACIÓN AL MERCADO DE VALORES

- a) Administración de valores
- b) Enajenar y adquirir Valores
- c) Mercado de Capitales
- d) Mercado de Futuros y Opciones

8. FACULTADES EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE SEGUROS

9. EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

10. SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

11. PODERES

Además, el Director General tiene estatutariamente asignadas las siguientes funciones:

1.- Tiene las competencias propias de su cargo y las que le delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales, que señalará, al mismo tiempo, si son delegables en algún Jefe o empleado de la Entidad. Son siempre delegables las competencias propias de su cargo.

2.- Corresponde al Director General, de acuerdo con las instrucciones superiores y las directrices del Consejo de Administración, ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales, y el ejercicio de las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Representar a la Institución en los actos en que ésta haya de estar presente.
- b) Firmar y otorgar los poderes, documentos y contratos públicos y privados que procedan de acuerdos de los Órganos de Gobierno. En general, tendrá el uso de la firma social en los contratos y documentos que hayan de formalizarse.
- c) Autorizar pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio y otros organismos o particulares.
- d) Organizar, dirigir e inspeccionar los trabajos administrativos de todas las oficinas y organismos de la Caja, cuidando que se efectúen todas las gestiones y operaciones necesarias para el mejor logro de sus fines.
- e) Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno y decisiones de la Presidencia, y velar por el fiel cumplimiento de los mismos.
- f) Asesorar e informar a los Órganos colegiados de gobierno, elevándoles las propuestas y mociones que estime convenientes, en relación con la buena marcha de la Entidad y cumplimiento de sus finalidades.
- g) Redactar la Memoria Anual, Balance, Cuenta de Resultados y presupuestos que, por conducto reglamentario, habrán de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como la documentación que haya de someterse a los demás Órganos de Gobierno.
- h) Recibir y despachar la correspondencia oficial, llevando la firma administrativa de la Institución.
- i) Firmar los documentos necesarios para la apertura, disposición de fondos y liquidación de cuentas corrientes y de crédito y de depósito de todas clases, incluso de valores mobiliarios, en cualquier establecimiento de crédito, incluido el Banco de España, y los relativos a las demás operaciones que realice la Caja.
- j) Aprobar las obras que exija la conservación de los edificios propios, así como las reparaciones y adquisiciones de mobiliario y material de oficina.

- k) Orientar las actividades de propaganda, conforme a las normas presupuestarias y los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- l) En general, decidir las cuestiones que, en casos imprevistos, pueden presentarse o sean de carácter urgente, dando conocimiento de ello, en cuanto sea posible, al Presidente o a quien le sustituya.
- m) Imponer sanciones al personal por faltas leves. En las demás faltas, adoptar las medidas preventivas que estime necesarias, de conformidad con las normas laborales.
- n) Disponer, como Jefe superior del personal, la dotación necesaria de los servicios y destinos, para que estén debidamente cubiertos y atendidos, proponiendo al Órgano competente las variaciones de la plantilla del personal que considere necesarias y velar por el cumplimiento de las normas laborales vigentes.
- o) Proponer al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva la concesión o denegación de los préstamos, créditos y demás operaciones propias de la Entidad, resolviendo aquellos casos cuyos límites se encuentren dentro de las facultades que le hayan sido conferidas.
- p) Estudiar las inversiones y proponer al Órgano de Gobierno correspondiente, las operaciones, compras o ventas de valores, inmuebles u otros elementos de activo que estime convenientes para los intereses de la Entidad.
- q) Delegar funciones de servicio y de firma en el personal de la Institución, otorgando, en su caso, los poderes que estime convenientes.
- r) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que sean competencia de la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o de equidad.
- s) Todas las demás atribuciones que sean propias del Consejo de Administración y que le sean delegadas.
- t) Las demás que, por razón del cargo, le correspondan.

NOTA AL APARTADO B.1 y B.2.

El Consejo de Administración acordó facilitar de forma genérica a todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control una disponibilidad a través de tarjeta de crédito de 10.000 euros, con cargo a sus respectivas cuentas.

No se han incluido en los apartados B.1. y B.2. las concesiones de tarjetas de crédito con disponibilidad igual o inferior a 6.000 euros.

NOTA AL APARTADO G.

La Comisión de Inversiones de Caixa Manlleu, reunida el 26 de febrero de 2009, con la asistencia de los Sr. Joan Contijoch Pratdesaba, Sr. Pere Girbau Bover, Sr. Pere Oms Casals y Sr. Dídac Herrero Autet, acuerda emitir el Informe Anual, correspondiente al ejercicio de 2008, de acuerdo con el artículo 7.6. del Decreto 190/1989 de la Generalitat de Catalunya, actualizado por el Decreto 311/2004.

I.- ANTECEDENTES

A) CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 266/03 y Decreto 311/04, de modificación del Decreto 190/1989, en su artículo 7, la Asamblea General de Caixa Manlleu celebrada el día 22 de junio de 2004 aprobó la modificación de los Estatutos, incorporando a los mismos, entre otras cuestiones la creación de una Comisión de Inversiones en el si del Consejo de Administración.

Forman parte del mismo el Presidente y los dos Vicepresidentes, y también, asiste el Director General en las mismas condiciones establecidas para su asistencia al Consejo de Administración.

B) ESTATUTOS.

Artículo 37 B) de los Estatutos de Caixa Manlleu. "COMISIÓN DE INVERSIONES". En el si del Consejo de Administración se creará una Comisión de Inversiones de carácter no ejecutivo.

La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva aquellas inversiones o desinversiones que tengan carácter estratégico y estable de acuerdo con la normativa vigente, tanto cuando sean hechas directamente por la entidad, como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes. También informará sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

La Comisión de Inversiones estará formada por tres miembros que serán el Presidente y los dos Vicepresidentes de la entidad. El Presidente presidirá la Comisión y tendrá voto dirimente. Asistirá a las reuniones de la Comisión el Director General en las mismas condiciones establecidas para su asistencia al Consejo de Administración.

La Comisión es reunirá a petición del Presidente, a iniciativa propia o a instancia del Director General de la entidad, cada vez que este deba someter a consideración del Consejo o de la Comisión Ejecutiva decisiones que corresponden al ámbito de estudio de la Comisión y, como mínimo, una vez al año para deliberar sobre el informe anual.

La convocatoria se efectuará por el Presidente y, en su nombre, la podrá cursar el Secretario, mediante comunicación escrita a cada miembro donde se hará constar el Orden del día, con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión. La Comisión se entenderá constituida si asisten por lo menos dos de sus miembros.

Si un vez reunidos todos los miembros de la Comisión acordasesen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, será válida siempre que se levante una acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión será valido para modificar el orden del día.

Los informes de la Comisión se adoptaran por acuerdo favorable de la mayoría de los asistentes con derecho de voto."

C) DECRETO 311/2004.

"7.1 Independientemente de las comisiones creadas de acuerdo con las previsiones del artículo 34 del Decreto legislativo 1/1994, de 6 de abril, los estatutos de las entidades deben prever la existencia en el si del consejo de administración de una comisión de inversiones de carácter no ejecutivo. La comisión de inversiones tiene la función de informar al consejo de administración o la comisión ejecutiva de aquellas inversiones o desinversiones que tengan un carácter estratégico y estable, tanto cuando sean hechas directamente por la entidad, como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes, y también debe informar sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad. Así mismo libra un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio."

"7.2 Se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, cuando se produzca el supuesto previsto en el apartado siguiente.

"7.3 Las inversiones y desinversiones a considerar por la comisión son las que implican que la participación total de la caja franquee el límite del 3% de sus recursos propios computables. Caso contrario se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para la entidad. Cuando la entidad haya franqueado el límite del 3% mencionado, el consejo de administración puede efectuar, sin tenerlas que someter a la comisión, aquellas inversiones o desinversiones que se encuentren comprendidas dentro de la banda de fluctuación, en más o en menos, que en relación con el referido porcentaje haya determinado la propia comisión."

II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES DURANTE EL AÑO 2008

1.- Reunión de fecha 21 de febrero de 2008. Se informó sobre las inversiones efectuadas por Caixa Manlleu y las empresas de su Grupo durante el ejercicio 2007, así como los escenarios para el 2008 y asuntos diversos.

Mencionar que no había ninguna inversión que requiriese el informe de la Comisión, de acuerdo con la normativa legal y los Estatutos que regulan el funcionamiento y funciones de la Comisión.

Se aprobó el Informe anual correspondiente al ejercicio 2007.

2.- Reunión de fecha 27 de Mayo de 2008. Se informó sobre la posición global y el cierre del primer trimestre del 2008, con la incidencia sobre los estados consolidados, y la evolución sobre los diferentes escenarios previstos.

También se informó y aprobó la propuesta de desinversión en la participada AGROALIMENTARIA CASA PAGES, SL, y de la actuación a seguir en cuanto a la participada OSONA CIPSA, SL.

Mencionar que no había ninguna inversión que requiriese el informe de la Comisión, de acuerdo con la normativa legal y los Estatutos que regulan el funcionamiento y funciones de la Comisión.

3.- Reunión de fecha 22 de septiembre de 2008. Se trataron las cuestiones siguientes:

a) Situación de las negociaciones y actuaciones futuras con la participada OSONA CIPSA, SL.

b) Reestructuración de la financiación de la sociedad INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL. En relación a esta propuesta, se aprobó el correspondiente informe y se elevó a la aprobación del Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2008.

c) Se comentó la situación concursal del GRUPO VEMSA y las actuaciones de Caixa Manlleu respecto a los riesgos existentes con las sociedades del grupo.

4.- Reunión de fecha 3 de diciembre de 2008. Se trató la ratificación de la compra de inmuebles (15 pisos y 21 parkings) en Torelló por parte de INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL.

Mencionar que no había ninguna inversión que requiriese el informe de la Comisión, de acuerdo con la normativa legal y los Estatutos que regulan el funcionamiento y funciones de la Comisión.

III.- INFORME INVERSIONES ESTRATÉGICAS

En relación a la propuesta de la Comisión de Inversiones del día 22 de septiembre de 2008 e información del mismo al Consejo de Administración del día 23 de septiembre de 2008, considerando que su importe máximo (10.000.000,00€) supera el 3,00% de los recursos propios computables de Caixa Manlleu a 30 de junio de 2008, se emitió el informe siguiente:

DESCRIPCIÓN e IMPORTE. Ampliación de capital de la sociedad participada INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL, por un importe máximo de 10.000.000,00€ (DIEZ MILLONES DE EUROS) y cancelación de préstamos de la referida sociedad con la matriz por importe 9.070.000,00€ (NUEVE MILLONES SETENTA MIL EUROS).

DESTINO. La situación del sector inmobiliario hace necesario disponer de recursos para afrontar, con una estructura financiera adecuada, las necesidades siguientes:

a) Necesidades de las sociedades participadas por INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL, para atender los proyectos constructivos en curso, así como los gastos financieros derivados del mismo.

b) Necesidades financieras para la compra de inmuebles procedentes de situaciones irregulares de clientes con dificultades.

Con la inversión propuesta se consigue:

a) Reducción del endeudamiento de la sociedad INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL, liberando carga financiera y disponibilidades de la línea de financiación que ya tiene concedida actualmente.

b) Liquidez inmediata para afrontar los compromisos a corto plazo.

ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO Y AL PLAN ESTRATÉGICO. La propuesta refuerza y cumple los objetivos estratégicos en relación con:

- a) Mejora de la solvencia y de las sociedades participadas.
- b) Mejora de la gestión de la morosidad del grupo.

IV.- MANIFESTACIÓN

Se hace constar que en las actividades de inversión en participaciones de proyectos empresariales así como en el ejercicio de las funciones de esta comisión, la caja y las sociedades participadas por la misma se han adecuado de forma estricta a la normativa vigente.

NOTA AL APARTADO E.1.

La actividad que desarrolla principalmente en el ámbito inmobiliario la sociedad INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L. se realiza a través de su participación en sociedades mercantiles junto con otros socios ajenos a la Caja.

Las empresas participadas son las siguientes: "Habitatges Finver, S.L.", Habitatges Invercap, S.L.", "Osona Cipsa, S.L." , " Habitatges Cimipro, S.L." i "Habitatges Llull, S.L." con una participación del 50% del capital social, "SolarVolar S.L." con una participació del 45% del capital social, "Habitatges Juvipro, S.L." con una participació del 40% del capital social, "Habitatges Invervic S.L." con una participación del 35% del capital social, "Frigel S.L" con una participación del 17,99% del capital social y "Life Promomed Vic, S.L." con una participación del 15,37% del capital social.

Las sociedades mencionadas no forman parte propiamente del Grupo definido en el artículo 42 del Código de Comercio pero son consolidables por aplicación de los criterios de multigrupo establecidos en el RD 1815/1991.

NOTA AL APARTADO H.1.

Dentro del epígrafe "obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida" también se incluyen las aportaciones de la caja al Plan de Pensiones externo en las condiciones convenidas para todos los empleados de la entidad.

Se ha considerado como "personal clave" de la dirección a los siete miembros del Comité de Dirección.

NOTA AL APARTADO H.2.a.

Las dietas del Consejo de Administración incluyen las dietas y gastos de desplazamiento, tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva. En cambio no incluye las dietas por asistencia a la Asamblea General.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24-03-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

| Abstención / voto contrario | Nombre del vocal del Consejo |
|-----------------------------|------------------------------|
| | |

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

| Nombre del consejero general | Grupo al que pertenece | Fecha de nombramiento |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| JAUME BERENGUER BUSCA | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| RUTH BOZA PLANAS | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| FRANCESC CAMPS SAEZ | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| LOURDES CARREY ABELLAN | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| MARTA CASANOVAS PRAT | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| PILAR COMERMA SOLASEGALES | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| ROBERT FONT SERRA | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| PERE GUITART PERERA | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| JOSEP ANTONI LOBATO VINAGRE | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| MARIA ANGELS NOGUER RIFA | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| MERCÈ PARACOLLS MOLAS | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| ANNA MARIA PASCUAL BLANCH | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| IGNASI PLA FABREGAS | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| FERRAN PORTA DURAN | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| JOAN POU TÀÑÀ | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| DOLORS RONCERO FRANQUESA | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| LUIS RONCO RIESCO | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| MONTSERRAT SERRA PADROS | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| ANGEL SITJA GRATACÓS | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| IGNASI TAPIA PASCUAL | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| LOURDES VALENCIA COLOM | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| ISABEL VALLS BASSA | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| JOSEP VILAR GUMFAUS | IMPOSITORES | 18-02-2004 |
| DOMENEC XICOTA PERICAS | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| MIQUEL ALTIMIRAS BANCELLS | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| ANGEL ANDREU GUILLEM | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| JOSEFINA AUTONELL REIXACH | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| JACINT CODINA PUJOLS | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| CANDI ESPONA BAYES | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| JAUME FREIXA PUJOL | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| RAFAEL LLEDO RODRIGUEZ | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| ALFREDO MARTINEZ-SABADEL MIGUEL | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| JUAN M. MONSALVE FERNANDEZ | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| DAVID MORATO BIGAS | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| LLUIS MUNTAL VILA | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| PERE OMS CASALS | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| ANDREU PANICOT FORNELLS | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| JOSEP PUIG SALA | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| JOSEP MARIA RIBA FARRES | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| ROSA MARIA VARELA MANUBENS | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| JOSEP MARIA VILA D'ABADAL SERRA | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| FRANCESC XAVIER VIVER FABREGÓ | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| MONTSERRAT BENITO SAYOL | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |
| ANTONIO CARMONA LOPEZ | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |
| NURIA COLOMÉ RODRIGUEZ | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-06-2004 |
| JOAQUIM FORNES SALILLAS | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| EDUARD FREIXEDES PLANS | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| ANTONI JULIAN RIBERA | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |
| JOSEP MUSULL PARRAMON | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |

| | | |
|------------------------------|---------------------------|------------|
| GIL ORRIOLS PUIG | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |
| IGNASI PERRAMON CARRIO | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| MIQUEL PUJOL JORDA | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| FILO TÍO PRATDESABA | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| SERGI VILAMALA BASTARRAS | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| JAUME CASTANYER BANUS | EMPLEADOS | 10-05-2005 |
| JOSEP LLUIS FREIXER MONTERO | EMPLEADOS | 10-05-2005 |
| MIQUEL ANGEL MADRID SUBIRANA | EMPLEADOS | 06-05-2003 |
| EDUARD MARQUÉS CASTEL | EMPLEADOS | 10-05-2005 |
| LLUIS MEMBRIVES DELGADO | EMPLEADOS | 06-05-2003 |
| JAUME TORRAS AUMATELL | EMPLEADOS | 06-05-2003 |

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

| Descripción |
|-------------|
| |

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

INFORME ANUAL

2008

CAIXA MANLLEU

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLEU

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008 e
Informe de Gestión, junto con
el Informe de Auditoría

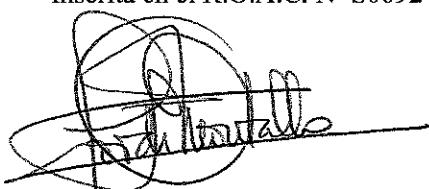
“Traducción de un informe originalmente emitido en catalán basado en nuestro trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España y de unas cuentas anuales originalmente formuladas en catalán y preparadas de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en España (véase Nota 47). En caso de discrepancia, prevalece la versión de los documentos emitidos en catalán.”

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu (en lo sucesivo, la Caja) y de las Sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Caixa Manlleu (en lo sucesivo, el Grupo - véase Nota 2.1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, consolidados, y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio, del estado de flujos de efectivo, consolidados, y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Caixa Manlleu al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu y de las sociedades que integran, junto con la Caja, el Grupo Caixa Manlleu.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jordi Montalbo

27 de marzo de 2009

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONENTE EL GRUPO CAIXA MANLLEU
BALANCES CONSOLIDADOS PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre del 2008 y 2007

| ACTIVO | (Miles de euros redondeados) | |
|---|------------------------------|------------------|
| | 2008 | 2007(*) |
| 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (Nota 7) | 40.564 | 33.572 |
| 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 8) | 991 | 992 |
| 2.1. Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| 2.2. Crédito a la clientela | - | - |
| 2.3. Valores representativos de deuda | - | - |
| 2.4. Otros instrumentos de capital | 436 | 436 |
| 2.6. Derivados de negociación | 991 | 556 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 9)..... | 1.109 | 1.219 |
| 3.1. Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| 3.2. Crédito a la clientela | - | - |
| 3.3. Valores representativos de deuda | 1.109 | 1.219 |
| 3.5. Instrumentos de capital | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | - | - |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 10)..... | 110.425 | 135.528 |
| 4.1. Valores representativos de deuda | 88.152 | 112.923 |
| 4.2. Otros instrumentos de capital | 22.273 | 22.605 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (Nota 33.2)</i> | 38.784 | 57.865 |
| 5. INVERSIÓNES CREDITICIAS (Nota 11 y 27)..... | 2.294.606 | 2.305.164 |
| 5.1. Depósitos en entidades de crédito | 16.912 | 46.493 |
| 5.2. Crédito a la clientela | 2.277.694 | 2.258.671 |
| 5.3. Valores representativos de deuda | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (Nota 33.2)</i> | - | - |
| 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (Nota 12)..... | 43.455 | 70.796 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 33.386 | 40.835 |
| 7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURA | - | - |
| 8. DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 13)..... | 11.419 | 1.842 |
| 9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 14)..... | 8.216 | 800 |
| 10. PARTICIPACIONES (Nota 15)..... | 8 | 8 |
| 10.1. Entidades asociadas | - | - |
| 10.2. Entidades multigrupo | 8 | 8 |
| 11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES (Nota 41)..... | 1.180 | 1.053 |
| 12. ACTIVOS POR REASEGUROS | - | - |
| 13. ACTIVO MATERIAL (Nota 16)..... | 58.124 | 57.777 |
| 13.1 Inmovilizado material..... | 53.149 | 54.376 |
| 13.1.1. De uso propio | 51.357 | 52.497 |
| 13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo | - | - |
| 13.1.3 Afecto a la Obra Social | 1.792 | 1.879 |
| 13.2 Inversiones inmobiliarias..... | 4.975 | 3.401 |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | - | - |
| 14. ACTIVO INTANGIBLE (Nota 17)..... | 10.769 | 10.669 |
| 14.1. Fondo de comercio..... | - | - |
| 14.2. Otro activo intangible | 10.769 | 10.669 |
| 15. ACTIVOS FISCALES (Nota 25)..... | 11.097 | 14.076 |
| 15.1. Corrientes | 693 | 4.165 |
| 15.2. Diferidos | 10.404 | 9.911 |
| 16. RESTO DE ACTIVOS (Nota 18)..... | 37.821 | 39.130 |
| 19.1. Existencias | 32.415 | 30.261 |
| 19.2. Otros | 5.406 | 8.869 |
| TOTAL ACTIVO | 2.629.784 | 2.672.626 |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
BALANCES CONSOLIDADOS PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre del 2008 y 2007

| PASIVO | (Miles de euros redondeados) | |
|--|------------------------------|------------------|
| | 2008 | 2007(*) |
| 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN (Nota 8)..... | 166 | 80 |
| 1.1. Depósitos de bancos centrales | - | - |
| 1.2. Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| 1.3. Depósitos de la clientela | - | - |
| 1.4. Débitos representados por valores negociables..... | - | - |
| 1.5. Derivados de negociación | 166 | 80 |
| 1.6. Posiciones cortas de valores | - | - |
| 1.7. Otros pasivos financieros..... | - | - |
| 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS | - | - |
| 2.1. Depósitos de bancos centrales..... | - | - |
| 2.2. Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| 2.3. Depósitos de la clientela | - | - |
| 2.4. Débitos representados por valores negociables..... | - | - |
| 2.5. Pasivos subordinados..... | - | - |
| 2.6. Otros pasivos financieros..... | - | - |
| 3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 19)..... | 2.490.548 | 2.504.360 |
| 3.1. Depósitos de bancos centrales..... | 26.067 | 8.081 |
| 3.2. Depósitos de entidades de crédito | 29.827 | 32.576 |
| 3.3. Depósitos de la clientela | 2.341.311 | 2.370.097 |
| 3.4. Débitos representados por valores negociables..... | - | - |
| 3.5. Pasivos subordinados | 79.357 | 79.262 |
| 3.6. Otros pasivos financieros | 13.986 | 14.384 |
| 4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | - | - |
| 5. DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 13)..... | 1.149 | 25.073 |
| 6. PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | - | - |
| 7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS | - | - |
| 8. PROVISIONES | 9.812 | 9.352 |
| 8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 41)..... | 8.884 | 8.322 |
| 8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales..... | - | - |
| 8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 20)..... | 201 | 238 |
| 8.4. Otras provisiones (Nota 20)..... | 727 | 792 |
| 9. PASIVOS FISCALES (Nota 25)..... | 4.459 | 8.129 |
| 9.1. Corrientes | 1.124 | 3.173 |
| 9.2. Diferidos | 3.335 | 4.956 |
| 10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (Nota 31)..... | 4.545 | 4.566 |
| 11. RESTO DE PASIVOS (Nota 21) | 4.069 | 6.144 |
| 12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA | - | - |
| TOTAL PASIVO | 2.514.748 | 2.557.704 |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
BALANCES CONSOLIDADOS PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre del 2008 y 2007

| PATRIMONIO NETO | | (Miles de euros redondeados) | |
|---|--|------------------------------|------------------|
| | | 2008 | 2007 |
| 1. FONDOS PROPIOS | | 116.733 | 113.091 |
| 1.1. Capital/ Fondo de dotación | | - | - |
| 1.1.1. Escriturado | | - | - |
| 1.1.2. Menos: Capital no exigido | | - | - |
| 1.2. Prima de emisión | | - | - |
| 1.3. Reservas (Nota 24) | | 110.723 | 103.601 |
| 1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas | | 110.723 | 103.601 |
| 1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | | - | - |
| 1.4. Otros instrumentos de capital | | - | - |
| 1.4.1. De Instrumentos financieros compuestos | | - | - |
| 1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados | | - | - |
| 1.4.3. Resto de instrumentos de capital | | - | - |
| 15. Menos Valores propios | | - | - |
| 1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | | 6.010 | 9.490 |
| 1.7. Menos Dividendos y retribuciones | | - | - |
| 2. AJUSTES POR VALORACIÓN (Nota 23) | | 1.872 | 1.681 |
| 2.1. Activos financieros disponibles para la venta | | - | 1.872 |
| 2.2. Coberturas de los flujos de efectivo | | - | - |
| 2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | | - | - |
| 2.4. Diferencias de cambio | | - | - |
| 2.5. Activos no corrientes en venta | | - | - |
| 2.6. Entidades valoradas por el método de la participación | | - | - |
| 2.7. Resto de ajustes por valoración | | - | - |
| 3. INTERESES MINORITARIOS (Nota 22) | | 175 | 150 |
| 3.1 Ajustes por valoración | | 175 | 150 |
| 3.2 Resto | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 115.036 | 114.922 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2.629.784 | 2.672.626 |

| PRO MEMORIA | | (Miles de euros redondeados) | |
|--|--|------------------------------|----------------|
| | | 2008 | 2007 (*) |
| 1. RIESGOS CONTINGENTES (Nota 32) | | 37.912 | 44.273 |
| 2. COMPROMISOS CONTINGENTES (Nota 32) | | 344.726 | 398.844 |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS PÚBLICAS
correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007

(Miles de euros redondeados)

| | 2008 | 2007 (*) |
|--|---------|----------|
| 1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 33)..... | 140.509 | 120.138 |
| 2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 34)..... | 98.297 | 79.586 |
| 3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA..... | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES..... | 42.212 | 40.552 |
| 4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 35)..... | 554 | 515 |
| 5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN..... | - | - |
| 6. COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 36)..... | 11.083 | 11.746 |
| 7. COMISIONES PAGADAS (Nota 37)..... | 606 | 488 |
| 8. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) (Nota 38)..... | 1.318 | 2.738 |
| 8.1. Cartera de negociación..... | (9) | (496) |
| 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias..... | (401) | 124 |
| 8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias..... | 1.393 | 3.089 |
| 8.4. Otros..... | 335 | 21 |
| 9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) (Nota 39)..... | 15 | 13 |
| 10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 40)..... | 6.458 | 5.935 |
| 10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos..... | 4.755 | 3.979 |
| 10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros..... | 1.703 | 1.956 |
| 10.3. Resto de productos de explotación..... | 2.874 | 2.272 |
| 11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (Nota 43)..... | - | - |
| 11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros | 1.727 | 1.443 |
| 11.2. Variación de existencias..... | 1.147 | 829 |
| 11.3. Resto de cargas de explotación..... | 58.160 | 58.739 |
| B) MARGEN BRUTO..... | 37.716 | 37.582 |
| 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN..... | 26.024 | 26.140 |
| 12.1. Gastos de personal (Nota 41)..... | 11.692 | 11.442 |
| 12.2. Otros gastos generales de administración (Nota 42)..... | 4.506 | 3.931 |
| 13. AMORTIZACIÓN (Nota 16 i 17)..... | 53 | (252) |
| 14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (Nota 20)..... | 8.221 | 4.668 |
| 15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)..... | 8.135 | 4.676 |
| 15.1. Inversiones crediticias (Nota 27)..... | 86 | (8) |
| 15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 27)..... | 7.664 | 12.810 |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN..... | - | - |
| 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NET)..... | - | - |
| 16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible..... | - | - |
| 16.2. Otros activos..... | - | - |
| 17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 44)..... | (280) | (10) |
| 18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS..... | - | - |
| 19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS..... | 59 | - |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS..... | 7.443 | 12.800 |
| 20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS..... | 1.408 | 3.257 |
| 21. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES..... | - | - |
| E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS..... | 6.035 | 9.543 |
| 22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)..... | - | - |
| F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO..... | 6.035 | 9.543 |
| F.1) RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE..... | 6.010 | 9.490 |
| F.2) RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS..... | 25 | 53 |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

**CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS PÚBLICOS
correspondientes a 31 de diciembre de 2008 y 2007**

| | (Miles de euros redondeados) | |
|--|------------------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 (*) |
| A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 6.035 | 9.543 |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (3.553) | (2.208) |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)..... | (4.602) | (2.612) |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | (3.497) | (351) |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | 1.105 | 2.261 |
| 1.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 2. Coberturas de los flujos de efectivo..... | - | - |
| 2.1. Ganancias/Pérdidas por valoración..... | - | - |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas..... | - | - |
| 2.5. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero..... | - | - |
| 3.1. Ganancias/Pérdidas por valoración..... | - | - |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 3.3. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 4. Diferencias de cambio..... | - | - |
| 4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración..... | - | - |
| 4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 4.3. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 5. Activos no corrientes en venta..... | - | - |
| 5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración..... | - | - |
| 5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 5.3. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones..... | - | - |
| 7. Entidades valoradas por el método de la participación..... | - | - |
| 7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración..... | - | - |
| 7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 7.3. Otras reclasificaciones..... | - | - |
| 8. Resto de ingresos y gastos reconocidos..... | 1.049 | 404 |
| 9. Impuesto sobre beneficios..... | 2.482 | 7.335 |
| C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B) | 2.457 | 7.282 |
| C 1) Atribuidos a la entidad dominante | 25 | 53 |
| C 2) Atribuidos a intereses minoritarios | | |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2008.

CAIXA MANILLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANILLEU
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (*)

| | FONDOS PROPIOS | | | | | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO | | | |
|--|----------------------------------|---------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--|--|-----------------------------|---------------------------|---------|--------------------------------|
| | Capital/ Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas Met. part. | Reservas de entidad val. | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado ejercicio entidad dominante | Menos: dividendos y retribu-diones | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total | Intereses Mitori- tarios |
| 1. Saldo final al 31/12/2007 | - | - | 103.601 | - | - | - | 9.490 | - | 113.091 | 1.681 | 114.772 | 150 |
| 1.1. Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.2. Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.3. Saldo inicial ajustado | - | - | 103.601 | - | - | - | 9.490 | - | 113.091 | 1.681 | 114.772 | 150 |
| 3. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | 6.010 | - | 6.010 | (3.553) | 2.457 | 25 |
| 4. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (9.490) | - | (9.490) | (2.368) | - | (2.368) |
| 4.1. Aumentos de capital / fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.2. Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3. Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.5. Reclassificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.6. Reclassificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.7. Distribución de dividendos/Reremuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (7.122) | - | (7.122) | - | - | - |
| 4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | 2.368 | - | 2.368 | - | - | 2.368 |
| 4.12. Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 6.010 | - | 6.010 | (1.872) | 114.861 | 175 |
| 5. Saldo final al 31/12/2008 | - | - | 110.723 | - | - | - | - | - | 116.733 | (1.872) | 115.036 | - |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PÚBLICOS
correspondientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (*)

| | FONDOS PROPIOS | | | | | | Ajustes por valoración | Total | Intereses Minoritarios | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|--|----------------------------------|---------------------|----------|--------------------------------|---|------------------------------|---------------------------|-------|---------------------------|-----------------------------|
| | Capital/ Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Reservas de entidad val. | Otros instrumentos de capital Mét. part. | Menos: valores propios | | | | |
| 1. Saldo final al 31/12/2006 | - | - | 96.648 | - | - | - | 9.258 | - | 105.906 | 3.889 |
| 1.1. Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.2. Ajustes por errores | - | - | - | 2 | - | - | - | - | - | 2 |
| 1.3. Saldo inicial ajustado | - | - | 96.650 | - | - | - | 9.258 | - | 105.908 | 3.889 |
| 3. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | 9.490 | - | 109.797 | 97 |
| 4. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 6.951 | - | (9.258) | - | (2.307) | - | 7.282 | 53 |
| 4.1. Aumentos de capital / fondo de dotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.2. Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3. Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.5. Reclassificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.6. Reclassificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.8. Operaciones con instrumentos de capital propios (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (6.951) | - | - | - |
| 4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | 2.307 | - | - | - |
| 4.12. Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5. Saldo final al 31/12/2007 | - | - | 103.601 | - | - | - | 9.490 | - | 113.091 | 1.681 |
| | | | | | | | | | 114.772 | 150 |
| | | | | | | | | | 114.922 | |

(*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.
Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.

CAIXA MANLLEU Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXA MANLLEU
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO PÚBLICOS
correspondientes a 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de euros redondeados)

| | 2008 | 2007(*) |
|---|-----------------|-----------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (9.033) | 8.211 |
| 1. Resultado consolidado del ejercicio..... | 6.035 | 9.543 |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación..... | 11.481 | 11.614 |
| 2.1. Amortización..... | 4.506 | 3.931 |
| 2.3. Otros ajustes..... | 6.975 | 7.683 |
| 3. Aumento/diminución neto de los activos de explotación..... | (812) | 150.019 |
| 3.1. Cartera de negociación..... | (1) | (790) |
| 3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias..... | (110) | 1.095 |
| 3.3. Activos financieros disponibles para la venta..... | (25.103) | (27.622) |
| 3.4. Inversiones crediticias..... | (10.577) | 178.168 |
| 3.5. Otros activos de explotación..... | 34.979 | (832) |
| 4. Aumento/diminución neto de los pasivos de explotación..... | (28.769) | 139.951 |
| 4.1. Cartera de negociación..... | 86 | (1.163) |
| 4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias..... | - | - |
| 4.3. Pasivos financieros a coste amortizado | (13.514) | 139.097 |
| 4.4. Otros pasivos de explotación..... | (15.341) | 2.017 |
| 5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios..... | 1.408 | (2.878) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 44.728 | (24.248) |
| 6. Pagos..... | 7.516 | 24.248 |
| 6.1. Activos materiales..... | - | 10.255 |
| 6.2. Activos intangibles..... | 100 | 3.853 |
| 6.3. Participaciones..... | - | 2.985 |
| 6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio..... | 7.416 | - |
| 6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta..... | - | 7.155 |
| 6.6. Cartera de inversión a vencimiento..... | - | - |
| 6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión..... | - | - |
| 7. Cobros..... | 52.244 | - |
| 7.1. Activos materiales..... | 24.903 | - |
| 7.2. Activos intangibles..... | - | - |
| 7.3. Participaciones..... | - | - |
| 7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio..... | - | - |
| 7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta..... | - | - |
| 7.6. Cartera de inversión a vencimiento..... | - | - |
| 7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión..... | 27.341 | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (18.095) | 14.101 |
| 8. Pagos..... | 18.095 | - |
| 8.1. Dividendos..... | - | - |
| 8.2. Pasivos subordinados..... | 18.095 | - |
| 8.3. Amortización de instrumentos de capital propio..... | - | - |
| 8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio..... | - | - |
| 8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación..... | - | - |
| 9. Cobros..... | - | 14.101 |
| 9.1. Pasivos subordinados..... | - | 14.049 |
| 9.2. Emisión de instrumentos de capital propio..... | - | - |
| 9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio..... | - | - |
| 9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación..... | 52 | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 15 | 13 |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | 17.615 | (1.923) |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EL INICIO DEL PERÍODO | 28.424 | 30.347 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 46.039 | 28.424 |
| PRO-MEMORIA | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | |
| 1.1. Caja..... | 13.912 | 13.871 |
| 1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales..... | 26.652 | 26.693 |
| 1.3. Otros activos financieros..... | 5.475 | - |
| 1.4. Menos Descubiertos bancarios reintegrables a la vista..... | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 46.039 | 40.564 |
| Del que en poder de entidades consolidadas pero no disponibles por el grupo..... | | |

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 46 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2008.

ÍNDICE

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información..... | 11 |
| 2. | Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados | 25 |
| 3. | Distribución de los resultados de la Caja..... | 48 |
| 4. | Combinaciones de negocios..... | 49 |
| 5. | Información por segmentos de negocio..... | 49 |
| 6. | Retribuciones del Consejo de Administración y al personal de la alta dirección | 50 |
| 7. | Caja y depósitos en bancos centrales | 52 |
| 8. | Carteras de negociación..... | 52 |
| 9. | Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 53 |
| 10. | Activos financieros disponibles para la venta..... | 54 |
| 11. | Inversiones crediticias..... | 54 |
| 12. | Cartera de inversión a vencimiento | 55 |
| 13. | Derivados de cobertura (deudores y acreedores) | 55 |
| 14. | Activos no corrientes en venta..... | 56 |
| 15. | Participaciones | 57 |
| 16. | Activo material | 58 |
| 17. | Activo intangible | 59 |
| 18. | Resto de activos..... | 59 |
| 19. | Pasivos financieros a coste amortizado | 60 |
| 20. | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones | 64 |
| 21. | Resto de pasivos | 64 |
| 22. | Intereses minoritarios. | 64 |
| 23. | Ajustes por valoración | 65 |
| 24. | Reservas | 65 |
| 25. | Situación fiscal..... | 66 |
| 26. | Valor razonable | 68 |
| 27. | Exposición al riesgo asociado a los instrumentos financieros..... | 71 |
| 28. | Exposición al riesgo de liquidez | 81 |
| 29. | Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros..... | 84 |

| | | |
|-----|---|-----|
| 30. | Concentración de riesgos..... | 87 |
| 31. | Obra Social..... | 90 |
| 32. | Otra información significativa..... | 91 |
| 33. | Intereses y rendimientos asimilados..... | 94 |
| 34. | Intereses y cargas asimiladas | 94 |
| 35. | Rendimiento de instrumentos de capital..... | 95 |
| 36. | Comisiones percibidas | 95 |
| 37. | Comisiones pagadas | 96 |
| 38. | Resultado de operaciones financieras..... | 96 |
| 39. | Diferencias de cambio | 96 |
| 40. | Otros productos de explotación | 97 |
| 41. | Gastos de personal | 97 |
| 42. | Otros gastos generales de administración..... | 99 |
| 43 | Otras cargas de explotación..... | 100 |
| 44 | Ganancias (pérdidas) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta..... | 100 |
| 45. | Partes vinculadas | 100 |
| 46. | Servicio de atención al cliente | 101 |

GRUPO CAIXA MANLLEU

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información

1. 1. Introducción

Caixa Manlleu (en adelante, la "Caja") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Manlleu, Plaza Fra. Bernadi 24-25. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.caixamanlleu.es) como en su domicilio social (Manlleu) pueden consultar la información pública sobre la Caja y su Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que constituyen, junto con ella, el Grupo Caixa Manlleu (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Caixa Manlleu"). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos y las inversiones en asociadas.

Las principales actividades llevadas a cabo por el Grupo son las siguientes:

- Actividad bancaria
- Intermediación de seguros
- Actividad inmobiliaria
- Agencia de viajes

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 28 de abril del 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Asambleas y Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1. 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa Manlleu correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de marzo del 2009.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2008 (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España, de 26 de noviembre.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea, a partir de las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

No se ha tenido en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 ni la NIIF-3 (combinaciones de negocios) revisada el año 2008, la cual es de obligado cumplimiento para los ejercicios anuales que empiezan a partir del 1 de julio de 2009, ni las modificaciones realizadas en la NIC 27 (estados financieros consolidados e individuales) de enero de 2008 al estar pendientes de aprobación en la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y al no haberse incorporado los criterios contables contenidos en la mencionada NIC a la circular 4/2004 del Banco de España. Dada la naturaleza de los aspectos incluidos en estas normas y que no se conoce todavía el texto definitivo con el que serán aprobadas por la Unión Europea, no es posible determinar en la actualidad el efecto que su aplicación tendrá sobre las posibles transacciones y acontecimientos a los que pudieran ser aplicables en el futuro.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado considerando la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual finalizado en esta fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y las bases contables, así como los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio 2008.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y el resto de entidades integradas en el Grupo. Asimismo, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio 2008 pueden diferir de los empleados por algunas de sus entidades integradas, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones para homogeneizar entre sí los principios y criterios mencionados, y adecuarlos a las NIIF aplicadas por la Caja.

1. 3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 27),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 41),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 16 y 17),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 26).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8.

1.4 Errores en ejercicios anteriores

Sobre la información de las cuentas anuales del ejercicio 2007 se han detectado errores de clasificación que no afectan ni al resultado ni al patrimonio neto del Grupo en la mencionada fecha. No obstante, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 que se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008, se presenta corregida de los citados errores con el fin de presentar la imagen fiel.

En concreto, se han realizado la siguientes reclasificaciones:

- Se han reclasificado 25.742 miles de euros de existencias en poder de las entidades del Grupo, los cuales se clasificaron por error como inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

| | Datos memoria 2007 | Datos corregidos | Importe reclasificado |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|
| Inmovilizado material - De uso propio | 60.445 | 52.497 | 7.948 |
| Inversiones inmobiliarias | 20.703 | 2.909 | 17.794 |
| Resto de activos - Existencias | 5.011 | 30.753 | (25.742) |
| | 86.159 | 86.159 | - |

- Se han reclasificado 1.164 miles de euros de comisiones netas hacia los epígrafes "Otros productos de explotación" y "Otras cargas de explotación" ya que se trata de ingresos por ventas de viajes y variación de existencias de la sociedad del Grupo Itinerari 2002 S.L., en lugar de comisiones.

| | Datos memoria 2007 | Datos corregidos | Importe reclasificado |
|---|-----------------------|---------------------|--------------------------|
| Comisiones percibidas | 14.748 | 11.746 | 3.002 |
| Comisiones pagadas | 2.326 | 488 | 1.838 |
| Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 2.607 | 3.979 | (1.372) |
| Otras cargas de explotación - Variación de existencias | 1.235 | 1.443 | (208) |
| | 13.794 | 13.794 | - |

1.5. Información referida al ejercicio 2007

Conforme a la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, en consecuencia, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 del Banco de España, y difieren, en cuanto a criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

A causa de esta modificación, que no tiene efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España modificados por la Circular 6/2008 del Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales consolidadas en la fecha indicada y el balance presentado en las presentes cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance – Activo:

| MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | | Miles de euros | | MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 | |
|--|--|---------------------|---------|--|---|
| ACTIVO | | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | ACTIVO |
| 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES | | 33.572 | - | 33.572 | 1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES |
| 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | | 992 | - | 992 | 2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN |
| 2.1. Depósitos en entidades de crédito | | - | - | - | 2.1. Depósitos en entidades de crédito |
| 2.2. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 2.2. Crédito a la clientela |
| 2.3. Crédito a la clientela | | - | - | - | 2.3. Valores representativos de deuda |
| 2.4. Valores representativos de deuda | | - | - | - | 2.4. Otros instrumentos de capital |
| 2.5. Otros instrumentos de capital | | 436 | - | 436 | 2.5. Derivados de negociación |
| 2.6. Derivados de negociación | | 556 | - | 556 | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | - | |
| 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | 1.219 | - | 1.219 | 3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS |
| 3.1. Depósitos en entidades de crédito | | - | - | - | 3.1. Depósitos en entidades de crédito |
| 3.2. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 3.2. Crédito a la clientela |
| 3.3. Crédito a la clientela | | - | - | - | 3.3. Valores representativos de deuda |
| 3.4. Valores representativos de deuda | | 1.219 | - | 1.219 | 3.4. Otros instrumentos de capital |
| 3.5. Otros instrumentos de capital | | - | - | - | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | - | |
| 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | | 135.528 | - | 135.528 | 4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA |
| 4.1. Valores representativos de deuda | | 112.923 | - | 112.923 | 4.1. Valores representativos de deuda |
| 4.2. Otros instrumentos de capital | | 22.605 | - | 22.605 | 4.2. Otros instrumentos de capital |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | 57.865 | - | 57.865 | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| 5. INVERSIÓNES CREDITICIAS | | 2.305.164 | - | 2.305.164 | 5. INVERSIÓNES CREDITICIAS |
| 5.1. Depósitos en entidades de crédito | | 40.359 | 6.134 | 46.493 | 5.1. Depósitos en entidades de Crédito |
| 2.2. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 5.2. Crédito a la clientela |
| 5.3. Crédito a la clientela | | 2.255.460 | 3.211 | 2.258.671 | 5.3. Valores representativos de deuda |
| 5.4. Valores representativos de deuda | | - | - | - | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| 5.5. Otros activos financieros | | 9.345 | (9.345) | - | |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | - | |
| 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | | 70.796 | - | 70.796 | 6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | 40.835 | - | 40.835 | <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> |
| 9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | | - | - | - | 7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS |
| 10. DERIVADOS DE COBERTURA | | 1.452 | 390 | 1.842 | 8. DERIVADOS DE COBERTURA |
| 11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | | 800 | - | 800 | 9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA |
| 11.1. Depósitos en entidades de crédito | | - | - | - | |
| 11.2. Crédito a la clientela | | - | - | - | |
| 11.3. Valores representativos de deuda | | - | - | - | |
| 11.4. Instrumentos de capital | | - | - | - | |
| 11.5. Activo material | | 800 | (800) | - | |
| 11.6. Resto de activos | | - | - | - | |
| 12. PARTICIPACIONES | | 8 | - | 8 | 10. PARTICIPACIONES |
| 12.1. Entidades asociadas | | - | - | - | 10.1. Entidades asociadas |
| 12.2. Entidades multigrupo | | 8 | - | 8 | 10.2. Entidades multigrupo |
| 13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | | 1.053 | - | 1.053 | 11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES |
| 14. ACTIVOS POR REASEGUROS | | - | - | - | 12. ACTIVOS POR REASEGUROS |
| 15. ACTIVO MATERIAL | | 57.285 | 492 | 57.777 | 13. ACTIVO MATERIAL |
| 15.1. De uso propio | | 52.497 | - | 52.497 | 13.1. Inmovilizado material |
| 15.2. Inversiones inmobiliarias | | 2.909 | 492 | 1.879 | 13.1.1. De uso propio |
| 15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | | - | - | 1.879 | 13.1.2. Cedidos en arrendamiento operativo |
| 15.4. Afecto a la Obra Social | | 1.879 | (1.879) | - | 13.1.3. Afecto a la Obra Social |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> | | - | - | - | 13.2. Inversiones inmobiliarias |
| 16. ACTIVO INTANGIBLE | | 10.669 | - | 10.669 | <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i> |
| 16.1. Fondo de comercio | | - | - | - | 14. ACTIVO INTANGIBLE |
| 16.2. Otros activos intangibles | | 10.669 | - | 10.669 | 14.1. Fondo de comercio |
| 17. ACTIVOS FISCALES | | 14.076 | - | 14.076 | 14.2. Otros activos intangibles |
| 17.1. Corrientes | | 4.165 | - | 4.165 | 15. ACTIVOS FISCALES |
| 17.2. Diferidos | | 9.911 | - | 9.911 | 15.1. Corrientes |
| 18. PERIODIFICACIONES | | 1.071 | (1.071) | - | 15.2. Diferidos |
| 19. OTROS ACTIVOS | | 38.551 | 579 | 39.130 | 16. RESTO DE ACTIVOS |
| 19.1. Existencias | | 30.753 | (492) | 30.261 | 19.1. Existencias |
| 19.2. Otros | | 7.798 | 1.071 | 8.869 | 19.2. Otros |
| TOTAL ACTIVO | | 2.672.236 | 390 | 2.672.626 | TOTAL ACTIVO |

Balance – Pasivo:

| MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | | Miles de euros | | MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 | |
|--|--|---------------------|----------|--|---|
| PASIVO | | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | PASIVO |
| 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN | | 80 | - | 80 | 1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN |
| 1.1. Depósitos de entidades de crédito | | - | - | - | 1.1. Depósitos de bancos centrales |
| 1.2. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 1.2. Depósitos de entidades de crédito |
| 1.3. Depósitos de la clientela | | - | - | - | 1.3. Depósitos de la clientela |
| 1.4. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 1.4. Débitos representados por valores negociables |
| 1.5. Derivados de negociación | | 80 | - | 80 | 1.5. Derivados de negociación |
| 1.6. Posiciones cortas de valores | | - | - | - | 1.6. Posiciones cortas de valores |
| 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | - | - | - | 2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS |
| 2.1. Depósitos de entidades de crédito | | - | - | - | 2.1. Depósitos de bancos centrales |
| 2.2. Depósitos de la clientela | | - | - | - | 2.2. Depósitos de entidades de crédito |
| 2.3. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 2.3. Depósitos de la clientela |
| 3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO | | - | - | - | 3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO |
| 3.1. Depósitos de entidades de crédito | | - | - | - | 3.1. Depósitos de bancos centrales |
| 3.2. Depósitos de la clientela | | - | - | - | 3.2. Depósitos de entidades de crédito |
| 3.3. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 3.3. Depósitos de la clientela |
| 4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | | 2.485.967 | (18.393) | 2.504.360 | 4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS |
| 4.1. Depósitos de bancos centrales | | 8.061 | - | 8.061 | 4.1. Depósitos de bancos centrales |
| 4.2. Depósitos de entidades de crédito | | 32.576 | - | 32.576 | 4.2. Depósitos de entidades de crédito |
| 4.3. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida | | - | - | - | 4.3. Operaciones del mercado monetario mediante entidades de contrapartida |
| 4.4. Depósitos de la clientela | | 2.370.171 | 74 | 2.370.097 | 4.4. Depósitos de la clientela |
| 4.5. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 4.5. Débitos representados por valores negociables |
| 4.6. Pasivos subordinados | | 61.262 | (18.000) | 79.262 | 4.6. Pasivos subordinados |
| 4.7. Otros pasivos financieros | | 13.897 | (467) | 14.364 | 4.7. Otros pasivos financieros |
| 10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS | | - | - | - | 5. DERIVADOS DE COBERTURA |
| 11. DERIVADOS DE COBERTURA | | 24.609 | (464) | 25.073 | 6. PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA |
| 12. PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | | - | - | - | 7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS |
| 12.1. Depósitos de bancos centrales | | - | - | - | 8. PROVISIONES |
| 12.2. Depósitos de entidades de crédito | | - | - | - | 8.1. Fondo por pensiones y obligaciones similares |
| 12.3. Depósitos de la clientela | | - | - | - | 8.2. Provisiones por impuestos y otras contingencias legales |
| 12.4. Débitos representados por valores negociables | | - | - | - | 8.3. Provisiones por riesgos y compromisos contingentes |
| 12.5. Otros pasivos | | - | - | - | 8.4. Otras provisiones |
| 13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS | | - | - | - | 9. PASIVOS FISCALES |
| 14. PROVISIONES | | 9.352 | - | 9.352 | 9.1. Corrientes |
| 14.1. Fondo por pensiones y obligaciones similares | | 8.322 | - | 8.322 | 9.2. Diferidos |
| 14.2. Provisiones por impuestos | | - | - | - | |
| 14.3. Provisiones por riesgos y compromisos contingentes | | 238 | - | 238 | |
| 14.4. Otras provisiones | | 792 | - | 792 | |
| 15. PASIVOS FISCALES | | 8.129 | - | 8.129 | |
| 15.1. Corrientes | | 3.173 | - | 3.173 | |
| 15.2. Diferidos | | 4.956 | - | 4.956 | |
| 16. PERIODIFICACIONES | | 4.348 | 4.348 | - | |
| 17. OTROS PASIVOS | | 6.829 | 6.829 | - | |
| 17.1. Fondo Obra Social | | 4.566 | - | 4.566 | 10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL |
| 17.2. Otros | | 2.263 | (3.881) | 6.144 | 11. RESTO DE PASIVOS |
| 18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO | | 18.000 | 18.000 | - | 12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA |
| TOTAL PASIVO | | 2.557.314 | (390) | 2.557.704 | TOTAL PASIVO |

Balance – Patrimonio neto:

| MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | | Miles de euros | | MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 | |
|--|-----------|---------------------|---------|--|---|
| PATRIMONIO NETO | | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | PATRIMONIO NETO |
| 1. INTERESES MINORITARIOS | 150 | (150) | | | |
| 2. AJUSTES POR VALORACIÓN | 1.681 | (1.681) | | | |
| 2.1. Activos financieros disponibles para la venta | 1.681 | (1.681) | | | |
| 2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto | - | - | | | |
| 2.3. Coberturas de los flujos de efectivo | - | - | | | |
| 2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios al extranjero | - | - | | | |
| 2.5. Diferencias de cambio | - | - | | | |
| 2.6. Activos no corrientes en venta | - | - | | | |
| 3. FONDOS PROPIOS | 113.091 | | | 113.091 | 1. FONDOS PROPIOS |
| 3.1. Capital o fondo de dotación | - | - | | | 1.1. Capital/ Fondo de dotación |
| 3.1.1. Emitido | - | - | | | 1.1.1. Escriturado |
| 3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-) | - | - | | | 1.1.2. Menos: Capital no exigido |
| 3.2. Prima de emisión | | | | | 1.2. Prima de emisión |
| 3.3. Reservas | 103.601 | | | 103.601 | 1.3. Reservas |
| 3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas | 103.601 | | | 103.601 | 1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas |
| 3.3.2. Remanente | - | - | | | 1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación |
| 3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | - | - | | | |
| 3.3.3.1. Entidades asociadas | - | - | | | |
| 3.3.3.2. Entidades multigrupo | - | - | | | |
| 3.4. Otros instrumentos de capital | - | - | | | 1.4. Otros instrumentos de capital |
| 3.4.1. De instrumentos financieros compuestos | - | - | | | 1.4.1. De instrumentos financieros compuestos |
| 3.4.2. Otros | - | - | | | 1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados |
| 3.5. Menos: Valores propios | - | - | | | 1.4.3. Resto de instrumentos de capital |
| 3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro) | - | - | | | 15. Menos: Valores propios |
| 3.6.1. Cuotas participativas | - | - | | | |
| 3.6.2. Fondo de reserva de cuotapartícipes | - | - | | | |
| 3.6.3. Fondo de estabilización | - | - | | | |
| 3.7. Resultado atribuido al Grupo | 9.490 | | | 9.490 | 1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante |
| 3.8. Menos: Dividendos y retribuciones | - | | | 1.681 | 1.7. Menos: Dividendos y retribuciones |
| | | | | 1.681 | 2. AJUSTES POR VALORACIÓN |
| | | | | 1.681 | 2.1. Activos financieros disponibles para la venta |
| | | | | - | 2.2. Coberturas de los flujos de efectivo |
| | | | | - | 2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios al extranjero |
| | | | | - | 2.4. Diferencias de cambio |
| | | | | - | 2.5. Activos no corrientes en venta |
| | | | | - | 2.6. Entidades valoradas por el método de la participación |
| | | | | - | 2.7. Resto de ajustes por valoración |
| | | | | 150 | 3. INTERESES MINORITARIOS |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 114.922 | | | 150 | 3.1. Ajustes por valoración |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2.672.236 | 390 | | 150 | 3.2. Resto |
| | | | | 114.922 | TOTAL PATRIMONIO NETO |
| | | | | 2.672.626 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO |

Balance – Cuentas de orden:

| MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | | Miles de euros | | MODELO DEL BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 | |
|--|---------|---------------------|---------|--|-----------------------------|
| CUENTAS DE ORDEN | | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | CUENTAS DE ORDEN |
| 1. RIESGOS CONTINGENTES | 44.273 | - | | 44.273 | 1. RIESGOS CONTINGENTES |
| 1.1. Garantías financieras | 44.273 | (44.273) | | | |
| 1.2. Activos afectos a otras obligaciones de terceros | - | - | | | |
| 1.3. Otros riesgos contingentes | - | - | | | |
| 2. COMPROMISOS CONTINGENTES | 398.844 | - | | 398.844 | 2. COMPROMISOS CONTINGENTES |
| 2.1. Disponibles por terceros | 376.114 | (376.114) | | | |
| 2.2. Otros compromisos | 22.730 | (22.730) | | | |

Por otra parte a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 incluido como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a este mismo período elaborado de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 del Banco de España modificado por la Circular 6/2008 del Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008

| MODELO DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | Miles de euros | | MODELO DE LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |
|---|------------------------|----------|---|
| | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | |
| 1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS | 120.136 | 2 | 1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS |
| 2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS | 79.482 | 104 | 2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS |
| 2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero | 784 | (784) | |
| 2.2. Otros | 78.698 | (78.698) | |
| 3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL | 515 | (515) | 3. REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA |
| A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN | 41.169 | (617) | A) MARGEN DE INTERESES |
| | | 515 | 4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL |
| 4. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | | | 5. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN |
| 4.1. Entidades asociadas | - | - | |
| 4.2. Entidades multigrupo | - | - | |
| 5. COMISIONES PERCIBIDAS | 11.746 | | 6. COMISIONES PERCIBIDAS |
| 6. COMISIONES PAGADAS | 488 | | 7. COMISIONES PAGADAS |
| 7. ACTIVIDAD DE SEGUROS | | | |
| 7.1. Primas de seguros y reaseguros cobradas | - | - | |
| 7.2. Primas de reaseguros pagadas | - | - | |
| 7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros | - | - | |
| 7.4. Ingresos por reaseguros | - | - | |
| 7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros | - | - | |
| 7.6. Ingresos financieros | - | - | |
| 7.7. Gastos financieros | - | - | |
| 8. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) | 2.738 | | 8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) |
| 8.1. Cartera de negociación | (496) | | 8.1. Cartera de negociación |
| 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 124 | | 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |
| 8.3. Activos financieros disponibles para la venta | 3.065 | 24 | 8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |
| 8.4. Inversiones crediticias | 24 | (24) | |
| 8.5. Otros | 21 | | |
| 9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) | 13 | | 9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO) |
| B) MARGEN ORDINARIO | 55.178 | (55.178) | |
| 10. VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS | 3.979 | (3.979) | |
| 11. COSTE DE VENTAS | 1.443 | (1.443) | |
| 12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN | 1.528 | 4.407 | 10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN |
| | | | 10.1. Ingresos de contratos de seguro y reaseguro emitidos |
| | | | 10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros |
| | | | 10.3. Resto de productos de explotación |
| | | | 11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN |
| | | | 11.1. Gastos de contratos de seguro y reaseguro |
| | | | 11.2. Variación de existencias |
| | | | 11.3. Resto de cargas de explotación |
| | | | B) MARGEN BRUTO |
| 13. GASTOS DE PERSONAL | 26.140 | - | 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |
| 14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN | 11.442 | - | 12.1. Gastos de personal |
| 15. AMORTIZACIÓN | 3.931 | - | 12.2. Otros gastos generales de administración |
| 15.1. Activo material | 2.855 | (2.855) | 13. AMORTIZACIÓN |
| 15.2. Activo intangible | 1.076 | (1.076) | |
| 16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN | 528 | (528) | |
| C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN | 17.201 | (17.201) | |
| 17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO) | 4.668 | (4.668) | |
| 17.1. Activos financieros disponibles para la venta | (8) | 8 | |
| 17.2. Inversiones crediticias | 4.676 | (4.676) | |
| 17.3. Cartera de inversión a vencimiento | - | - | |
| 17.4. Activos no corrientes en venta | - | - | |
| 17.5. Participaciones | - | - | |
| 17.6. Activo material | - | - | |
| 17.7. Fondo de comercio | - | - | |
| 17.8. Otros activos intangibles | - | - | |
| 17.9. Resto de activos | - | - | |

| MODELO DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | Miles de euros | | | MODELO DE LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |
|---|------------------------|-------------------------------------|--|---|
| | Saldo al 31.12.2007 | Ajustes | Saldo al 31.12.2007 | |
| 18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) | (252) | 4.668 4.676 (8) 12.810 | (252) 4.668 4.676 (8) 12.810 | 14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) 15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO) 15.1. Inversiones crediticias 15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO) 16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible 16.2. Otros activos |
| 19. INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS | 2 | (2) | | |
| 20. GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS | 104 | (104) | | |
| 21. OTRAS GANANCIAS | 428 | (428) | | |
| 21.1. Ganancias por venta de activo material | - | - | | |
| 21.2. Ganancias por venta de participaciones | - | - | | |
| 21.3. Otros conceptos | 428 | (428) | | |
| 22. OTRAS PÉRDIDAS | 311 | (311) | | |
| 22.1. Pérdidas por venta de activo material | 10 | (10) | | |
| 22.2. Pérdidas por venta de participaciones | - | - | | |
| 22.3. Otros conceptos | 301 | (301) | | |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 12.800 | - | | 17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA |
| 23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 3.257 | - | | 18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS |
| 24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES | - | - | | 19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS |
| E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA | 9.543 | - | | 20. D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS 21. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS 22. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDO SOCIALES E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS |
| F) RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO) | - | - | | 23. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO) |
| G) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 9.543 | - | | 24. F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO |
| H) RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA | 53 | (53) | | F.1) RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE F.2) RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS |
| I) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO | 9.490 | - | | |
| | | 53 | | |

Las principales diferencias existentes entre los modelos de los estados financieros de la Circular 4/2004 del Banco de España modificados por la circular 6/2008 del Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 son las siguientes:

- 1) **Balance consolidado:** respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
 - a) Incluye, en el activo, la partida “Activo Material – Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio”, “Activo material – Cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material – Afecto a la obra social” incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida “Resto de Activos” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros Activos” del Activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, excepto las existencias, que se presentan en el epígrafe “Resto de Activos – Existencias”.
 - c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida” (el cual no presentaba saldo en el balance de situación consolidado incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007). Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las diferentes categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance consolidado.
 - d) En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de “Otros Activos Financieros”; las diferentes partidas que la formaban pasan a integrarse en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenecen cada una de ellas.
 - e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.

- f) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (el cual no presentaba saldo en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007); y "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado.
 - g) Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance consolidado incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
 - h) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas de pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (excepto en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes citado).
 - i) Se elimina, de las diferentes categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida" (la cual no presentaba saldo en el balance de situación incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007). Estos tipos de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
 - j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las diferentes categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados", etc.
 - k) La rúbrica "Provisiones – Provisiones para impuestos" pasa a denominarse "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales" de manera que en la misma se habrán de incluir, adicionalmente a las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones – Otras provisiones".
 - l) Se elimina el capítulo "Cuotas participativas y fondos asociados" de los fondos propios, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios "Otros instrumentos de capital". Este capítulo no presentaba saldo en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007.
 - m) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación "Resto de ajustes por valoración"; y se crea una nueva partida incluida entre los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado denominada "Entidades valoradas por el método de la participación" en la que se registran de forma diferenciada los ajustes por valoración que surgen por la aplicación del método de la participación en la valoración de empresas asociadas y multigrupo a las que se aplica este método, independientemente de la naturaleza de los mencionados ajustes.
 - n) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios (la cual no presentaba saldo en el balance de situación incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007). Su importe pasaría a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas" de este mismo capítulo.
 - o) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios substanciales en los conceptos registrados en las mismas
- 2) **Cuenta de pérdidas y ganancias:** respecto al modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas que se presenta en estas cuentas anuales :
- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo Margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados"; y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
 - b) Los resultados correspondientes a la actividad de seguros del Grupo dejan de presentarse de forma agrupada, pasando a registrarse en función de su naturaleza, en los distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con el consiguiente efecto en cada uno de los márgenes y partidas de la misma. El Grupo no tiene resultados por este concepto ni en el 2007 ni en el 2008.

- c) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, diferentes de los ajustes de coberturas a valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica “Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- d) Presenta un nuevo Margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, excepto, básicamente, por el hecho de que incluye en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del Margen ordinario, así como por el efecto de ‘incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza (ver letra h) siguiente).
- e) Elimina las rúbricas “Ventas e Ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Coste de ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y Otras cargas de explotación - Variación de existencias”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- f) Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.
- g) El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de Activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de Activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros diferentes de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de Activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros.
- h) Elimina las rúbricas “Ingresos financieros de actividades no financieras” y “Gastos financieros de actividades no financieras” que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente.
- i) Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de la actividad de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- j) No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

No obstante, se incluyen, 3 nuevos capítulos: “Ganancias (Pérdidas) en la baja de Activos no clasificados como no corrientes en venta”; “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”, y; “Ganancias/(Pérdidas) de Activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo “Ganancias(Pérdidas) de Activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que han de registrarse en ningún otro epígrafe diferente y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

- 3) **Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado:** El “Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado ” y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados, que se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 han de entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 citados anteriormente. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones" por el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de las mencionadas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; "Entidades valoradas por el método de la participación" que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupos; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" por el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para reconocer el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, excepto por la partida de "Entidades valoradas por el método de la participación" que se presenta neto de su correspondiente efecto fiscal, de forma que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presentan en términos brutos.

En el modelo del estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentan netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondiente a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
- 4) **Estado de flujos de efectivo:** en el modelo que se incluyen en estas cuentas anuales consolidadas se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo consolidado, que se presentó en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes en el resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y los desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

1.6. Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2008 ni en ningún momento durante el mismo, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

1.7. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

Al 31 de diciembre de 2008, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee ninguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de voto de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

1.8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente, las entidades integradas en el Grupo no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas – tanto a título individual como del grupo consolidado – y la forma en que han de determinarse estos recursos propios, así como los diferentes procesos de autoevaluación de capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que empezó hace ya varios años.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto con las otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios se considera como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de políticas y procesos de gestión de recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de departamentos de control y seguimiento que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de sus operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones, el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente citada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión del Grupo, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados y de emisiones por parte de la Entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos se han de computar como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en la mencionada norma. Los recursos propios, de acuerdo con lo que dispone la citada norma se clasifican como recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos de cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza sobre sus recursos propios se ajusta, por lo que se refiere a definiciones conceptuales, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 del Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y otras cuentas de orden que presentan estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.) al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo Interno, autoevaluación de capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a remitir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificando en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo a 31 de Diciembre de 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, que como ya se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, "capital a efectos de gestión":

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| | 2008 |
| Recursos propios básicos | 123.105 |
| Reservas | 99.381 |
| Resultado del ejercicio computable | 4.366 |
| Ajustes por valoración en instrumentos de capital disponibles para la venta | (658) |
| Ajustes por valoración en otros activos disponibles para la venta | (1.214) |
| Instrumentos no innovadores sujetos al límite | 18.000 |
| Instrumentos innovadores sujetos al límite | 14.000 |
| (-) Activos inmateriales | (10.770) |
| Recursos propios de segunda categoría | 75.180 |
| Reservas de regularización, actualización o revaloración de activos | 11.517 |
| Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo el método estándar | 17.219 |
| Financiaciones subordinadas de duración indeterminada y instrumentos similares | 7.212 |
| Fondo de la Obra Social de las cajas de Ahorro | 1.232 |
| Financiaciones subordinadas estándar y instrumentos similares | 38.000 |
| (-) Deducciones de los recursos propios básicos y de segunda categoría | (874) |
| Total recursos propios computables | 197.411 |

1.9. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de Septiembre, con efecto 1 de Enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, las entidades consolidadas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1. 10. Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos y realiza las aportaciones anuales al mismo que le corresponden.

En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 525 miles de euros (467 miles de euros en el ejercicio 2007), aproximadamente; que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 43).

1. 11. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1. 12. Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2008 respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 del Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos de inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se habrán de capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos se encuentren en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo se encuentre en condiciones de uso, etc.) En su redacción anterior, la Circular 4/2004 del Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era coincidente con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de forma estricta modificar el criterio aplicado anteriormente en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, la aplicación de este nuevo criterio no hubiera tenido impacto significativo en los estados financieros del 2007 y anteriores.

Es por esta razón que, y considerando lo dispuesto en la letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión Europea, la aplicación de este criterio no se considera un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales del ejercicio 2007 y anteriores afectadas por el mismo, y por tanto no se ha realizado modificación asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008, ya que cualquier cambio a realizar sería inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores a la NIC 19, la Circular 6/2008 del Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas del Grupo.

Pese a la existencia de esta posibilidad, el Grupo ha optado por no modificar los criterios que venía aplicando en relación con el registro de ganancias y pérdidas actariales antes indicados (Ver Nota 2.11).

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación, si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo, y si se cumplen determinados requisitos establecidos en la mencionada Norma (ver Nota 2.2.5). La Circular 6/2008 del Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de la Circular 6/2008 prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (solamente permite realizar estas reclasificaciones a partir de 1 de julio de 2008), motivo por el cual este cambio no tiene el efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

1. 13. Cambios en las estimaciones contables

No existe ninguna modificación en estimaciones contables que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

2. Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los principios y bases contables, así como los criterios de valoración siguientes:

2. 1. Consolidación

2. 1. 1. Entidades dependientes:

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos significativos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado (véase Nota 22).
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 22).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de este ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2. 1. 2. Negocios conjuntos:

Se consideran "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y las posteriores eliminaciones de los saldos y de los efectos de las operaciones realizadas con sociedades del Grupo tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2. 1. 3. Entidades asociadas:

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

No existen entidades de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto y no se consideran entidades asociadas al Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación"; tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Ni en el ejercicio 2008 ni en el ejercicio 2007, el Caja posee entidades asociadas. Asimismo, las siguientes entidades —de las que se posee menos de 20 % de sus derechos de voto— se consideran entidades asociadas al Grupo:

2. 2. Instrumentos financieros

2. 2. 1. Registro inicial de instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2. 2. 2. Baja de los instrumentos financieros:

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado, o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando readquieran por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2. 2. 3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros:

En su registro inicial en balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, sino hay evidencia en contra, es su precio de transacción. Después de una determinada fecha, se entiende por valor razonable el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el

instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

No obstante, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en balance es el coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los capítulos de “Inversiones crediticias” y “Cartera de inversión a vencimiento” y, por lo que respecta a los pasivos financieros, a los registrados como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Como ya se ha indicado anteriormente, determinados activos y pasivos se registran en el balance de situación adjunto por su valor razonable, como los incluidos en las carteras de negociación o las disponibles para la venta. Otros, como los incluidos en los capítulos “Inversiones crediticias” o “Pasivos financieros a coste amortizado” se registran por su valor de coste amortizado según se define en esta misma nota.

Parte de los activos y pasivos de estos capítulos están incluidos en alguna de las micro coberturas de valor razonable gestionadas por la Caja y por eso figuran en el balance de situación, por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

La mayoría del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, de este modo el valor razonable de estos activos como consecuencia exclusivamente de los movimientos del tipo de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo, de estos una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a 1 año y así, al igual que en el caso anterior, su valor razonable como consecuencia exclusivamente los movimientos del tipo de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos que no se incluyen en uno de los párrafos anteriores, los que son de tipo fijo con vencimiento residual superior a 1 año y no cubiertos son poco significativos en relación con el total de cada capítulo, y por eso el Grupo considera que su valor razonable como consecuencia exclusivamente de los tipos de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.

Por lo que respecta al valor razonable de los activos clasificados en el capítulo del balance de situación “Activo material” y “Cartera de inversión a vencimiento”, se informa de su valor razonable y del método utilizado para su cálculo en la Nota 26.

2. 2. 4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros:

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia

de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos /pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de forma fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los cuales sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se haya optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiera tenido si se hubiera considerado de forma independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista la obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante para que se eliminen o se reduzcan significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus pérdidas y ganancias con distintos criterios.
 - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante ya que existe un grupo de activos/pasivos financieros, y se gestionan y sus rendimientos se evalúen sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del mencionado grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, el Grupo tiene la intención de mantener el préstamo y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance de situación adjunto por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.8. En su caso, los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de

pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

En su caso, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición, de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras – Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.20.

2. 2. 5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros:

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Excepto que se den excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, excepto que la citada reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable por el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse en la de "cartera de inversión a vencimiento".

En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en un nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal como se ha indicado en apartados anteriores (ver Nota 1.12 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra a corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- I. En raras y excepcionales circunstancias, excepto que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. Se entiende por raras y excepcionales circunstancias, aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- II. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que su reconocimiento inicial hubiese cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

2. 3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son coberturas de valor razonable y cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración – en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos, se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con el instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

El reconocimiento del beneficio por la distribución de los productos derivados a clientes no se realiza en el momento inicial sino que se periodifica de forma lineal hasta el vencimiento de la operación.

El Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permuta financiera de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionadas. Estos instrumentos derivados están contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

2. 4. Operaciones en moneda extranjera

2. 4. 1. Moneda funcional:

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

| Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera | Contravalor en miles de euros | | | |
|--|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Saldos en dólares norteamericanos | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 10 | - | 29 | - |
| Entidades de crédito españolas en España | 1.401 | 3 | 3.264 | 1 |
| Crédito a otros sectores residentes | 193 | - | 60 | - |
| Crédito a otros sectores no residentes | - | - | - | - |
| Depósito de otros sectores residentes | - | 1.497 | - | 3.300 |
| Depósito de otros sectores no residentes | - | 27 | - | 25 |
| Resto | 167 | 166 | 103 | 80 |
| | 1.771 | 1.693 | 3.456 | 3.406 |
| Saldos en libras esterlinas | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 5 | - | 12 | - |
| | 5 | - | 12 | - |
| Saldos en francos suizos | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 17 | - | 3 | - |
| Entidades de crédito españolas en España | - | - | 6 | - |
| Depósito de otros sectores residentes | - | - | - | 6 |
| | 17 | - | 9 | 6 |
| Saldos en dólares canadienses | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 6 | - | 13 | - |
| | 6 | - | 13 | - |
| Saldos en yenes | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 8 | - | 6 | - |
| | 8 | - | 6 | - |
| Saldos en corona sueca | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 6 | - | 2 | - |
| | 6 | - | 2 | - |
| Saldos en otras divisas | | | | |
| Caja. Monedas y billetes | 43 | - | 24 | - |
| | 43 | - | 24 | - |
| Total saldos denominados en moneda extranjera | 1.856 | 1.693 | 3.522 | 3.412 |

2. 4. 2. Registro de las diferencias de cambio:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar el tipo de cambio en vigor en las fechas que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2. 5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2. 5. 1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2. 5. 2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según su naturaleza.

Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubiesen producido si no se hubiera realizado la operación, se registran en el capítulo "Otros productos de explotación" en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros. El exceso sobre dichos límites se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe no supera los 90 euros se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 40).

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del período de prestación del servicio, a excepción de las que responden a un acto singular que se devengan en el momento en el que se producen.

2. 5. 3. Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2. 5. 4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2. 6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si no se transfieren ni se retienen substancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de los activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera del dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada o algún otro tipo de mejora crediticia por una parte del activo transferido y otros casos similares -, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con la normativa vigente, el tratamiento contable indicado sólo es de aplicación a todas las transferencias de activos financieros que han surgido a partir de 1 de Enero de 2004 y no para las anteriores.

En la Nota 32.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2008 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

2. 8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2. 8. 1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2. 8. 2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo “Ajuste al patrimonio por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo un importe considerado como deteriorado acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como “activos no corrientes en venta” que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

2. 8. 3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explican en la Nota 2.8.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes al patrimonio por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

2. 8. 4. Instrumentos de capital valorados a coste:

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “instrumentos financieros” se realizan por parte de la Entidad de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2. 9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en qué esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc. Estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance de situación como “Riesgos Contingentes”.

Cuando se formalizan los contratos, estos se reconocen por su valor razonable – entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros – en el epígrafe del activo “Inversiones crediticias – Otros activos financieros”, con contrapartida en el epígrafe del pasivo “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros”.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

En la nota 32.1 se muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

2. 10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2. 10. 1. Arrendamientos financieros:

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en qué sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

A 31 de diciembre de 2007 y 2008 la Entidad no posee operaciones de arrendamiento financiero ni en la que actúe como arrendador ni en la que actúe como arrendatario.

2. 10. 2. Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

2. 11. Gastos de personal

2. 11. 1. Compromisos para pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se ve obligada a complementar a su personal las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez; para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo de 1986) la Entidad se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, según los términos establecidos en dicho convenio.

A finales del año 2001 la Entidad firmó un acuerdo laboral que supuso la liquidación del sistema anterior de cálculo de los compromisos para pensiones del personal activo, pasando a un sistema de aportación definida, reconociendo unos servicios pasados cuyo importe fue aportado en fecha 28 de diciembre de 2001, básicamente, a un plan de pensiones, por 6.054 miles de euros. Los compromisos por pensiones con el personal pasivo, de acuerdo con la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, continua cubierto mediante un fondo interno de provisión para pensiones registrado en el epígrafe "Provisión – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos (véase Nota 41).

Las aportaciones al plan de pensiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007, según el acuerdo mencionado, se han registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 41).

Las dotaciones al fondo interno de pensiones de los ejercicios 2008 y 2007, correspondiente a la imputación de un coste financiero del fondo citado se presenta bajo el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 34).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Se consideran ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caixa aplica el criterio de la "banda de fluctuación" establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, por el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de las retribuciones post-empleo asumidas con su personal. De esta forma, la Caja sólo registra las ganancias o pérdidas actuariales que surjan en la valoración de cada uno de sus compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas en el inicio del período contable excedan del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del período inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del período contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente en un período de 5 años.

2. 11. 2. Otras retribuciones a largo plazo:

2. 11. 2. 1. Prejubilaciones:

En el ejercicio 2003, como consecuencia del acuerdo laboral suscrito el 4 de septiembre de 2003, se puso en marcha un programa de jubilación parcial para el personal fijo de la Caja que cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 1131/2002. Este acuerdo, que tenía una duración de un año y era renovable tácitamente si no era denunciado por una de las partes, no se renovó y venció con fecha 4 de septiembre de 2004. Con fecha 22 de diciembre de 2004 se puso en marcha un nuevo programa de jubilación parcial con las mismas condiciones que el citado anteriormente que ha tenido vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2007 y ha sido renovado con las mismas condiciones hasta el 31 de diciembre del 2009. La totalidad del coste por sueldos, salarios, cotizaciones a la Seguridad Social, aportaciones definidas a planes de pensiones, etc., hasta la edad de jubilación acordada con los trabajadores que se adhirieron al programa en los ejercicios 2003 a 2008 así como los que se estima que se adherirán en el ejercicio 2009, figura cubierto con un fondo específico que a 31 de diciembre de 2008 mantenía un saldo de 2.368 miles de euros, incluido en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto. En el ejercicio 2008 se ha dotado el importe de 963 miles de euros correspondientes al coste estimado de aquellos que se adherirán en el 2009 (véase Nota 41).

Los importes registrados por compromisos por pensiones y jubilaciones parciales al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ascendían a 8.884 y 8.322 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances consolidados a dichas fechas (véase Nota 41).

2. 11. 2. 2. Fallecimiento e invalidez:

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con CASER se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual a las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2008, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 210 miles de euros (226 miles de euros en el ejercicio 2007).

2. 12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 25).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas, son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que este tipo quedara fijado de la siguiente manera:

| Períodos impositivos que empiecen a partir de: | Tipo de Gravamen |
|--|------------------|
| 01 – 01 – 2007 | 32,5% |
| 01 – 01 – 2008 | 30,0% |

Por este motivo, en el ejercicio 2008 los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales contabilizados en el balance de situación adjunto se reflejan al tipo impositivo del 30%.

2. 13. Activos materiales

2. 13. 1. Activo material de uso propio:

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

Las NIIF dan la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de Enero de 2004, pero en ningún caso se puede aplicar a los activos afectos a la Obra Social. De acuerdo con lo comentado anteriormente, la Caja actualizó el valor de adquisición de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 805/2003. La revalorización se registró en el epígrafe "Reservas de revalorización" de los balances de situación adjuntos y se reclasifican en el epígrafe "Reservas" a medida que los activos se dan de baja por amortización, deterioramiento o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición (excepto por la revalorización comentada en el punto precedente) formado por su valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o compromisos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resulten de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A tal efecto, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasen a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entiéndense que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

| | Porcentaje anual |
|--|------------------|
| Edificios de uso propio | 1% - 2% |
| Mobiliario | 10% - 15% |
| Instalaciones | 6% - 12% |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 10% - 25% |

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos financieros que necesitan un período superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por su proveedor o correspondan a préstamos de algún otro tipo de financiación ajeno directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

2. 13. 2. Inversiones inmobiliarias:

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2. 13. 3. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material –afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado, se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

2. 14. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2. 14. 1. Fondos de comercio:

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos en la fecha de producirse la adquisición, se imputan, en su caso, de la siguientes forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos computables con los que figuran en los balances de situación de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos, pasivos o pasivos contingentes concretos que no estuvieran registrados por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación por su valor razonable, siempre que este valor razonable en la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos y pasivos contingentes adquiridos de la mencionada entidad o negocio) – que sólo se registran en el balance de situación cuando han sido adquiridos a título oneroso – representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquiriente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos, en su caso, a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esta fecha se mantienen, en su caso, por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo con la normativa anteriormente aplicada por la Entidad (Circular 4/1991) del Banco de España, de 14 de julio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar, en su caso, si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”.

Las pérdidas por deterioro registradas, en su caso, sobre los fondos de comercio positivos de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de revisión posterior.

Por su parte, los fondos de comercio negativos (diferencia negativa entre el coste de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad o negocios adquiridos) se registran, una vez revisado el proceso seguido por la Entidad para su cálculo, en el capítulo “diferencia negativa en combinación de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. 14. 2. Otros activos intangibles:

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida” - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales y están conformados, básicamente, por todos los aplicativos informáticos de nueva implantación utilizados por la Caja. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.15. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio,
- Tienen un proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y otras propiedades diferentes de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados para su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en el que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales- y su valor “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de forma individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se realizan, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto – en el epígrafe “Otras cargas de explotación – variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. 16. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 32.1).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso:

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de otros activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que llevan su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en la mencionada operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como este es definido por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de forma fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, excepto que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2. 18. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las diferentes categorías de instrumentos financieros que se ha indicado en la Nota 2.2.4 anterior, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa sin que exista realmente esta influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo en cambios en su valor. De esta forma, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 40.564 miles de euros (33.572 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, diferentes a los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito diferentes de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de Crédito” del balance de situación consolidado.

2. 19. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.19.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidados

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes de valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) precedentes.

- e) El total de ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, excepto por los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a las entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

La variaciones en los ingresos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen en otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, excepto como ya se ha indicado anteriormente por las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "impuesto sobre beneficios".

2.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos de patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra por tanto, una conciliación de valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2. 20. Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta, en su caso, aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas a negocios conjuntos que cumplen los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera -, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a trabajadores, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán, en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos precedentes, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran, en el capítulo "Resultados de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si continúa en él al 31 de diciembre de 2008, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos.

2. 21. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Otros pasivos – Fondo Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 3).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado (véanse Notas 16 y 31).

3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| A la obra social | 1.534 |
| A reservas | 4.601 |
| Beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 | 6.135 |

4. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio del 2008 no se han realizado combinaciones de negocios por parte del Grupo Caixa Manlleu.

5. Información por segmentos de negocio

5. 1. Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. No se realiza una distribución geográfica, ya que la mayor parte del negocio se concentra en Cataluña.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de cada uno de los ejercicios; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Banca minorista, formadas por particulares, empresas y sector público.
- Unidad Corporativa.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo – y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio, los inmuebles, operaciones con empleados, etc. – se atribuyen a una “Unidad Corporativa”, a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

5. 2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes. La conciliación con los recursos propios medios del Grupo de acuerdo con las NIIF se realiza por la Unidad Corporativa.

Los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación y de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos y recursos propios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes y los recursos propios. Los demás activos y pasivos y las partidas de conciliación entre los activos, pasivos y recursos propios totales asignados a las distintas líneas de negocio y los mostrados en el balance de situación consolidado del Grupo se asignan a la Unidad Corporativa.

5. 3. Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocios (segmento primario) requerida por la NIC 14:

| | Banca Minorista | | Unitat Corporativa | | Total | |
|--|------------------------|------------------|---------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | 31.12.08 | 31.12.07 | 31.12.08 | 31.12.07 | 31.12.08 | 31.12.07 |
| Total resultat dels segments sobre els que s'informa | 4.540 | 9.052 | 1.595 | 418 | 6.135 | 9.470 |
| (+/-) Altres resultats | (100) | 73 | - | - | (100) | 73 |
| (+/-) Impostos sobre beneficis i/o resultat d'operacions interrompudes | 1.036 | 3.114 | 372 | 143 | 1.408 | 3.257 |
| Resultat abans d'impostos | 5.476 | 12.240 | 1.967 | 560 | 7.443 | 12.800 |
| Actiu del balanç consolidat | 2.478.805 | 2.523.321 | 150.979 | 149.305 | 2.629.784 | 2.672.626 |
| Passiu del balanç consolidat | 2.402.849 | 2.483.494 | 226.935 | 189.132 | 2.629.784 | 2.672.626 |

6. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal de la alta dirección

A efectos de lo dispuesto en esta Nota, se ha considerado como personal de la alta dirección del Grupo, exclusivamente, al personal de la alta dirección de la Caja, ya que es este personal el que, con carácter general, desarrolla las tareas de personal de la alta dirección en el Grupo.

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el "Personal clave de la administración y la dirección" de la Entidad, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Caja, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Por su cargo, este colectivo de personas se considera "parte vinculada" y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen como "el personal clave de la administración y la dirección" determinadas relaciones de parentesco y afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas en su entorno familiar. Las transacciones de la Entidad con estas otras partes vinculadas se informa en la Nota 45.

6. 1. Remuneración al Consejo de Administración y Comisión de Control

Todas las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y comisiones delegadas corresponden, en su calidad de consejeros, exclusivamente a dietas por asistencia a reuniones y desplazamientos. Los Órganos de Gobierno no perciben ninguna otra retribución por el desarrollo de las funciones como miembros del Consejo de la Caja.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones por dietas de asistencia y desplazamiento del ejercicio 2007 de los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros de la Caja:

| NOMBRE | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Jacint Codina Pujols | 6,3 | 6,4 |
| Pere Oms Casals | 7,7 | 9,1 |
| Jaume Torras Aumatell | 2,3 | 1,7 |
| Domènec Xicota Pericas | 6,9 | 4,9 |
| Miquel Àngel Madrid Subirana | 6,3 | 6,7 |
| Filo Tió Pratdesaba | 6,0 | 6,8 |
| Angel Andreu Guillem | 2,0 | 1,6 |
| Josep Musull Parramon | 2,3 | 1,4 |
| Joan Contijoch Pratdesaba | 25,1 | 26,2 |
| Angel Sitjà Gratacos | 0,8 | 1,2 |
| Pere Girbau Bover | 8,5 | 8,9 |
| Gil Orriols Puig | 4,1 | 3,6 |
| Rafael Lledó Rodríguez | 2,4 | 3,0 |
| Mercè Paracolls Molas | 4,1 | 3,6 |
| Isabel Valls Bassa | 4,3 | 3,4 |
| Miquel Altimiras Bancells | 3,6 | 3,1 |
| Ignasi Tàpia Pascual | 2,7 | 1,9 |
| Josefina Autonell Reixach | 2,3 | 1,7 |
| TOTALES | 97,7 | 95,2 |

En cada uno de los ejercicios 2008 y 2007 La Caja ha pagado 12 miles de euros como prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Caja. Asimismo, en los ejercicios 2008 y 2007, la Caja ha pagado 14 y 15 miles de euros, respectivamente, como prima para la póliza de cobertura de las contingencias de muerte, accidentes y salud.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control que forman parte de la plantilla de la Caja han recibido en los ejercicio 2008 y 2007 en concepto de sueldos y salarios 94 y 96 miles de euros, respectivamente, y se han realizado unas aportaciones a planes de pensiones por importe de 3 mil euros en cada uno de los ejercicios.

Ni los miembros del Consejo de Administración ni de la Comisión de Control han percibido remuneraciones por asistir a los Consejos de las entidades participadas.

6. 2. Remuneraciones al personal de la alta dirección de la Caja

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la alta dirección de la Caja a 7 personas, que ocupaban los puestos de miembros del Comité de Dirección.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada en todas las sociedades incluidas en la consolidación por el personal de la alta dirección de la Caja correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007:

| Remuneraciones | Importe (Miles de euros) | |
|--|--------------------------|------|
| | 2008 | 2007 |
| Sueldos y otras remuneraciones análogas | 778 | 733 |
| Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida | 101 | 95 |

7. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------------|----------------|---------------|
| | 2007 | 2006 |
| Caja | 12.774 | 11.999 |
| Depósitos en Banco de España | 20.798 | 23.831 |
| Total | 33.572 | 35.830 |

8. Carteras de negociación

8. 1. Composición del saldo - saldos deudores

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados atendiendo a su naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|----------------|------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Instrumentos de capital | - | 436 |
| Derivados de negociación | 991 | 556 |
| | 991 | 992 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

8. 2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|----------------|-----------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Derivados de negociación | 166 | 80 |
| | 166 | 80 |

8. 3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocial (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| En miles de euros | 2008 | | | | 2007 | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|------------|-----------------|----------------|-------------------|------------|
| | Saldos deudores | | Saldos acreedores | | Saldos deudores | | Saldos acreedores | |
| | Valor razonable | Nocial | Valor razonable | Nocial | Valor razonable | Nocial | Valor razonable | Nocial |
| Opciones sobre valores: | | | | | | | | |
| Compradas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Opciones sobre tipos de interés: | | | | | | | | |
| Compradas | 1 | 248 | - | - | 1 | 17.250 | - | - |
| Otras operaciones sobre tipos de interés: | | | | | | | | |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) | 900 | 152.767 | 166 | 331 | 556 | 109.675 | 80 | 160 |
| | 991 | 153.015 | 166 | 331 | 556 | 126.925 | 80 | 160 |

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

9. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Valores representativos de deuda | 1.109 | 1.219 |
| | 1.109 | 1.219 |

El tipo de interés medio correspondiente a los rendimientos devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos del deuda de la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ha ascendido a 5,69% (5,23% para el ejercicio 2007)

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye instrumentos financieros híbridos para los cuales no ha sido posible separar el derivado implícito del instrumento financiero principal.

En la Nota 27 se incluye determinada información relevante sobre la exposición de la Entidad al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

Asimismo, en las Notas 28 y 29 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y de mercado, respectivamente, asociado a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. Por su parte en la Nota 26 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, y en la Nota 30 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos que afecta, entre otros, a los mencionados instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

10. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Valores representativos de deuda | 88.272 | 113.043 |
| Instrumentos de capital | 22.273 | 22.605 |
| Ajustes por valoración: | (120) | (120) |
| <i>(Perdidas por deterioro por riesgo de crédito)</i> | (120) | (120) |
| | 110.425 | 135.528 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés medio correspondiente a los rendimientos devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos de deuda de la cartera disponible para la venta ha ascendido al 3,44% (el 3,22% para el ejercicio 2007).

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

11. Inversiones crediticias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 16.875 | 40.328 |
| Crédito a la clientela | 2.321.973 | 2.303.499 |
| Ajustes por valoración | (44.242) | (38.663) |
| <i>(Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito)</i> | (42.120) | (36.378) |
| <i>Intereses periodificados</i> | 5.909 | 6.352 |
| <i>(Comisiones pendientes de devengar)</i> | (8.031) | (8.637) |
| | 2.294.606 | 2.305.164 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio aplicado al crédito a la clientela durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 5,75% (el 5,06% durante el ejercicio 2007). Asimismo, el tipo de interés efectivo medio aplicado a depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 2,56% (el 4,07% durante el ejercicio 2007).

El epígrafe d"Invenciones crediticias – Crédito a la Clientela" incluye 305.879 y 275.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente correspondientes a los importes pendientes de amortizar de créditos titulizados a partir del 1 de enero de 2004, y que no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a estos activos. Por el contrario, las titulizaciones anteriores a 1 de enero de 2004, por un importe pendiente de amortizar de 1.790 y 2.850 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo que establece la disposición adicional transitoria primera de la circular 4/2004 (Ver nota 32.5).

El Grupo, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, ha clasificado activos en la cartera de "Inversiones crediticias" como substandar por importe de 32.658 miles de euros.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, los activos incluidos en esta categoría.

12. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por naturaleza - | | |
| Valores representativos de deuda | 43.455 | 70.796 |
| | 43.455 | 70.796 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio correspondiente a los rendimientos devengados de la cartera de inversión a vencimiento ha ascendido a 3,82% en el ejercicio 2008 y al 3,51% en el ejercicio 2007.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 28 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 26 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 30 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| Miles de euros | 2008 | | | | 2007 | | | |
|---|-----------------|----------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|------------------|----------------|
| | Saldo deudores | | Saldo acreedores | | Saldo deudores | | Saldo acreedores | |
| | Valor razonable | Nocional | Valor razonable | Nocional | Valor razonable | Nocional | Valor razonable | Nocional |
| Opciones sobre valores | | | | | | | | |
| Derivados implícitos | | | | | | | | |
| Otras operaciones sobre tipos de interés: | | | | | | | | |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (Mercados no organizados) | 11.419 | 531.663 | 1.129 | 531.663 | 1.452 | 520.563 | 24.609 | 520.563 |
| | 11.419 | 531.663 | 1.149 | 531.663 | 1.842 | 520.563 | 25.073 | 520.563 |

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros es la compensación y/o combinación de los mismos.

Todos los derivados de las microcoberturas de valor razonable son no negociados en mercados organizados.

14. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| | 2008 | 2007 |
| | Activos | Activos |
| Partidas individualizadas | | |
| Activos procedentes de adjudicaciones | | |
| Activos residenciales | 7.445 | 29 |
| Activos industriales | 771 | 771 |
| Total | 8.216 | 800 |

Dado que hasta el ejercicio 2008, el Grupo tan sólo se había adjudicado 3 activos (un activo industrial y dos activos residenciales) y dado que el resto de adjudicaciones se han producido en el presente ejercicio, el Grupo no posee suficiente experiencia histórica para determinar el período medio de venta de los mencionados activos. No obstante, el Grupo prevé que el tiempo de realización estimado de las ventas no sea superior a un año de media. A continuación se presenta un cuadro con la clasificación de los activos adjudicados en base a su antigüedad:

| | Miles de Euros | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|--------------|
| | Entre 0 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 4 años | Mas de 4 años | Total |
| Activos residenciales | 7.416 | - | - | - | 29 | 7.445 |
| Activos industriales | - | 771 | - | - | - | 771 |
| Total | 7.416 | 771 | - | - | 29 | 8.216 |

Durante el ejercicio 2007 no se realizaron operaciones de venta de activos no corrientes en venta. Asimismo, durante el ejercicio 2008 se ha realizado una operación de venta de un activo no corriente en venta sin financiar al comprador.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a las tasaciones de las cuales se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, indicando por cada sociedad y agencia y tipos de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados por las mencionadas sociedades, así como, el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

| | Miles de Euros | | | |
|--|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Valor en libros (neto) | Valor razonable | Valor en libros (neto) | Valor razonable |
| Activos procedentes de adjudicaciones | | | | |
| Sociedad de Tasación | 464 | 1.137 | - | - |
| Tinsa | 7.752 | 10.520 | 800 | 1.289 |
| TOTAL | 8.216 | 11.657 | 800 | 1.289 |

Ni a 31 de diciembre de 2008 ni 2007 existía ningún activo deteriorado.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/203 de 27 de marzo.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales se han clasificado como activos no corrientes en venta los siguientes activos:

| | Miles de |
|---------------------------------------|--------------|
| | 2009 |
| | Activos |
| Partidas individualizadas | |
| Activos procedentes de adjudicaciones | |
| Activos residenciales | 2.879 |
| Activos industriales | 117 |
| Total | 2.996 |

15. Participaciones

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas negocios conjuntos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos más significativos registrados en el balance consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dichos ejercicios relacionados con las inversiones en participaciones en entidades clasificadas como negocios conjuntos eran los siguientes:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| ACTIVO | 6.699 | 7.305 |
| Crédito a la clientela | 452 | 224 |
| Activo material | 665 | 28 |
| Activos fiscales | 216 | 1.599 |
| Existencias | 32.397 | 30.753 |
| Resto de activos | (27.031) | (25.299) |
| PASIVO Y FONDOS PROPIOS | 6.699 | 7.305 |
| Depósitos de la clientela | 5.195 | 2.059 |
| Otros pasivos financieros | - | 4.743 |
| Pasivos fiscales | 135 | 4 |
| Resto de Pasivos | 1.369 | 499 |
| CUENTA DE RESULTADOS | 1.322 | 570 |
| Rendimientos y comisiones pagadas | (72) | (95) |
| Gastos generales | (164) | (184) |
| Otras ganancias y pérdidas | 1.686 | 818 |
| Impuesto sobre beneficios | (128) | 31 |

16. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|---------------------------|-------------|----------|
| | De Uso Propio | Inversiones Inmobiliarias | Obra Social | Total |
| Coste | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2008 | 69.261 | 3.956 | 4.112 | 77.329 |
| Adiciones | 3.879 | - | 101 | 3.980 |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | (1.333) | (318) | (364) | (2.015) |
| Traspasos a/de activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| Otros traspasos y otros movimientos | (1.898) | 1.942 | - | 44 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 69.909 | 5.580 | 3.849 | 79.338 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2008 | (16.764) | (555) | (2.233) | (19.552) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | 1.178 | - | 364 | 1.542 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados | (2.966) | (50) | (188) | (3.204) |
| Traspasos a/de activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| Otros traspasos y otros movimientos | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | (18.552) | (605) | (2.057) | (21.214) |
| Activo material neto | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 51.357 | 4.975 | 1.792 | 58.124 |

El importe de los compromisos de adquisición de activos materiales a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de 1.340 y 955 miles de euros respectivamente

16. 1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Coste | Amortización Acumulada | Saldo Neto |
|--|---------------|------------------------|---------------|
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 4.503 | (2.569) | 1.934 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 22.595 | (10.837) | 11.758 |
| Edificios | 40.892 | (3.358) | 37.534 |
| Obras en curso | 1.271 | - | 1.271 |
| Otros | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | 69.261 | (16.764) | 52.497 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 5.032 | (2.821) | 2.211 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 22.664 | (11.876) | 10.788 |
| Edificios | 40.986 | (3.855) | 37.131 |
| Obras en curso | 1.227 | - | 1.227 |
| Otros | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 69.909 | (18.552) | 51.357 |

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2008 que figura en el cuadro anterior, no existen partidas correspondientes a inmovilizado material que las entidades consolidadas se han adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que ha sido considerado por el Grupo como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.

16. 2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 120 y 116 miles de euros respectivamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 30 miles de euros, aproximadamente (61 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007).

17. Activo intangible

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Otros activos intangibles - Software | 10.769 | 10.669 |
| Total Activo intangible | 10.769 | 10.669 |

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo del ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| | 2008 |
| Con vida útil definida - | |
| Saldo al 1 de enero | 10.669 |
| Otras adiciones | 1.868 |
| Bajas por enajenaciones y por otros medios | (1.768) |
| Traspasos a/de activos no corrientes en venta | - |
| Otros movimientos | - |
| Saldo al 31 de diciembre | 10.769 |
| Saldo final | 10.769 |

Las adiciones corresponden basicamente a los costes incurridos por la adquisición de programas de software.

Los activos intangibles se estima que su vida útil es de entre 7 y 10 años en base a un estudio efectuado teniendo en cuenta sus características.

Durante el ejercicio 2008 se ha registrado un importe de 1.490 miles de euros en concepto de amortización de activo intangible.

18. Resto de activos

18.1. Existencias

Las existencias del Grupo al cierre de los ejercicio 2008 y 2007 se clasificaban de la forma siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Solares | 29.158 | 28.318 |
| Promociones inmobiliarias | 3.239 | 1.403 |
| Otras | 18 | 540 |
| Total | 32.415 | 30.261 |

18.2 Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Periodificaciones - | | |
| Comisiones mantenimiento deudores | 132 | 73 |
| Gastos material de oficina | 160 | 167 |
| Comisiones gestión Fondos de Inversión | 80 | 164 |
| Comisiones por la intermediación de seguros | 163 | 340 |
| Otros | 704 | 327 |
| | 1.239 | 1.071 |
| Otros activos | | |
| Operaciones en camino | 1.323 | 3.324 |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | | 996 |
| Cámaras de compensación | 2.831 | 3.478 |
| Resto | 13 | |
| | 4.167 | 7.798 |
| | 5.406 | 8.869 |

Todos los importes corresponden a la operativa habitual de la Entidad con los mercados financieros y clientes.

19. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

19.1 Depósitos en bancos centrales

La composición de los saldos de éste epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Depósito de Banco de España | 26.000 | 8.000 |
| Ajustes de valoración - Intereses | 67 | 61 |
| | 26.067 | 8.061 |

El tipo de interés medio correspondiente a los rendimientos devengados en el ejercicio 2008 de los depósitos en bancos centrales ha ascendido al 3,90% (un 4,51% durante el ejercicio 2007)

19.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| A la vista | | |
| Cuentas Mutuas | - | 5.148 |
| Cesión temporal de activos | - | - |
| Otras Cuentas | 1.563 | 3.952 |
| A plazo con preaviso | | |
| Cuentas a plazo | 28.264 | 23.476 |
| | 29.827 | 32.576 |

El tipo de interés efectivo medio aplicado a los depósitos con entidades de crédito durante el ejercicio 2008 ha ascendido al 4,72% (el 4,20% durante el ejercicio 2007).

19. 3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por situación geográfica - | | |
| España | 2.341.311 | 2.370.097 |
| | 2.341.311 | 2.370.097 |
| Por naturaleza - | | |
| Depósitos a la vista | 521.697 | 594.963 |
| Depósitos a plazo | 1.726.006 | 1.687.585 |
| Cesiones temporales de activos | 75.332 | 100.437 |
| Ajustes por valoración | 18.276 | (12.888) |
| Intereses devengados | 10.998 | 13.492 |
| Operaciones de micro-cobertura | 7.278 | (26.380) |
| | 2.341.311 | 2.370.097 |
| Por contrapartes - | | |
| Administraciones públicas residentes | 49.632 | 30.723 |
| Otros sectores residentes | 2.286.708 | 2.332.584 |
| Otros sectores no residentes | 4.971 | 6.790 |
| | 2.341.311 | 2.370.097 |

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el epígrafe de "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo" incluye 189.193 y 212.157 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de la cuales no se ha trasferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (ver Nota 32.5). Estos saldos incluyen un importe de 116.356 y 62.717 miles de euros, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de bonos de titulización que el Grupo tiene en cartera de las mencionadas emisiones y que se contabilizan minorando el saldo del epígrafe "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo".

El tipo de interés efectivo aplicado a los depósitos de la clientela ha sido para el año 2008 de 3,39% (el 3,01% durante el ejercicio 2007).

Dentro de este epígrafe se incluyen las emisiones de cédulas hipotecarias que a 31 de diciembre de 2008 tienen las características siguientes:

31 de diciembre de 2008

| Ejercicio 2008 | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| (Miles de Euros) | Importe | Año de emisión | Tipo (fijo/var.) | Interés de referencia | Interés vigente | Plazo | Fecha vencimiento |
| AYT CEDULAS CAJAS III | 40.000 | 2002 | FIJO | - | 5,26% | 10 años | 26/06/2012 |
| AYT CEDULAS CAJAS IV | 50.000 | 2003 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 11/03/2013 |
| AYT CEDULAS CAJAS VI | 60.000 | 2004 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 05/04/2014 |
| AYT CEDULAS CAJAS VIII TRAMO A | 36.585 | 2004 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 18/11/2014 |
| AYT CEDULAS CAJAS VIII TRAMO B | 13.415 | 2004 | FIJO | - | 4,26% | 15 años | 18/11/2019 |
| AYT CEDULAS CAJAS IX TRAMO A | 70.833 | 2005 | FIJO | - | 3,75% | 10 años | 31/03/2015 |
| AYT CEDULAS CAJAS IX TRAMO B | 29.167 | 2005 | FIJO | - | 4,00% | 15 años | 31/03/2020 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 1 | 37.037 | 2005 | VARIABLE | EURIBOR | 3,39% | 7 años | 12/12/2012 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 2 | 37.037 | 2005 | FIJO | - | 3,50% | 10 años y 3 meses | 12/03/2016 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 3 | 25.926 | 2005 | FIJO | - | 3,75% | 17 años | 12/12/2022 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE XI. | 50.000 | 2006 | FIJO | - | 3,50% | 5 años | 12/03/2011 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE XI. | 50.000 | 2006 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 18/12/2016 |
| CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE 12 | 50.000 | 2007 | FIJO | - | 4,00% | 10 años | 19/03/2017 |
| CEDULAS TDA SERIE A1 | 60.000 | 2007 | VARIABLE | EURIBOR | 5,41% | 8 años y 9 meses | 08/04/2016 |
| TOTAL AL 31.12.08 | 610.000 | | | | | | |

31 de diciembre de 2007

| Ejercicio 2007 | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| (Miles de Euros) | Importe | Año de emisión | Tipo (fijo/var.) | Interés de referencia | Interés vigente | Plazo | Fecha vencimiento |
| AYT CEDULAS CAJAS III | 40.000 | 2002 | FIJO | - | 5,26% | 10 años | 26/06/2012 |
| AYT CEDULAS CAJAS IV | 50.000 | 2003 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 11/03/2013 |
| AYT CEDULAS CAJAS VI | 60.000 | 2004 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 05/04/2014 |
| AYT CEDULAS CAJAS VIII TRAMO A | 36.585 | 2004 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 18/11/2014 |
| AYT CEDULAS CAJAS VIII TRAMO B | 13.415 | 2004 | FIJO | - | 4,26% | 15 años | 18/11/2019 |
| AYT CEDULAS CAJAS IX TRAMO A | 70.833 | 2005 | FIJO | - | 3,75% | 10 años | 31/03/2015 |
| AYT CEDULAS CAJAS IX TRAMO B | 29.167 | 2005 | FIJO | - | 4,00% | 15 años | 31/03/2020 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 1 | 37.037 | 2005 | VARIABLE | EURIBOR | 5,01% | 7 años | 12/12/2012 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 2 | 37.037 | 2005 | FIJO | - | 3,50% | 10 años y 3 meses | 12/03/2016 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE IX.SERIE 3 | 25.926 | 2005 | FIJO | - | 3,75% | 17 años | 12/12/2022 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE XI. | 50.000 | 2006 | FIJO | - | 3,50% | 5 años | 12/03/2011 |
| AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE XI. | 50.000 | 2006 | FIJO | - | 4,01% | 10 años | 18/12/2016 |
| CEDULAS CAJAS GLOBAL SERIE 12 | 50.000 | 2007 | FIJO | - | 4,00% | 10 años | 19/03/2017 |
| CEDULAS TDA SERIE A1 | 60.000 | 2007 | VARIABLE | EURIBOR | 4,84% | 8 años y 9 meses | 08/04/2016 |
| TOTAL AL 31.12.07 | 610.000 | | | | | | |

19. 4. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, es el siguiente:

| Moneda de Emisión | Miles de Euros | | 31 de diciembre de 2008 | | | 31 de diciembre de 2007 | | |
|---------------------------------|----------------|---------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 | Importe Vivo Emisión (Miles) | Tipo de Interés Anual (%) | Vencimiento | Importe Vivo Emisión (Miles) | Tipo de Interés Anual (%) | Vencimiento |
| Euros: | | | | | | | | |
| Interés variable | 7.212 | 7.212 | 7.212 | 6,00 | perpétua | 7.212 | 5,00 | perpétua |
| Interés variable | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 5,38 | 01/06/2013 | 10.000 | 4,63 | 01/06/2013 |
| Interés variable | 15.000 | 15.000 | 15.000 | 5,58 | 01/12/2015 | 15.000 | 5,09 | 01/12/2015 |
| Interés variable | 18.000 | 18.000 | 18.000 | 5,48 | perpétua | 18.000 | 5,25 | perpétua |
| Interés variable | 15.000 | 15.000 | 15.000 | 5,58 | 08/11/2016 | 15.000 | 5,03 | 08/11/2016 |
| Interés variable | 14.000 | 14.000 | 14.000 | 7,49 | 17/12/2017 | 14.000 | 7,19 | 17/12/2017 |
| Ajustes por valoración | 145 | 50 | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre | 79.357 | 79.262 | | | | | | |

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2008 han ascendido a 3.462 miles de euros (2.077 miles de euros durante el ejercicio 2007).

Todas estas emisiones han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que puedan computar, con los límites previstos en la normativa aplicable, como recursos propios.

19. 5. Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Obligaciones a pagar | 3.126 | 2.830 |
| Fianzas recibidas | 7 | 7 |
| Cuentas de recaudación | 10.342 | 9.969 |
| Cuentas especiales | 96 | 1.092 |
| Garantías financieras | 345 | 466 |
| Otros conceptos | 70 | - |
| | 13.986 | 14.364 |

20. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

| | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 32) | Otras provisiones |
|---|---|-------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | 238 | 792 |
| Dotación con cargo a resultados | 159 | 90 |
| <i>Dotaciones a provisiones</i> | | |
| Reversión de provisiones con abono a resultados | (196) | - |
| <i>Dotación a provisiones</i> | | |
| Provisiones utilizadas | - | (155) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 201 | 727 |

El saldo de "Provisiones – Otras provisiones" recoge, básicamente, el fondo constituido por las entidades consolidadas para la cobertura de determinados riesgos incurridos como consecuencia de su actividad ordinaria.

21. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Periodificaciones | 3.877 | 3.881 |
| Operaciones en camino | 66 | 1.016 |
| Cámaras de compensación | - | 1.205 |
| Creditores comerciales | 126 | 42 |
| | 4.069 | 6.144 |

22. Intereses minoritarios.

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del epígrafe de Patrimonio Neto "Intereses Minoritarios" del balance consolidado a 31 de diciembre 2008 y 2007 y "Resultado atribuido a la Minoría" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta a continuación:

| Entidad | Miles de euros | | | |
|-----------|------------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Intereses Minoritarios | Resultado atribuido a la Minoría | Intereses Minoritarios | Resultado atribuido a la Minoría |
| Itinerari | 175 | 25 | 150 | 53 |

Los movimientos producidos en el saldo del epígrafe "Intereses Minoritarios" del balance consolidado producido en el ejercicio 2008 corresponden exclusivamente a la sociedad Itinerari S.L.:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| | Itinerari |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 150 |
| Participación en el resultado del ejercicio | 25 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 175 |

23. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante ambos ejercicios.

24. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta el detalle de las variaciones de este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante ambos ejercicios.

Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Reservas - Reservas (pérdidas) acumuladas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 , en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación, desglosado por entidades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

| Entidad | Miles de Euros (*) | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2008 | 2007 |
| | Reservas acumuladas | Reservas acumuladas |
| Global | | |
| Inverpro Desenvolupament, S.L | (221) | 170 |
| Caixa Manlleu Operador Banca - Assegurances Vinculat, | 719 | 476 |
| Caixa Manlleu Preferents S.A | - | - |
| Itinerari 2002, S.L | 46 | 11 |
| Proporcional | | |
| Habitatges Finver, S.L | (10) | (8) |
| Habitatges Invercap, S.L | 76 | 79 |
| Caja Seis, S.L | 11 | (13) |
| Frigel, S.L | (4) | (6) |
| Solar Volar, S.L | (33) | (11) |
| Habitatges Cimipro, S.L | (2) | (9) |
| Habitatges Invervic, S.L | - | (134) |
| Agroalimentaria Casa Pagès, S.L | (2) | - |
| Osona Cipsa. S.L | 2 | 1 |
| Habitatges Juvipro, S.L | 8 | 3 |
| Life Promomed Vic, S.L | (1) | |
| | 589 | 559 |

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas.

25. Situación fiscal

25. 1. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 y 2007, y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Resultado antes de impuestos | 7.443 | 12.747 |
| Efecto de las diferencias permanentes: | | |
| Dotación a la obra social | (1.534) | (2.368) |
| Otros | 68 | 10 |
| Ajustes de consolidación | 544 | (412) |
| Resultado contable ajustado | 6.521 | 9.977 |
| Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 32,5% | 1.956 | 3.492 |
| Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en: | | |
| Doble imposición sobre dividendos | (102) | (87) |
| Gastos de Investigación y desarrollo (I + D + it) | (248) | (312) |
| Otros | (52) | (40) |
| Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados | 1.554 | 3.053 |
| Ajuste en los gastos del impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores | (146) | 204 |
| Variación de los impuestos diferidos | 924 | 846 |
| Cuota del impuesto sobre sociedades | 2.478 | 3.899 |

Las diferencias permanentes más significativas de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a la dotación al fondo de la Obra Social y a la aportación a la Asociación de Personal de la Caja.

Las diferencias entre los importes del impuesto acreditado y el impuesto a pagar corresponden a los impuestos anticipados y diferidos de diferencias temporáneas de imputación y se presentan registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales".

Las diferencias temporáneas de activo más significativas de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a la recuperación al Fondo de Provisión Genérica de Insolvencias, y a las dotaciones por riesgo subestándar de instrumentos de deuda, a las comisiones diferidas de los créditos y a las dotaciones por fondo de pensiones. Las diferencias temporáneas de pasivo más significativas de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a la valoración de la cartera de activos disponibles para la venta y a la revalorización del activo material.

Solamente han sido objeto de contabilización como impuesto diferido de activo, los que se prevén que serán recuperados, de acuerdo con los límites que establece la norma vigente.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo no tiene pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros, por inversión en activos cualificados y por creación de puestos de trabajo.

El Grupo tiene abiertas a inspección fiscal todas las operaciones realizadas en los últimos cuatro ejercicios.

A causa de las diferentes interpretaciones posibles que se puede dar a la normativa fiscal aplicable a la operaciones realizadas por las entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de calificación objetiva. Así mismo, en opinión del Consejo de Administración, la deuda tributaria que en cualquier caso se pudiera derivar no afectaría significativamente las cuentas anuales del ejercicio 2008.

25. 2. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------|
| | 2008 | 2007 |
| Resultados no realizados de títulos disponibles por la venta | (802) | 720 |

25. 3. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que opera el Grupo, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta, al tiempo que cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

| Impuestos diferidos deudores con origen en: | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales: | | |
| Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros | 6.578 | 5.943 |
| Dotaciones para fondos de pensiones | 3.029 | 3.036 |
| Comisiones de préstamos y créditos | 544 | 775 |
| Otros | 253 | 157 |
| | 10.404 | 9.911 |

| Impuestos diferidos acreedores con origen en: | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Ajustes por valoración cartera disponible para la venta | (802) | 720 |
| Activo material | 4.014 | 4.072 |
| Pérdidas por deterioro | - | - |
| Otros | 123 | 164 |
| | 3.335 | 4.956 |

La publicación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, introduce diversas modificaciones legislativas y, entre estas, añade una disposición adicional octava al texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, modificando el tipo general de gravamen del 35 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, dejándolo en el 32,5 por ciento para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero del 2007 y el 30 por ciento para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero del 2008.

26. Valor razonable

26.1. Valor razonable de los activos financieros no registrados a su valor razonable

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros, cuyo valor razonable se ha determinado tomando la cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre los citados activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros, cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables directa o indirectamente.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2008:

Activos financieros

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|-----------------|---|-----------------|-------------------------|------------------|------------------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles para la venta | | Inversiones crediticias | | Cartera de inversión a vencimiento | | Derivados de cobertura | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | - | 73.012 | 73.012 | | | 43.455 | 43.318 | | |
| Instrumentos de capital | - | - | 8.835 | 8.835 | | | | | | |
| Derivados | 175 | 175 | | | | | | | | |
| Nivel 2: | | | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 1.109 | 1.109 | 15.140 | 15.140 | | | | | | |
| Derivados | 816 | 816 | | | | | | | | |
| Nivel 3: | | | | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - | - | 16.912 | 16.912 | | | | |
| Crédito a la clientela | - | - | - | - | 2.277.694 | 2.277.694 | | | | |
| Instrumentos de capital | - | - | 13.438 | 13.438 | - | - | | | | |
| | 2.100 | 2.100 | 110.425 | 110.425 | 2.294.606 | 2.294.606 | 43.455 | 43.318 | 11.419 | 11.419 |

Pasivos financieros

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------|---|-----------------|---|---|------------------------|-----------------|
| | Cartera de negociación | | Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Pasivos financieros a coste amortizado | | Derivados de cobertura | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: Derivados | 166 | 166 | | | | | | |
| Nivel 2: Derivados | | | | | | | 1.149 | 1.149 |
| Nivel 3: Depósitos de bancos centrales Depósitos en entidades de crédito Depósitos de la clientela Pasivos subordinados Otros pasivos financieros | | | | | 26.067 29.827 2.341.311 79.357 13.986 | 26.067 29.827 2.341.311 79.357 13.986 | | |
| | 166 | 166 | - | - | 2.490.548 | 2.490.548 | 1.149 | 1.149 |

Al 31 de diciembre de 2007:

Activos financieros

| | Miles de euros | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|--|-----------------|-------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles por la venta | | Inversiones crediticias | | Cartera de inversión a vencimiento | | Derivados de cobertura | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: Valores representativos de deuda Instrumentos de capital | 516 | 516 | 108.752 | 108.752 | | | 70.796 | 70.003 | | |
| Nivel 2: Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Compromisos de crédito | 1.219 | 1.219 | 4.171 | 4.171 | | | | | 1.842 | 1.842 |
| Nivel 3: Depósitos en entidades de crédito Valores representativos de deuda | 476 | 476 | | | 46.493 2.258.671 | 46.493 2.258.671 | | | | |
| | 2211 | 2211 | 135.528 | 135.528 | 2.305.164 | 2.305.164 | 70.796 | 70.003 | 1.842 | 1.842 |

Pasivos financieros

| | Miles de euros | | | | | | | |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------|---|-----------------|--|-----------------|------------------------|-----------------|
| | Cartera de negociación | | Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Pasivos financieros a coste amortizado | | Derivados de cobertura | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: | | | | | | | | |
| Derivados | 80 | 80 | | | | | | |
| Otros pasivos financieros | | | | | | | | |
| Nivel 2: | | | | | | | | |
| Derivados | | | | | | | 25.073 | 25.073 |
| Nivel 3: | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | | | | | 8.061 | 8.061 | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | | | | 32.576 | 32.576 | | |
| Depósitos de la clientela | | | | | 2.370.097 | 2.370.097 | | |
| Pasivos subordinados | | | | | 79.262 | 79.262 | | |
| Otros pasivos financieros | | | | | 14.364 | 14.364 | | |
| | 80 | 80 | - | - | 2.504.360 | 2.504.360 | 25.073 | 25.073 |

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 por variaciones en valor razonable de los instrumentos financieros, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros, cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración con variables que se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (nivel 3):

| | Miles de euros | | | | | |
|---------|----------------|---------|------|-----------|---------|------|
| | 2008 | | | 2007 | | |
| | Beneficio | Pérdida | Neto | Beneficio | Pérdida | Neto |
| Nivel 1 | - | 4 | (4) | - | - | - |
| Nivel 2 | 83.502 | 83.247 | 255 | 50.852 | 50.914 | (62) |
| Nivel 3 | - | 89 | (89) | - | - | - |

26.2. Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

| | Miles de Euros | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Activo material - | | | | |
| Inmovilizado material de uso propio | | | | |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 2.211 | 2.189 | 1.934 | 1.934 |
| Mobiliario, vehículos y resto instalaciones | 10.788 | 11.407 | 11.758 | 11.216 |
| Edificios | 37.131 | 41.804 | 37.534 | 41.617 |
| Obras en curso | 1.227 | 9.219 | 9.219 | 9.219 |
| Otros | | | | - |
| Propiedades de inversión | | | | |
| Edificios | 4.746 | 3.285 | 2.853 | 3.285 |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | 229 | 18.444 | 17.850 | 18.444 |
| Inmovilizado de la Obra Social | | | | |
| Mobiliario e instalaciones | 612 | 612 | 612 | 612 |
| Inmuebles | 1.267 | 2.575 | 1.267 | 2.575 |
| | 58.211 | 89.535 | 83.027 | 88.902 |

El valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características als del Grup.

27. Exposición al riesgo asociado a los instrumentos financieros

27.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento, por parte del cliente o alguna contraparte, de sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.) así como en otros tipos de activos financieros (por ejemplo, cartera de renta fija del Grupo).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en los estados financieros se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable utilizado para registrar los activos financieros en los estados financieros, el Grupo aplica las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Los objetivos y las políticas generales para la concesión de operaciones de crédito y los límites a la inversión crediticia para el control del riesgo de crédito se aprueban por el Consejo de Administración de la Caja. El COAP es responsable de fijar la aplicación operativa de las políticas de riesgo de crédito establecidas por el Consejo de Administración. La Unidad de Riesgo de Crédito se ocupa de la aplicación práctica de estas políticas para cumplir con los objetivos fijados. Además, el departamento de Seguimiento de Riesgo, tiene establecidos los procedimientos de control necesarios para realizar un seguimiento de la cartera de riesgo de crédito, tanto a nivel global como por tipo de clientes, e informa al COAP de su evolución. El COAP como órgano supervisor de la gestión de riesgos, analiza esta información y revisa que los límites marcados continúan siendo válidos para el cumplimiento de los objetivos marcados. El departamento de Auditoría Interna (que depende de la Dirección General) controla que las políticas de riesgo contenidas en la normativa de la Caja se aplican adecuadamente, que los métodos y procedimientos de control de riesgo son adecuados, se implanlan de manera efectiva y se revisan de manera forma, facilitando la información correspondiente a la Dirección General de manera que se puedan poner en práctica, si es el caso, las medidas correctoras que se consideren necesarias.

El objetivo fundamental del Grupo relacionado con el riesgo de crédito se basa en conseguir un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito, que permita mantener el equilibrio, por una parte entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y por otra parte con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, intentando aprovechar las oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura del crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos se aprueban por el Consejo de Administración de la Caja desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar unos niveles de posicionamiento en determinados sectores prioritarios, de acuerdo con el plan estratégico de la Caja; desde una segunda, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Los límites a la concentración de riesgos se establecen en base a factores de localización geográfica, de sector de actividad económica, así como otras características económicas comunes. Los objetivos de límites a la concentración de riesgos se fijan, básicamente, utilizando parámetros como los recursos propios y la cifra total de inversión crediticia.

En el caso de operaciones de crédito a particulares se califican mediante modelos de scoring, que vinculan la decisión de concesión de acuerdo con la calidad crediticia de la operación valorada en base a las características de las operaciones y de los deudores, teniendo en cuenta la experiencia histórica.

Uno de los objetivos fundamentales del Grupo en relación a la gestión del riesgo de crédito es favorecer, con los límites de concentración indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, el crecimiento de las operaciones que cumplan con garantías adicionales a la garantía personal del deudor.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta el Grupo se mide, por los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal más el saldo de los importes disponibles sin ninguna condición por los acreditados. Para los activos financieros que tienen forma de instrumento de deuda se mide por su valor razonable.

El Grupo clasifica de forma interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, teniendo en cuenta, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

De acuerdo con la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

El departamento de Seguimiento de Riesgo realiza un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de evolución de las tasas de morosidad y de diferentes alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. También desde la Comisión de Morosidad se analizan de forma particular aquellas operaciones, que por diferentes motivos, hayan entrado en mora o hayan resultado fallidas.

Los resultados de estos seguimientos se remiten periódicamente al COAP para su análisis y, en el caso de detectar desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de los parámetros controlados y los datos reales, se adoptan las medidas correctoras que se consideren oportunas: redefinir los mecanismos de control establecidos si se ha detectado que no han actuado de forma satisfactoria, modificar las políticas de admisión y los procedimientos de análisis de riesgo de crédito o revisar los límites marcados por el Grupo.

27.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas por asegurar el cumplimiento de los deudores.

A 31 de diciembre de 2008

| Clases de instrumentos | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---------------|--|-------------------------|------------------------------------|------------------------|-----------|
| | Saldos de activo | | | | | | |
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles por la venta | Inversiones crediticias | Cartera de inversión a vencimiento | Derivados de cobertura | |
| Clases de instrumentos | Cartera de negociación | Otros activos | | | | Total | |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | | | 16.912 | | | 16.912 |
| Valores negociables | | 1.109 | 110.425 | | 43.455 | | 154.999 |
| Crédito a la clientela | | | | 2.277.694 | | | 2.277.694 |
| Total instrumentos de deuda | | 1.109 | 110.425 | 2.294.606 | 43.455 | | 2.449.595 |
| Riesgos contingentes - | | | | | | | |
| Avalos financieros | | | | | | | 23.086 |
| Otros riesgos contingentes | | | | | | | 14.826 |
| Total riesgos contingentes | | | | | | | 37.912 |
| Otras exposiciones- | | | | | | | |
| Derivados | 991 | | | | | 11.419 | 684.059 |
| Compromisos contingentes | | | | | | | 344.726 |
| Total otras exposiciones | 991 | | | | | 11.419 | 684.059 |
| NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO | 991 | 1.109 | 110.425 | 2.294.606 | 43.455 | 11.419 | 721.971 |
| | | | | | | | 3.183.976 |

A 31 de diciembre de 2007

| Clases de instrumentos | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---------------|--|-------------------------|------------------------------------|------------------------|-----------|
| | Saldos de activo | | | | | | |
| | Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles por la venta | Inversiones crediticias | Cartera de inversión a vencimiento | Derivados de cobertura | |
| Clases de instrumentos | Cartera de negociación | Otros activos | | | | Total | |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | | | 46.493 | | | 46.493 |
| Valores negociables | 436 | 1.219 | 135.528 | | 70.796 | | 207.979 |
| Crédito a la clientela | | | | 2.258.671 | | | 2.258.671 |
| Total instrumentos de deuda | 436 | 1.219 | 135.528 | 2.305.164 | 70.796 | | 2.513.143 |
| Riesgos contingentes - | | | | | | | |
| Avalos financieros | | | | | | | 25.213 |
| Otros riesgos contingentes | | | | | | | 19.060 |
| Total riesgos contingentes | | | | | | | 44.273 |
| Otras exposiciones- | | | | | | | |
| Derivados | 556 | | | | | 1.842 | 648.546 |
| Compromisos contingentes | | | | | | | 398.944 |
| Total otras exposiciones | 556 | | | | | 1.842 | 648.546 |
| NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO | 992 | 1.219 | 135.528 | 2.305.164 | 70.796 | 1.842 | 692.819 |
| | | | | | | | 3.208.360 |

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, debe hacerse notar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".

- Los riesgos contingentes se presentan registrados por su importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Estos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas por la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

27.3 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias.

El Grupo utiliza como instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otras mejoras crediticias adicionales a la garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección del riesgo del Grupo definen, en función de las características de las operaciones (finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc.), las garantías reales o mejoras crediticias que se han de aportar de manera adicional a la garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España, en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrir posibles variaciones en el valor de mercado que pudiera perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y las garantías reales similares se miden por el importe garantizado en estas operaciones. Las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de los depósitos, y en el caso que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero, del importe del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|
| | Garantía inmobiliaria | Garantizado por otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por sector público | Resto de avales | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 1.966.661 | 17.022 | 9.835 | 910 | 420.581 | 2.415.009 |
| Total instrumentos de deuda | 1.966.661 | 17.022 | 9.835 | 910 | 420.581 | 2.415.009 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Avalos financieros | 6 | 683 | - | - | 1.123 | 1.812 |
| Otros riesgos contingentes | 719 | 3.017 | - | - | 6.612 | 10.348 |
| Total riesgos contingentes | 725 | 3.700 | - | - | - | 12.160 |
| Otras exposiciones- | | | | | | |
| Compromisos contingentes | 233.458 | 4.295 | - | - | - | 237.753 |
| Total otras exposiciones | 233.458 | 4.295 | - | - | - | 237.753 |
| Total importe cubierto | 2.200.844 | 25.017 | 9.835 | 910 | 420.581 | 2.664.922 |

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|
| | Garantía inmobiliaria | Garantizado por otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por sector público | Resto de avales | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 1.899.825 | 19.453 | 9.835 | 714 | 364.974 | 2.294.801 |
| Total instrumentos de deuda | 1.899.825 | 19.453 | 9.835 | 714 | 364.974 | 2.294.801 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Avalos financieros | | 493 | - | - | 960 | 1.453 |
| Otros riesgos contingentes | 1.138 | 3.751 | - | - | 4.487 | 9.376 |
| Total riesgos contingentes | 1.138 | 4.244 | - | - | 5.447 | 10.829 |
| Otras exposiciones- | | | | | | |
| Compromisos contingentes | 272.526 | 4.834 | - | - | - | 277.360 |
| Total otras exposiciones | 272.526 | 4.834 | - | - | - | 277.360 |
| Total importe cubierto | 2.173.489 | 28.531 | 9.835 | 714 | 364.974 | 2.582.990 |

27.4 Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

27.4.1. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, en las mencionadas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | | |
|------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|
| | Administración pública | Entidades financieras | Otros sectores residentes | Otros sectores no residentes | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | - | 16.875 | - | - | 16.875 |
| Valores negociables | 78.440 | 13.409 | 10.849 | 30.138 | 132.836 |
| Crédito a la clientela | 18.012 | - | 2.300.115 | 41 | 2.318.168 |
| Total instrumentos de deuda | 96.452 | 30.284 | 2.310.964 | 30.179 | 2.467.879 |
| Riesgos contingentes- | | | | | |
| Avalos financieros | 10 | 10.102 | 12.974 | - | 23.086 |
| Otros riesgos contingentes | 1.270 | 3.082 | 10.471 | 3 | 14.826 |
| Total riesgos contingentes | 1.280 | 13.184 | 23.445 | 3 | 37.912 |
| Otras exposiciones- | | | | | |
| Derivados | - | 473.606 | 210.453 | - | 684.059 |
| Compromisos contingentes | 1.519 | 2.300 | 340.907 | - | 344.726 |
| Total otras exposiciones | 1.519 | 475.906 | 551.360 | - | 1.028.785 |
| Total | 99.251 | 519.374 | 2.885.769 | 30.182 | 3.534.576 |

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | | | | |
|------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|
| | Administración pública | Entidades financieras | Otros sectores residentes | Otros sectores no residentes | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | | 40.328 | | | 40.328 |
| Valores negociables | 131.275 | 207 | 9.114 | 44.463 | 185.059 |
| Crédito a la clientela | 18.604 | | 2.282.491 | 36 | 2.301.131 |
| Total instrumentos de deuda | 149.879 | 40.535 | 2.291.605 | 44.499 | 2.526.518 |
| Riesgos contingentes- | | | | | |
| Avales financieros | 54 | 10.116 | 15.043 | - | 25.213 |
| Otros riesgos contingentes | 1.270 | 63 | 17.727 | - | 19.060 |
| Total riesgos contingentes | 1.324 | 10.179 | 32.770 | - | 44.273 |
| Otras exposiciones- | | | | | |
| Derivados | - | 437.488 | 211.058 | - | 648.546 |
| Compromisos contingentes | 1.706 | - | 397.138 | - | 398.844 |
| Total otras exposiciones | 1.706 | 437.488 | 608.196 | - | 1.047.390 |
| Total | 152.909 | 488.202 | 2.932.571 | 44.499 | 3.573.682 |

27.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clase de instrumento financiero, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, en las mencionadas fechas se estima que se encontrarían vencidos o deteriorados:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Instrumentos de deuda- | | |
| Crédito a la clientela | 15.847 | 2.959 |
| Total instrumentos de deuda | 15.847 | 2.959 |

27.6. Activos vencidos y/o deteriorados

27.6.1. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al método de estimación de sus pérdidas por deterioro:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|---|--|------------------------------|---|--|------------------------------|
| | 31 de diciembre de 2008 | | | 31 de diciembre de 2007 | | |
| | Activos financieros estimados individualmente como deteriorados | Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados | Activos deteriorados totales | Activos financieros estimados individualmente como deteriorados | Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados | Activos deteriorados totales |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 5.238 | 84.398 | 89.636 | 808 | 30.574 | 31.382 |
| Total instrumentos de deuda | 5.238 | 84.398 | 89.636 | 808 | 30.574 | 31.382 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Otros riesgos contingentes | - | 55 | 55 | - | 64 | 64 |
| Total riesgos contingentes | - | 55 | 55 | - | 64 | 64 |
| Total | 5.238 | 84.453 | 89.691 | 808 | 30.638 | 31.446 |

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a l'antigüedad del importe impagado más antiguo de cada operación:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| | Hasta a 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Mas de 24 meses | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 41.220 | 33.659 | 7.418 | 3.842 | 3.497 | 89.636 |
| Total instrumentos de deuda | 41.220 | 33.659 | 7.418 | 3.842 | 3.497 | 89.636 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Otros riesgos contingentes | 48 | 7 | - | - | - | 55 |
| Total riesgos contingentes | 48 | 7 | - | - | - | 55 |
| Total | 41.220 | 33.659 | 7.418 | 3.842 | 3.497 | 89.691 |

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de Euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| | Hasta a 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Entre 12 y 18 meses | Entre 18 y 24 meses | Mas de 24 meses | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 16.189 | 7.740 | 2.594 | 2.057 | 2.738 | 31.318 |
| Total instrumentos de deuda | 16.189 | 7.740 | 2.594 | 2.057 | 2.738 | 31.318 |
| Riesgos contingentes- | | | | | | |
| Otros riesgos contingentes | - | - | - | 64 | - | 64 |
| Total riesgos contingentes | - | - | - | 64 | - | 64 |
| Total | 16.189 | 7.740 | 2.594 | 2.121 | 2.738 | 31.382 |

A efectos de la información incluida en los cuadros precedentes, indicar que no se incluyen los activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias que pudieran estar deteriorados por razón del riesgo de crédito, ya que al valorarse por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido tener se registra como un ajuste de valor razonable en los estados financieros consolidados.

27.6.2 Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificado por clase de activo financiero, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | | | |
|------------------------------------|--|------------------------|--|------------------------|----------|---------------|
| | Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro) | Pérdidas por deterioro | Valor razonable de las garantías recibidas | | | |
| | | | Garantías hipotecarias | Otras garantías reales | Total | |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Crédito a la clientela | 5.238 | 5.024 | 12.315 | - | - | 12.315 |
| Total instrumentos de deuda | 5.238 | 5.024 | 12.315 | - | - | 12.315 |

En el saldo de la partida "Pérdidas por deterioro" del cuadro anterior se incluye un importe de 4.605 miles de euros de deterioro estimado individualmente por activos subestándar.

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | | | | |
|------------------------------------|--|------------------------|--|------------------------|--------------|
| | Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro) | Pérdidas por deterioro | Valor razonable de las garantías recibidas | | |
| | | | Garantías hipotecarias | Otras garantías reales | Total |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Crédito a la clientela | 808 | 58 | 5.191 | - | 5.191 |
| Total instrumentos de deuda | 808 | 58 | 5.191 | - | 5.191 |

27.6.3 Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro identificadas específicamente contabilizado durante los ejercicios 2008 y 2007, clasificado por clases de activos financieros:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | | |
|---|----------------------------|---|---|-------------------|---------------------------------|
| | Saldo a 1 de Enero de 2007 | Dotación con cargo al resultado del ejercicio (*) | Recuperación con abono al resultado del ejercicio (*) | Otros movimientos | Saldo a 31 de diciembre de 2007 |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Valores negociables | - | 8 | - | (8) | - |
| Crédito a la clientela | 6.817 | 18.192 | (1.709) | (2.462) | 20.838 |
| Total instrumentos de deuda | 6.817 | 18.200 | (1.709) | (2.470) | 20.838 |
| Riesgos contingentes- | | | | | |
| Avales financieros y otros compromisos contingentes | 12 | 19 | (7) | - | 24 |
| Total riesgos contingentes | 12 | 19 | (7) | - | 24 |
| Total | 6.829 | 18.219 | (1.716) | (2.470) | 20.862 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" y en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias del ejercicio; asimismo las dotaciones netas correspondientes a riesgos contingentes se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, durante el ejercicio 2008, la Entidad ha realizado dotaciones por deterioro de instrumentos de capital valorados a coste por valor de 89 miles de euros, las cuales se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias".

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | | | | |
|---|----------------------------|---|---|-------------------|---------------------------------|
| | Saldo a 1 de Enero de 2007 | Dotación con cargo al resultado del ejercicio (*) | Recuperación con abono al resultado del ejercicio (*) | Otros movimientos | Saldo a 31 de diciembre de 2007 |
| Instrumentos de deuda- | | | | | |
| Crédito a la clientela | 6.155 | 4.448 | (1.490) | (2.296) | 6.817 |
| Total instrumentos de deuda | 6.155 | 4.448 | (1.490) | (2.296) | 6.817 |
| Riesgos contingentes- | | | | | |
| Avales financieros y otros compromisos contingentes | - | 12 | - | - | 12 |
| Total riesgos contingentes | - | 12 | - | - | 12 |
| Total | 6.155 | 4.460 | (1.490) | (2.296) | 6.829 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias". Asimismo, las dotaciones netas correspondientes a riesgos contingentes se encuentran contabilizadas en el epígrafe "dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro no identificadas específicamente contabilizado durante los ejercicios 2008 y 2007, clasificado por clases de activos financieros:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------------------|---|---|---------------------------------|
| | Saldo a 1 de Enero de 2008 | Dotación con cargo al resultado del ejercicio (*) | Recuperación con abono al resultado del ejercicio (*) | Saldo a 31 de diciembre de 2008 |
| Instrumentos de deuda- | | | | |
| Valores negociables | 120 | - | (11) | 109 |
| Crédito a la clientela | 29.561 | 796 | (9.075) | 21.282 |
| Total instrumentos de deuda | 29.681 | 796 | (9.086) | 21.391 |
| Riesgos contingentes- | | | | |
| Avales financieros y otros compromisos contingentes | 226 | 140 | (189) | 177 |
| Total riesgos contingentes | 226 | 140 | (189) | 177 |
| Total | 29.907 | 936 | (9.275) | 21.568 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" y en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable" con cambios a pérdidas y ganancias del ejercicio; asimismo, las dotaciones netas correspondientes a riesgos contingentes se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------------------|---|---|---------------------------------|
| | Saldo a 1 de Enero de 2007 | Dotación con cargo al resultado del ejercicio (*) | Recuperación con abono al resultado del ejercicio (*) | Saldo a 31 de diciembre de 2007 |
| Instrumentos de deuda- | | | | |
| Valores negociables | 128 | 56 | (64) | 120 |
| Crédito a la clientela | 27.675 | 2.620 | (734) | 29.561 |
| Total instrumentos de deuda | 27.675 | 2.620 | (734) | 29.561 |
| Riesgos contingentes- | | | | |
| Avales financieros y otros compromisos contingentes | 571 | 11 | (356) | 226 |
| Total riesgos contingentes | 571 | 11 | (356) | 226 |
| Total | 28.246 | 2.631 | (1.090) | 29.787 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" y en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio; asimismo, las dotaciones netas correspondientes se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, el Grupo no calcula pérdidas por deterioro por aquellos instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que al estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de forma inmediata cualquier variación del mencionado valor razonable asociada al riesgo de crédito.

Adicionalmente a las recuperaciones de los cuadros anteriores, se han producido durante el ejercicio 2008 recuperaciones netas de activos fallidos por importe de 66 miles de euros (ver nota 27.6.5).

27.6.4 Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por clases de instrumentos financieros, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

A 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------|--------------|
| | Hasta a 6 meses | Total |
| Instrumentos de deuda- | | |
| Crédito a la clientela | 3.805 | 3.805 |
| Total instrumentos de deuda | 3.805 | 3.805 |

A 31 de diciembre de 2007:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------|--------------|
| | Hasta a 6 meses | Total |
| Instrumentos de deuda- | | |
| Crédito a la clientela | 2.368 | 2.681 |
| Total instrumentos de deuda | 2.368 | 2.681 |

27.6.5 Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que ha habido en el ejercicio 2008 y 2007 en las partidas dadas de baja del balance de situación adjunto por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados en el epígrafe "Activos en suspenso" de las cuentas de orden complementarias a los balances de situación adjuntos.

| | Miles de Euros |
|--|-----------------------|
| Saldo a 1 de Enero de 2007 | 5.923 |
| Altas: | |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 11.2) | 2.296 |
| Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias | 5 |
| Productos vencidos y no cobrados | 205 |
| Bajas: | |
| Por recuperación en efectivo de principal | 173 |
| Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados | 1.087 |
| Por condonación | 7.169 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2007 | 7.169 |
| Altas: | |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 11.2) | 2.417 |
| Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias | 181 |
| Productos vencidos y no cobrados | 797 |
| Bajas: | |
| Por recuperación en efectivo de principal | 232 |
| Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados | 15 |
| Por condonación | 499 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 9.818 |

28. Exposición al riesgo de liquidez

28.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer de fondos líquidos suficientes a coste razonable para atender el cumplimiento de los compromisos adquiridos, a medida que se hacen exigibles.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a su gestión se aprueban por el Consejo de Administración, y corresponde al COAP la responsabilidad en cuanto a su implantación y ejecución.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos de permitan al Grupo mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo y mantener los mecanismos que, ante diferentes eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez del Grupo, además de la previsión diaria de disponibilidades y necesidades, juega un papel fundamental la planificación a medio plazo de las necesidades de liquidez que se realiza teniendo en cuenta la evolución futura del Balance, y que permite hacer previsiones con suficiente antelación de las posibles tensiones de liquidez que pudieran producirse y disponer de los instrumentos necesarios para contrarrestarlas.

Con carácter general y tradicional, el Grupo dispone de diferentes líneas de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez por medio del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados al mayor y minoristas. También se dispone de un Plan de Contingencias de la liquidez que establece una serie de acciones para disponer de diferentes fondos de financiación alternativa y complementaria.

La revisión mensual, por parte del COAP, de estas acciones permite garantizar que el Grupo dispone de la liquidez necesaria para atender puntualmente todos sus compromisos de pago y alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y de crecimiento sostenido, estable y moderado.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objetivo de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de las mencionadas medidas era asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable sea suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias ocurridas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de activos financieros (en adelante FAAF), y la orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla el mencionado Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, soportados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 30 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 del mencionado Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a cotización en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento de entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener una valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe máximo de avales a conceder en el 2008 será de 100.000 millones de euros.
 - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los administradores del Grupo, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las citadas medidas. Asimismo, los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para el Grupo.

28.2. Análisis del GAP de liquidez

Plazos de vencimiento de los pasivos financieros

Tal y como se ha indicado en el apartado 28.1 anterior, la gestión que el Grupo realiza de la liquidez tiene en consideración como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus diferentes activos y pasivos financieros.

El cuadro muestra los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento en las mencionadas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

31 de diciembre de 2008

| | A la vista | Hasta 1 mes | 1-3 meses | 3-6 meses | 6-12 meses | 1-5 años | Más 5 años | Sin determinar | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 40.517 | - | - | - | - | - | - | - | 40.517 |
| Depósitos en entidades de crédito | 6.259 | 6.501 | 46 | 343 | 23 | - | - | - | 13.172 |
| Créditos a la clientela | 4.765 | 57.353 | 29.583 | 34.556 | 63.187 | 170.454 | 1.893.788 | 89.596 | 2.343.282 |
| Valores representativos de deuda | - | 21.987 | 4.985 | 4.743 | 11.870 | 73.755 | 15.482 | - | 132.822 |
| Otros activos | 3.526 | 1 | - | - | - | - | - | - | 3.527 |
| ACTIVO | 55.067 | 85.842 | 34.614 | 39.642 | 75.080 | 244.209 | 1.909.270 | 89.596 | 2.533.320 |
| Depósitos en bancos centrales | 26.000 | - | - | - | - | - | - | - | 26.000 |
| Depósitos en entidades de crédito | 28.253 | - | - | - | - | - | - | - | 28.253 |
| Depósitos de la clientela | 525.314 | 103.677 | 145.614 | 178.664 | 322.954 | 655.023 | 391.633 | - | 2.322.879 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - | 10.000 | 44.000 | 25.212 | 79.212 |
| Otros pasivos | 10.342 | - | - | - | - | - | - | - | 10.342 |
| PASIVO | 589.909 | 103.677 | 145.614 | 178.664 | 322.954 | 665.023 | 435.633 | 25.212 | 2.466.686 |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|
| GAP de vencimientos | (534.842) | (17.835) | (111.000) | (139.022) | (247.874) | (420.814) | 1.473.637 | 64.384 |
| % sobre total activo | -21% | -1% | -4% | -5% | -10% | -17% | 58% | 3% |

La situación a final de año es de estabilidad entre saldos activos y pasivos, no previéndose amortizaciones de cédulas emitidas (como operaciones de elevado importe) hasta el año 2011.

31 de diciembre de 2007

| | A la vista | Hasta 1 mes | 1-3 meses | 3-6 meses | 6-12 meses | 1-5 años | Más 5 años | Sin determinar | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 33.475 | - | - | - | - | - | - | - | 33.475 |
| Depósitos en entidades de crédito | 53 | 37.006 | 1.762 | 236 | 193 | - | - | - | 39.250 |
| Créditos a la clientela | 20.398 | 59.755 | 36.648 | 29.504 | 66.231 | 174.412 | 1.900.482 | 31.382 | 2.318.812 |
| Valores representativos de deuda | - | 11.401 | 1.581 | 13.623 | 38.457 | 95.290 | 24.706 | - | 185.058 |
| Otros activos | 6.134 | - | - | - | - | - | - | - | 6.134 |
| ACTIVO | 60.060 | 108.162 | 39.991 | 43.363 | 104.881 | 269.702 | 1.925.188 | 31.382 | 2.582.729 |
| Depósitos en bancos centrales | - | 8.000 | - | - | - | - | - | - | 8.000 |
| Depósitos en entidades de crédito | 28.505 | - | - | - | - | - | - | - | 28.505 |
| Depósitos de la clientela | 598.804 | 125.089 | 173.790 | 174.429 | 315.292 | 493.145 | 501.380 | - | 2.381.929 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - | - | 54.000 | 25.212 | 79.212 |
| Otros pasivos | 9.969 | - | - | - | - | - | - | - | 9.969 |
| PASIVO | 637.278 | 133.089 | 173.790 | 174.429 | 315.292 | 493.145 | 555.380 | 25.212 | 2.507.615 |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| GAP de vencimientos | (577.218) | (24.927) | (133.799) | (131.066) | (210.411) | (223.443) | 1.369.808 | 6.170 |
| % sobre total activo | -22% | -1% | -5% | -5% | -8% | -9% | 53% | 0,2% |

29. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

29.1 Exposición al riesgo de interés

29.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipos de interés es el riesgo al que está sometido el Grupo asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipos de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Grupo de dos formas:

- Por una parte, por el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho que pueden existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devenguen tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de forma que las variaciones en estos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("GAAP de tipos de interés"). En el caso de las operaciones a tipos de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Grupo incurre en el riesgo de mercado de tipos de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera disponibles para la venta y a la cartera de negociación, así como a la cartera de valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado, de forma que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo.

Los objetivos y las políticas en materia de gestión del riesgo de tipos de interés se aprueban por el Consejo de Administración. Corresponde al COAP la definición de los procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos y de las políticas marcadas y a su control.

Los objetivos del Grupo relacionados con este riesgo están orientados a limitar la desviación en el margen financiero, a fin de que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de manera significativa, directamente a los resultados del Grupo.

El COAP se ocupa de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipos de interés, y frente a posibles desviaciones propone las acciones correctoras que considera oportunas para que se solventen de forma efectiva.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipos de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudieran afectar de forma importante a la Entidad. Estos procedimientos y técnicas de análisis se revisan con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipos de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que puedan exponer al Grupo a riesgos de tipos de interés igualmente significativos, reduciendo de esta forma este tipo de riesgos en su práctica totalidad. (Ver Nota 13).

29.1.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo se ha elaborado de acuerdo a los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación han de entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales (PIB español con tasas de crecimientos negativas; tipos de interés en rápido descenso por una acción del Banco Central Europeo desde el cuarto trimestre de 2008, con caídas del tipo de intervención; nula actividad de los mercados internacionales de capitales; poca demanda del crédito, tasas de morosidad en rápido aumento; y tipos de interés elevados, respecto a los tipos de interés de mercado en la captación de recursos de clientes).

- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades en las diferentes evoluciones de las variables de mercado, entre las que se encuentran el riesgo de interés; de forma que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por esta razón, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar:
 - 1) El de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Entidad (Euribor) de 100 y de 200 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2008 (esta evolución estaría en la línea de la evolución mostrada por estos índices en los últimos meses).
 - 2) Y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente en la mencionada fecha. Esta variaciones en las curvas de tipos de interés se aplican a todos los puntos de la curva; y sea con variaciones en paralelo; sin modificar la pendiente de la curva.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del Euribor y el Índice de Referencia para los Préstamos Hipotecarios a los diferentes plazos para los que tiene impacto para el Grupo y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio del Grupo. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes a 31 de diciembre de 2008, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2009.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el resultado del análisis realizado muestra como afectaría este cambio al "margen de interés" (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por el Grupo); al "Resultado de las operaciones financieras (neto)" por su efecto sobre la valoración de la cartera de renta fija de negociación y de los derivados de negociación, así como sobre las diferentes operaciones de cobertura del riesgo de tipos de interés; y, en relación con el patrimonio neto, con el efecto que tendría sobre los ajustes por valoración correspondientes a la renta fija clasificada como disponible para la venta. Los impactos se muestran antes de los impuestos en todos los casos.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se ha indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado de un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el Euribor en los diferentes plazos, con respecto a la fecha existente al 31 de diciembre de 2008:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2008:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------------------------|--|----------------------------|--|
| | Efecto en la cuenta de resultados | | | Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto |
| | Margen de interés | Resultado de las operaciones financieras (*) | Total efecto en resultados | |
| Incremento de 100 puntos básicos del Euribor | (1.995) | - | (1.995) | (1.061) |
| Incremento de 200 puntos básicos del Euribor | (4.453) | - | (4.453) | (1.050) |
| Disminución de 100 puntos básicos del Euribor | 3.034 | - | 3.034 | 2218 |
| Disminución de 200 puntos básicos del Euribor | 5.414 | - | 5.414 | 5.723 |

(*) Los saldos de la cartera de negociación a finales del ejercicio 2008, corresponden a swaps de tipos de interés (donde se intercambia un tipo variable contra variable con diferentes indexaciones), que frente a variaciones paralelas de la curva de tipos de interés no ha de significar variaciones en el margen de la Entidad.

29.2 Exposición al riesgo de instrumentos de capital

29.2.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de capital.

Se entiende por riesgo de precio de los instrumentos de capital asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo el riesgo de mercado que asume como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originan por el riesgo de tipos de interés explicado en la nota anterior, bien sea por factores específicos del propio instrumento, de su emisor, del mercado en que coticen, del país emisor, etc.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado, el riesgo de pérdidas derivado de la variabilidad incierta de los precios de los activos y pasivos en los que se mantienen posiciones abiertas.

Los objetivos y las políticas del Grupo en relación con el riesgo de mercado se aprueban por el Consejo de Administración. La gestión del riesgo de mercado tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados.

El control de riesgo de mercado se basa en un sistema de límites segmentando la inversión en mercados en diferentes carteras, teniendo en cuenta la diversidad de títulos, emisores, mercados, etc., que establece los niveles de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir y el perfil de riesgo deseado por la Dirección y, al mismo tiempo, se traduce en un sistema de control para no incurrir en riesgos no deseados.

Los límites se fijan en relación al máximo de pérdidas asumibles a partir de las cuales se cierran y se cubren todas las carteras u operaciones de negociación (stop-loss).

Las funciones de asumir posiciones y de control de las posiciones en mercados están diferenciadas de forma que la unidad de BackOffice, para asumir sus funciones de control actúa como unidad independiente respecto al Departamento de Mercados Financieros, responsable de la contratación.

El COAP, como órgano supervisor de la gestión de riesgos, analiza y revisa el cumplimiento de los límites marcados. En el caso que se detecten desviaciones, desde el COAP se toman las medidas correctoras adecuadas, a propuesta de Mercados Financieros, para regularizar las posiciones excedidas y se informa al Consejo de Administración.

El Grupo dispone de aplicaciones informáticas que facilitan la ejecución y control de las inversiones en mercados, ya que estas herramientas permiten realizar un monitorización permanente de los niveles de riesgos asumidos de este tipo, verificando en todo momento que se cumplen los límites y las políticas establecidas.

29.3 Otros riesgos

29.3.1 Riesgo operacional

El riesgo operacional representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación o errores en los procesos, sistemas y personas o acontecimientos externos.

El riesgo operacional se está integrando en la política de gestión global del riesgo del Grupo, procediendo a su difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

Para mitigar el impacto de este riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo en el marco del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por la CECA y en el que el Grupo participa. La participación en el proyecto sectorial de CECA, está permitiendo al Grupo desarrollar trabajos de identificación cuantitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de los indicadores de riesgo para medir su impacto e implementar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza un análisis y recopilación histórica de los acontecimientos de pérdidas, clasificados según la normativa de Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, con la finalidad de obtener datos consistentes que permitan por una parte, cumplir con los nuevos requerimientos reguladores y, por otra parte, la implementación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

Debido a que el marco de gestión integral del riesgo operacional en el Grupo se encuentra en una fase inicial de desarrollo, se han establecido planes de acción puntuales para la mitigación del riesgo operacional, en base a los datos estadísticos obtenidos de los informes de Pérdidas.

En base al Informe Anual de Evolución de las Pérdidas (BDP) y a los informes de resultados de los cuestionarios de la Herramienta de Evaluación Cualitativa (HEC), el departamento de Auditoría conoce qué pérdidas significativas se han producido en la Entidad, y qué valoración tiene de los procesos y/o procedimientos en los que estas pérdidas se han producido.

Con estos datos se propone a la Dirección General para su aprobación, los planes de acción a implementar, con el detalle del nivel de priorización asignado, para mitigar en el futuro las pérdidas significativas por riesgo operacional.

29.3.2 Riesgo de Cumplimiento Normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de que el incumplimiento de exigencias legales o normas internas incida en la cuenta de resultados del Grupo, ya sea directamente, con ocasión de sanciones administrativas o sentencias adversas, o indirectamente por repercutir negativamente en la reputación del Grupo.

Para gestionar de forma eficiente este riesgo, la Unidad de Cumplimiento Normativo dispone de un estatuto específico que la dota de las competencias precisas, distribuyendo responsabilidades entre los distintos niveles de la organización y estableciendo reglas para preservar su independencia.

Corresponde al Consejo de Administración de la Caja la supervisión última de la gestión del riesgo de cumplimiento, que revisa la gestión realizada a partir del Informe de Cumplimiento Normativo y evalúa su eficacia.

La Unidad de Cumplimiento Normativo tiene carácter integral y vela por el cumplimiento, entre otras, de las obligaciones que establecen las normas de conducta en el ámbito del mercado de valores, de prevención del blanqueo de capitales, de protección de datos de carácter personal y de transparencia del Gobierno Corporativo. De forma más general, esta unidad gestiona que exista un conocimiento eficaz y aplicación de la normativa legal en todos los ámbitos del Grupo por sus responsables.

Para ejercer su función de control, la Unidad de Cumplimiento Normativo coordina los comités especializados existentes en estas materias y realiza un seguimiento del grado de adecuación a la normativa de procedimientos y criterios internos, identificando deficiencias, y cuando es necesario, efectuando propuestas de mejora.

Con el objetivo de reforzar esta función de control, se está implementando un sistema de gestión integral del riesgo de cumplimiento en el marco del proyecto sectorial de CECA, que ha de permitir al Grupo disponer de un mapa de riesgos con el objetivo de diseñar una estructura de control que permita reducir al máximo el riesgo de incumplimiento y reportar a la Dirección y al Consejo de Administración, los resultados de estos controles para adoptar, si fuera necesario, las medidas correctoras adecuadas.

30. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias y al patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico. La medida de las concentraciones de riesgos y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que se está sujeto atendiendo a su naturaleza.

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en la Nota 27 sobre tipos de contraparte de los activos financieros sujetos al riesgo de crédito, a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

30. 1. Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumento financiero y por categoría de instrumento financiero en los que se haya clasificado.

31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|---------------------|-----------------|------------------|
| | España | Resto Unión Europea | Resto del mundo | Total |
| Por clase de instrumento financiero- | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 16.875 | - | - | 16.875 |
| Crédito a la clientela | 2.321.932 | 41 | - | 2.321.973 |
| Valores representativos de deuda | 102.525 | 8.477 | 2.884 | 113.886 |
| Instrumentos de capital | 16.271 | 5.319 | 683 | 22.273 |
| Derivados de negociación | 991 | - | - | 991 |
| Derivados de cobertura | 11.419 | - | - | 11.419 |
| Avalés y otras garantías prestadas | 37.909 | 3 | - | 37.912 |
| Total | 2.507.922 | 13.840 | 3.567 | 2.525.329 |
| Por categoría de instrumentos financieros- | | | | |
| Cartera de negociación | 991 | - | - | 991 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias | - | 1.109 | - | 1.109 |
| Activos financieros disponibles por la venta | 82.709 | 5.319 | 3.567 | 91.595 |
| Inversión crediticia | 2.376.716 | 44 | - | 2.376.760 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 36.087 | 7.368 | - | 43.455 |
| Derivados de cobertura | 11.419 | - | - | 11.419 |
| Total | 2.507.922 | 13.840 | 3.567 | 2.525.329 |

31 de diciembre de 2007

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|--------------------|-----------------|------------------|
| | España | Resta Unió Europea | Resta del mundo | Total |
| Por clase de instrumento financiero- | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 40.328 | - | - | 40.328 |
| Crédito a la clientela | 2.343.791 | 36 | - | 2.343.827 |
| Valores representativos de deuda | 140.418 | 41.568 | 3.072 | 185.058 |
| Instrumentos de capital | 17.871 | 4.611 | 123 | 22.605 |
| Derivados de negociación | 992 | - | - | 992 |
| Derivados de cobertura | 1.452 | - | - | 1.452 |
| Avalés y otras garantías prestadas | 44.273 | - | - | 44.273 |
| Total | 2.589.125 | 46.215 | 3.195 | 2.638.535 |
| Por categoría de instrumentos financieros- | | | | |
| Cartera de negociación | 992 | - | - | 992 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias | - | 1.219 | - | 1.219 |
| Activos financieros disponibles por la venta | 94.883 | 37.570 | 3.195 | 135.648 |
| Inversión crediticia | 2.428.392 | 36 | - | 2.428.428 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 63.406 | 7.390 | - | 70.796 |
| Derivados de cobertura | 1.452 | - | - | 1.452 |
| Total | 2.589.125 | 46.215 | 3.195 | 2.638.535 |

30.2 Concentración de los instrumentos de capital

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificado por categorías en las que se encuentran clasificados y en función del mercado en el que cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

31 de diciembre de 2008

| | Activos financieros disponibles por la venta | Total |
|---|--|---------------|
| En función del mercado en que coticen- | | |
| Acciones cotizadas en España | 2.833 | 2.833 |
| Acciones cotizadas en otros mercados de la UE | 5.319 | 5.319 |
| Acciones cotizadas en USA | 683 | 683 |
| Acciones no cotizadas | 13.438 | 13.438 |
| Total | 22.273 | 22.273 |
| En función del tipo de emisor- | | |
| De entidades financieras españolas | 7.192 | 7.192 |
| Otras empresas españolas | 9.079 | 9.079 |
| De entidades financieras de la UE | 416 | 416 |
| Otras empresas extranjeras | 5.586 | 5.586 |
| Total | 22.273 | 22.273 |

31 de diciembre de 2007

| | Activos financieros disponibles por la venta | Total |
|---|--|---------------|
| En función del mercado en que coticen- | | |
| Acciones cotizadas en España | 6.720 | 6.720 |
| Acciones cotizadas en otros mercados de la UE | 4.610 | 4.610 |
| Acciones cotizadas en USA | 124 | 124 |
| Acciones no cotizadas | 11.151 | 11.151 |
| Total | 22.605 | 22.605 |
| En función del tipo de emisor- | | |
| De entidades financieras españolas | 7.143 | 7.143 |
| Otras empresas españolas | 10.728 | 10.728 |
| De entidades financieras de la UE | 412 | 412 |
| Otras empresas extranjeras | 4.322 | 4.322 |
| Total | 22.605 | 22.605 |

31. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activo | | |
| Activo material – afecto a la Obra Social | 4.545 | 4.566 |
| Mobiliario e instalaciones | 1.792 | 1.879 |
| Inmuebles | 560 | 612 |
| Activos circulantes | 1.232 | 1.267 |
| | 2.753 | 2.687 |
| Pasivo | | |
| Otros pasivos | | |
| Fondo de la Obra Social | 4.545 | 4.566 |
| Dotación | 3.677 | 3.698 |
| Reservas de revalorización | 868 | 868 |

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Otros pasivos – Fondo Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio 2008:

| | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Saldo a 1 de Enero | 4.566 | 4.640 |
| Aplicación del resultado del ejercicio anterior | 2.435 | 2.307 |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio | | |
| Amortización del inmovilizado de la Obra Social | 188 | 199 |
| Gastos corrientes del ejercicio presupuestados | 2.268 | 2.182 |
| Saldo al 31 de diciembre | 4.545 | 4.566 |

El siguiente cuadro muestra el detalle del presupuesto y aplicación de la Obra Social durante los ejercicios 2008 y 2007, en función de las áreas de participación:

| Áreas | Miles de Euros | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | Año 2008 | | Año 2007 | |
| | Presupuesto | Aplicación | Presupuesto | Aplicación |
| Cultural | 1.092 | 869 | 861 | 779 |
| Educativa/Investigación | 751 | 707 | 569 | 638 |
| Asistencial | 369 | 312 | 393 | 116 |
| Sanitaria | 47 | 59 | 97 | 371 |
| Diversa | 467 | 424 | 433 | 391 |
| Convenio Generalitat | 170 | 163 | 150 | 135 |
| Totales O.S./Fundación | 2.896 | 2.534 | 2.503 | 2.430 |

La Obra Social de Caja Manlleu toma sus decisiones a través de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales que está formada por seis miembros del Consejo de Administración, entre los cuales se encuentra el Presidente y el Vicepresidente primero y también asiste el Director General que actúa como Secretario. Esta Comisión tiene las funciones previstas en el artículo 34 del DL 1/1994 de 6 de abril.

La Obra Social también se gestiona, en parte, a través de la Fundación Privada Caja Manlleu de la que forman parte 6 miembros del Consejo de Administración de la Entidad y tres empleados de la propia entidad directamente relacionados con las actividades de la Obra Social. De acuerdo con la legislación vigente, transpuesta en el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, la actuación del Patronato está sujeta a las directrices, supervisión y control del Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva y de Obra Social que, además, dará su conformidad al presupuesto y cuentas anuales de la Fundación de forma integrada con las cuentas de la Obra Social de la Caja fundadora.

32. Otra información significativa

32. 1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Avals técnicos/financieros | 37.554 | 43.971 |
| Créditos documentarios irrevocables | 358 | 302 |
| | 37.912 | 44.273 |

En la Nota 27 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación a los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 20).

32. 2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos propiedad de las entidades consolidadas garantizaban operaciones realizadas por ellas o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activos Financieros disponibles para la venta | 38.784 | 57.865 |
| Cartera de inversión al vencimiento | 33.386 | 40.835 |
| | 72.170 | 98.700 |

32. 3. Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación, para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|--|-------------------------------|----------------|
| | Importe pendiente de disponer | |
| | 2008 | 2007 |
| Con disponibilidad inmediata - | | |
| Entidades de crédito | 2.300 | - |
| Sector de Administraciones Públicas | 1.519 | 1.706 |
| Otros sectores | 195.652 | 206.888 |
| | 199.471 | 208.594 |
| Con disponibilidad condicionada - | | |
| Entidades de crédito | - | - |
| Sector de Administraciones Públicas | - | - |
| Otros sectores | 122.688 | 167.520 |
| | 122.688 | 167.520 |

32. 4. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Fondos de Inversión | 40.646 | 81.178 |
| Fondos de Pensiones | 18.593 | 20.378 |
| Productos de seguros | 102.687 | 115.409 |
| | 161.926 | 216.965 |
| <i>De los que: gestionados por el Grupo</i> | - | - |

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Carteras de fondos de inversión y pensiones | 117.458 | 120.424 |
| Otros instrumentos financieros | 118.882 | 110.543 |
| | 236.340 | 230.967 |

32. 5. Titulización de activos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de activos a diferentes Fondos de Titulización constituidos con esta finalidad. De acuerdo con lo que regula la normativa vigente, las titulizaciones en las cuales no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo, no podrán darse de baja del balance. A pesar de ello, según la normativa vigente, no será necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero del 2004 y, en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del activo del balance de situación.

Por lo que respecta a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero del 2004 de las cuales no se haya transferido el riesgo de forma significativa y, por lo tanto, no se hayan dado de baja del activo, la normativa vigente indica que se ha de registrar un pasivo del mismo importe, que figura en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 19.3).

A continuación se muestra un detalle a 31 de diciembre del 2008 y 2007 de valor de los activos pendientes de vencer que han sido titulizados con anterioridad al 1 de enero del 2004 y que se han dado de baja del balance de situación del Grupo:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activos transferidos a AyT 9 FTPYME-ICO III, Fondo de Titulización al ejercicio 2002 | | |
| Préstamos a PYMES | - | 355 |
| Activos transferidos a AyT FTGENCAT I, Fondo de Titulización al ejercicio 2002 | | |
| Préstamos a PYMES | 1.790 | 2.495 |
| | 1.790 | 2.850 |

A continuación se muestra un detalle al 31 de diciembre del 2008 y 2007 del valor de los activos pendientes de vencer que han sido titulizados con posterioridad al 1 de enero del 2004 y que se registran en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito con la clientela" en el balance de situación adjunto:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activos transferidos a AyT HIPOTECARIO MIXTO, Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 44.150 | 48.463 |
| Pasivos asociados | 44.129 | 48.447 |
| Activos transferidos a TDA 20 MIXTO, Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 50.985 | 57.081 |
| Pasivos asociados | 50.926 | 57.042 |
| Activos transferidos a AyT HIPOTECARIO MIXTO IV, Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 56.625 | 64.727 |
| Pasivos asociados | 56.566 | 64.681 |
| Activos transferidos a AyT HIPOTECARIO MIXTO V, Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 98.878 | 104.763 |
| Pasivos asociados | 98.749 | 104.704 |
| Activos transferidos a GAT FTGENCAT FTA , Fondo de Titulización | | |
| Inversión crediticia | 55.241 | - |
| Pasivos asociados | 55.179 | - |
| Total inversión crediticia | 305.879 | 275.036 |
| Total pasivos asociados | 305.550 | 274.875 |

33. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Depósitos en bancos centrales | 1.094 | 1.059 |
| Depósitos en entidades de crédito | 796 | 1.646 |
| Créditos a la clientela | 129.993 | 109.031 |
| Valores representativos de deuda | 5.717 | 7.155 |
| Activos dudosos | 2.817 | 1.221 |
| Otros rendimientos | 92 | 26 |
| | 140.509 | 120.138 |

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Depósitos en bancos centrales | 1.094 | 1.059 |
| Depósitos en entidades de crédito | 796 | 1.646 |
| Créditos a la clientela | 129.993 | 109.031 |
| Valores representativos de deuda | 5.717 | 7.155 |
| Activos dudosos | 2.817 | 1.221 |
| Otros rendimientos | 92 | 26 |
| | 140.509 | 120.138 |

34. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Banco de España | 893 | 61 |
| Depósitos en entidades de crédito | 1.421 | 1.364 |
| Depósitos de la clientela | 86.156 | 73.026 |
| Pasivos subordinados | 4.382 | 2.861 |
| Rectificación de costes con origen en coberturas contables | 5.006 | 1.870 |
| Coste por intereses del fondo de pensiones | 277 | 212 |
| Otros intereses | 162 | 192 |
| | 98.297 | 79.586 |

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 92.852 | 77.312 |
| Rectificación de costes con origen en coberturas contables | 5.006 | 1.870 |
| Fondo de pensiones | 277 | 212 |
| Otros costes | 162 | 192 |
| | 98.297 | 79.586 |

35. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2008 | 2007 |
| Instrumentos de capital clasificados como: | | |
| Cartera de negociación | 15 | 26 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 539 | 489 |
| | 554 | 515 |

36. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Intereses y rendimientos asimilados | | |
| Comisiones de apertura y estudio | 2.150 | 2.079 |
| | 2.150 | 2.079 |
| Comisiones percibidas | | |
| Comisiones por riesgos contingentes | 362 | 426 |
| Comisiones por compromisos contingentes | 346 | 322 |
| Comisiones por servicios de cobros y pagos | 5.448 | 5.373 |
| Comisiones por servicios de valores | 369 | 494 |
| Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros | 14 | 10 |
| Comisiones de comercialización | 2.608 | 3.228 |
| Otras | 1.936 | 1.893 |
| | 11.083 | 11.746 |
| Otros productos de explotación | | |
| Comisiones de apertura (véase Nota 40) | 975 | 1.411 |
| | 975 | 1.411 |

37. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|-------------|
| | 2007 | 2006 |
| Comisiones pagadas | | |
| Comisiones cedidas otras ent. y correspondales | 408 | 351 |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores | 26 | 38 |
| Otras comisiones | 172 | 99 |
| | 606 | 488 |

38. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Cartera de negociación | (9) | (496) |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (401) | 124 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.393 | 3.065 |
| Inversiones crediticias | - | 24 |
| Otros resultados con operaciones financieras | 335 | 21 |
| | 1.318 | 2.738 |

Asimismo, el desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 atendiendo a la naturaleza de los instrumentos derivados que los originan, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|-----------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Derivados de cobertura | 335 | 146 |
| Derivados de negociación | 2 | (423) |
| Acciones | 1.415 | 3.113 |
| Obligaciones y Bonos | (434) | (98) |
| | 1.318 | 2.738 |

39. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| Resultados Netos en la: | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera (Nota 2.4) | 15 | 13 |

Estos importes corresponden, principalmente, a la operativa al contado y a plazo en divisas.

40. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Ventas y ingresos por prestación de servicios no financieros | 4.755 | 3.979 |
| Ingresos de las inversiones inmobiliarias | 121 | 117 |
| Comisiones compensadoras de costes (ver Nota 36) | 975 | 1.411 |
| Otros productos recurrentes | 184 | - |
| Otros productos no recurrentes | 423 | 428 |
| | 6.458 | 5.935 |

41. Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Sueldos y salarios | 18.774 | 19.059 |
| Seguridad Social | 4.496 | 4.414 |
| Dotaciones a planes de prestación definida | 115 | 223 |
| Dotaciones a planes de aportación definida | 631 | 608 |
| Gastos de formación | 222 | 140 |
| Otros gastos de personal | 1.786 | 1.696 |
| | 26.024 | 26.140 |

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Número de Personas | |
|---|---------------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Alta Dirección | 7 | 7 |
| Directivos y Técnicos | 141 | 143 |
| Otros personal administrativo y comercial | 352 | 350 |
| Personal auxiliar | 10 | 7 |
| | 510 | 507 |
| Hombres | 312 | 319 |
| Mujeres | 198 | 188 |
| | 510 | 507 |

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares | | |
| Compromisos post-empleo | 6.516 | 6.500 |
| Compromisos por prejubilaciones | 2.368 | 1.822 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | |
| Compromisos post-empleo | 1.180 | 1.053 |

41. 1. Compromisos post- empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post - empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

Planes de aportación definida

La Caja tiene asumido con sus empleados, en función del Convenio suscrito con los representantes sindicales de sus empleados, el compromiso de realizar una aportación consistente en un 4,5% sobre el salario pensionable de sus empleados (calculado en función de la categoría profesional y de la edad del empleado), al fondo de pensiones externo Empleats Caixa de Manlleu Fons de Pensions gestionado por la entidad CNP Vida, S.A.

Las aportaciones realizadas por la Caja durante en ejercicio 2008 al fondo de pensiones externo han ascendido a 631 miles de euros (608 miles de euros en el ejercicio 2007), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos y atendiendo a los epígrafes de los balances consolidados a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Prestación definida por compromisos con el personal pasivo | 5.336 | 5.447 |
| Compromisos en concepto de jubilaciones parciales | 2.368 | 1.822 |
| Otros compromisos | 1.180 | 1.053 |
| | 8.884 | 8.322 |

Los compromisos causados por el personal pasivo corresponden al pago de una renta perpetua, revisable según el convenio colectivo hasta el momento de su defunción, así como a diversos compromisos asumidos con las viudas y los huérfanos de dichos empleados en el caso de producirse su fallecimiento.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos hipótesis actuariales insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| Hipótesis Actuariales | Ejercicio 2007 | Ejercicio 2006 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Tablas de mortalidad | PERM/F – 2000P | PERM/F – 2000P |
| Tasa anual de revisión de pensiones | 2% | 2,5% |
| Tasa nominal de actualización | 4% | 4% |

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en el ejercicio 2008 a los importes registrados en el balance consolidado en relación con los compromisos post-pensiones asumidos con los empleados actuales y anteriores de determinadas entidades del Grupo:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| | 2008 |
| Saldo a inicio del ejercicio | 8.322 |
| Coste por intereses | 213 |
| Dotaciones con cargo a gastos de personal | 1.206 |
| Utilizaciones por pagos | 857 |
| | 8.884 |

41. 2. Retribuciones en especie

De acuerdo con el artículo 44, apartado c de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tienen la consideración de rendimientos en especie, los préstamos con tipos de interés inferiores al legal del dinero y su valor será la diferencia entre el interés pagado y el interés legal del dinero vigente en el período.

En determinadas empresas del grupo, cuyo Convenio de Aplicación es el de las Cajas de Ahorros existe además el "Pacte d'operacions financeres per a empleats" firmado entre la Representación de los trabajadores y la Dirección de la empresa en fecha 29/12/97 y revisado el 20/01/99.

El apartado 1 de este Pacto, hace referencia al Préstamo para adquisición de la Vivienda Habitual y para fijar el tipo de interés aplicable, hace referencia al Artículo 62 apartado 3 del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros:

"Se formalizará a tipo de interés variable, y el tipo de interés permanecerá fijo durante cada semestre natural. Será del 70% del EURIBOR, o índice que le sustituya..."

Teniendo en cuenta que el interés legal del dinero para el año 2008 ha sido del 5,5%, el importe total que corresponde a la base de las retribuciones en especie para el ejercicio 2008 es de 454 miles de euros (311 miles de euros en el ejercicio 2007).

42. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Inmuebles e instalaciones | 2.076 | 1.966 |
| Alquileres | 447 | 559 |
| Tecnología y sistemas | 3.311 | 3.353 |
| Comunicaciones | 1.068 | 1.110 |
| Publicidad | 705 | 591 |
| Gastos judiciales y letrados | 201 | 166 |
| Informes técnicos | 706 | 265 |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | 482 | 485 |
| Primas de seguros y autoseguros | 101 | 100 |
| Por órganos de gobierno y control | 188 | 161 |
| Gastos de representación y desplazamiento personal | 348 | 361 |
| Cuotas Asociaciones | 87 | 116 |
| Servicios administrativos subcontratados | 139 | 304 |
| Contribuciones e impuestos | 562 | 807 |
| Otros gastos | 1.271 | 1.098 |
| | 11.692 | 11.442 |

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor por servicios de auditoría por importe de 70 miles de euros.

No se han devengado por el Auditor ni por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros trabajos de revisión y verificación contable diferentes de los contemplados en el artículo 2 del Reglamento de Auditoría de cuentas ni por asesoramiento fiscal.

43 Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Variación de existencias | 1.727 | 1.443 |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos | 467 | 467 |
| Gastos de las inversiones inmobiliarias | 61 | 61 |
| Otros conceptos | 619 | 301 |
| | 2.874 | 2.272 |

44 Ganancias (pérdidas) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|--------------|-----------|-------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Beneficio | Pérdida | Beneficio | Pérdida |
| Resultado por bajas en otros conceptos | - | (136) | - | (10) |
| Resultado por bajas en activo material | 2 | (146) | - | (10) |
| | 2 | (282) | - | (10) |

45. Partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

| | Miles de Euros | | | | Miles de Euros | | | |
|----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | 2008 | | | | 2007 | | | |
| | Entidades consolidables | Entidades no consolidables | Otras entidades vinculables | Personas físicas vinculables | Entidades consolidables | Entidades no consolidables | Otras entidades vinculables | Personas físicas vinculables |
| ACTIVO: | | | | | | | | |
| Préstamos y Créditos | 10.119 | 156 | 53.153 | 2.909 | 12.568 | 196 | 5.418 | 2.835 |
| Participaciones | 13.155 | - | - | - | 3.155 | - | - | - |
| PASIVO: | | | | | | | | |
| Depósitos | 347 | 944 | 4.023 | 5.760 | 286 | 706 | 5.597 | 4.731 |
| Pasivos subordinados | 18.000 | - | - | - | 18.000 | - | - | - |

Asimismo, las obligaciones acumuladas devengadas en concepto de compromisos post-empleo de prestación definida de los actuales y antiguos miembros del personal de alta dirección, ascienden a 1.180 miles de euros (1.053 miles de euros en el ejercicio 2007).

A continuación, se presentan los saldos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 y 2007 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

| | Miles de Euros | | | | Miles de Euros | | | |
|----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | 2008 | | | | 2007 | | | |
| | Entidades consolidables | Entidades no consolidables | Otras entidades vinculables | Personas físicas vinculables | Entidades consolidables | Entidades no consolidables | Otras entidades vinculables | Personas físicas vinculables |
| INGRESOS | | | | | | | | |
| Préstamos y Créditos | 586 | 7 | 2.443 | 164 | 450 | 21 | 217 | 112 |
| GASTOS | | | | | | | | |
| Depósitos | - | - | 64 | 179 | 2 | 2 | 109 | 115 |
| Pasivos subordinados | 935 | - | - | - | 799 | - | - | - |

46. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el 20 de julio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Entidad aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, la Entidad y el resto de Entidades del Grupo afectadas finalizaron su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

La entidad del Grupo cuyas reclamaciones han de ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente es la Corredoría d'Assegurances Caixa Manlleu, S.L.

Durante el ejercicio 2008, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relativas a la Entidad han sido las siguientes:

| | Reclamaciones recibidas | Reclamaciones resueltas | Importes indemnizados en euros |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Servicio de atención al cliente | 17 | 17 | 323 |
| Defensor del cliente | 2 | 2 | - |
| Servicio de reclamación Banco de España | 1 | 1 | - |
| Servicio de atención personalizada | 187 | 187 | - |
| | 207 | 207 | 323 |

Durante el ejercicio 2007 las reclamaciones recibidas fueron de 282 de las cuales se resolvieron 279 lo que supuso un importe indemnizado de 1.642 euros.

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

| Tipología de las reclamaciones | Número | Importe en Euros |
|--------------------------------|--------|------------------|
| Intereses | 2 | - |
| Activo | 21 | - |
| Pasivo | 8 | - |
| Nomina | 2 | - |
| Comisiones | 6 | - |
| Tarjetas/TPV | 9 | - |
| Cajero | 21 | - |
| Seguros | 15 | 223 |
| Valores | 14 | - |
| Serv. Telemático/Internet | 35 | - |
| Trato Oficina/Comercial | 24 | 100 |
| Información/Gestión | 12 | - |
| Correo | 6 | - |
| Obra social | 1 | - |
| Blanqueo de capitales | 2 | - |
| Herencias | 3 | - |
| Pago lotería | 7 | - |
| Otros | 19 | - |
| | 207 | 323 |

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS AL GRUPO CAIXA MANILLEU A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

| Entidad | Domicilio | Importe de la participación | % Capital poseído por el Grupo | | | Intereses minoritarios gestionados por el Grupo | Fecha de los estados financieros consolidados | Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2008 (miles de euros) |
|---|--|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|---|---|---|
| | | | % Participación presente | % Participación potencial | Total participación | Nº de acciones | | |
| CAIXA MANILLEU OPERADOR BANCA-ASSEGURANCES VINCULAT, S.L. | C/ del Pont, 16-18, 2 (08560) MANILLEU | 3 | 100% | - | - | 100% | - | 146 |
| INVERPRO DSENVOLUPAMENT, S.L. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 13.030 | 100% | - | - | 100% | - | (576) |
| ITINERARI 2002, S.L. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 61 | 51% | - | - | 51% | 29.450 | 5 |
| CAIXA DE MANILLEU PREFERENTS, S.A. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 61 | 100% | - | - | 100% | - | - |

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS AL GRUPO CAIXA MANILLEU A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

| Entidad | Domicilio | Importe de la participación | % Capital poseído por el Grupo | | | Intereses minoritarios gestionados por el Grupo | Fecha de los estados financieros consolidados | Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2007 (miles de euros) |
|---|--|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|---|---|---|
| | | | % Participación presente | % Participación potencial | Total participación | Nº de acciones | | |
| CAIXA MANILLEU OPERADOR BANCA-ASSEGURANCES VINCULAT, S.L. | C/ del Pont, 16-18, 2 (08560) MANILLEU | 3 | 100% | - | - | 100% | - | 229 |
| INVERPRO DSENVOLUPAMENT, S.L. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 3.030 | 100% | - | - | 100% | - | (9) |
| ITINERARI 2002, S.L. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 61 | 51% | - | - | 51% | 29.450 | (16) |
| CAIXA DE MANILLEU PREFERENTS, S.A. | C/ del Pont, 16-18 (08560) MANILLEU | 61 | 100% | - | - | 100% | - | - |

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO CAIXA MANLLEU A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

| Entidad | Domicilio | Importe de la participación | % Capital poseído por el Grupo | | | Resultado aportado al Grupo al ejercicio 2008 (miles de euros) |
|---------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|--|
| | | | % Participación presente | % Participación potencial | Total participación | |
| | | | Directa | Indirecta | Indirecta | |
| HABITATGES FINVER, S.L. | Pza. Sardana, 4 Avda. Portal Angel, 40 | (08560) MANLLEU (08001) BARCELONA | 469 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES INVERCAP, S.L. | C. Bany, 45 | (08530) LA GARRIGA | 60 | - | 45% | 45% |
| SOLAR VOLAR, S.L. | C. Calabria, 59-61 | (08530) LA GARRIGA | 270 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES CIMIPRO, S.L. | C. Pare Gallissa, 21 | (08500) VIC | 60 | - | 35% | 35% |
| HABITATGES INVERVIC, S.L. | C. Riumunde, 10, A, 1 | (08540) CENTELLES | 525 | - | 18% | 18% |
| FRIGEL, S.L. | Ps. de Gràcia, 103 | (08008) BARCELONA | 360 | - | 50% | 50% |
| OSONA CIPSA, S.L. | C. Manlleu, 54 | (08500) VIC | 1.370 | - | 40% | 40% |
| HABITATGES JUVIPRO, S.L. | C. Padilla, 173 | (08013) BARCELONA | 528 | - | 15,37% | 15,37% |
| LIFE PROMOMED VIC, S.L. | Ps. dels Tílers, 51 | (08520) LES FRANQUESES DEL VALLÉS | 2.705 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES LLULL, S.L. | | 1.300 | - | - | - | 1 |

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO CAIXA MANLLEU A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

| Entidad | Domicilio | Importe de la participación | % Capital poseído por el Grupo | | | Resultado aportado al Grupo al ejercicio 2007 (miles de euros) |
|----------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|--|
| | | | % Participación presente | % Participación potencial | Total participación | |
| | | | Directa | Indirecta | Indirecta | |
| HABITATGES FINVER, S.L. | Pza. Sardana, 4 Avda. Portal Angel, 40 | (08560) MANLLEU (08001) BARCELONA | 469 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES INVERCAP, S.L. | C. Bany, 45 | (08530) LA GARRIGA | 60 | - | 45% | 45% |
| SOLAR VOLAR, S.L. | C. Calabria, 59-61 | (08530) LA GARRIGA | 270 | - | 50% | 50% |
| HABITATGES CIMIPRO, S.L. | C. Pare Gallissa, 21 | (08500) VIC | 60 | - | 35% | 35% |
| HABITATGES INVERVIC, S.L. | C. Riumunde, 10, A, 1 | (08540) CENTELLES | 525 | - | 18% | 18% |
| FRIGEL, S.L. | C. Cal Anton, 8 | (08553) SEVA | 360 | - | 20% | 20% |
| AGROALIMENTÀRIA CASA PAGÈS, S.L. | Ps. de Gràcia, 103 | (08008) BARCELONA | 180 | - | 50% | 50% |
| OSONA CIPSA, S.L. | C. Manlleu, 54 | (08500) VIC | 1.000 | - | 40% | 40% |
| HABITATGES JUVIPRO, S.L. | C. Padilla, 173 | (08013) BARCELONA | 528 | - | 15,37% | 15,37% |
| HABITATGES LLULL, S.L. | | 1.300 | - | - | 50% | (1) |



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El Grupo Caixa Manlleu ha registrado un beneficio neto de 6 millones de euros en el ejercicio 2008, que supone un descenso del 36,67% respecto al ejercicio anterior, motivado básicamente por la ausencia de plusvalías y por la realización de provisiones.

El beneficio recurrente, sin resultados extraordinarios aumentaría en un 2,78%.

Resulta relevante la aplicación de las indicaciones del Banco de España orientadas a reforzar la solvencia dotando provisiones voluntarias que han sido de 2 millones de euros.

El **crecimiento del crédito** ha sido del 0,99%, y alcanza la cifra de 2.278 millones de euros, de los que el 82% corresponden a crédito con garantía real.

Los **recursos de clientes** se han situado en los 2.341 millones de euros un 1,22% inferior al año anterior.

El **volumen de negocio** se ha reducido en un 1,06% y se sitúan en los 4.772 millones de euros.

El **margin por intereses** se ha situado en 42,2 millones de euros lo que representa un crecimiento del 4,09% superior al año anterior.

El **margin bruto**, se ha situado en 58 millones de euros lo que representa un -0,99% respecto al 2007.

El **ratio de morosidad** ha pasado del 1'35% al 3'83%. Las dotaciones a provisiones han sido de 8,3 millones de euros, un aumento del 87,36% respecto al año 2007, con la provisión extraordinaria de 2 millones de euros para la cobertura de riesgos futuros.

La **liquidez** se encuentra en una posición de fuerte estabilidad ya que a final de 2008 supera los 248 millones de euros el 9,43% de los activos del grupo. La dependencia en mercados mayoristas es muy reducida, sin vencimientos de deuda institucional hasta el 2011.

La **distribución del beneficio** que se propondrá a la Asamblea General, será del 25% a la Obra Social, con una aportación de 1.534 millones de euros, y el resto a Reservas, por un importe de 4.601 millones de euros.

Con esta aportación, los **recursos propios** se sitúan en los 197 millones de euros. Con esto, la ratio de solvencia mejora y es del 11,87%, un 48% superior al nivel mínimo exigido, frente al 10'22% del año anterior. Los recursos propios de máxima categoría (Core Capital) 6,02%, y el Tier 1 se sitúa en el 7,39% .

La **plantilla** de Caixa Manlleu ha alcanzado la cifra de 510 empleados, frente a los 507 del año anterior. No obstante durante este 2008 se han incorporado 11 empleados nuevos, 9 mujeres y 2 hombres, para cubrir las bajas de las jubilaciones parciales. Para cubrir las necesidades de puestos de responsabilidad, Caixa Manlleu ha continuado apostando, como siempre, por la promoción interna, como forma de cohesión de su cultura corporativa y de motivación de la plantilla.

Caixa Manlleu inició, en el año 2003, la aplicación de un **acuerdo de jubilaciones parciales**, en aplicación del Decreto 1131/2002, el cual finaliza el 2009, al cual se han adherido 46 empleados en el período 2003-2008, de los que 13 corresponden al ejercicio 2008. Así mismo, durante el 2008 se ha continuado aplicando el acuerdo de **conciliación de la vida laboral y familiar**, con medidas que favorecen una mayor compatibilidad entre la actividad profesional y la vida personal y familiar de los empleados y las empleadas de la Entidad.

En referencia a la **red de oficinas**, se ha reducido la previsión global del Plan de Expansión en la forma prevista en el Plan Estratégico 2008 - 2011. En este 2008 se han abierto tres oficinas, dos en Girona y una en Madrid. También se ha cerrado una oficina de Barcelona calle Cantabria.

En el pasado ejercicio se inició el desarrollo del **Plan estratégico** 2008-2011, el cual se centra en cuatro líneas. 1) La mejora de la gestión, basada en el desarrollo e implantación de una herramienta comercial (CRM). 2) La mejora de la estructura comercial y la redefinición de la estructura funcional. 3) La potenciación de la estrategia comercial en los segmentos definidos en el plan, la potenciación de la banca personal, y la intensificación del negocio asegurador en combinación con los productos tradicionales. 4) La gestión proactiva de los impagados con la adecuación de recursos y procedimientos a la nueva situación.

El Plan de Obra Social de Caixa Manlleu, desarrollado directamente y a través de su Fundación, ha potenciado las actividades y proyectos propios o que se realizan conjuntamente con otras entidades del territorio.

En el **Área Asistencial** destacamos, entre otras, la 5^a Convocatoria de Ayudas de Proyectos para Centros de Inserción Social, la actividad "Navidad en residencias", que ha programado 28 conciertos en 24 centros (hospitales, residencias de la tercera edad y centros de día). Por lo que respecta al **Área Sanitaria** hemos contribuido a la adquisición de dos vehículos adaptados, uno para el Hospital de la Santa Creu de Vic, y el otro para la ADFO (Associació de Disminuïts físics d'Osona). Por lo que respecta al **Área de Medio Ambiente**, Quintanes Natura continúa su actividad destinada a dar a conocer y estudiar la flora y la fauna de un territorio de gran diversidad ecológica.

Por lo que respecta al **Área Educativa** continúa nuestra colaboración con la Universidad de Vic, entre otros proyectos, otorgando a estudiantes las becas de movilidad y cooperación, y la labor de formación que se realiza a través del Centro de Estudios de la Fundación Mil·lenari, como centro de estudios para adultos, con un número elevado de cursos y proyectos de inserción laboral, reciclaje y formación continuada. Destacamos la labor de la Escuela Familiar Agraria de Quintanes", de la Obra Social de Caixa Manlleu, de reconocido prestigio en la formación en agropecuaria forestal y jardinería. Como proyecto innovador, Aula Robótica dirigida a las escuelas y que desarrolla en los alumnos habilitados para las nuevas tecnologías y les quiere incentivar una vocación hacia la ciencia y la tecnología. Más de 4.000 alumnos de alrededor de 40 centros han realizado la actividad.

Por lo que respecta al **Área Cultural**, aparte de muchas otras actividades, destacamos dos que están entre el ámbito artístico y el ámbito asistencial: *Missatges al vent*, un espectáculo de marionetas destinado a las escuelas y que muestra en qué se puede encontrar una persona con discapacidad y como tratarla, y la iniciativa *Parelles Artístiques*, que reúne obra de artistas profesionales que trabajan conjuntamente con usuarios de un centro de salud mental. Se trata de la segunda edición y la exposición que reúne las obras itinerante por diversos municipios. Cabe destacar el Festival Caixa Manlleu que en el marco del Premio de Teatro, que es un referente a nivel nacional, organiza más de una treintena de actos. Nuestra colaboración con la Casa Museu Verdaguer para sus actividades también ha sido importante.

En relación a la Obra Social, en el año 2008 se ha cerrado el ejercicio con un gasto total de 2'504 millones de euros. El presupuesto previsto para el año 2009 es de 2'076 millones de euros.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G-08169849

Denominación social

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLEU

**PLAÇA FRA BERNADÍ,24-25
MANLEU
BARCELONA
08560
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

| Grupo al que pertenecen | Número de consejeros generales | % sobre el total |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES | 12 | 20,000 |
| IMPOSITORES | 24 | 40,000 |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 0 | 0,000 |
| EMPLEADOS | 6 | 10,000 |
| ENTIDADES | 18 | 30,000 |
| Total | 60 | 100,000 |

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja. Sus miembros tienen la denominación de Consejeros Generales, velan por la integridad del patrimonio, la salvaguardia de los intereses de los depositantes y la consecución de los fines de utilidad pública de la Entidad y fijan las normas directrices de su actuación.

Además de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las funciones siguientes:

- a) Nombrar y revocar los vocales del Consejo de Administración.
- b) Nombrar y revocar los miembros de la Comisión de Control.
- c) Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los Órganos de Gobierno antes del cumplimiento de su mandato.
- d) Aprobar y modificar los Estatutos y los Reglamentos de procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Órganos de Gobierno.
- e) Acordar la liquidación y la disolución de la Caja o autorizar su fusión con otras Entidades.

- f) Confirmar el nombramiento y el cese del Director General a propuesta del Consejo de Administración.
- g) Definir las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, a las que deben someterse los demás Órganos de Gobierno.
- h) Aprobar la gestión del Consejo de Administración, la memoria, balance anual y cuenta de resultados, y aplicar éstos a los fines propios de la Caja.
- i) Aprobar la gestión de la obra social, los presupuestos anuales correspondientes y su liquidación.
- j) Tratar cualquier otro asunto que sometan a su consideración los Órganos facultados a este efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

Sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

I.- SISTEMA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES

1.- Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, son nombrados por un período de seis años. Pueden ser reelegidos por el período inmediato siguiente al primer mandato o por otro posterior, si continúan cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos, con la limitación de que su mandato total no podrá superar los doce años de manera continuada o interrumpida.

Cumplido el mandato de doce años, puede volver a ser elegido con el mismo límite y requisitos legales cuando no se haya ejercido el cargo durante ocho años.

Asimismo, el período de ejercicio del cargo de Consejero General se entenderá prolongado o reducido, en su caso, hasta la celebración de la Asamblea a la cual se incorporen los nuevos Consejeros Generales.

La renovación de los Órganos de Gobierno se producirá dentro del primer semestre natural del ejercicio que corresponda, en la Asamblea General ordinaria o en Asamblea General extraordinaria celebrada a continuación de la anterior.

La renovación de los Consejeros Generales se realiza por mitades, cada tres años, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea, en la forma y condiciones definidas en el Reglamento de Procedimiento.

En el caso del cese o revocación de un Vocal antes del final de su mandato, será sustituido durante el período restante por el primer suplente disponible de su grupo. El sustituto accederá al cargo automáticamente, durante el resto del

período que correspondía a la persona a la que sustituye, sin perjuicio de su posible reelección. No pueden hacerse nombramientos provisionales.

Mientras no se haya cumplido el mandato por el que fueron designados y excepto en los casos de cese previstos en los Estatutos, el nombramiento de los Consejeros Generales es irrevocable.

REQUISITOS PARA SER CONSEJERO GENERAL

1.- Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, han de reunir los siguientes requisitos:

- a). Ser persona física, con residencia habitual en la zona de actividad de la Caja.
 - b). Ser mayor de edad y no estar legalmente incapacitado.
 - c). Reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional que establezca la legislación vigente. En cualquier caso, se entenderá que concurre honorabilidad comercial y profesional en aquellas personas que hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y de otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.
 - d). Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiese contraído con la Caja, por si mismo o en representación de otras personas o Entidades.
 - e). No estar afectado por las incompatibilidades que se detallan más adelante.
- 2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación de los impositores, se requiere tener la condición de depositante de la Caja con dos años de antigüedad, y que haya mantenido en cuentas de la Entidad, en el ejercicio precedente de la elección, un saldo medio no inferior a 600 euros. Este saldo será actualizado en el futuro en la forma establecida en el Reglamento y normativa vigente, hasta una cifra no superior a la variación del índice de precios al consumo desde 31 de diciembre de 2007.

INCOMPATIBILIDADES DE LOS CONSEJEROS GENERALES

No pueden ejercer el cargo de Consejero General ni actuar como compromisarios:

- 1.- Los concursados y los condenados a penas que llevan aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.
- 2.- Los que, antes de su designación o durante el ejercicio del cargo de consejero, incurren en incumplimiento de sus obligaciones con la Caja con motivo de préstamos o créditos o por no haber pagado, a la misma Caja, cualquier tipo de deudas.
- 3.- Los administradores y los miembros de órganos de gobierno de más de tres sociedades mercantiles o cooperativas. A estos efectos, computaran los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los siguientes supuestos:

- a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la referida caja.
 - b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.
 - c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendentes o descendentes.
 - d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el computo de acuerdo con las previsiones de este artículo.
- En cualquier caso, las personas miembros del Consejo de Administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido en la letra c) del apartado 1 del artículo 19 del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya.
- 4.- Las personas que sean presidentes, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directores, gerentes, asesores y empleados de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma Caja, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

5.- Los funcionarios al servicio de la Administración con funciones que se relacionan directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.

6.- Los cargos públicos de designación política de las Administraciones públicas.

7.- Los que hubiesen ejercido durante más de 20 años, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General, en la caja o en otra en la que concurra en relación a esta, las circunstancias de fusión o absorción. A estos efectos, se acumulará el tiempo de ejercicio en ambos tipos de cargo aunque no se hubieran ejercido continuadamente.

II. SISTEMA DE NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS GENERALES.

REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES

1.- La distribución de plazas de Consejeros en representación del grupo de impositores entre los territorios de las diferentes comunidades autónomas donde la Caja tenga establecidas oficinas y la composición de cada una, se hace de forma proporcional a la cifra de depósitos domiciliados en cada comunidad.

En cada comunidad autónoma, las personas impositoras se distribuyen en tantas circunscripciones como plazas de Consejeros Generales correspondan de este grupo, sin que ninguna circunscripción exceda en número de personas impositoras al triple del número medio de personas impositoras de las circunscripciones de la comunidad.

En Catalunya, se tomarán como circunscripciones, las comarcas, grupo de comarcas, municipios, grupo de municipios, distritos municipales o subdivisiones de un municipio, atendiendo a criterios de amplia distribución geográfica y respetando el grado de presencia de la Caja.

Fuera de Catalunya, las circunscripciones se deben adoptar en la forma que sea más adecuada con la implantación de la Caja.

No obstante, atendiendo al origen de la Caja en la comarca de Osona y el arraigo tradicional en la misma donde radica su sede central, por acuerdo del Consejo de Administración antes del inicio de cada proceso electoral, se determinará si en este proceso se reserva a esta comarca un número de representantes que no puede exceder del 40 por ciento del número que corresponda al territorio de Catalunya o, por el contrario, se aplican los criterios generales de distribución previstos en estos Estatutos y en el Reglamento.

A los efectos de la designación de consejeros en representación del grupo de impositores, se distribuye el territorio donde actúa la Caja en 24 circunscripciones.

Por cada circunscripción se elige un Consejero General, mediante 50 compromisarios designados por sorteo, entre los impositores que cumplan las condiciones para serlo. También se designará un Consejero suplente. El sorteo se hará en presencia de dos representantes designados por la Comisión de Control, los cuales firman el acta.

2.- Los impositores que tienen abierta más de una cuenta en la misma o en diferentes oficinas, sólo pueden ser sorteados una vez por aquella circunscripción donde tengan su residencia habitual declarada.

3.- Los anuncios de los sorteos y de sus resultados, cuyas listas pueden consultar los impositores en los tablones de anuncios de las oficinas, serán publicados en uno de los periódicos de mayor circulación de Catalunya, como mínimo, sin perjuicio de la comunicación personal a los compromisarios designados.

4.- Las reclamaciones por razón de los procesos de designación de los Consejeros Generales representantes de los impositores, se presentarán ante la Comisión de Control en un período de diez días, en la forma que regula el Reglamento de Procedimiento.

REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES.

La Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, establecerá la lista de las entidades que, por el grupo de fundaciones, asociaciones o entidades de carácter cultural, científico, benéfico, cívico, económico o profesional, tengan que nombrar Consejeros Generales, según dispone el artículo 11º. de estos Estatutos y el número asignado a cada una, que en ningún caso será superior al 20% del total de Consejeros de este grupo.

Estas entidades nombrarán, de conformidad con las normas que les son propias, la persona o personas que actuarán como Consejeros Generales en su representación y un suplente para cada titular, y comunicarán su decisión a la Caja.

Las entidades designadas por acuerdo de la Asamblea General para nombrar a los consejeros generales por este grupo de representación son las siguientes:

1. ASSOCIACIÓ DE SANT TOMAS - PRO-PERSONES AMB RETARD MENTAL D'OSONA (PARMO)
2. CREU ROJA ESPANYOLA - ASSEMBLEA LOCAL DE VIC.
3. ASSOCIACIÓ ESCOLA FAMILIAR AGRÀRIA I CENTRE DE PROMOCIÓ RURAL QUINTANES.
4. CAMBRA OFICIAL DE COMERÇ INDÚSTRIA i NAVEGACIÓ DE BARCELONA
5. CARITAS DIOCESANA DE VIC
6. ASSOCIACIÓ "EL CENTRE DE SANT QUIRZE DE BESORA"
7. IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE VIC
8. FUNDACIÓ UNIVERSITÀRIA BALMES, FUNDACIÓ PRIVADA.

9. FUNDACIÓ PRIVADA HOSPITAL DE SANT JAUME DE MANLLEU.
10. ASSOCIACIÓ "PATRONAT D'ESTUDIS OSONENCS"
11. ASSOCIACIÓ "PATRONAT DE FORMACIÓ PROFESSIONAL DE MANLLEU"
12. FUNDACIÓ PRIVADA CASA CARITAT DE VIC.
13. FUNDACIÓ PRIVADA HOSPITAL-ASIL DE GRANOLLERS
14. FUNDACIÓ PRIVADA VALLÈS ORIENTAL PER A DISMINUÏTS PSÍQUICS
15. COL·LEGI OFICIAL DE METGES DE BARCELONA-JUNTA COMARCAL D'OSONA
16. OMNIUM CULTURAL-DELEGACIÓ COMARCA D'OSONA
17. COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA - DELEGACIÓ D'OSONA
18. AULA D'EXTENSIÓ UNIVERSITARIA GENT GRAN D'OSONA

REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El número de Consejeros Generales en representación de las corporaciones locales se distribuye proporcionalmente entre las comunidades autónomas donde la Caja tenga oficinas establecidas, de forma proporcional a la cifra de depósitos domiciliados en cada comunidad, en la forma establecida en el Reglamento de Procedimiento.

Los Consejeros Generales en representación de las corporaciones locales en Catalunya se distribuirán de la siguiente manera:

- 1) El 35 por ciento de este grupo serán designados por los consejos comarcales y, si el número de consejeros no fuese suficiente para que todas las comarcas de implantación de la Caja sean representadas, la designación será por turno rotatorio, tal como se prevé en el anexo nº 1, de los Estatutos. Asimismo, corresponde un representante de la Comarca de Osona, donde la Caja tiene su sede.
- 2) El resto de consejeros de este grupo serán designados entre ayuntamientos en función del grado de presencia de oficinas de la Caja en cada población tal como se regula en el Reglamento y por sorteo si aplicando este criterio no se cubriesen todas las plazas de consejeros. Asimismo, corresponde un representante al municipio de Manlleu donde la Caja tiene su sede.

En eventuales supuestos que el total distribuido resultase ser superior al total de número de Consejeros, en representación de ayuntamientos, se resolverá a favor de los ayuntamientos que tengan mayor número de oficinas y en caso de igual presencia las que tengan en su ámbito, un mayor número de impositores.

No obstante los criterios de distribución anteriores, atendiendo al origen de la Caja en la comarca de Osona y el arraigo tradicional en la misma donde radica su sede central, por acuerdo del Consejo de Administración, antes del inicio de cada proceso electoral, se determinará si en este proceso se reserva a esta comarca un número de representantes que no puede exceder del 40 por ciento del número que corresponda al territorio de Catalunya o, por contra, se aplican los criterios generales de distribución. En el supuesto de acordarse la reserva, la determinación de los entes locales que han de designar consejeros generales en este ámbito comarcal se regirá, de forma separada, por los mismos criterios establecidos en los anteriores apartados 1) y 2).

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones locales y un suplente para cada titular son designados directamente por el Pleno de las propias Corporaciones. El nombramiento se comunicará a la Caja por certificación del Secretario.

Ninguna corporación puede designar más del veinte por ciento de los Consejeros Generales en representación de las corporaciones locales.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS

Para la designación de los Consejeros Generales representantes del personal se distribuye el censo del personal fijo por categorías laborales en los tres grupos siguientes:

Grupo A/ empleados con niveles retributivos I a V del Grupo Profesional 1

Grupo B/ empleados con niveles retributivos VI a X del Grupo Profesional 1

Grupo C/empleados con niveles retributivos XI a XIII del Grupo Profesional 1 i empleados del Grupo Profesional 2.

La elección se lleva a cabo por el sistema de lista abierta. Los candidatos han de ser empleados fijos.

Los empleados de la Caja sólo pueden acceder a la Asamblea General por el grupo de representación del personal.

III. SISTEMA ACEPTACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES.

GRUPO IMPOSITORES

Los compromisarios proclamados Consejeros Generales en cada una de las reuniones de compromisarios, aceptará el cargo en la misma reunión, y se hará constar en el acta correspondiente, o dentro de los 5 días siguientes a su celebración. En el plazo máximo de los 10 días siguientes a la última de las reuniones de compromisarios, el Director General de la entidad verificará que cada electo que acepta el cargo cumpla las condiciones de elegibilidad establecidas para los representantes de los impositores e informará al Consejo de Administración, al que corresponde resolver las incidencias que se produzcan y aprobar la verificación efectuada.

En caso de no reunir estos requisitos, sería proclamado Consejero General su suplente y, si este suplente tampoco reúne los requisitos, será necesario proceder a una nueva reunión de compromisarios para la circunscripción en la que se dé esta circunstancia.

GRUPO ENTIDADES

Las notificaciones a la Caja, por parte de las Entidades, de la designación de sus representantes, se efectuará a través de certificación literal de los acuerdos tomados con este motivo y una carta de aceptación del designado, en la que conste y declare que cumple los requisitos estatutarios necesarios para ser Consejero General de la Caja y que no se encuentra afectado por ningún tipo de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

GRUPO CORPORACIONES.

Las notificaciones a la Caja, por parte de las Corporaciones, de la designación de sus representantes, se efectuará mediante una certificación literal de los acuerdos adoptados a este efecto y una carta de aceptación del designado, en que conste y declare que cumple los requisitos estatutarios necesarios para ser Consejero

General de la Caja y que no se encuentra afectado por ningún tipo de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

GRUPO EMPLEADOS.

Efectuada la votación, la Mesa Electoral proclamará Consejeros Generales por cada una de las plazas a cubrir de los grupos de empleados, a aquellos que hayan obtenido mayor número de votos, y proclamará suplentes a los que les sigan en orden de votación, en un número igual al de Consejeros Generales.

La Mesa Electoral levantará el acta correspondiente, que trasladará a la Comisión Electoral y al Consejo de Administración.

IV. SISTEMA DE REVOCACIÓN DE LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros Generales cesan en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del término para el que fueron designados.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción o por incapacidad legal.
- d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en la normativa aplicable a los Órganos de Gobierno y en los Estatutos.
- f) Por acuerdo de separación adoptado con causa justa y por mayoría absoluta de la Asamblea General.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisa, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria; la constitución en segunda convocatoria es válida cualquiera que sea el número de asistentes.

Para el debate y adopción de acuerdos sobre las materias a que se refieren los apartados c), d), e) y f) del artículo 10 de los Estatutos (Ver A.1.3.), se precisa la asistencia, de las dos terceras partes en primera convocatoria y, en segunda de la mayoría de los miembros de la Asamblea.

Preside la Asamblea General el Presidente de la Caja o, en su caso, uno de los vicepresidentes, por su orden, y en su ausencia, el vocal de más edad del Consejo de Administración. Actúa de Secretario el que lo es del Consejo de Administración. Son funciones del Presidente abrir y cerrar la sesión, declarar su válida constitución, dirigir el debate, resolver las cuestiones de orden y proclamar el resultado de las votaciones.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de votos de los concurrentes. Para el debate y adopción de acuerdos sobre las materias a que se refieren los apartados c), d), e) y f) del artículo 10, de los Estatutos (Ver A.1.3.) se precisa el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Cada Consejero General tiene derecho a un voto, que no puede delegar. Quien presida la reunión tiene voto de calidad. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

Los acuerdos adoptados se hacen constar en acta, que puede ser aprobada, al término de la reunión, por la propia Asamblea o por el Presidente y el Secretario y dos interventores designados por la misma Asamblea, en un plazo máximo de quince días. Las actas tienen fuerza ejecutiva a partir del día de su aprobación.

- A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Las reuniones de la Asamblea General pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Se celebrará una reunión ordinaria anual dentro del primer semestre natural de cada ejercicio, con la finalidad de someter a aprobación la memoria, el balance y la cuenta de resultados, y también el proyecto de aplicación de los excedentes, el proyecto de dotación de la obra social y la renovación de cargos del Consejo de Administración y de la Comisión de Control en su caso.

La Asamblea General ha de ser convocada por el Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días.

La convocatoria ha de comunicarse a los Consejeros Generales, y ha de expresar día, lugar de la reunión y orden del día, y también día y hora de la reunión en segunda convocatoria, y debe publicarse, en un periódico de amplia circulación en la zona de actuación de la Caja, en el "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya" y en el Boletín Oficial del Estado, con 10 días de antelación, como mínimo.

CONVOCATORIA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS GENERALES

El Consejo de Administración puede convocar Asamblea General extraordinaria siempre que lo estime conveniente a los intereses sociales. Debe hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición ha de expresar el orden del día a que debe limitarse el contenido de la Asamblea. La convocatoria ha de hacerse dentro de los quince días a partir de la presentación de la petición.

- A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

Datos de asistencia

| Fecha Asamblea General | % de presencia física | % voto a distancia | Total |
|------------------------|-----------------------|--------------------|-------|
| 28-04-2008 | 75,000 | 0,000 | 75 |
| 25-11-2008 | 76,660 | 0,000 | 77 |

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. 28 de abril de 2008.

Lectura del Informe de la Comisión de Control y Comité de Auditoría.

Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, individuales y consolidados, de Caixa Manlleu, correspondientes al año 2007. Propuesta de aplicación del excedente.

Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del año 2007 y del presupuesto para el año 2008.

Aprobación de las Líneas Generales del Plan de Actuación de la Caja para el ejercicio de 2008.

Autorización a favor del Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable.

Designación de auditores de cuentas para el ejercicio de 2008.

Designación de dos Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. 25 de noviembre de 2008.

Propuesta de modificación de los Estatutos:

- Modificación de los artículos 1, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 29, 36.4, 37.1, 37.3, 37.9 y 50.1, así como la incorporación de una Disposición Adicional, de la Disposición Transitoria Tercera y del Anexo nº 1, con la finalidad de adecuar los estatutos al Decreto 164/2008 de 26 de agosto, por el que se regulan el sistema de elecciones, el carácter, la composición y el funcionamiento de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros de Catalunya, substitución de determinadas entidades de este grupo de representación y, en su caso, demás artículos concordantes con los modificados.

- Modificación del artículo 8 de los Estatutos en relación al sistema de dietas y retribuciones.

- Supresión de Disposiciones Transitorias Primera a Quinta por haber perdido vigencia y renumeración.

- Facultar al Consejo de Administración para armonizar, confeccionar y elevar a público un texto refundido de los Estatutos, así como corregir cualquier error u omisión no substancial.

Propuesta de modificación del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno:

- Modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y Disposición Final Tercera, así como la incorporación de una Disposición Adicional y de una Disposición Transitoria, con la finalidad de adecuar el Reglamento al Decreto 164/2008 de 26 de agosto y, en su caso, demás artículos concordantes con los modificados.

- Supresión de Disposiciones Transitorias Primera a Quinta por haber perdido vigencia.
- Facultar al Consejo de Administración para armonizar y confeccionar y elevar a público un texto refundido del Reglamento, así como corregir cualquier error u omisión no substancial.

Designación de dos Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales tienen a su disposición para poder examinar en el domicilio de la Entidad la documentación justificativa de la totalidad de los puntos del Orden del día que incluye la memoria, balance y cuenta de resultados, informe de gestión, rendición de cuentas y presupuesto de la obra social, informe de la Comisión de Control e informe de las auditorias realizadas, y asimismo el Informe de Gobierno Corporativo, el cual asimismo es accesible a través de la página Web de la entidad.

Además con una antelación de quince días a la celebración de la Asamblea, se remite al domicilio facilitado por los Sres. Consejeros un ejemplar del Informe Anual completo, que incluye las cuentas anuales de Caixa Manlleu y de su Grupo, comprensivas del Balance de situación, cuenta de resultados y memoria, así como el Informe de Gestión, la propuesta de Líneas Generales de actuación para el ejercicio actual y en lo referente a la Obra Social la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y la propuesta de presupuesto del ejercicio actual.

Y en el supuesto de modificación de Estatutos o del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Órganos de Gobierno, se pone a disposición de los Consejeros la propuesta de modificación y, asimismo, se remite al domicilio de los mismos una copia de la redacción propuesta.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración actúa en el marco de los acuerdos y de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General y tiene competencias para la ejecución de dichos acuerdos.

La Comisión de Control tiene como función la de velar que la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales se ajusten a las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General.

La Dirección General es responsable de la gestión ordinaria y dirección de la entidad con sujeción a los Estatutos y de los órganos de administración y, consiguientemente, dentro del ámbito de los acuerdos y directrices de actuación establecidos por la Asamblea General.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

DIRECCIÓN WEB:

www.caixamanlleu.es
www.caixamanlleu.cat

Se accede a la información de gobierno corporativo a través del Apartado: "Información para el Inversor" del que, entre otras informaciones legales en el punto 4º se accede a las siguientes informaciones:

- 1.- Estatutos de la entidad
- 2.- Reglamento de procedimiento de elección de miembros de los órganos de gobierno.
- 3.- Reglament Intern de conducta en el àmbit del Mercat de Valors.
- 4.- Informe del Gobierno Corporativo.
- 5.- Memoria anual que incluye las cuentas anuales y el informe de gestión del anterior ejercicio.
- 6.- Informes semestrales de las cuentas resumidas y del informe de gestión. Circular 1/2008 CNMV.
- 7.- Hechos relevantes
- 8.- Información MIFID

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre | Cargo en el Consejo | Grupo al que pertenece |
|------------------------------|---------------------|---------------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | PRESIDENTE | IMPOSITORES |
| PERE GIRBAU BOVER | VICEPRESIDENTE 1º | IMPOSITORES |
| PERE OMS CASALS | VICEPRESIDENTE 2º | ENTIDADES |
| MIQUEL ALTIMIRAS BANCELLS | CONSEJERO | ENTIDADES |
| JACINT CODINA PUJOLS | CONSEJERO | ENTIDADES |
| RAFAEL LLEDO RODRIGUEZ | CONSEJERO | ENTIDADES |
| MIQUEL ANGEL MADRID SUBIRANA | CONSEJERO | EMPLEADOS |
| GIL ORRIOLS PUIG | CONSEJERO | CORPORACIONES MUNICIPALES |
| MERCÈ PARACOLLS MOLAS | CONSEJERO | IMPOSITORES |
| ANGEL SITJA GRATACÓS | CONSEJERO | IMPOSITORES |
| FILÓ TIÓ PRATDESABA | CONSEJERO | CORPORACIONES MUNICIPALES |
| ISABEL VALLS BASSA | CONSEJERO | IMPOSITORES |

Número total

12

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

| Grupo al que pertenecen | Número de miembros del Consejo | % sobre el total |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES | 2 | 16,667 |
| IMPOSITORES | 5 | 41,667 |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 0 | 0,000 |
| EMPLEADOS | 1 | 8,333 |
| ENTIDADES | 4 | 33,333 |
| Total | 12 | 100,000 |

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

| Nombre | Fecha de baja |
|--------|---------------|
| | |

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

| Nombre |
|---------------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA |
| PERE GIRBAU BOVER |

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEGUN ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN.

El Consejo de Administración según resulta de los Estatutos tiene encomendado el gobierno, gestión, administración y representación de la Caja, y la gestión de la Obra social con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las reservadas expresamente a la Asamblea.

Dentro de sus funciones de gobierno, gestión, administración y representación de la Caja, y sin prejuicio de las funciones que le pueda delegar la Asamblea General, compete al Consejo de Administración:

- 1) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos necesarios para su aplicación, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes.
- 2) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico, de la misma, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Oficinas.

- 5) Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentar su forma y condiciones y acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de los dos, todo ello de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7) Designar al Director General, aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad, y resolver cualquier otro tema relacionado con el personal.
- 8) Previo acuerdo de la Asamblea General, emitir toda clase de activos financieros, incluidas cédulas hipotecarias emitidas en moneda nacional o extranjera, así como cualquier otra clase de títulos legalmente autorizados y establecer las características o condiciones que considere oportunas, siempre que se ajusten a la normativa impuesta por las disposiciones legales que regulan la materia.
- 9) Acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a estos efectos cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que resulten adecuadas en cada caso.
- 10) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, y resolver todas las dificultades y los casos no previstos en los Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.
- 11) Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de estos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procede.
- 12) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- 13) Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de los temas concretos de su competencia.
- 14) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que afecten a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitraje de derecho o de equidad.

15) Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales a criterios de racionalidad económica y máximo servicio en la zona en que la Caja desarrolla sus actividades.

16) Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales o en el Director General con los límites especificados en los Estatutos. Para la ejecución de sus acuerdos, podrá facultar al Presidente o a algún vocal, al Director General o a otros empleados de la Caja, conjuntamente o individualmente, mediante certificación de sus acuerdos u otorgamiento de poderes notariales.

17) Iniciar, coordinar y desarrollar los trámites de designación de los Consejeros Generales con la antelación necesaria para que se puedan cumplir los plazos legales de la renovación y comunicar a las Corporaciones y Entidades su derecho a designar Consejeros Generales y su número.

18) Cualquiera otras no atribuidas a otros Órganos, que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que son competencia del Consejo.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General celebrada el día 28 de abril de 2008, por unanimidad de los Consejeros Generales asistentes, tomó el siguiente acuerdo:

En previsión de futuras posibles necesidades de liquidez o de dotar de recursos propios a la Entidad, se delegó, autorizó y facultó al Consejo de Administración a fin de que pueda acordar, en las condiciones que crea convenientes, lo siguiente:

1º.- La emisión de cualquier tipo de valores de renta fija, de conformidad con la legislación vigente, incluidas emisiones de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes.

2º.- La cesión de participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o otros tipos de créditos a fondos de titulización.

La autorización se efectuó con la mayor amplitud y, por tanto, se facultó el Consejo de Administración para que pueda decidir:

A.- EMISIÓN DE VALORES:

a.- El tipo de emisión.

b.- El tipo de interés, que podrá ser fijo o variable y los períodos de devengo y liquidación.

c.- La duración de la emisión, vencimiento y períodos y plazos de amortización.

d.- Acordar el régimen de gestión y la redacción y condiciones de las notas de valores, reglamentos y otros documentos exigidos por la normativa vigente.

e.- Solicitar al Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Departamento de Política Financiera de la Generalitat de Catalunya, Bolsas de Valores y otros organismos públicos y privados las autorizaciones necesarias para la emisión, distribución y comercialización de valores, en su caso, admisión a cotización oficial de los mismos y otras actuaciones previstas en la legislación vigente, respecto de las que sean necesarias estas autorizaciones administrativas.

f.- Constituir con capital propio, sociedades emisoras de títulos, siempre que la emisión a través de estas sociedades, permita mejorar las condiciones de emisión.

g.- Designar las personas que, en nombre y representación de "Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu", tengan que realizar trámites con organismos oficiales, otorgar las escrituras de emisión y otros documentos públicos y privados que sean necesarios.

h.- Y en general, se faculta al Consejo de Administración para que, de acuerdo con los Estatutos y la legislación vigente, pueda tomar los acuerdos y efectuar las actuaciones necesarias y convenientes para la emisión de valores.

B.- CESIÓN DE ACTIVOS EN OPERACIONES DE TITULIZACIÓN:

a.- Promover la constitución de fondos de titulización hipotecaria o, en general, de fondos de titulización de activos.

b.- La emisión de participaciones hipotecarias representativas de préstamos hipotecarios y, en su caso, de otros créditos y activos financieros para su subscripción y agrupación en un fondo de titulización hipotecaria y/o de titulización de activos. Seleccionar y ceder al Fondo los créditos hipotecarios y, en su caso, cualquier otro tipo de créditos y activos financieros que cumplan los requisitos previstos en la legislación vigente a favor de dichos Fondos.

c.- Constitución, si cabe, de la correspondiente sociedad gestora de los fondos o acuerdo de suscripción de las participaciones emitidas y cesión de préstamos y otros activos financieros con una sociedad gestora ya constituida.

d.- Y en general, acordar el importe de la emisión, el tipo de enterés y otras condiciones de las participaciones y cualquier otra circunstancia exigida por la legislación vigente.

La autorización a favor del Consejo de Administración aprobada en el presente acuerdo se conviene por un plazo comprendido entre la fecha de la autorización y 31 de diciembre de 2009 y por los siguientes importes nominales máximos: a) Para emisión de valores de renta fija (obligaciones subordinadas y participaciones preferentes) la suma de 40 millones de euros para negocio a particulares y 250 millones de euros para inversores cualificados y b) Para operaciones de titulización la suma de 200 millones de euros.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

1. El Consejo de Administración no puede delegar las funciones de rendición de cuentas, elevación de propuestas a la Asamblea General y la convocatoria de dicha Asamblea.

2. Tampoco puede delegar el nombramiento de los cargos de Presidente, Vicepresidentes, Presidente de Honor, Consejero Honorario y la designación del Director General, que en este último caso deberá ser ratificado por la Asamblea General.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Son atribuciones ordinarias del Presidente:

a) Representar institucionalmente a la caja.

b) Convocar, después del acuerdo correspondiente del consejo de administración, las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, y presidirlas.

- c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y las comisiones delegadas según se establece en los estatutos.
- d) Actuar en representación de la caja ante los organismos corporativos y representativos del sector, de acuerdo con lo que establecen sus estatutos.
- e) Firmar, en nombre de la caja, con los acuerdos previos que legalmente o estatutariamente sean oportunos, los contratos, los convenios u otros instrumentos jurídicos con las administraciones públicas y con otras entidades.
- f) Actuar, en representación de la caja, para la ejecución de los acuerdos que adopte la Asamblea General o el Consejo de Administración, ante los órganos reguladores, sin perjuicio de las atribuciones de los otros órganos.
- g) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las cajas de ahorros, los preceptos de los estatutos y de los reglamentos de estas y los acuerdos de los órganos colegiados que presida.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

El cargo de Secretario recae en la persona del Director General. El Consejo de Administración podrá nombrar, de entre sus miembros, un Secretario suplente que actuaría en ausencia del Director General,

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

| Nombre | Breve descripción |
|---------------------------|--|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | 1. REPRESENTACION. 2. ÁMBITO LABORAL. 3. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DERECHOS. 4. DISPOSICIÓN Y DOMINIO. 5. OPERACIONES PASIVAS. 6. OPERACIONES ACTIVAS. 7. MERCADO DE VALORES. 8. ÁMBITO DE SEGUROS. 9. EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO. 10. SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 11. PODERES |

Director General

| Nombre | Breve descripción |
|---------------------|--|
| DIDAC HERRERO AUTET | 1. REPRESENTACION. 2. ÁMBITO LABORAL. 3. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DERECHOS. 4. DISPOSICIÓN Y DOMINIO. 5. OPERACIONES PASIVAS. 6. OPERACIONES ACTIVAS. 7. MERCADO DE VALORES. 8. ÁMBITO DE SEGUROS. 9. EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO. 10. SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 11. PODERES |

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

SISTEMA DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

La designación de los miembros del Consejo de Administración, la efectuará la Asamblea General de entre los miembros de cada sector de representación. No obstante, a criterio de la Asamblea General, pueden designarse hasta 4 vocales, 2 en representación de las corporaciones y 2 en representación de los impositores, entre personas que no sean miembros de la Asamblea, pero que reúnan los requisitos de profesionalidad adecuados.

El Consejo de Administración, a instancia del Presidente, puede encargar al Director General de la entidad que le haga propuestas de personas que puedan formar parte de las candidaturas al Consejo.

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

1.- Los vocales del Consejo de Administración serán designados por la Asamblea General, a través de elecciones diferenciadas para los vocales representantes de cada uno de los grupos de Consejeros Generales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos de la Caja, de conformidad con las normas siguientes:

a) En la convocatoria de la Asamblea General en que haya de procederse a los nombramientos, se expresará, además de lo que establecen los Estatutos, las vacantes que han de cubrirse de cada grupo, tanto de Consejeros titulares como suplentes y los plazos para la presentación válida de candidaturas.

b) Pueden proponer candidatos, tanto para los miembros de la Asamblea General como para los que no lo son, la mayoría de Consejeros Generales de su sector respectivo, el Consejo de Administración o un 25% de los miembros de la Asamblea General. La presentación de candidaturas habrá de formularse con una antelación mínima de cuatro días naturales a la fecha de la celebración de la Asamblea General y se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja. En la propuesta se hará constar el nombre, D.N.I y grupo de representación del candidato y de cada uno de los firmantes.

En caso de que, en el plazo establecido en el párrafo anterior no se hayan presentado suficientes candidaturas para cubrir las plazas vacantes, el Consejo de Administración podrá presentarlas hasta el mismo día de la Asamblea.

c) Constituida ya la Asamblea en que haya de procederse a la elección de vocales del Consejo de Administración, dentro del punto correspondiente del Orden del día, el Presidente proclamará las candidaturas válidamente presentadas por cada grupo.

En caso de discrepancias sobre la validez de alguna de ellas, resolverá el Pleno de la Asamblea.

d) Las votaciones, una por cada grupo de representación, serán secretas y participarán en ellas todos los Consejeros Generales, cualquiera que sea el grupo que representen.

Si resultasen empatados a votos dos o más candidatos se proclamará el de más edad.

e) El resultado de las elecciones se hará constar en el acta de la Asamblea.

2.- Los nombramientos, reelecciones y ceses de vocales del Consejo de Administración habrán de comunicarse al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, en el término de quince días para su conocimiento y constancia.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

En el supuesto que las personas designadas como miembros del Consejo de Administración se hallan presentes en la Asamblea, aceptan el cargo en dicha reunión haciéndose constar en la correspondiente Acta.

En el supuesto que no asistan a la reunión de la Asamblea, la aceptación se efectuaría en la primera reunión del Consejo a la que asistan.

SISTEMA DE REELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

La duración del ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración es de seis años, pero se entiende prolongado o anticipado hasta la celebración de la Asamblea a la que se incorporen los nuevos miembros del Consejo de Administración. No obstante, los vocales pueden ser reelegidos, por la misma representación o por otro grupo, por el período inmediato siguiente al primer mandato o por otro posterior, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento, sin perjuicio de la limitación establecida en el artículo 12.1 de los Estatutos.

SISTEMA RELATIVO AL CESE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

Los Vocales del Consejo de Administración cesan en el ejercicio de sus cargos en los mismos casos determinados en el apartado A.1.5. para los Consejeros Generales y por incurrir en las incompatibilidades previstas en los artículos 13 y 14 de los Estatutos.

REQUISITOS ELEGIBILIDAD

Los miembros del Consejo de Administración deben reunir los mismos requisitos de elegibilidad que los Consejeros Generales.

INCOMPATIBILIDADES

Los miembros del Consejo de Administración están sujetos a las mismas incompatibilidades que los Consejeros Generales, que son las siguientes:

1.- Los concursados y los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

2.- Los que, antes de su designación o durante el ejercicio del cargo de consejero, incurren en incumplimiento de sus obligaciones con la Caja con motivo de préstamos o créditos o por no haber pagado, a la misma Caja, cualquier tipo de deudas.

3.- Los administradores y los miembros de órganos de gobierno de más de tres sociedades mercantiles o cooperativas. A estos efectos, computaran los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los siguientes supuestos:

a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, i se ejerzan en interés de la referida caja.

b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.

c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendentes o descendientes.

d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el comput de acuerdo con las previsiones de este artículo.

En cualquier caso, las personas miembros del Consejo de Administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido en la letra c) del apartado 1 del artículo 19 del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya.

4.- Las personas que sean presidentes, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directores, gerentes, asesores y empleados de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma Caja, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

5.- Los funcionarios al servicio de la Administración con funciones que se relacionan directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.

6.- Los cargos públicos de designación política de las Administraciones públicas.

7.- Los que hubiesen ejercido durante más de 20 años, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General, en la caja o en otra en la que concurra en relación a esta, las circunstancias de fusión o absorción. A estos efectos, se acumulará el tiempo de ejercicio en ambos tipos de cargo aunque no se hubieran ejercido continuadamente.

SISTEMA DE REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

a) Nombrar y revocar los vocales del Consejo de Administración.

b) Nombrar y revocar los miembros de la Comisión de Control.

c) Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los Órganos de Gobierno antes del cumplimiento de su mandato.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

| Descripción del acuerdo | Quórum | Tipo de Mayoría |
|---|---|---|
| NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. | 66,66 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO | 66,66 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO |
| NOMBRAMIENTO Y CESES DE DIRECTOR GENERAL | 66,66 - DOS TERCERAS PARTES | 51,00 - MAYORIA ABSOLUTA |
| OTROS | 51,00 - MAYORIA SIMPLE ASISTENTES | 51,00 - MAYORIA SIMPLE ASISTENTES |

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

El Director General tiene la función de ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales, dentro de las instrucciones superiores y directrices del mismo, con lo que se asegura la efectividad práctica de ejecución de los mismos.

Los acuerdos que tome el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales serán comunicadas al Presidente de la Comisión de Control dentro de los 15 días siguientes a la celebración de la reunión. La Comisión de Control dentro de los 7 días naturales siguientes a la notificación a su Presidente, podrá elevar las propuestas de suspensión de acuerdos previstas en la Ley 15/1985 de 1 de Julio.

Además, dentro de las funciones estatutarias de la Comisión de Control están las de supervisar la gestión del Consejo y de la Comisión Ejecutiva y velar para la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General, así como su funcionamiento y funciones.

La Comisión de Control es informada trimestralmente por el Director General del cumplimiento de las líneas generales de actuación de la entidad aprobadas por la Asamblea General según dispone el artículo 2.1. del Decreto 99/1986 de 3 de abril.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

si NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reúne cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad, y como mínimo, una vez cada dos meses.

La convocatoria y la Presidencia de las reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones y en su ausencia, al vocal de más edad, a iniciativa propia o a petición de 4 miembros del Consejo como mínimo. En su nombre, podrá cursar la convocatoria el Secretario. La solicitud de celebración del Consejo debe contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

Las sesiones del Consejo de Administración son convocadas por comunicación escrita a cada miembro, haciendo constar el orden del día, de forma que se reciba con una antelación mínima de 48 horas.

En las sesiones excepcionales es válida la convocatoria cuando ha sido comunicada con un mínimo de 8 horas de antelación, cualquiera que sea la forma, siempre que en el acta de la sesión conste expresamente que han sido convocados todos los consejeros y la forma y plazo en que se ha hecho. No se pueden tratar otros asuntos que aquellos que hayan sido motivo de la convocatoria.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el orden del día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria y la Presidencia de las reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones y en su ausencia, al vocal de más edad, a iniciativa propia o a petición de 4 miembros del Consejo como mínimo.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 11 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente | 0 |

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con anterioridad a la fecha de la reunión, se remite el Orden del día con detalle de los temas a tratar.

En la fecha de la reunión se entrega documentación referente a los aspectos del orden del día que sea preciso disponer de información detallada, sin perjuicio de las explicaciones realizadas durante la reunión.

La documentación referente al Orden del día del Consejo está depositada en Secretaría de Dirección.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

| Nombre | Cargo |
|---------------------|------------------|
| DIDAC HERRERO AUTET | DIRECTOR GENERAL |

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

Sí NO

| Descripción de los requisitos |
|-------------------------------|
| |

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Sí NO

| Materias en las que existe voto de calidad |
|---|
| El Presidente de la reunión tiene voto decisario en caso de empate en todas las materias. |

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
| | |

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

Sí NO

| Explicación de los Mecanismos |
|-------------------------------|
| |

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de julio de 2006, se constituyó la Unidad de Cumplimiento Normativo entre cuyas funciones se halla la de comunicación de los hechos relevantes en el ámbito del mercado de valores.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

Sí NO

| | Caja | Grupo | Total |
|---|-------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 7 | 0 | 7 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 8,000 | 8,000 | |

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Caja | Grupo |
|--------------------------------|------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 8 | 6 |

| | Caja | Grupo |
|---|--------|---------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría | 8 | 6 |
| Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 33,000 | 100,000 |

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

| Nombre | Cargo |
|------------------------------|-------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | PRESIDENTE |
| PERE GIRBAU BOVER | VICEPRESIDENTE 1º |
| PERE OMS CASALS | VICEPRESIDENTE 2º |
| JACINT CODINA PUJOLS | VOCAL |
| MIQUEL ANGEL MADRID SUBIRANA | VOCAL |
| FILO TIÓ PRATDESABA | VOCAL |

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y en especial las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo.
- b) Inspeccionar todos los servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.
- c) Estudiar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General.
- d) Resolver los asuntos urgentes, e informar después, de ellos, al Consejo de Administración.
- e) Informar al Consejo de los asuntos que le hayan sido encomendados y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la Comisión Ejecutiva.
- f) Preparar la Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como proponer la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- g) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General sometan a su consideración, para elevarlas al Consejo de Administración en su caso.
- h) Celebrar toda clase de contratos permitidos por las Leyes y transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad, pactando cuantas estipulaciones y condiciones crea más convenientes.
- i) Aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad, en la aceptación de las herencias, al beneficio de inventario.
- j) Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso.
- k) Determinar los tipos de interés y las demás condiciones para las distintas clases de operaciones, activas y pasivas, que practique la Entidad.
- l) Autorizar la apertura, movilización y cancelación de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la Institución, en el Banco de España, la Banca oficial y privada y Entidades financieras.

II) Conceder o denegar, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, los préstamos y créditos de cualquier orden solicitados a la Entidad, así como delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro empleado de la Entidad, con los límites y condiciones que se considere oportuno.

m) Resolver sobre expedientes disciplinarios al personal de la Caja, con sujeción a las normas laborales.

n) Autorizar avales, garantizando a clientes de la Institución, ante todo tipo de personas públicas o privadas.

o) Y en general, realizar cuantas operaciones, obras y servicios de carácter económico sean encomendadas por el Consejo de Administración o la Asamblea General de la Caja.

También corresponderá a esta Comisión realizar la funciones propias de la Comisión Delegada de Obras Sociales a que se refiere el artículo 34 del Decreto Legislativo 1/1994 de 6 de abril.

Tiene delegadas, además, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de Julio de 1991, las facultades contenidas en los apartados 2), 4), 5), 7), 9) y 12) del artículo 27 de los Estatutos, con la limitación respecto del apartado 7) que los nombramientos de Director General y Subdirectores quedan reservados al Consejo de Administración.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, excepto las indelegables, y goza de amplia autonomía en sus decisiones, sin perjuicio de los mecanismos que se citan a continuación:

Los acuerdos de la Comisión se harán constar en acta que aprobará la propia Comisión al final de su reunión o en la siguiente. Los acuerdos más importantes se pondrán en conocimiento del Consejo de Administración en la reunión más próxima.

Los acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales se comunicarán al Presidente de la Comisión de Control dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de la sesión. La Comisión de Control, en el plazo de 7 días naturales a partir de la fecha en que haya sido notificado al Presidente, puede elevar las propuestas previstas en el Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de marzo, artículo 35, punto 1, letra i.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí

NO

| |
|--|
| En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva |
|--|

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
| | |

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo |
|---------------------------|-------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | PRESIDENTE |
| PERE GIRBAU BOVER | VICEPRESIDENTE 1º |
| PERE OMS CASALS | VICEPRESIDENTE 2º |

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración de la caja y para el personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

| Nombre | Cargo |
|---------------------------|-------------------|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | PRESIDENTE |
| PERE GIRBAU BOVER | VICEPRESIDENTE 1º |
| PERE OMS CASALS | VICEPRESIDENTE 2º |

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

Informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva aquellas inversiones o desinversiones que tengan carácter estratégico y estable de acuerdo con la normativa vigente, tanto cuando sean hechas directamente por la entidad como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes. También informará sobre la viabilidad financiera de dichas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Se regulan a través de los Estatutos de Caixa Manlleu, disponibles en la web: www.caixamanlleu.es / apartado: "Información para el Inversor". No existe reglamento específico al quedar regulado su funcionamiento en los propios Estatutos.

Se ha elaborado informe anual sobre las actividades de:

A.-Comisión de Inversiones:

Se aprobó el Informe correspondiente al ejercicio 2008 en la reunión celebrada el día 26 de febrero de 2009.

B.- Comité de Auditoria:

El Informe correspondiente a las actividades del Comité de Auditoria del ejercicio 2008, se presentará para su aprobación en la reunión de la Comisión de Control, actuando en funciones de Comité de Auditoria, a celebrar el día 26 de marzo de 2009.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI NO

| Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales | Observaciones |
|--|---------------|
| | |

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Para la toma de decisiones sobre la adquisición de participaciones empresariales el trámite previsto es el siguiente:

1. El Área de Dirección Financiera realiza el análisis previo correspondiente, efectúa las consultas y solicita los informes técnicos pertinentes y finalmente elabora un informe de viabilidad y rentabilidad de la inversión proyectada.

2. Dicho informe se revisa por el Departamento de Asesoría Jurídica a los efectos de completar aquellos aspectos de trascendencia jurídica y mercantiles de la operación, y se completa el informe referido por la Dirección Financiera, que revisa los aspectos financieros y de riesgo.

3. El informe en cuestión incluye, como mínimo los siguientes extremos:
- * Forma jurídica en la que se propone la adquisición de parte del capital social.
 - * Tipo de títulos adquiridos, importe de la inversión y calendario de pagos.
 - * Propuesta de contrato sobre acuerdo de socios que, en su caso, se crea necesario para la toma de determinadas decisiones (existencia de mayoría reforzadas, detalle de las mismas, cláusulas de salida, etc.)
 - * En determinadas inversiones, propuesta de formalización de acuerdo y correspondiente contrato, para la gestión contable, fiscal y mercantil de la sociedad participada.
4. Dicho informe se eleva a la Dirección General de la Entidad a los efectos de proceder a su estudio y aprobación o, en su caso, dar traslado a los órganos competentes a los efectos de su definitiva aprobación.
5. En los supuestos de competencia de la Comisión de Inversiones, (artículo 37 B. de los Estatutos de la Caja) por tratarse de inversiones calificadas como estratégicas, la Comisión analiza dichas inversiones e informa al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva sobre su viabilidad financiera y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.
6. Finalmente la propuesta de inversión se somete a su aprobación ante los órganos de gobierno de la Caja. Caso de aceptarse, se inicia la negociación para cerrar la operación en las condiciones y directrices básicas establecidas por dicho órgano y facultando al equipo directivo para negociar las cuestiones secundarias.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de la Comisión Retribuciones | 2 |
| Número de reuniones de la Comisión Inversiones | 4 |
| Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada | 6 |

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

| Nombre | Cargo | Grupo al que representa |
|---------------------------|----------------|---------------------------|
| DOMENEC XICOTA PERICAS | PRESIDENTE | IMPOSITORES |
| ANGEL ANDREU GUILLEM | VICEPRESIDENTE | ENTIDADES |
| JOSEP MUSULL PARRAMON | SECRETARIO | CORPORACIONES MUNICIPALES |
| JOSEFINA AUTONELL REIXACH | VOCAL | ENTIDADES |
| IGNASI TAPIA PASCUAL | VOCAL | IMPOSITORES |
| JAUME TORRAS AUMATELL | VOCAL | EMPLEADOS |

| | |
|--------------------|---|
| Número de miembros | 6 |
|--------------------|---|

| Grupo al que pertenecen | Número de comisionados | % sobre el total |
|---------------------------------|------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES | 1 | 16,667 |
| IMPOSITORES | 2 | 33,333 |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 0 | 0,000 |
| EMPLEADOS | 1 | 16,667 |
| ENTIDADES | 2 | 33,333 |
| Total | 6 | 100,000 |

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

| Funciones |
|--|
| FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL. La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices establecidas por la normativa financiera. |
| FUNCIONES COMO COMITÉ DE AUDITORIA La Comisión de Control en la reunión del día 23 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad de sus componentes aceptar la responsabilidad de asumir las funciones del Comité de Auditoria. Asimismo en el artículo 39, j) de los Estatutos, modificado por la Asamblea General celebrada el día 22 de junio de 2004, se asignan a la Comisión de Control las funciones de Comité de Auditoria. |
| La Comisión de Control, en ejercicio de las funciones de Comité de Auditoria, le corresponden las funciones que la legislación vigente atribuyen a este órgano que son las siguientes: De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 18ª de la Ley 24/1988 reguladora del Mercado de Valores, introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 (Ley Financiera), el Consejo de Administración acordó en la reunión del día 22 de julio de 2003, ampliar las funciones de la Comisión de Control, atribuyéndole las que se relacionan a continuación: 1.- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores externos para someterlo a la aprobación de la Asamblea General. 2.- Supervisión del servicio de auditoría interna. 3.- Relación con los auditores externos. |

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

REGLAS DE ORGANIZACIÓN.

1.- La Comisión de Control se reúne siempre que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, y, como mínimo, una vez al trimestre, pudiendo solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

2.- La convocatoria de la reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones, a iniciativa propia o a petición de dos de sus miembros, como mínimo, y, en su nombre, la puede cursar el Secretario o el Director General.

Las sesiones de la Comisión se convocarán en comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el orden del día, de forma que sea recibida con una antelación mínima de 48 horas.

3.- En las sesiones excepcionales será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión conste expresamente que han sido convocados todos los consejeros y la forma y plazo en que se ha hecho. No se pueden tratar otros asuntos que aquellos que hayan sido motivo de la convocatoria.

4.- Para que los acuerdos sean válidos es necesaria la asistencia a la reunión de 4 miembros de la Comisión, como mínimo, y se adoptarán por mayoría absoluta de sus componentes. Quien presida la reunión tiene voto de calidad. Los disconformes podrán hacer constar en acta su voto en contra.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se hacen constar en el acta que aprobará la misma Comisión al final de la reunión o en la próxima sesión.

Si una vez reunidos todos los miembros de la Comisión acordasen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, será válida siempre que se levante acta en que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión será válido para modificar el orden del día.

5.- Los requisitos de convocatoria de las reuniones, asistencia, deliberaciones y actas, no previstos, expresamente en este artículo son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

6.- Siempre que la Comisión de Control lo requiera, asistirá a las reuniones, con voz y sin voto, el Director General. Si es necesario, también podrán asistir aquellos empleados de la Entidad, que se crea necesario.

RESPONSABILIDADES

Son facultades de la Comisión de Control:

- a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas y velar por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.
- b) Vigilar el funcionamiento y la labor desarrollada por los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- c) Conocer los informes de la auditoría externa y las recomendaciones que formulan los auditores.
- d) Revisar el balance y cuenta de resultados de cada ejercicio anual, formulando las observaciones que considere oportunas.
- e) Elevar a la Asamblea General información de su actuación, una vez al año, como mínimo.
- f) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente.
- g) Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea, el Consejo de Administración y la propia Comisión de Control y resolver todas las cuestiones relacionadas con la designación de miembros de la Asamblea General.
- h) Conocer y dar su opinión sobre los informes de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales, en lo que se refiere a temas de la Obra Social.

i) Proponer al Departamento de Economía y Finanzas la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración en el caso que éstos vulneren las disposiciones vigentes.

j) Ejercer las funciones de Comité de Auditoria en el supuesto que sea preceptivo este órgano de acuerdo con la legislación sobre mercado de valores y con las facultades que le correspondan según la normativa vigente.

La Comisión de Control ha de informar inmediatamente al Departamento de Economía y Finanzas de las irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones, para que éste tome las medidas oportunas, sin perjuicio de las facultades de solicitar la convocatoria de Asamblea General y de la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al órgano estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con sus competencias.

La Comisión de Control ha de elaborar los informes establecidos legalmente, para ser remitidos al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

Los acuerdos tomados por el Consejo de Administración o las Comisiones Delegadas serán comunicados al Presidente de la Comisión de Control dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de la sesión. La Comisión de Control, en el término de 7 días naturales a partir de la fecha en que haya sido notificado al Presidente, puede elevar las propuestas previstas en el Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de marzo, artículo 35, punto 1, letra i.

Dentro de las funciones de la Comisión de Control se hallan, además, la de supervisar la gestión del Consejo y de las Comisiones Delegadas y vigilar que sus acuerdos se adecuen a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y, a estos efectos, puede revisar el balance y cuenta de resultados de cada ejercicio, formulando las observaciones que considere convenientes, conocer los informes de Auditoria Externa y recomendaciones de los Auditores, requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente. Además informará inmediatamente al Departamento de Economía y Finanzas y demás organismos públicos competentes de las irregularidades que haya observado en el ejercicio de sus facultades.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de la Comisión de Control | 8 |
|---|---|

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con anterioridad a la fecha de la reunión, se remite el Orden del día con detalle de los temas a tratar.

En la fecha de la reunión se entrega documentación referente a los aspectos del orden del día de los que sea preciso disponer de información detallada, sin perjuicio de las explicaciones realizadas durante la reunión por el Director General.

Los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva están a disposición de los miembros de la Comisión, en la Secretaría de Dirección, previamente a la celebración de la reunión.

Además, según se establece estatutariamente, la Comisión de Control puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

En la designación de los miembros de la Comisión de Control, se aplicará el mismo sistema establecido para el Consejo de Administración (Ver A.2.5.).

Para el nombramiento de los miembros de la Comisión de Control se aplicará el mismo sistema establecido para el Consejo de Administración.

La aceptación de los miembros de la Comisión de Control se rige por el mismo sistema establecido para el Consejo de Administración.

La revocación de los miembros de la Comisión de Control se hará de acuerdo con el mismo sistema establecido para el Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control debe elaborar un informe anual de su actuación que deberá elevar a la Asamblea General.

Además semestralmente elaborará y remitirá al Departament d'Economia y Finances de la Generalitat de Catalunya un informe de su actuación y, en su caso, de los acuerdos tomados en el ejercicio de sus funciones.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reúne siempre que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, y, como mínimo, una vez al trimestre, pudiendo solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

La convocatoria de la reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones, a iniciativa propia o a petición de dos de sus miembros, como mínimo, y, en su nombre, la puede cursar el Secretario o el Director General.

Las sesiones de la Comisión se convocarán en comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el orden del día, de forma que sea recibida con una antelación mínima de 48 horas.

En las sesiones excepcionales será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión conste expresamente que han sido convocados todos los consejeros y la forma y plazo en que se ha hecho. No se pueden tratar otros asuntos que aquellos que hayan sido motivo de la convocatoria.

Para que los acuerdos sean válidos es necesaria la asistencia a la reunión de 4 miembros de la Comisión, como mínimo, y se adoptarán por mayoría absoluta de sus componentes. Quien presida la reunión tiene voto de calidad. Los disconformes podrán hacer constar en acta su voto en contra.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se hacen constar en el acta que aprobará la misma Comisión al final de la reunión o en la próxima sesión.

Si una vez reunidos todos los miembros de la Comisión acordasesen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, será válida siempre que se levante acta en que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión será válido para modificar el orden del día.

Los requisitos de convocatoria de las reuniones, asistencia, deliberaciones y actas, no previstos, expresamente en este artículo son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

Siempre que la Comisión de Control lo requiera, asistirá a las reuniones, con voz y sin voto, el Director General. Si es necesario, también podrán asistir aquellos empleados de la Entidad, que se crea necesario.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La convocatoria de la reuniones corresponde al Presidente o a quien ejerza sus funciones, a iniciativa propia o a petición de dos de sus miembros, como mínimo.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

| Descripción del acuerdo | Quórum | Tipo de Mayoría |
|--------------------------------|--|---|
| CUALQUIER ACUERDO | 66,66 - ASISTÉNCIA DE 4 DE LOS 6 MIEMBROS. | 51,00 - MAYORÍA ABSOLUTA COMPONENTES COMISIÓN |

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

- B.1.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

| Nombre del miembro del consejo | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|---------------------------------------|--|---|---------------------------------|---|
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | DESCUENTO COMERCIAL-EMPRESA VINCULADA | 150 | INTERES: FORFAIT EURIBOR INCREMENTADO 1 PUNTO. COMISION IMPAGADOS 3%. PLAZO 12 MESES |
| JOAN CONTIJOCH PRATDESABA | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | DESCUENTO COMERCIAL Q58 - EMPRESA VINCULADA | 150 | INTERES: FORFAIT EURIBOR INCREMENTADO 1 PUNTO. COMISION IMPAGADOS 3%. PLAZO 12 MESES |
| PERE OMS CASALS | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | AVAL | 249 | COMISIONES: APERTURA 0,25% I TRIMESTRAL 0,25%. PLAZO INDEFINIDO |
| ISABEL VALLS BASSA | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | DESCUENTO FINANCIERO-EMPRESA VINCULADA | 60 | INTERES: 6,5%. COMISIONES: DE APERTURA 0,25% I POR IMPAGADOS 0,50. PLAZO: 25.05.2009 |
| ANGEL SITJÀ GRATACÓS | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | DESCUENTO COMERCIAL-EMPRESA VINCULADA | 500 | INTERES: EURIBOR A 90 DIAS + 0,25 PUNTOS. COMISIONES: IMPAGADOS 4%. PLAZO: 31/07/2009 |

- B.2.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

| Nombre del | Denominación | Naturaleza de la | Importe (miles de | Condiciones |
|-------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|
|-------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|

| comisionado | social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | operación | euros) | |
|-----------------------|--|----------------------|--------|--|
| JOSEP MUSULL PARRAMON | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLEU | PRESTAMO HIPOTECARIO | 90 | INTERES: 5,87% PRIMER AÑO. INDEXADO IRPH+0,15 PUNTOS. PLAZO 25 AÑOS. |

- B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

| Nombre de los grupos políticos | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|--------------------------------|---|----------------------------|--------------------------|-------------|
| | | | | |

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Préstamo Hipotecario concedido el ejercicio 2006, a favor de Unió Democràtica de Catalunya, que a 31 de Diciembre de 2008 tenía un importe pendiente de 1.576,81 miles de euros.

- C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:**

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
| | | |

- D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:**

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
| | | |

| | | |
|--|--|--------|
| | | euros) |
| | | |

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
| | | |

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

| Nombre | Denominación social de la entidad del grupo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|---|----------------------------|--------------------------|
| | | | |

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

| Denominación social de la entidad del grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| | | |

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

| Estructura del negocio del grupo |
|---|
| Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu es la entidad dominante del Grupo Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, definido de conformidad con la legislación vigente. |
| Forman parte del grupo: CAIXA MANLLEU OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L. Sociedad unipersonal de CAIXA MANLLEU, creada el 17.01.1997, y que aglutina el negocio de la mediación de seguros privados que se lleva a cabo en el grupo. |
| INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL. Sociedad unipersonal de CAIXA MANLLEU, que tiene como actividad principal la promoción inmobiliaria, sea directamente o a través de otras participadas. Inició su actividad el 23.07.2003. |
| ITINERARI 2002, SL. Sociedad participada al 51,00% por CAIXA MANLLEU que desarrolla la actividad propia de las agencias de viajes desde 15.02.2002. |
| CAIXA DE MANLLEU PREFERENTS, SA. Sociedad unipersonal de CAIXA MANLLEU, creada el 04.05.2004, que se ha constituido como sociedad instrumental con el único objeto de emitir participaciones preferentes. La primera emisión se realizó el 29 de diciembre de 2004. |

Servicios prestados a los clientes

| Nombre entidad del grupo |
|-------------------------------------|
| CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLEU |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---|
| El objeto propio de la Institución es: |
| a) Fomentar el ahorro o cualquier otro tipo de previsión económica, a través de una captación y una redistribución adecuada e invirtiéndolos en la financiación de activos de interés general mediante operaciones económicas, financieras y de previsión, y las que estén permitidas por las Leyes, así como todas aquellas que se deriven de su gestión habitual. |
| b) Conceder préstamos, créditos y otras operaciones de activo propias de las entidades de depósito, por los plazos, intereses y condiciones establecidas en cada momento. |
| c) Realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias y ejercer la actividad de mediador de seguros, directamente o a través de una sociedad mercantil controlada o participada por la caja, con la denominación de operador de banca-seguros vinculado. Y en general realizar todas las actividades y negocios jurídicos propios de las instituciones de su clase. |
| d) Fomentar el desarrollo económico y social de su ámbito de actuación, de acuerdo con los principios que inspiran la responsabilidad social y el buen gobierno de la empresa. |
| e) Realizar obras benéfico-sociales. |

| Nombre entidad del grupo |
|---------------------------------|
| INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|--|
| El objeto de la Sociedad es: |
| a) La adquisición, alineación, administración, explotación y tenencia de cualquier tipo de acciones, participaciones, obligaciones y otros valores mobiliarios de renta fija o variable, emitidos por empresas individuales o sociales, públicas o privadas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten estas empresas, ejerciendo con la mayor amplitud los derechos que le atribuya su participación en las mismas y en consecuencia gestionando y dirigiendo por cuenta propia, las participaciones societarias y empresariales de las que sea titular, salvando las actividades sujetas a la legislación especial y en particular a la legislación de instituciones de inversión colectiva y la de mercado de valores. |
| b) La prestación de servicios empresariales de soporte a la gestión de las sociedades o empresas participadas. |
| c) La compraventa, adquisición, transmisión y alquiler (excepto el arriendo financiero activo) y explotación, por cualquier título, de toda clase de inmuebles. Locales, viviendas unifamiliares, así como su administración; la promoción, ordenación, urbanización y parcelación de terrenos propios o ajenos mediante la realización de las actuaciones urbanísticas oportunas, así como la realización de obras, construcciones, instalaciones, servicios o cualquier otra actividad inmobiliaria. |
| Las anteriores actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. |

| Nombre entidad del grupo |
|---------------------------------|
| ITINERARI 2002, S.L. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|--|
| La Sociedad tiene como único y exclusivo objeto el ejercicio de las actividades propias de las agencias de viajes detallistas. |

| Nombre entidad del grupo |
|----------------------------------|
| CAIXA DE MANLEU PREFERENTS, S.A. |

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

- 1.- La Sociedad tiene por objeto social la emisión de participaciones preferentes conforme a lo que se establece en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los Intermediarios financieros, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complete o modifique.
2. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para el ejercicio de las cuales la Ley exige cualquier clase de autorización administrativa que no se cumplan por esta Sociedad.

Nombre entidad del grupo

CAIXA MANLLEU OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

La Sociedad tiene por objeto la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y entidades aseguradoras legalmente autorizadas, actuando como Correduría de Seguros, velando de la posterior asistencia al tomador, al asegurado y al beneficiario, y realizando las otras actividades de correduría de seguros según lo que dispone la legislación específica de mediación en seguros privados.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

| Comunidad autónoma | Número de sucursales |
|--------------------|----------------------|
| Madrid | 3 |
| Cataluña | 101 |
| Total | 104 |

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

| Nombre del miembro del órgano rector | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--------------------------------------|---|-------|
| | | |

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO**F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

En los Órganos de Gobierno de Caixa Manlleu están aseguradas la capacidad e independencia que garantizan que la Entidad cuenta con la solvencia, los recursos humanos y la capacidad técnica suficientes para la toma de decisiones, gestión y control de los riesgos; que la organización, los procedimientos y los controles se corresponden con los mismos; y que la operativa se realiza de conformidad con las políticas y directrices acordadas al máximo nivel y con las leyes y reglamentos aplicables, comprometiendo a la Dirección General en su ejecución y vigilancia para salvaguardar en todo momento la solvencia de Caixa Manlleu.

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Activos de Pasivos (COAP) es el órgano responsable de la información, gestión, seguimiento y control de los riesgos de la Entidad. El Director General, como presidente del COAP y como responsable de ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, actúa como nexo entre los Órganos de Gobierno y la Organización.

La Comisión de Control, previo informe del departamento de Auditoria, tiene entre sus funciones velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que estos son adecuados, se implantan de manera efectiva y se revisan de manera regular.

La política de asunción, seguimiento y control de riesgos de la Entidad se inspira en los principios siguientes:

- A) Configuración de estructuras ágiles y flexibles que permitan una rápida toma de decisiones.
- B) Dominio de los procesos y sus costes.
- C) Establecimiento de mecanismos de planificación anual y por períodos dentro del año, así como el seguimiento y control de los objetivos marcados.
- D) Todo lo anterior se articula y se hace posible a través del compromiso de los directivos y de los órganos colegiados (Comités) en su gestión.

Con los principios rectores enunciados, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) gestiona el balance de la entidad y valora el riesgo implícito en su estructura, en función de variables monetarias, económicas y de cambios, emite políticas generales en el marco de la política de asunción de riesgos de la Entidad, en relación con los Riesgos de Crédito, de Mercado, de Tipo de Interés y de Liquidez del balance en su totalidad y establece los procedimientos de gestión, seguimiento y control de los riesgos relevantes para la entidad.

Todo ello con la finalidad de informar al Consejo de Administración sobre las políticas de asunción de riesgos de la Entidad y su evolución, de acuerdo con las tendencias y la situación de los mercados.

El COAP está compuesto por un mínimo de 5 miembros, se reúne en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al trimestre y, también, cuando cualquier contingencia en los mercados o en la marcha de la Entidad así lo aconseje.

El COAP, para el cumplimiento de sus objetivos, dispone de las siguientes unidades de apoyo: la Unidad de Riesgo de Crédito y la Unidad de Tarifas y Precios.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A) RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento, por parte de un cliente o alguna contraparte, de sus obligaciones contractuales de pago.

La gestión del riesgo de crédito es un factor primordial en la estrategia de la Entidad. Es un objetivo estratégico para la Entidad crecer de manera sostenida y equilibrada

asegurando un nivel de capitalización acorde con los límites de riesgo fijados y, para ello, es clave garantizar la calidad y seguridad de los activos.

La adecuada gestión del riesgo de crédito y de concentración se sustenta en el establecimiento de políticas para la diversificación de la cartera crediticia y de políticas de actuación con clientes que se traslada a la planificación comercial para la correcta selección de acreditados.

Estas políticas generales para la concesión de operaciones de crédito y los límites a la inversión crediticia para el control del riesgo de crédito se aprueban por el Consejo de Administración de la Entidad. El COAP es responsable de fijar la aplicación operativa de las políticas de riesgo de crédito establecidas por el Consejo de Administración. La Unidad de Riesgo de Crédito se encarga de la aplicación práctica de dichas políticas para cumplir con los objetivos fijados. Por su parte, el departamento de Seguimiento de Riesgo tiene establecidos los procedimientos de control necesarios para realizar un seguimiento de la cartera de riesgo de crédito, tanto a nivel global como por tipo de clientes, e informa al COAP de su evolución. El COAP, como órgano supervisor de la gestión de riesgos, analiza dicha información y revisa que los límites marcados continúan siendo válidos para el cumplimiento de los objetivos marcados.

Se dispone de aplicaciones informáticas en todos los ámbitos de gestión del riesgo de crédito que aportan gran consistencia, sobretodo, a los procesos de admisión de nuevas operaciones de crédito y de recuperación de impagados.

Para todas las operaciones de crédito, tanto a particulares como a empresas, se confecciona un Expediente que contiene documentación en función del interviniénte, en función del producto y en función de las garantías complementarias.

Se dispone de una aplicación de expedientes electrónicos que facilita una gestión integral de las nuevas operaciones de activo. La aplicación de expedientes electrónicos incorpora el control de la información personal, relacional, económica y patrimonial de los interviniéntes así como de los justificantes propios de la operación solicitada que deben cumplimentarse obligatoriamente para completar el expediente.

Para el caso de operaciones propuestas para un componente de un grupo económico, la aplicación de expediente electrónico presenta una visión global de la posición de riesgos del grupo económico y de cada uno de los componentes del grupo.

En el caso de operaciones de crédito a particulares, además, se cualifican mediante modelos de scoring, que vinculan la decisión de concesión de acuerdo con la calidad crediticia de la operación valorada en base a las características de las operaciones y de los deudores, atendiendo a la experiencia histórica.

Para la aprobación de una operación de crédito, se ha establecido un doble sistema de atribuciones y facultades. Desde el Consejo de Administración se origina la delegación de estas atribuciones a la línea ejecutiva de la entidad.

El sistema de atribuciones para la aprobación de operaciones de riesgo está integrado en el expediente electrónico, que valida si la persona que está sancionando una operación tiene el nivel de atribuciones suficientes. Para aquellas operaciones que se analizan por los módulos scoring, la resolución en el expediente electrónico aporta el dictamen resultante.

La decisión para asumir la concesión de nuevos riesgos está sometida al principio de compromiso de los directivos que ejercen las facultades delegadas con responsabilidad e integridad, analizando la capacidad de devolución y solvencia del cliente, el riesgo total del cliente y la viabilidad de la operación (que debe ajustarse a las necesidades y posibilidades del cliente) de manera objetiva y profesional, cumpliendo con las políticas y normas de riesgo vigentes.

Desde el departamento de Seguimiento y Administración de Riesgos se realiza un seguimiento de la cartera de riesgo de crédito por tipo de clientes. Dicho seguimiento consiste, por un lado, en obtener información de la evolución de los clientes y de sus operaciones crediticias con el objetivo de detectar, mediante un sistema de alertas, una posible evolución negativa del cliente y que podría derivar en una situación potencialmente problemática. Y por otro lado, se realizan seguimientos específicos de los riesgos mantenidos con empresas o grupos económicos en función de su volumen de riesgo directo y de las promociones inmobiliarias.

El proceso de recuperación se encuentra centralizado bajo criterios de eficacia y rentabilidad, conjugando la exigencia del cumplimiento de los procedimientos y una rápida ejecución, y combinando procesos automáticos y de gestión personal especializada, que permitan decidir la opción de recuperación más adecuada.

B) RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdidas, derivado de la variabilidad incierta de los precios de los activos y pasivos en los cuales se mantienen posiciones abiertas y que puedan ser de cambio o de tipo de interés, entre otros.

Los objetivos y las políticas de la Entidad en relación con el riesgo de mercado se aprueban por el Consejo de Administración de la Entidad. La gestión del riesgo de mercado tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados.

El control de riesgo de mercado se apoya en un sistema de límites que establece los niveles de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir y el perfil de riesgo deseado por la Dirección y, al mismo tiempo, se traduce en un sistema de control para no incurrir en riesgos no deseados.

Los límites están fijados en relación al máximo de pérdidas asumibles a partir de las cuales se cierran o se cubren todas las carteras u operaciones de negociación (stop-loss). El COAP, por delegación del Consejo de Administración, como órgano supervisor de la gestión de riesgos, analiza y revisa el cumplimiento de dichos límites.

Se dispone de aplicaciones informáticas que facilitan la ejecución y control de las inversiones en mercados, ya que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.

C) RIESGO DE TIPO DE INTERES

El riesgo de tipo de interés es el riesgo derivado por los movimientos de la curva de tipo entre el corto y el largo plazo respecto a las inversiones realizadas.

Los objetivos y las políticas en materia de gestión del riesgo de tipo de interés se aprueban por el Consejo de Administración de la Entidad. Corresponde al COAP la definición de los procedimientos encaminados al cumplimiento de los objetivos y de las políticas marcadas y de su control.

La política de gestión del riesgo de tipo de interés se enfoca, por un lado, a controlar su impacto en el margen de intermediación y, en consecuencia, se plasma en el establecimiento de la política comercial de tarifas y precios aplicables en la contratación de nuevas operaciones, tanto de pasivo como de activo. Por otro lado, se analizan las posiciones estructurales expuestas a riesgo de interés, consecuencia de los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión entre las distintas partes de activos y pasivos sensibles en balance. El seguimiento del riesgo de tipo de interés, desde esta doble perspectiva, está centralizada en el COAP.

La implantación de la herramienta Focus ALM ha mejorado el cálculo de gaps tanto en su posición estática como proyectada y, en consecuencia, ha de derivar en una mejora del seguimiento al permitir identificar las masas de balance susceptibles a variaciones en los tipos de interés y ayudar a determinar estrategias de cobertura que minimicen posibles impactos negativos de dichas variaciones en las futuras renovaciones o vencimientos.

D) RIESGO DE CAMBIO

Las posiciones abiertas en divisa no son significativas a los efectos de representar un riesgo de perdidas de importe relevante.

E) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer de fondos líquidos suficientes a coste razonable para atender el cumplimiento de los compromisos adquiridos a medida que se hacen exigibles.

El objetivo fundamental seguido por la Entidad en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la Entidad mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

El control de la liquidez se ha instrumentado bajo un sistema de límites aprobado por el Consejo de Administración, mediante el cual se establece un nivel máximo de riesgo de liquidez a asumir y que supervisa el COAP.

La gestión del riesgo de liquidez se ha estructurado en tres niveles:

- Nivel 1: Gestión de la previsión diaria de disponibilidades y necesidades, movimientos previstos y control de saldos.
- Nivel 2: Planificación a medio plazo de las necesidades de liquidez.
- Nivel 3: Plan de Contingencia de la Liquidez con indicación de dos líneas de disponibilidad (disponible y realizable a corto y medio plazo).

En el Plan de Contingencia de la Liquidez se definen claramente los objetivos y principios de actuación, el sistema de indicadores y alertas así como los correspondientes

planes de acción para disponer de diferentes fuentes de financiación alternativa y complementaria.

F) RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional representa la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación o fallos en los procesos, sistemas y personas o eventos externos.

El riesgo operacional se está integrando en la política de gestión global del riesgo de la Entidad, procediendo a la difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

Para mitigar el impacto de este riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo dentro del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y en el que nuestra Entidad participa.

La participación en el proyecto sectorial de CECA, está permitiendo a la Entidad desarrollar trabajos de identificación cualitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de indicadores de riesgo para medir su impacto e implantar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza el análisis y recopilación histórica de los eventos de pérdidas, clasificados según lo normalizado por Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, a fin de obtener datos consistentes que permitan, por un lado, cumplir los nuevos requerimientos regulatorios y, por otro, la implantación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

G) RIESGO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de que el incumplimiento de exigencias legales o normas internas incida en la cuenta de resultados de la Entidad, ya sea directamente, por sanciones administrativas o sentencias adversas, o indirectamente, por repercutir negativamente en la reputación de la Entidad.

Para gestionar de forma eficiente este riesgo, la Unidad de Cumplimiento Normativo dispone de un estatuto específico que le dota de las competencias precisas, distribuyendo responsabilidades entre los diferentes niveles de la organización y estableciendo reglas para preservar su independencia.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la supervisión última de la gestión del riesgo de cumplimiento, que revisa la gestión realizada a partir del Informe de Cumplimiento Normativo y evalúa su eficacia.

La Unidad de Cumplimiento Normativo tiene carácter integral y procura que se cumpla, entre otras, con las obligaciones que establecen todas las normas de conducta. De forma más general, ésta unidad gestiona que exista un conocimiento eficaz y que se aplique la normativa legal en todos los ámbitos de la Entidad por parte de sus responsables.

Para ejercer su función de control, la Unidad de Cumplimiento Normativo coordina los comités especializados existentes en estas materias y realiza un seguimiento del grado de adecuación a la normativa de procedimientos y criterios internos, identificando deficiencias, y cuando sea necesario, efectuando propuestas de mejora.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

| Importe (miles de euros) | Inversión o desinversión | Fecha de ejecución de la operación | Entidad objeto de la inversión o desinversión | Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación | Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|---|--|---|
| | | | | | |

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

| Importe (miles de euros) | Inversión o desinversión | Fecha de ejecución de la operación | Entidad objeto de la inversión o desinversión | Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación | Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|---|--|---|
| 10.000 | Inversión | 17-10-2008 | INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L. | 1,00 | 22.09.2008. Informe favorable. |

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

| | |
|-----------------------------|---|
| Número de Informes emitidos | 1 |
|-----------------------------|---|

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

| | |
|-------------------|------------|
| Fecha del informe | 26.02.2009 |
|-------------------|------------|

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|--|--------------------------|
| Sueldos y otras remuneraciones análogas | 778 |
| Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida | 101 |

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 68 |

b) Comisión de Control:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 19 |

c) Comisión de Retribuciones:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 4 |

d) Comisión de Inversiones:

| Remuneraciones | Importe (miles de euros) |
|---|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 7 |

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

| | |
|--|---|
| Remuneraciones percibidas (miles de euros) | 0 |
|--|---|

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor

del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

| | |
|-------------------------|--|
| Número de beneficiarios | |
|-------------------------|--|

| Órgano que autoriza las cláusulas | Consejo de Administración | Asamblea General |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|
| | | |

| | | |
|---|----|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | Sí | No |
|---|----|----|

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

| Fecha última de modificación | Volumen total (miles de euros) | Número de cuotas |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | 0,00 | 0 |

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

| Clase | Número de cuotas | Nominal unitario |
|-------|------------------|------------------|
| | | |

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

| Nombre o denominación social del cuotapartícipe | Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas (*) | % Total sobre el volumen total |
|---|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| | | | |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas | Número de cuotas directas | % Total sobre el volumen total |
|--|---------------------------|--------------------------------|
| | | |
| Total: | | |

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del cuotapartícipe | Fecha operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------|-----------------------------|
| | | |

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

| Nombre | Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas (*) | % Total sobre el volumen total |
|--------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| | | | |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas | Número de cuotas directas |
|--|---------------------------|
| Total: | |

| | |
|---|-------|
| % Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración | 0,000 |
|---|-------|

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas | % sobre el volumen total de cuotas |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| | | |

(*) A través de:

| Denominación social del titular directo de la participación | Número de cuotas directas |
|---|---------------------------|
| Total: | |

| | |
|---|---|
| Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros) | 0 |
|---|---|

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

No existen en la fecha de elaboración del presente Informe de Gobierno Corporativo unas recomendaciones de buen gobierno específicamente ajustadas a la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro.

Sin embargo, a través de las decisiones del Consejo de Administración y Comité de Dirección y en diversos documentos difundidos a la organización se ha perfilado una cultura de entidad socialmente responsable no solamente en el ámbito propio de la actividad u obra social sino en el resto de ámbitos de la caja.

Se ha dado puntual cumplimiento a la normativa sobre buen gobierno mediante las siguientes actuaciones:

1. La implantación de las Comisiones delegadas del Consejo como son la de Inversiones y Retribuciones y asignando a la Comisión de Control las funciones de Comité de Auditoría.
2. La aprobación durante el año 2007 del nuevo Reglamento en el ámbito del Mercado de Valores y circulares que lo desarrollan así como el Reglamento de conducta en el ámbito de las sociedades participadas.
3. La creación de la Unidad de Cumplimiento Normativo que cuida especialmente de dar difusión y supervisar el cumplimiento a las normas sectoriales de transparencia, de protección de datos y confidencialidad, de prevención del blanqueo, del establecimiento de la MIFID y de la difusión a la organización de las normas referidas a la actividad de la caja y sociedades participadas.
4. La creación en la propia Caja del Servicio de Atención al Cliente y designación del Defensor del Cliente de forma conjunta con el resto de cajas de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro, además de los mecanismos adicionales de comunicación establecidos a través del servicio de atención personalizada (SAP) que persigue optimizar la calidad de los servicios y productos de la entidad.
5. Se da puntual cumplimiento:
 - La normativa autonómica establecida en el Decreto 1/1994 de 6 de abril del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, respecto de las operaciones de crédito solicitadas por los miembros de los órganos de gobierno y Director General y personas vinculadas con los mismos, de autorización y/o comunicación al Departament de Política Financiera de la Generalitat de Catalunya.
 - A elaborar anualmente el Informe de Gobierno Corporativo.
 - Las informaciones exigidas por la Circular 4/2004 del Banco de España en relación a miembros de los órganos de gobierno y directivos de la entidad.
 - Informes derivados del Reglamento y normativa sobre transparencia y conducta en el ámbito del mercado de valores
 - Comunicaciones a los órganos reguladores (Banco España, CNMV).
6. En la WEB de la entidad se publica la información recomendada en la normativa vigente aparte de la que es exigible por la normativa vigente.
7. Se publica una revista interna de difusión entre los empleados de actividades e informaciones relacionadas con la entidad ("La Calaixera") y una revista para la clientela de información sobre la obra social de la entidad ("Tu ho fas possible"). En este mismo ámbito, se halla constituida una Asociación de empleados que permite una relación continuada y una vinculación con la empresa.

Y, finalmente, en el ámbito de la actividad de la Obra Social, elemento tradicional y muy relevante de la responsabilidad social de las cajas de ahorro, se sigue una línea de implicación con la sociedad del ámbito de actuación de la caja y de vinculación con sus entidades,

asociaciones y fundaciones y, en general, con su sociedad civil mediante la formalización de múltiples acuerdos de colaboración.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

No se han cumplimentado, por no resultar obligatorio al no haber emitido cuotas participativas los siguientes apartados: A.2.18, A.2.20, F.3, F.4, F.5 i H.4.

El epígrafe I relativo a Cuotas participativas.

NOTA AL APARTADO A.2.4.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen delegadas facultades específicas, excepto el Presidente.

Mediante apoderamiento aprobado por el Consejo de Administración con fecha 6 de noviembre de 2007 y formalizado en escritura pública autorizada por el Notario Sr. Enrique Pérez Mencio, de fecha 16 de enero de 2008, protocolo núm. 102 a favor del Presidente y del Director General.

El Presidente y el Director General de la Caja tienen atribuidas las siguientes facultades, en extracto:

1. REPRESENTACIÓN

- a) Representación en asuntos concursales
- b) Representación en temas judiciales y administrativos
- c) Representación en procedimientos arbitrales
- d) Representación en otras organismos
- e) Notificaciones y Requerimientos

2. FACULTADES EN EL ÁMBITO LABORAL

- a) Contratación Laboral
- b) Representación en el ámbito laboral

3. FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

- a) Administración de bienes muebles e inmuebles
- b) Juntas de Propietarios de inmuebles
- c) Obras y Servicios
- d) Suministros y Transportes
- e) Seguros
- f) Pagos y Cobros
- g) Obligaciones contables y fiscales
- h) Apertura de oficinas, seguridad de entidad y del personal
- i) Obra Social

4. FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y DOMINIO.

- a) Disposición bienes muebles e inmuebles (hasta la suma de 900.000 euros)
- b) Constitución derechos reales
- c) Operaciones registrales
- d) Operaciones ámbito urbanístico
- e) Operaciones con otras entidades de crédito
- f) Ámbito sucesorio

5. FACULTADES EN RELACIÓN A OPERACIONES PASIVAS

- a) Operaciones Bancarias.
- b) Apertura y disposición de depósitos
- c) Operaciones de Pasivo
- d) Operaciones referentes a títulos cambiarios y otros efectos de comercio

- e) Operaciones de intercambio y servicio
- f) Certificaciones y Comunicaciones
- g) Caja General de Depósitos

6. FACULTADES EN RELACIÓN A OPERACIONES ACTIVAS.

(hasta la suma de 2.500.000 euros para operaciones con garantía personal y hasta la suma de 5.000.000 de euros para operaciones con garantía hipotecaria)

- a) Operaciones activas
- b) Garantías
- c) Fianzas
- d) Cesión de crédito

7. FACULTADES EN RELACIÓN AL MERCADO DE VALORES

- a) Administración de valores
- b) Enajenar y adquirir Valores
- c) Mercado de Capitales
- d) Mercado de Futuros y Opciones

8. FACULTADES EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE SEGUROS

9. EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

10. SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

11. PODERES

Además, el Director General tiene estatutariamente asignadas las siguientes funciones:

1.- Tiene las competencias propias de su cargo y las que le delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales, que señalará, al mismo tiempo, si son delegables en algún Jefe o empleado de la Entidad. Son siempre delegables las competencias propias de su cargo.

2.- Corresponde al Director General, de acuerdo con las instrucciones superiores y las directrices del Consejo de Administración, ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y de Obras Sociales, y el ejercicio de las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Representar a la Institución en los actos en que ésta haya de estar presente.
- b) Firmar y otorgar los poderes, documentos y contratos públicos y privados que procedan de acuerdos de los Órganos de Gobierno. En general, tendrá el uso de la firma social en los contratos y documentos que hayan de formalizarse.
- c) Autorizar pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio y otros organismos o particulares.
- d) Organizar, dirigir e inspeccionar los trabajos administrativos de todas las oficinas y organismos de la Caja, cuidando que se efectúen todas las gestiones y operaciones necesarias para el mejor logro de sus fines.
- e) Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno y decisiones de la Presidencia, y velar por el fiel cumplimiento de los mismos.
- f) Asesorar e informar a los Órganos colegiados de gobierno, elevándoles las propuestas y mociones que estime convenientes, en relación con la buena marcha de la Entidad y cumplimiento de sus finalidades.
- g) Redactar la Memoria Anual, Balance, Cuenta de Resultados y presupuestos que, por conducto reglamentario, habrán de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como la documentación que haya de someterse a los demás Órganos de Gobierno.
- h) Recibir y despachar la correspondencia oficial, llevando la firma administrativa de la Institución.
- i) Firmar los documentos necesarios para la apertura, disposición de fondos y liquidación de cuentas corrientes y de crédito y de depósito de todas clases, incluso de valores mobiliarios, en cualquier establecimiento de crédito, incluido el Banco de España, y los relativos a las demás operaciones que realice la Caja.
- j) Aprobar las obras que exija la conservación de los edificios propios, así como las reparaciones y adquisiciones de mobiliario y material de oficina.

- k) Orientar las actividades de propaganda, conforme a las normas presupuestarias y los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- l) En general, decidir las cuestiones que, en casos imprevistos, pueden presentarse o sean de carácter urgente, dando conocimiento de ello, en cuanto sea posible, al Presidente o a quien le sustituya.
- m) Imponer sanciones al personal por faltas leves. En las demás faltas, adoptar las medidas preventivas que estime necesarias, de conformidad con las normas laborales.
- n) Disponer, como Jefe superior del personal, la dotación necesaria de los servicios y destinos, para que estén debidamente cubiertos y atendidos, proponiendo al Órgano competente las variaciones de la plantilla del personal que considere necesarias y velar por el cumplimiento de las normas laborales vigentes.
- o) Proponer al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva la concesión o denegación de los préstamos, créditos y demás operaciones propias de la Entidad, resolviendo aquellos casos cuyos límites se encuentren dentro de las facultades que le hayan sido conferidas.
- p) Estudiar las inversiones y proponer al Órgano de Gobierno correspondiente, las operaciones, compras o ventas de valores, inmuebles u otros elementos de activo que estime convenientes para los intereses de la Entidad.
- q) Delegar funciones de servicio y de firma en el personal de la Institución, otorgando, en su caso, los poderes que estime convenientes.
- r) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que sean competencia de la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o de equidad.
- s) Todas las demás atribuciones que sean propias del Consejo de Administración y que le sean delegadas.
- t) Las demás que, por razón del cargo, le correspondan.

NOTA AL APARTADO B.1 y B.2.

El Consejo de Administración acordó facilitar de forma genérica a todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control una disponibilidad a través de tarjeta de crédito de 10.000 euros, con cargo a sus respectivas cuentas.

No se han incluido en los apartados B.1. y B.2. las concesiones de tarjetas de crédito con disponibilidad igual o inferior a 6.000 euros.

NOTA AL APARTADO G.

La Comisión de Inversiones de Caixa Manlleu, reunida el 26 de febrero de 2009, con la asistencia de los Sr. Joan Contijoch Pratdesaba, Sr. Pere Girbau Bover, Sr. Pere Oms Casals y Sr. Dídac Herrero Autet, acuerda emitir el Informe Anual, correspondiente al ejercicio de 2008, de acuerdo con el artículo 7.6. del Decreto 190/1989 de la Generalitat de Catalunya, actualizado por el Decreto 311/2004.

I.- ANTECEDENTES

A) CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 266/03 y Decreto 311/04, de modificación del Decreto 190/1989, en su artículo 7, la Asamblea General de Caixa Manlleu celebrada el día 22 de junio de 2004 aprobó la modificación de los Estatutos, incorporando a los mismos, entre otras cuestiones la creación de una Comisión de Inversiones en el si del Consejo de Administración.

Forman parte del mismo el Presidente y los dos Vicepresidentes, y también, asiste el Director General en las mismas condiciones establecidas para su asistencia al Consejo de Administración.

B) ESTATUTOS.

Artículo 37 B) de los Estatutos de Caixa Manlleu. "COMISIÓN DE INVERSIONES". En el si del Consejo de Administración se creará una Comisión de Inversiones de carácter no ejecutivo.

La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva aquellas inversiones o desinversiones que tengan carácter estratégico y estable de acuerdo con la normativa vigente, tanto cuando sean hechas directamente por la entidad, como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes. También informará sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

La Comisión de Inversiones estará formada por tres miembros que serán el Presidente y los dos Vicepresidentes de la entidad. El Presidente presidirá la Comisión y tendrá voto dirimente. Asistirá a las reuniones de la Comisión el Director General en las mismas condiciones establecidas para su asistencia al Consejo de Administración.

La Comisión es reunirá a petición del Presidente, a iniciativa propia o a instancia del Director General de la entidad, cada vez que este deba someter a consideración del Consejo o de la Comisión Ejecutiva decisiones que corresponden al ámbito de estudio de la Comisión y, como mínimo, una vez al año para deliberar sobre el informe anual.

La convocatoria se efectuará por el Presidente y, en su nombre, la podrá cursar el Secretario, mediante comunicación escrita a cada miembro donde se hará constar el Orden del día, con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión. La Comisión se entenderá constituida si asisten por lo menos dos de sus miembros.

Si un vez reunidos todos los miembros de la Comisión acordasesen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, será válida siempre que se levante una acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión será valido para modificar el orden del día.

Los informes de la Comisión se adoptaran por acuerdo favorable de la mayoría de los asistentes con derecho de voto."

C) DECRETO 311/2004.

"7.1 Independientemente de las comisiones creadas de acuerdo con las previsiones del artículo 34 del Decreto legislativo 1/1994, de 6 de abril, los estatutos de las entidades deben prever la existencia en el si del consejo de administración de una comisión de inversiones de carácter no ejecutivo. La comisión de inversiones tiene la función de informar al consejo de administración o la comisión ejecutiva de aquellas inversiones o desinversiones que tengan un carácter estratégico y estable, tanto cuando sean hechas directamente por la entidad, como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes, y también debe informar sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad. Así mismo libra un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio."

"7.2 Se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, cuando se produzca el supuesto previsto en el apartado siguiente.

"7.3 Las inversiones y desinversiones a considerar por la comisión son las que implican que la participación total de la caja franquee el límite del 3% de sus recursos propios computables. Caso contrario se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para la entidad. Cuando la entidad haya franqueado el límite del 3% mencionado, el consejo de administración puede efectuar, sin tenerlas que someter a la comisión, aquellas inversiones o desinversiones que se encuentren comprendidas dentro de la banda de fluctuación, en más o en menos, que en relación con el referido porcentaje haya determinado la propia comisión."

II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES DURANTE EL AÑO 2008

1.- Reunión de fecha 21 de febrero de 2008. Se informó sobre las inversiones efectuadas por Caixa Manlleu y las empresas de su Grupo durante el ejercicio 2007, así como los escenarios para el 2008 y asuntos diversos.

Mencionar que no había ninguna inversión que requiriese el informe de la Comisión, de acuerdo con la normativa legal y los Estatutos que regulan el funcionamiento y funciones de la Comisión.

Se aprobó el Informe anual correspondiente al ejercicio 2007.

2.- Reunión de fecha 27 de Mayo de 2008. Se informó sobre la posición global y el cierre del primer trimestre del 2008, con la incidencia sobre los estados consolidados, y la evolución sobre los diferentes escenarios previstos.

También se informó y aprobó la propuesta de desinversión en la participada AGROALIMENTARIA CASA PAGES, SL, y de la actuación a seguir en cuanto a la participada OSONA CIPSA, SL.

Mencionar que no había ninguna inversión que requiriese el informe de la Comisión, de acuerdo con la normativa legal y los Estatutos que regulan el funcionamiento y funciones de la Comisión.

3.- Reunión de fecha 22 de septiembre de 2008. Se trataron las cuestiones siguientes:

a) Situación de las negociaciones y actuaciones futuras con la participada OSONA CIPSA, SL.

b) Reestructuración de la financiación de la sociedad INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL. En relación a esta propuesta, se aprobó el correspondiente informe y se elevó a la aprobación del Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2008.

c) Se comentó la situación concursal del GRUPO VEMSA y las actuaciones de Caixa Manlleu respecto a los riesgos existentes con las sociedades del grupo.

4.- Reunión de fecha 3 de diciembre de 2008. Se trató la ratificación de la compra de inmuebles (15 pisos y 21 parkings) en Torelló por parte de INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL.

Mencionar que no había ninguna inversión que requiriese el informe de la Comisión, de acuerdo con la normativa legal y los Estatutos que regulan el funcionamiento y funciones de la Comisión.

III.- INFORME INVERSIONES ESTRATÉGICAS

En relación a la propuesta de la Comisión de Inversiones del día 22 de septiembre de 2008 e información del mismo al Consejo de Administración del día 23 de septiembre de 2008, considerando que su importe máximo (10.000.000,00€) supera el 3,00% de los recursos propios computables de Caixa Manlleu a 30 de junio de 2008, se emitió el informe siguiente:

DESCRIPCIÓN e IMPORTE. Ampliación de capital de la sociedad participada INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL, por un importe máximo de 10.000.000,00€ (DIEZ MILLONES DE EUROS) y cancelación de préstamos de la referida sociedad con la matriz por importe 9.070.000,00€ (NUEVE MILLONES SETENTA MIL EUROS).

DESTINO. La situación del sector inmobiliario hace necesario disponer de recursos para afrontar, con una estructura financiera adecuada, las necesidades siguientes:

a) Necesidades de las sociedades participadas por INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL, para atender los proyectos constructivos en curso, así como los gastos financieros derivados del mismo.

b) Necesidades financieras para la compra de inmuebles procedentes de situaciones irregulares de clientes con dificultades.

Con la inversión propuesta se consigue:

a) Reducción del endeudamiento de la sociedad INVERPRO DESENVOLUPAMENT, SL, liberando carga financiera y disponibilidades de la línea de financiación que ya tiene concedida actualmente.

b) Liquidez inmediata para afrontar los compromisos a corto plazo.

ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO Y AL PLAN ESTRATÉGICO. La propuesta refuerza y cumple los objetivos estratégicos en relación con:

- a) Mejora de la solvencia y de las sociedades participadas.
- b) Mejora de la gestión de la morosidad del grupo.

IV.- MANIFESTACIÓN

Se hace constar que en las actividades de inversión en participaciones de proyectos empresariales así como en el ejercicio de las funciones de esta comisión, la caja y las sociedades participadas por la misma se han adecuado de forma estricta a la normativa vigente.

NOTA AL APARTADO E.1.

La actividad que desarrolla principalmente en el ámbito inmobiliario la sociedad INVERPRO DESENVOLUPAMENT, S.L. se realiza a través de su participación en sociedades mercantiles junto con otros socios ajenos a la Caja.

Las empresas participadas son las siguientes: "Habitatges Finver, S.L.", Habitatges Invercap, S.L.", "Osona Cipsa, S.L." , " Habitatges Cimipro, S.L." i "Habitatges Llull, S.L." con una participación del 50% del capital social, "SolarVolar S.L." con una participació del 45% del capital social, "Habitatges Juvipro, S.L." con una participació del 40% del capital social, "Habitatges Invervic S.L." con una participación del 35% del capital social, "Frigel S.L" con una participación del 17,99% del capital social y "Life Promomed Vic, S.L." con una participación del 15,37% del capital social.

Las sociedades mencionadas no forman parte propiamente del Grupo definido en el artículo 42 del Código de Comercio pero son consolidables por aplicación de los criterios de multigrupo establecidos en el RD 1815/1991.

NOTA AL APARTADO H.1.

Dentro del epígrafe "obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida" también se incluyen las aportaciones de la caja al Plan de Pensiones externo en las condiciones convenidas para todos los empleados de la entidad.

Se ha considerado como "personal clave" de la dirección a los siete miembros del Comité de Dirección.

NOTA AL APARTADO H.2.a.

Las dietas del Consejo de Administración incluyen las dietas y gastos de desplazamiento, tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva. En cambio no incluye las dietas por asistencia a la Asamblea General.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24-03-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

| Abstención / voto contrario | Nombre del vocal del Consejo |
|-----------------------------|------------------------------|
| | |

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

| Nombre del consejero general | Grupo al que pertenece | Fecha de nombramiento |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| JAUME BERENGUER BUSCA | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| RUTH BOZA PLANAS | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| FRANCESC CAMPS SAEZ | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| LOURDES CARREY ABELLAN | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| MARTA CASANOVAS PRAT | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| PILAR COMERMA SOLASEGALES | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| ROBERT FONT SERRA | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| PERE GUITART PERERA | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| JOSEP ANTONI LOBATO VINAGRE | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| MARIA ANGELS NOGUER RIFA | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| MERCÈ PARACOLLS MOLAS | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| ANNA MARIA PASCUAL BLANCH | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| IGNASI PLA FABREGAS | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| FERRAN PORTA DURAN | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| JOAN POU TAÑÀ | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| DOLORS RONCERO FRANQUESA | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| LUIS RONCO RIESCO | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| MONTSERRAT SERRA PADROS | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| ANGEL SITJA GRATACÓS | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| IGNASI TAPIA PASCUAL | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| LOURDES VALENCIA COLOM | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| ISABEL VALLS BASSA | IMPOSITORES | 10-05-2005 |
| JOSEP VILAR GUMFAUS | IMPOSITORES | 18-02-2004 |
| DOMENEC XICOTA PERICAS | IMPOSITORES | 06-05-2003 |
| MIQUEL ALTIMIRAS BANCELLS | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| ANGEL ANDREU GUILLEM | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| JOSEFINA AUTONELL REIXACH | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| JACINT CODINA PUJOLS | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| CANDI ESPONA BAYES | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| JAUME FREIXA PUJOL | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| RAFAEL LLEDO RODRIGUEZ | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| ALFREDO MARTINEZ-SABADEL MIGUEL | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| JUAN M. MONSALVE FERNANDEZ | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| DAVID MORATO BIGAS | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| LLUIS MUNTAL VILA | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| PERE OMS CASALS | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| ANDREU PANICOT FORNELL | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| JOSEP PUIG SALA | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| JOSEP MARIA RIBA FARRES | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| ROSA MARIA VARELA MANUBENS | ENTIDADES | 10-05-2005 |
| JOSEP MARIA VILA D'ABADAL SERRA | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| FRANCESC XAVIER VIVER FABREGÓ | ENTIDADES | 06-05-2003 |
| MONTSERRAT BENITO SAYOL | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |
| ANTONIO CARMONA LOPEZ | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |
| NURIA COLOMÉ RODRIGUEZ | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-06-2004 |
| JOAQUIM FORNES SALILLAS | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| EDUARD FREIXEDES PLANS | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| ANTONI JULIAN RIBERA | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |
| JOSEP MUSULL PARRAMON | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |

| | | |
|------------------------------|---------------------------|------------|
| GIL ORRIOLS PUIG | CORPORACIONES MUNICIPALES | 06-05-2003 |
| IGNASI PERRAMON CARRIO | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| MIQUEL PUJOL JORDA | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| FILO TÍO PRATDESABA | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| SERGI VILAMALA BASTARRAS | CORPORACIONES MUNICIPALES | 10-05-2005 |
| JAUME CASTANYER BANUS | EMPLEADOS | 10-05-2005 |
| JOSEP LLUIS FREIXER MONTERO | EMPLEADOS | 10-05-2005 |
| MIQUEL ANGEL MADRID SUBIRANA | EMPLEADOS | 06-05-2003 |
| EDUARD MARQUÉS CASTEL | EMPLEADOS | 10-05-2005 |
| LLUIS MEMBRIVES DELGADO | EMPLEADOS | 06-05-2003 |
| JAUME TORRAS AUMATELL | EMPLEADOS | 06-05-2003 |

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

| Descripción |
|-------------|
| |

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

